



UNIVERSIDAD DE PALERMO

Facultad de Ciencias Sociales

TESIS DOCTORAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Responsabilidad Social Universitaria

Estudio de caso: Coordinación de Relaciones Públicas de
la Universidad Nacional de La Matanza

Doctoranda: Mg. Marisa Ester Ruiz

Director: Dr. Augusto Manuel Pérez Lindo, PhD.

Buenos Aires, 2019



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0
Internacional.

Agradecimientos

Embarcarse en realizar un proyecto de la magnitud de un doctorado, nunca es tarea sencilla, especialmente cuando ya se tienen asumidas responsabilidades profesionales y familiares. Resulta complejo cumplir con las expectativas propias y ajenas, contar con la contención de los seres queridos y todos los que acompañan durante ese proceso no es sólo fundamental, en ciertos momentos resulta trascendental.

Por lo expuesto durante el párrafo anterior quiero manifestar mi agradecimiento a todas aquellas personas que directa o indirectamente contribuyeron a que este trabajo pueda ver la luz.

Para comenzar, quiero agradecer al Dr. Augusto Manuel Pérez Lindo, quien fue uno de los grandes docentes que tuve como profesor durante las horas de cursada del doctorado, para luego convertirse en director del presente trabajo, al cual le dedicó horas, interés, me brindó consejos y sugerencias, siempre rodeadas de mucha paciencia. Gracias por sus conocimientos, predisposición, disponibilidad, dedicación, exigencia y motivación. Gracias por regalarme horas de su tiempo y sus conocimientos.

Gracias a la Universidad de Palermo, a mis compañeros de cursada quienes fueron un pilar importante durante esos días de largas horas de estudio y presentación de trabajos. En nombre esos días y de mis compañeros quiero nombrar a la Licenciada Rosana Alvarez, quien siempre nos acompañó siendo el nexo entre nosotros y las autoridades académicas, al Doctor Martin Aiello Director del Departamento de Educación Superior de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad, quien realizó mi entrevista de admisión y me permitió introducirme en una nueva carrera, y finalmente dentro de las autoridades de la Universidad, al Licenciado Oscar

Echevarría, Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación, quien siempre confía en mí.

Quiero agradecer al Magister Christian Atance, Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de La Matanza, y en su nombre a toda la Universidad, la cual fue Caso de Estudio para esta Tesis; conté con el apoyo incondicional del Mg. como de otras autoridades y los estudiantes de los últimos años de las carreras de la Licenciatura de Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo.

Dejo por último, mi agradecimiento a las dos personas mas importantes de mi vida: primero a mi hija, quien supo entender mis ausencias mientras cursaba en la facultad, o en casa mientras estudiaba y realizaba los trabajos para entregar, o en este último tiempo mientras dedicaba horas a la producción del presente trabajo. Y por último a mi marido, quién me da fuerza todos los días, me apoya y me acompaña en todos los proyectos que decido emprender. Gracias por estar y entender todas las horas que dediqué a la Tesis, gracias por hacer que seamos un equipo y trabajemos juntos, pero especialmente por sentir mis logros como propios.

A ellos con todo mi amor... GRACIAS!!!

Marisa Ester Ruiz

Resumen

La Responsabilidad Social significa en la actualidad mucho más que dos iniciales <RS>. Si se pudiera trazar un paralelismo con la ecología, podríamos metafóricamente decir que ambas componen las dos vías por las que corre el ferrocarril. Ambas casi ignoradas y tratadas con cierta indiferencia al principio, hoy prácticamente estas dos palabras las escuchamos y leemos a diario.

Las Organizaciones No Gubernamentales y las Organizaciones Corporativas después, entendieron que acciones eficaces sobre Responsabilidad Social impactan de manera positiva en la toda la comunidad. Esta evolución sobre el bienestar común, ha significado que cada vez más protagonistas resulten involucrados en el proceder de las circunstancias.

En este sentido, la educación superior se incorpora para integrar un eslabón más de esta cadena, que ante los ojos de ciertos públicos podría resultar demagógico, pero sus resultados son concretos y palpables.

Religiosos, comunicadores y políticos declaman a diario priorizar el bienestar general en un contexto regional donde la desigualdad de clases provoca en los individuos su exclusión del sistema, llevándolos directamente a la marginalidad.

En este contexto ¿En qué medida la universidad debe formar futuros graduados con conocimientos y práctica sobre Responsabilidad Social?

El propósito de esta Tesis es analizar la pertinencia de los principios de la Responsabilidad Social Universitaria y verificar si dichos principios se aplican coherentemente en la Coordinación de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de La Matanza.

Por un lado se trata de analizar los significados actuales de lo que entendemos por Responsabilidad Social en el propósito de los individuos y de las instituciones. Por otro lado, se trata de verificar si en un caso concreto, el de la Coordinación de Relaciones Públicas de la Universidad Nacional de La Matanza, del cual dependen la Licenciatura de Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, se aplican coherentemente los principios de la Responsabilidad Social Universitaria tanto en el currículum como en las prácticas organizacionales.

Se han consultado diferentes bases teóricas, contextos históricos y experiencias regionales continentales, encuestas y entrevistas, para construir un marco interpretativo que nos permita determinar la pertinencia de las concepciones sobre Responsabilidad Social Universitaria. Este enfoque teórico y hermenéutico nos permitirá presentar una visión actualizada del concepto de Responsabilidad Social Universitaria.

En el plano de las prácticas, los protagonistas involucrados manifiestan su adhesión a los principios de la Responsabilidad Social a través de normas y reglamentos adoptados, sumados a diferentes acciones para la comunidad que se describirán con minucioso respaldo documental.

Esperamos responder a las dos cuestiones que nos planteamos a través de los distintos capítulos y aportar tanto conocimiento teórico como empírico respecto a la vigencia de la Responsabilidad Social Universitaria.

Palabras Clave

Responsabilidad Social Universitaria – Currículum universitario - Comunicaciones sociales – Formación ética y bioética

Abstrac

These days, Social Responsibility means more than just two letters <SR>. If we could trace some kind of parallelism between this and ecology, we could metaphorically say that both compose the two tracks on which the train runs. Both, almost ignored and treated with certain indifference at the beginning, are practically heard and read every day.

Non-governmental and Corporative Organizations have understood that efficient action on Social Responsibility impact on a positive way in all the community. This evolution about common welfare has resulted on the increment of protagonists who result involved in the procedure of circumstances.

Following the line, Superior Education incorporates to integrate another shackle of this chain, which could result demagogic for the eyes of the public, but which results are concrete and palpable.

Religious men, communicators and politicians diary declaim prioritizing general welfare in a regional context where social class inequality provoke system exclusion for individuals, leaving them out of society.

In this context ¿to what extent should university form future graduates with knowledge and practice on Social Responsibility?

The purpose of this thesis is to analyze the relevance of the principles of University Social Responsibilities and verify if those principles are applied coherently in the Coordination of Public Relations of the National University of La Matanza.

On the one hand, it's about analyzing the actual significate of what we understand for Social Responsibility on the purpose of individuals and institutions. On the other hand,

it's about verifying if it is a concrete case, the one of the Coordination of Public Relations of the National University of La Matanza, from which Public Relations degree and University Technician of Ceremonial and Protocol depend, the principles of Social Responsibility are applied coherently on the curriculum and organizational practices.

Different theoretical bases, historic contexts and continental regional experiences, polls and interviews, have been consulted to construct an interpretative frame which allows us to determinate the relevance of the concepts on University Social Responsibility. This theoretical and hermeneutic focus will allow us to present an actualized vision of the concept on University Social Responsibility.

Talking about practice, the protagonists involved state their adherence to the principles of the Social Responsibilities through their rules and regulations adopted, added to different actions for the community described with thorough documental backup.

We hope to respond these two issues we raise through different chapters and contribute with theoretical and empirical knowledge about the validity of University Social Responsibility.

Keywords

University Social Responsibility – University Curriculum – Social Communications – Ethic and Bioethics Formation

ÍNDICES

Índice General

ÍNDICES.....	VIII
ÍNDICE GENERAL	X
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XIII
INTRODUCCIÓN	14
A. INTERÉS PERSONAL - MOTIVO DEL TRABAJO	16
B. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	18
C. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	21
D. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	23
E. OBJETIVOS	24
E.A. OBJETIVO GENERAL	24
E.B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
F. HIPÓTESIS	24
G. DESARROLLO DEL TRABAJO	25
CAPÍTULO 1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	27
1.1 MARCO TEÓRICO: EVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EVOLUCIÓN SOCIAL, UN <i>FEEDBACK</i> QUE NO SE DETIENE	29
1.2 ÉTICA, CONDUCTAS Y VALORES.....	31
1.3 ÉTICA Y UNIVERSIDAD	33
1.4 REFORMA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA	37
1.5 RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD	45
1.6 DIFUSIÓN Y PRÁCTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	52
1.7 QUÉ SE ESPERA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: ENTRE MITOS, PREJUICIOS Y FALACIAS	57
CAPÍTULO 2 DIMENSIONES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	68
2.1 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	70
2.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	71
2.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: TENDENCIA GLOBAL O SIMPLE <i>SNOBISMO</i>	75
2.4 ORGANIZACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, COMUNIDAD Y COMUNICACIÓN	83
2.4.1 EL ARTE DE LA COMUNICACIÓN: PLANIFICACIÓN Y EFICIENCIA	85
2.4.2 COMUNICACIÓN DESDE UNA GESTIÓN ORGANIZACIONAL SOCIALMENTE RESPONSABLE	90
2.5 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: SU VERDADERO ROL	92
2.6 GRUPOS DE INTERÉS	105
2.6.1 STAKEHOLDER Y EL MAPA DE PÚBLICOS UNIVERSITARIO.....	110

CAPÍTULO 3 DECLARACIONES Y PRINCIPIOS APLICADOS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	114
3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA	116
3.2 NACIONES UNIDAS.....	118
3.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA	119
3.4 MERCOSUR Y LA EDUCACIÓN	127
3.5 GLOBAL REPORTING INITIATIVE	134
3.5.1 GLOBAL REPORTING INITIATIVE EDUCATIVE	136
3.6 ISO 26000 Y LA EDUCACIÓN	143
3.7 OTRAS NORMAS E INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD	146
3.8 RED IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	147
3.9 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN ARGENTINA	148
3.10 EL PACTO GLOBAL: LA ACTUALIDAD LOCAL	150
3.11 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	153
3.11.1 OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	154
3.11.2 REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	157
3.11.3 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN ARGENTINA	158
3.11.4 OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD EN ARGENTINA.....	160
3.12 LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CONEAU	161
3.12.1 LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	162
3.12.2 CONEAU.....	163
CAPÍTULO 4 UNLAM COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	166
4.1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.....	168
4.1.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	171
4.1.2 ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA.....	173
4.2 LA CONEAU Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	174
4.3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	179
4.4 DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	182
4.4.1 NORMAS ISO Y DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	182
4.5 COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	183
4.6 ANÁLISIS DE LAS ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS Y LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO	185
4.6.1 TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO	188
4.6.2 LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS	189
4.7 ENTREVISTA A LAS ORGANIZACIONES.....	196
4.8 ENCUESTAS A ESTUDIANTES	206

CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES, PROSPECTIVA Y APORTES	217
5.1 PRIMERAS CONCLUSIONES ABORDADAS	219
5.2 CONCLUSIONES SOBRE EL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	227
5.3 CONCLUSIONES SOBRE LA LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS Y LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO	228
5.4 CONCLUSIONES FINALES	235
5.5 EPÍLOGO.....	241
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	246
ANEXO	259

Índice de figuras

FIGURA 1: FUNCIONES BÁSICAS DE LA ÉTICA	33
FIGURA 2: ACTITUDES Y VALORES FAVORABLES DE LA EDUCACIÓN	36
FIGURA 3: DESDE DÓNDE Y HACIA DÓNDE VA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	46
FIGURA 4: EJES PROGRAMÁTICOS PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	48
FIGURA 5: ACTORES INVOLUCRADOS EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	56
FIGURA 6: RELACIÓN ENTRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIVERSIDAD	57
FIGURA 7: INTERSECCIÓN ENTRE LA LEY Y LA ÉTICA.....	72
FIGURA 8: PIRÁMIDE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	74
FIGURA 9: DESARROLLO SUSTENTABLE	79
FIGURA 10: PARADIGMA UTILITARIO VS. PARADIGMA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	84
FIGURA 11: IMPACTOS Y EJES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	96
FIGURA 12: ÁMBITO UNIVERSITARIO	98
FIGURA 13: ÁMBITO DE ACCIÓN UNIVERSITARIO.....	99
FIGURA 14: INTERACCIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LOS <i>STAKEHOLDERS</i>	108
FIGURA 15: <i>STAKEHOLDER</i> UNIVERSITARIO.....	110
FIGURA 16: MAPA DE PÚBLICOS UNIVERSITARIO.....	111
FIGURA 17: RELACIÓN ENTRE LOS <i>STAKEHOLDERS</i>	112
FIGURA 18: SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR	129
FIGURA 19: FUNCIÓN UNIVERSITARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	137
FIGURA 20: PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GRI-E UNIVERSITARIO.....	138
FIGURA 21: DIMENSIONES DE LA ISO 26000 Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN.....	143
FIGURA 22: ISO 26000 Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	145
FIGURA 23: REGLAMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	146
FIGURA 24: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	154
FIGURA 25: PLAN DE ESTUDIO TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO.....	185
FIGURA 26: PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS.....	186
FIGURA 27: ASIGNATURAS CON Y SIN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO	189
FIGURA 28: ASIGNATURAS CON Y SIN RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS	195
FIGURA 29: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ENCUESTADOS POR CARRERA	208
FIGURA 30: SEXO.....	208
FIGURA 31: EDAD	209
FIGURA 32: PORCENTAJE DE ESCUCHAR HABLAR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	209
FIGURA 33: CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	210
FIGURA 34: CONVERSACIONES SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	210
FIGURA 35: PREFERENCIA POR ORGANIZACIONES CON PRÁCTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	211
FIGURA 36: ÁMBITOS DÓNDE DEBERÍA ENFOCARSE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	211
FIGURA 37: ACCIONES QUE DEBERÍAN PRACTICAR LAS ORGANIZACIONES PARA SER SOCIALMENTE RESPONSABLES.....	212
FIGURA 38: LAS ORGANIZACIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES Y LA COMUNICACIÓN.....	213
FIGURA 39: VISIÓN SOBRE LO QUE CONSIDERAN LAS ORGANIZACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	213
FIGURA 40: CONOCIMIENTO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	214
FIGURA 41: CONCEPTOS RELACIONADOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	214
FIGURA 42: IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL DURANTE LA CARRERA	215
FIGURA 43: PERCEPCIÓN SOBRE LA UNLAM Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES RESPONSABLES SOCIALMENTE	215
FIGURA 44: IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA CONTRATACIÓN.....	216

INTRODUCCIÓN

En el comienzo del trabajo se presentan el interés y el motivo que prevalecieron para la selección, posterior desarrollo, justificación, objetivos, hipótesis, finalizando con una síntesis de los capítulos del desarrollo de la presente Tesis Doctoral.

A. Interés Personal - Motivo del Trabajo

La Responsabilidad Social (RS) es un eje fundamental para la integración de toda organización y/o institución con y para sus diversos públicos y/o *stakeholders*¹. Si hablamos de una institución educativa, ésta debería poner su énfasis no sólo en la educación, base trascendental de su existencia, sino también en su accionar frente a todos sus grupos de interés, fomentando la RS desde sus bases y hacia sus bases, pudiendo verse reflejada en la pirámide organizacional desde cualquier ángulo, logrando una mayor integración en todas sus áreas.

Actualmente percibimos una creciente demanda de comportamientos éticos, solidarios y respetuosos del medio ambiente en todos los ámbitos sociales y en todo el mundo. Entre 1948 y 2018 se aprobaron diversas declaraciones internacionales sobre derechos humanos, derechos culturales, derechos ambientales, derechos de los niños, derechos de las mujeres, derechos de las minorías, derechos bioéticos. Algunos autores, como Jeremy Rifkin en su libro *La civilización empática* (2010) consideran inclusive que se ha iniciado un nuevo ciclo civilizatorio donde se tiende a una ciudadanía global, intercomunicada por redes, más solidaria y más respetuosa del medio ambiente. Este nuevo paradigma estaría impregnando todas las instituciones y en consecuencia tiene una gran importancia en la educación.

¹ Nota de la autora: Término inglés utilizado en el ámbito organizacional que hace referencia a los grupos de interés que rodean a la organización.

Las universidades deberían formar profesionales mostrando a los estudiantes el ámbito laboral y sus facetas, entre ellas las de trabajar siendo responsables socialmente con sus diversos públicos y sus *stakeholders*. En la actualidad las empresas se inclinan cada vez más hacia la contratación de personal calificado, y si éstos poseen conocimientos sobre RS, se convertirá en una herramienta más que valiosa; las universidades deben saber escuchar y leer lo que espera el ámbito empresarial, pues gran parte de sus estudiantes terminarán desarrollando sus capacidades allí.

Las bases fundacionales de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) hablan de la RS, pues la misma se ve reflejada en su misión, visión y valores; las diversas coordinaciones de sus carreras deberían alinearse a ellas.

Desde hace mas de 10 años ejerzo la docencia de esta Casa de Altos Estudios en la carrera de Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo. Veo la actitud de todo su plantel, tanto personal docente, personal no docente, como autoridades institucionales por ver esa línea de RS alineada a todas las actividades que realiza la institución desde diversas áreas con actividades abiertas a toda la comunidad, y considero que debería verse reflejado en los planes de estudio de sus carreras.

El interés en la realización de este trabajo trasciende mis expectativas personales, deseo ver profesionales graduados en la Licenciatura en Relaciones Públicas y en la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo de la UNLaM, insertarse en el ámbito laboral por la formación académica que les brinda la institución, además por el plus de las bases en el área de RS que ésta les brindó. Las intenciones institucionales y humanas parecen ser las apropiadas, el interrogante es si se está llevando a cabo de la manera apropiada y de ser así, si están siendo comunicadas adecuadamente.

Recapitulando, se puede desprender de lo expuesto tres razones trascendentales que motivaron y justifican la elección del tema para elaborar el presente trabajo de investigación:

- ✓ El interés por la RS de los estudiantes universitarios.
- ✓ La implicancia de la RS en el Plan de Estudios y en la cultura organizacional.
- ✓ La importancia que tiene en el ámbito laboral el formar egresados socialmente responsables.

B. Justificación del Tema

Como se mencionó anteriormente, formar individuos socialmente responsables siempre estuvo presente entre los objetivos de la universidad. En la actualidad pareciera inconcebible pensar en una institución que no quiera mostrarse socialmente responsable a través de sus acciones. Las organizaciones en su gran mayoría consideran que deben transmitir esta imagen, convirtiéndose en un requisito prácticamente indispensable para un desempeño exitoso.

Se eligió como estudio de caso la Coordinación de Relaciones Públicas de UNLaM, pues soy docente de esta Alta Casa de Estudios y pertenezco a esta coordinación desde mi ingreso laboral a la universidad desde hace casi 15 años. En mis inicios dicté clases en una de las primeras asignaturas troncales de la carrera de Relaciones Públicas, y desde hace un largo período dicto mis clases en asignaturas troncales de las dos carreras que corresponden a la Coordinación: Ceremonial y Protocolo I, de la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, y en Elaboración Final de Grado en la Licenciatura en Relaciones Públicas, asignatura con la que se gradúan los estudiantes. Esto sería el motivo primero de la elección. Pero la justificación tiene que ver con el hecho de que la práctica de los futuros graduados exige per se una atención

especial a las cuestiones de la responsabilidad social. Necesitábamos saber, a partir de nuestro estudio, si estamos formando profesionales de Relaciones Públicas que asuman como parte de sus competencias, actitudes éticas y cooperativas.

Independientemente de tener acceso a la información de la Coordinación por desempeñar mi labor docente dentro de ella, resultó fundamental la cercanía a los estudiantes próximos a recibirse, el ver cómo se formaron y haber escuchado las falencias que ellos reclaman. La experiencia docente, con el agregado de mi desarrollo profesional dentro del ámbito laboral y ver las necesidades del mercado, me incitó a conocer qué se está pensando en las empresas y otras instituciones respecto a la responsabilidad social, algo que en décadas anteriores aparecía como una dimensión implícita de toda organización pero que no estaba explicitado en las prácticas reales.

Las Relaciones Públicas son actividades que ponen en juego las relaciones con diversos grupos sociales. Pero, muchas veces, aparecen como parte del marketing empresarial o de la propaganda de un servicio estatal. ¿Debe y puede un Relacionista actuar conforme a principios éticos y de cooperación para mejorar el desempeño de la organización que representa? Si la respuesta es positiva entonces deberíamos considerarlo en el diseño curricular. He aquí la razón principal por la que nos interesa el problema en el contexto de la carrera de Relaciones Públicas.

En el ámbito empresarial, la RS se encuentra en general asumida. Las empresas, total o parcialmente, deben transmitir esa imagen como reza la definición expresada por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa en su Página Web (2015):

La Responsabilidad Social Corporativa² es una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados,

² Nota de la autora: léase Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como sinónimo de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

(Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa: Página Web: 2015).

Cuando se piensa en RS, el imaginario popular en general creería que abarca solamente el ámbito empresarial o corporativo. En la actualidad se ha tomado conciencia que todas las organizaciones deben planificar sus acciones desde su génesis con RS, incluidas las instituciones educativas. Las Declaraciones Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre educación, derechos humanos, protección del medio ambiente y respeto del derecho de las poblaciones desfavorecidas o discriminadas, han buscado crear una nueva consciencia de las responsabilidades morales y sociales de los ciudadanos del mundo actual. La RS debería entonces interpretarse a partir de este nuevo contexto de la humanidad.

Las acciones de RS en el ámbito educativo no es nueva, en general era y es muchas veces proyectada desde el área de Extensión Universitaria, pero en los últimos tiempos está viviendo un periodo de consolidación, lo que debería conllevar a las Casas de Altos Estudios a pensarlo de manera separada de esta área universitaria.

La RS comienza a tomar forma dentro de un contexto determinado, cuando una organización toma conciencia de sí misma y de su entorno, tratando de ser global e integradora (integrantes, ecosistema, trabajadores, diversos públicos), como una herramienta de concientización y compromiso ante sí mismo y su comunidad.

La relación Universidad-Sociedad debería ser una sola y marchar mancomunadas, actuando el claustro como factor de transformación social contribuyendo a integrar social y laboralmente a los jóvenes a través de la educación superior, previendo las necesidades actuales del mercado laboral y de la sociedad. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) podría contribuir a cambiar las actitudes y los hábitos de sus

estudiantes, futuros profesionales, para lograr que las universidades y su público interno, sean vistos y considerados modelo de ética, de valores y de desarrollo sostenible para la sociedad, como es expresado por Torres Pernalette & Trápaga (2010) “No es posible pensar que la RSU sea la panacea que permita superar los obstáculos referidos, pero puede contribuir en gran medida a dar solución a muchos de ellos, si sus principios se aplican consecuentemente.” (Torres Pernalette & Trápaga: 2010: 82-83).

C. Metodología de Investigación

Teniendo en cuenta que nuestros objetivos son por un lado justificar la pertinencia de la RSU y por otro lado verificar la coherencia de la aplicación de esos principios en la Licenciatura de Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo de la UNLaM, nuestra metodología de trabajo tendrá dos enfoques:

- ✓ En primer lugar, analizaremos a través de la bibliografía adecuada los enunciados de la RSU para justificar la pertinencia teórica de los mismos.
- ✓ En segundo lugar, recurriremos al método del Estudio de Caso para determinar si en la Licenciatura de Relaciones Públicas y en la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y protocolo de la UNLaM se aplican de manera coherentes los principios de la RSU, tanto en el currículum, como en las prácticas de la enseñanza y de la gestión.

La Coordinación de la Licenciatura de Relaciones Públicas de la UNLaM afecta a dos carreras, la Licenciatura en Relaciones Públicas y a la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo; se trabajará sobre ambas carreras utilizando la metodología de análisis de Estudio de Caso.

Esta metodología, consiste en el análisis de un objeto de estudio dentro de un contexto determinado, siguiendo a Martínez Carazo (2006), la cual permite identificar los diversos factores procurando un acercamiento a la realidad del objeto de estudio posibilitando resultados de crecimiento y desarrollo, siguiendo a Rodríguez Gómez, et al. (1999) el Estudio de Caso permite un detallado y sistemático análisis de los aspectos del objeto de estudio pudiendo identificar estrategias, acciones y elementos que lo atañan en particular, y continuando con Stake (1998) mediante esta metodología, se puede realizar un análisis particular en una determinada circunstancia y complejidad específica, permitiendo comprender su actividad en particular.

Desde el punto de vista de Stake y de otros autores se puede elegir una experiencia o institución como estudio de caso para llegar a conclusiones generalizables o para explicar o para formular hipótesis adecuadas respecto a un problema determinado.

Se seleccionó la Coordinación de Relaciones Públicas Ceremonial y Protocolo con la finalidad de poder identificar el conocimiento sobre la Responsabilidad Social en las carreras seleccionadas, tratando de lograr observar en profundidad e identificar y posteriormente, describir los resultados obtenidos en ambas carreras en relación a la Responsabilidad Social.

En nuestro trabajo utilizamos el enfoque del “estudio de caso” para descubrir el grado de correspondencia entre las actitudes ético-sociales vigentes en las instituciones y la formación que brinda la unidad académica analizada.

Al analizar la correspondencia entre los valores ético-sociales vigentes en la sociedad civil y la formación de las carreras de Relaciones Públicas y Ceremonial y Protocolo, descubrimos que se produjo una evolución del consenso ético a nivel internacional, a nivel de las empresas y a nivel de las instituciones universitarias. Esto nos llevó a explicitar los principios que surgieron en este proceso, y luego a preguntarnos hasta qué punto las carreras de Relaciones Públicas y Ceremonial y Protocolo tienen en

cuenta esta evolución. El aspecto generalizable de esta indagación es el siguiente: que tanto la carrera de Relaciones Públicas como cualquier otra enseñanza universitaria en este momento están involucradas en un nuevo paradigma de responsabilidad social que implica cuestiones de solidaridad social, de derechos humanos y de protección del medio ambiente. Esto podría ser considerado para ser replicado en otras Universidades o Departamentos académicos.

Nuestra investigación nos permitiría saber si la UNLaM se está comprometiendo en ese sentido o no. El estudio de caso de las carreras seleccionadas sirve como un instrumento de análisis para verificar si esto está ocurriendo.

De acuerdo con nuestro propósito debemos previamente establecer la pertinencia de los principios de la RSU, los mismos constituyen una reformulación de las prácticas universitarias a fin de volverlas más congruentes con las necesidades de la sociedad. Al focalizar la aplicación de estos principios en la Coordinación de Relaciones Públicas pretendemos también verificar si en el contexto de la aplicación se cumplen las finalidades estipuladas.

Con lo expuesto hasta el momento, se considera que mediante el Estudio de Caso se podrá realizar una observación exhaustiva del objeto de estudio, pudiendo analizar la RS de las carreras afectadas por la Coordinación de Relaciones Públicas y su relación con el entorno.

D. Preguntas de Investigación

1. ¿Cómo se han constituido los principios de la RSU?
2. ¿Cuál sería el fundamento filosófico y ético de la RSU?
3. ¿Qué dimensiones abarca la RS dentro de la universidad?

4. ¿Cuáles son los efectos de la formación de graduados con RS en la universidad?
5. ¿Cómo incide la aplicación de los principios de la RSU en la organización de la Licenciatura en Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo de la UNLaM?

E. Objetivos

E.a. Objetivo General

Analizar la pertinencia de los principios de la RSU y la congruencia de su aplicación en la Licenciatura de Relaciones Públicas y en la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo de la UNLaM.

E.b. Objetivos Específicos

1. Fundamentar teóricamente la adopción de los principios de RSU.
2. Analizar los principios de la RS, su evolución y los conceptos que la relacionan con la universidad.
3. Interpretar la demanda laboral en relación a la RS y la comunidad.
4. Analizar la congruencia del plan de estudio y programas de las carreras de la Licenciatura de Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo en relación con los principios de la RSU.

F. Hipótesis

1. Los principios de la RSU surgen en la historia moderna como parte de una evolución de la humanidad que tiende progresivamente a mejorar las

relaciones sociales mediante la educación y la ética social que buscan reforzar las capacidades cooperativas y solidarias de los individuos y los grupos humanos.

2. Los principios de la RSU pueden contribuir a mejorar los aportes de la universidad a la sociedad y al desempeño de los graduados en el mundo laboral.
3. La introducción de la RS en el plan de estudio puede producir mejoras en la formación y capacitación de estudiantes pero para ello se requiere mantener la coherencia entre los principios de la RSU y las prácticas de la enseñanza.

G. Desarrollo del trabajo

Para la consecución de los objetivos propuestos precedentemente, se desarrollará el siguiente plan:

El **Capítulo 1** analiza la formación de los principios de la RSU a nivel internacional, desde las declaraciones y principios que se fueron enunciando durante los últimos 100 años para fortalecer el respeto de los derechos humanos, la solidaridad, el buen trato en las relaciones sociales, el respeto por el bien común y por el medio ambiente, su puesta en valor a partir de las organizaciones, la importancia de aplicarlas en las instituciones educativas. Se trata de mostrar cómo la inherencia moral de la enseñanza universitaria conduce necesariamente a valorizar las prácticas de RS.

El **Capítulo 2** refiere a la RS desde sus inicios, junto a declaraciones y fundamentos que aparecen en distintos ámbitos, como el empresario, el educativo y el universitario; cómo se establecen los diferentes estándares de ética, imagen y reputación, más las acciones que impactarán en la sociedad; las primeras bases de RS desde el claustro universitario, y cómo se va construyendo la teoría de la RSU en las organizaciones.

El **Capítulo 3** presenta reglamentaciones, normas, reportes y demás manifiestos sobre RSE, que enmarcan el proceder y la ejecución de estas acciones desde las organizaciones con su comunidad. Su incorporación en el sistema universitario en Latinoamérica y Argentina.

El **Capítulo 4** corresponde a nuestro Caso de Estudio: la introducción de los principios de la RSU en el estatuto de la UNLaM y en el currículo de las carreras de la Coordinación de Relaciones Públicas, el grado en que se involucran los distintos actores (docentes, no docentes, estudiantes, graduados, empleados, funcionarios) en la creación de una cultura organizacional fundada en la RSU. La relación con la Norma ISO 9001:2015 y la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria. Documentos, entrevistas y encuestas dan testimonio para comprobar sobre la coherencia de las prácticas pedagógicas y organizacionales con los principios de la RSU.

El **Capítulo 5** trata de verificar la pertinencia de los principios de la RSU y sus aplicaciones en la UNLaM de acuerdo con los elementos reunidos en esta Tesis. Se presentan conclusiones a este respecto. Se trata también de extraer consecuencias de nuestras observaciones para la elaboración de políticas universitarias y para entender la importancia de la RSU.

CAPÍTULO 1

Origen y Evolución de la Responsabilidad Social

Por tendencia, marketing, fenómeno cultural o como quiera llamarse dependiendo de la época o sus protagonistas, la RS llegó para quedarse. Autores debaten y afirman cómo las organizaciones empresariales y educativas, se involucran con este tipo de acciones.

1.1 Marco teórico: Evolución del conocimiento y evolución social, un *feedback* que no se detiene

Desde el surgimiento de los procesos educativos, siempre aparece el vínculo con sus funciones sociales. Emilio Durkheim habla de la educación como un proceso social, pero progresivamente las instituciones educativas se fueron desarticulando en sus relaciones sociales creando situaciones de endogamia.

Gibbons *et al.*, (1997), exponen el aumento creciente de temas expresados por la opinión pública relacionados con la producción de conocimiento, que generalmente se produce en las Casas de Altos Estudios, en temas vinculados con el “medio ambiente, la salud, las comunicaciones, la intimidad y la procreación, etcétera...” (Gibbons *et al.*: 1997: 19). Esta inquietud, en las universidades se ve reflejada en la composición de sus grupos de investigación “Los científicos sociales trabajan junto con los científicos naturales, ingenieros, abogados y hombres de negocios porque así lo requiere la naturaleza del problema. La responsabilidad social impregna todo el proceso de producción de conocimiento” (Gibbons *et al.*: 1996: 19) y como continúan los autores en capítulos posteriores, luego de la Segunda Guerra Mundial la educación superior se masificó permitiendo una relación más estrecha entre la sociedad y las universidades, las cuales aumentaron la matrícula de la clase media y detrás de ellas comenzó a ingresar la clase media baja y la obrera, obteniendo como resultado el aumento de pedidos laborales del sector público de graduados universitarios en puestos que hasta el momento no habían solicitado tal requisito, repercutiendo en el esquema

universitario con la necesidad de aumentar las casas de estudio para poder contener a la demanda, como exponen Gibbons *et al.* (1996):

Las nuevas instituciones de educación superior masificada han empezado a afectar a todas las demás instituciones de la sociedad, tanto al crear grandes poblaciones de científicos e ingenieros que se han distribuido a lo largo de la economía y han empezado a desempeñar trabajos antiguamente realizados por técnicos, como al producir un creciente número de graduados no técnicos que transforman los puestos de trabajo antiguamente ocupados por no graduados. (Gibbons *et al.*: 1997: 101-102).

Esta masificación educativa, continúan los autores, repercutió en una sociedad que de apoco estaba capacitándose “y una población votante preparada para apoyar la posterior expansión de la propia educación...” (Gibbons *et al.*: 1997: 102) con la posibilidad de una formación académica que continúa brindando la posibilidad de realizar trabajos complejos de forma competente con el apuntalamiento de la transformación de la producción del conocimiento trascendiendo en la repercusión de 10 cambios: Diversificación de funciones; Perfil social de las poblaciones estudiantiles; Educación para las profesiones; Tensiones entre enseñanza e investigación; Crecimiento de la investigación orientada hacia los problemas; Declive de la producción de conocimiento primario; Aplicación de la responsabilidad; Tecnología para la enseñanza; Fuentes múltiples de financiación para la educación superior; La eficiencia y el ethos burocrático.

Según Gibbons y sus colegas que afectaron “no sólo en las ciencias y la tecnología, sino también en las ciencias sociales y las humanidades: (Gibbons *et al.* : 1997: 105). Los 10 cambios mencionados podrían incentivar el acceso a la universidad brindando la posibilidad de no estandarizar a la sociedad y concientizándola para realizar una continua y permanente educación y capacitación.

Resulta ilógico pensar que la educación (desde los orígenes de la civilización) no tuviera entre sus propósitos, el de preparar personas capacitadas para asumir deberes y responsabilidades sociales. Pero en esa evolución de los tiempos, las Altas Casas de Estudio, se fueron encerrando en sus actividades académicas y en sus relaciones endogámicas. El informe realizado por Gibbons *et al.* (1997), propone mostrar que en las universidades contemporáneas se acentúa la necesidad de valorizar la RS de las mismas.

1.2 Ética, Conductas y Valores

No se debería poder desarrollar acciones de RS sin hablar de ética, del conjunto de normas interiores de cada ser humano que lo ayudarán al perfeccionamiento personal y a la vida en comunidad, como expone el diccionario de la Real Academia Española (RAE) en su Página Web “Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida” (RAE). Existen ciertas reglas o normas que el hombre debería seguir como expone Kisnerman (1970):

Las reglas o normas que rigen la conducta humana no pueden ser definidas sino es función de la naturaleza del hombre. Con esta afirmación comenzamos negando el antiguo criterio la Ética como ciencia de la moral, entendiéndose por tal la relación de valores, como si éstos tuvieran existencia propia, independiente del hombre que valora y del objeto, cosa o persona valorada. (Kisnerman: 1970: 11).

Según el autor se podría decir que los valores o normas conductuales pueden modificarse acorde a las etapas por las cuales pasa la humanidad, las normas se pueden dividir en institucionalizadas y no institucionalizadas; las primeras son coercitivas, su infracción conlleva una sanción, las personas deben adecuarse a éstas “el individuo debe acomodarse a ellas en actitud complaciente” (Kisnerman: 1970: 28), a diferencia de las no institucionalizadas que pueden ser trasgredidas sin sanción pero

acarreando una consecuencia moral “el de la propia conciencia o conciencia moral, llamada por Freud superego, e identificada en Kant como el deber como tal.” (Kisnerman: 1970: 28).

Navarro García (2013) expresa la idea de la ética aristotélica a través del *in medio virtus*, cuya traducción castellanizada el autor la llama <el justo medio>, “Se trata de una de las ideas esenciales de la ética aristotélica y, a menudo, tiende a ser trivializada precisamente por una lectura demasiado literal que no contempla los matices del filósofo griego.” (Navarro García: 2013: 35). Siguiendo al autor, la ética es racional y estratégica considerando “a los interlocutores simples medios para lograr los propios fines.” (Navarro García: 2013: 37).

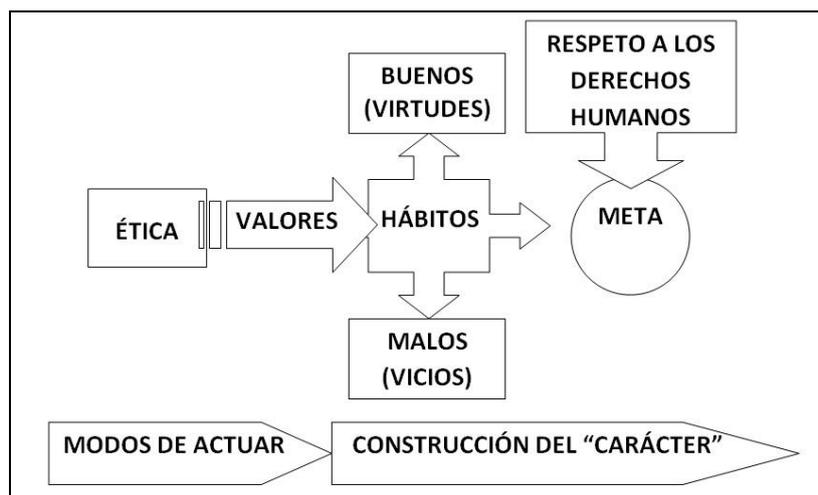
Midgley (2004) se cuestiona el origen de la ética y por qué deben obedecerse sus normas. Intentando dar una respuesta desarrolla su justificación marcando dos ejes temáticos puntuales: la historia y la autoridad “En cualquier cultura, los deberes aceptados entran a veces en conflicto, y son precisos principios más profundos y generales para arbitrar entre ellos” (Midgley: 2004: 29).

Siguiendo a los últimos dos autores citados, Navarro García (2013) y Midgley (2004), se deduce que el hombre no está preso de su accionar ético como un mandato, podría tener la capacidad de modificar su ética.

Retomando a Navarro García (2013), podemos describir que para el autor la ética expresa dos funciones básicas o utilidades básicas (como él las denomina): construcción de carácter y la elección de decisiones moralmente justas, “Quede claro desde el principio que el carácter puede ser construido, no es innato.” (Navarro García: 2013: 47) y “La ética nos ayuda a tomar decisiones prudentes (o sea, decisiones analizadas, estudiadas y ponderadas)...” (Navarro García: 2013: 48). Por último expone “Finalmente, es importante subrayar la necesidad de la libertad para la ética.

Sin libertad no existe responsabilidad por la elección realizada (sea buena o mala).”
(Navarro García: 2013: 48). Lo expuesto se puede ver reflejado en la figura Nro. 1

Figura 1: Funciones Básicas de la Ética



Fuente: Fernando Navarro García: 2013: 48

Analizando las palabras del autor y la figura Nro. 1, se podría deducir cómo la ética impulsa valores que conllevan a diversos hábitos que se pueden desarrollar de manera buena, como las virtudes, o mala cómo los vicios; según el modo de actuar es cómo se llegará a la meta planificada.

1.3 Ética y Universidad

Al nacer, no se tiene preestablecidos patrones de conducta, ante la necesidad de comunicación, interacción y el poder relacionarse con otro ser humano, surge la necesidad de adquirir comportamientos compartidos con la comunidad que el hombre va formando, modificando y evolucionando acorde a la comunidad en la cual se

desarrolla. Siguiendo a Rodríguez Ruiz (2010) se puede expresar que el vocablo educación <educere> en latín significa formar, conducir, instruir o guiar, y se la puede definir continúa la autora como “El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten los conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar a las personas.” (Rodríguez Ruiz: 2010: 36), o como “El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual, a través del cual, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo, además de crear nuevos conocimientos.” (Rodríguez Ruiz: 2010: 36), o por último como un “Proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad.” (Rodríguez Ruiz: 2010: 36).

Como puede desprenderse de lo expresado en el párrafo anterior, la educación va mas allá de una formación académica o universitaria, teniendo presente que la ética debería ser parte del esquema de la construcción humana; el aprendizaje del hombre debería ser integral, contemplando que desde los inicios de la educación, la ética formó parte de ella y se tendría que poder vincular estrechamente.

Es fundamental poder relacionar la ética al campo académico, Basanta (2001) desarrolla dos hipótesis a partir de la ética y su inserción en la educación superior. Hipótesis 1: “Dado que la ética es un componente esencial para la supervivencia y mejora de la sociedad, este conocimiento deberá desarrollarse a través de la formación universitaria.” (Basanta: 2001: 60); Hipótesis 2 “La Ética, deberá estar presente en todo programa de estudio, en cada una de las asignaturas y como ética profesional deberá seguir desarrollándose como materia autónoma en cada una de las carreras de las Universidades Argentinas” (Basanta: 2001: 60). Como expone la autora es imposible separar a la ética de la universidad y del plan de estudios de todas las carreras que en ella se dicten.

La universidad es una comunidad observada continuamente por la sociedad en su conjunto, quien espera una participación ética de sus integrantes y como expone Basanta (2001) que en ella se enseñe a sus estudiantes para que éstos puedan contribuir de forma responsable y solidaria con su participación en los diversos sectores de la comunidad. Según Monti (2000), “La Comunidad Universitaria es pues, una unidad ética y operacional de servicio relevante al Derecho Integrado del País en su conjunto, para converger al logro de los objetivos humanos, sociales y nacionales (HSN), en términos coetáneos.” (Monti: 2000: 9). Páginas posteriores el autor, refiriéndose a la comunidad universitaria, expone:

Por lo expuesto, tal Comunidad, es un ámbito en el cual se concreta un estilo de vida – no sólo intelectual-; en que todas las personas son iguales en el ejercicio de su dignidad intrínseca; y, por su consecuencia, en la relación humana se expresa la vocación de servicio al otro, a la Comunidad y al País en su conjunto. Hacen parte de ella, por lo menos: el empleo del instrumento diálogo; el respeto al otro y el esfuerzo genuino por comprenderlo e identificar los espacios de intersección conceptual con él, aún bajo condiciones iniciales de máximo disenso; la observancia de las normas y criterios de política institucional asumidos, con el monitoreo dado por su crítica permanente; y la proposición sistemática de mejoras estructurales y funcionales y funcionales para la Comunidad misma. (Monti: 2000:43).

Suárez Díaz (s/f) desarrolla diversas actitudes y valores favorables que pueden ser tomadas en relación a la educación, las mismas pueden verse reflejadas en la figura Nro. 2

Figura 2: Actitudes y Valores Favorables de la Educación

Autonomía	Decidir por convicciones, por libre pensamiento, sin guiarse por la opinión de los otros.
Valoración	Ser consciente de los valores del mundo, fomentando la seguridad, la confianza y el optimismo por el mundo.
Reflexión	Serena y alegre pero seria
Comprensión	La preocupación debe centrarse en comprender, no en juzgar al otro.
Empatía	Ponerse en el lugar de los estudiantes.
Tolerancia	Poder equivocarse, corregir el rumbo, regir, de cambiar de camino; aceptar las equivocaciones, promover la libertad de expresión.

Fuente: elaboración propia en base a Suárez Díaz: s/f

Realizando un análisis del cuadro, se podría develar según el autor, cómo en una educación realizada en una coyuntura ética, se puede opinar sin miedos, resquemores o hipocresía, logrando generar conciencia para lograr aceptar los valores del otro sin la confrontación con un compromiso real hacia las personas, la comunidad y la sociedad.

La sociedad actual demanda de los profesionales no sólo idoneidad, espera que su accionar sea ético, con valores y moral; la universidad es el lugar donde se forman y se gradúan expertos en diversas áreas, en donde deberían además de capacitarse competentemente, hacerlo éticamente, como se pregunta Pérez Lindo (2010) “¿Qué decir de una universidad que forma abogados que conocen los códigos pero que ignoran la ética social? ¿Qué decir de un programa de informática que no incluye cuestiones de epistemología o de semiología?” (Pérez Lindo: 2010: 5-6). Continuando con el autor, no se trata sólo de enseñar ética en la universidad “sino de formar individuos y profesionales con fuertes compromisos con la ética pública” (Pérez Lindo: 2010: 6), el autor continúa expresando que:

Espíritu científico, universalidad, multiculturalidad, aprendizaje cognitivo, formación ética y ciudadana son conceptos que forman parte de la evolución histórica de la educación

superior. Este patrimonio histórico nos revela más que ningún otro la función al mismo tiempo innovadora y conservadora de la universidad. Necesitamos estas ideas para fundamentar la revolución académica de nuestro tiempo. También necesitamos superar las interpretaciones dogmáticas que limitan nuestra evolución. (Pérez Lindo: 2010: 6).

Por lo expuesto hasta el momento, se podría inferir que la universidad es el sitio para la formación académica, ética y moral de los futuros profesionales; cómo expresa Basanta (2001) se debe diferenciar la ética normativa de la ética aplicada, esta última “Por ser Ética participa de la Ética Normativa y por ser Aplicada participa de la reflexión moral. Se entiende por Ética Aplicada a la reflexión moral ilustrada por la Ética normativa y por la información científica.” (Basanta: 2001: 26).

Según expresa Vallaey (s/f), se debe reflexionar sobre la ética y su enseñanza en la educación superior:

- La falta de ética del desarrollo mundial actual, tanto en la práctica como a nivel de su concepción teórica.
- La responsabilidad de la Universidad en la permanencia y la reproducción de este modelo de “mal desarrollo” y a la relación estrecha que existe entre crisis del paradigma dominante de la racionalidad científica y características éticas en los modelos de desarrollo dominantes.
- Las carencias éticas de la formación de los estudiantes universitarios que se desprenden de esta crisis del saber y la enseñanza universitaria. (Vallaey: Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo: s/f).

1.4 Reforma Universitaria de Córdoba

El movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 nacido en la Universidad Nacional de Córdoba, constituyó entre otras cosas un cambio en el compromiso de la universidad con la sociedad. A partir de ese evento muchos movimientos universitarios

latinoamericanos asumieron que tenían una responsabilidad en la organización social y política de su país. A partir de 1918 los motivos y los objetivos de la juventud universitaria cordobesa se propagaron hacia América Latina. Las principales ideas de la Reforma Universitaria fueron las siguientes:

- ✓ El cogobierno estudiantil
- ✓ La autonomía universitaria
- ✓ La docencia libre
- ✓ La libertad de cátedra
- ✓ Los concursos por jurados con participación estudiantil
- ✓ La investigación como función de la universidad
- ✓ La extensión universitaria y compromiso con la sociedad

Dentro de la historia, no sólo de Argentina, sino de la región, a partir del año 1918, la Universidad Nacional de Córdoba, comenzó a extender su influencia sobre las Casas de Altos Estudios. Al principio, un grupo de jóvenes estudiantes irrumpió en los recintos universitarios reclamando la modernización de la enseñanza, la democratización del gobierno, el fomento de la cultura científica y la participación estudiantil. Este acto dio inicio a lo que fue llamado Reforma Universitaria, donde cómo ya se expresó, sus bases fueron: cogobierno estudiantil – autonomía universitaria – docencia libre – libertad de cátedra – concursos con jurados con participación estudiantil – investigación como función de la universidad – extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

Las condiciones socioeconómicas y demográficas de la región fueron propicias para el desarrollo de la Reforma. Pérez Lindo (2014) señala:

Hacia comienzos del siglo XX el crecimiento económico y demográfico, la expansión educativa, los procesos de inmigración, crearon condiciones que presionaron tanto para

la ampliación de los espacios políticos y sociales como para la transformación de las instituciones universitarias cuyas características y composición conservaban aspectos de la Edad Media. Surge en 1918 el movimiento denominado de la Reforma Universitaria, que tuvo como epicentro inicial a Córdoba y que se difundió por toda América Latina. (Pérez Lindo: 2014: 23).

El autor Buchbinder (2008) continúa marcando la peculiar característica de este movimiento “a diferencia de otros procesos de la historia argentina del siglo XX, adquirió una clara y neta proyección latinoamericana.” (Buchbinder: 2008: 131). Los estudiantes mantuvieron múltiples reuniones; en el año 1908 en Buenos Aires, en 1908 en Montevideo, y en Lima en 1912. Durante la década de 1920, los estudiantes de países latinoamericanos comenzaron a organizarse gremialmente, realizando para el mes de mayo de 1920 en la ciudad de Cuzco, Perú, el primer congreso nacional de estudiantes, continuando en 1921 en México, 1922 en Colombia, en 1923 en Cuba y en 1924 nuevamente en Colombia.

No se puede dejar de lado la fuerza que brindó este movimiento a la RS dentro de las universidades; el impacto acarreado, cómo fue expresado, no sucedió sólo en Argentina, tuvo réplicas en América Latina que aún se puede ver reflejado en muchas Casas de Altos Estudios. La preocupación de los reformistas con relación a la RS lo expone Tünnermann Bernheim (2008) al manifestar que:

La misión social de la Universidad constituía, como se ha dicho, el remate pragmático de la reforma. De esta manera, el Movimiento agregó, al tríptico misional clásico de la Universidad, un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciéndolo partícipe de su mensaje, transformándose en su conciencia cívica y social (Tünnermann Bernheim: 2008: 94).

Siguiendo a Tünnermann Bernheim (1993), regionalmente la relación Universidad-Sociedad, comenzó a cuestionarse recién a partir del año 1918, hasta ese momento

“la Universidad no hizo sino responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del poder político y económico y, por lo mismo, de la Universidad.” (Tünnermann Bernheim: 1993: 35). Con la Reforma, la universidad abrió el acceso a las clases medias emergentes de principios del siglo XX, iniciando así un proceso que se extendió más tarde a las clases populares hasta nuestros días. La Reforma no sólo promovió las luchas por sociedades democráticas sino que también presionó para ampliar el acceso generalizado a la educación superior. Según Tünnermann Bernheim (1993) el movimiento se expandió:

a lo largo y ancho de América Latina, demostrando con esto que constituía una respuesta a necesidades y circunstancias similares, expresadas en toda la región. En este sentido, evidentemente, se trata de un movimiento latinoamericano surgido en Argentina al darse allí una serie de factores que precipitaron su irrupción (Tünnermann Bernheim: 1993: 38).

El autor continúa destacando que si bien el contexto histórico del surgimiento de la reforma tiene características con impronta cordobesa e históricamente se ubica entre las dos Guerras Mundiales “La Reforma de Córdoba representa, hasta nuestros días, la iniciativa que más ha contribuido a dar un perfil particular a la Universidad latinoamericana.” (Tünnermann Bernheim: 1993: 40), más adelante destaca como la Reforma de 1918 continúa vigente “y marca el momento del ingreso de América Latina en el siglo XX y el ascenso de las clases medias urbanas” (Tünnermann Bernheim: 1993: 133), con la reforma se logró democratizar el gobierno de las universidades, construyendo su autonomía y enfatizando su misión social. Igualmente destaca obstáculos que desde el año 1918 continúan vigentes:

a) su propia estructura académica profesionalizante; b) La preponderancia de la cátedra unipersonal; c) la escasez de profesores de dedicación exclusiva (en términos de <dedicación exclusiva psicológica>); d) El recargo de labores docentes sobre los pocos profesores de dedicación exclusiva; e) Poco dominio por parte del cuerpo docente de los

métodos de investigación o predominio de los métodos tradicionales; f) limitación de recursos financieros y materiales, incluyendo la pobreza y deficiencia de organización de las bibliotecas y laboratorios; g) Falta de estímulos adecuados para alentar las vocaciones científicas; h) Deficiente reglamentación de la carrera docente; i) Falta de coordinación dentro de la universidad de la poca investigación que se lleva a cabo dentro de ella y ausencia de mecanismos de coordinación a nivel nacional o con otras universidades del mismo país; j) Predominio de la investigación de tipo unidisciplinario, por lo mismo que, en general es o suele ser una extensión de la cátedra y un subproducto de la docencia; k) Falta de vinculación de los temas a investigar con las prioridades que exige la problemática nacional y tendencias a investigar temas en boga en los países avanzados, llegándose, en casos extremos, a la simulación de modales y estilos extranjeros. Pobreza, pues, en pocas palabras, de adecuación y autenticidad; l) Falta de <masa crítica> capaz de sustentar un ambiente de investigación. (Tünnermann Bernheim: 1993: 134- 135).

Si la docencia se vincula a la investigación, podrían adaptarse las necesidades sociales de la comunidad, los rasgos que aún pueden visualizarse de la Reforma en las universidades latinoamericanas, demuestran que la misma como expone el autor no fue una necesidad sólo de Argentina, sino de toda la región.

Marsiske Schulte (2004), detalla cómo la reforma afectó y repercutió en varias universidades latinoamericanas mediante los movimientos realizados por los estudiantes a quienes denomina <parteros de la autonomía>, la autora continúa expresando que:

tomando en cuenta las diferencias podemos llamar a los años entre 1918 y 1929 como los de la reforma universitaria en América Latina, considerando que las formas de lucha estudiantiles fueron parecidas en todos países pero sus resultados diferentes. El movimiento de reforma iniciado en la Universidad Mayor de San Carlos y Montserrat de Córdoba, Argentina en 1918 proyectó su influencia a los centros universitarios de toda América Latina, rebasó los límites de las aulas universitarias en los movimientos estudiantiles de San Marcos en Perú y en la Universidad de la Habana, Cuba y terminó

con la concesión de la autonomía universitaria en México en 1929. Esta configuración original da forma a la universidad latinoamericana de hoy y es una institución auténticamente latinoamericana. (Marsiske Schulte: 2004: Recuperado de <http://www.scielo.org.mx>).

Marsiske Schulte (2004) coincide con Tünnermann Bernherim (1993) al llamar <parteros de la autonomía> a los estudiantes de cordobeses quienes forjaron la Reforma, pero que tuvieron la influencia en las universidades latinoamericanas contribuyendo a la estructura de las Casas de Altos Estudios que aún hoy en día perdura.

Tünnermann Bernherim (1998), expresa la realidad de las universidades antes de la reforma no sólo en Argentina, sino en Latinoamérica en general, describiéndolas dentro de un modelo profesional napoleónico el cuál no respondía a las necesidades de la región, “la Universidad carecía totalmente de proyecto social” (Tünnermann Bernherim: 1998: 61) pudiendo exponer, continúa el autor que “La Reforma de Córdoba representa, hasta nuestros días, la iniciativa que más ha contribuido a dar un perfil particular a la Universidad latinoamericana. Nacida en la entraña misma de América” (Tünnermann Bernherim: 1998: 63). Como continúa el autor la Reforma repercute en las Casas de Altos Estudio hasta la actualidad:

creemos que, en una perspectiva histórica, Córdoba representa el punto de partida del proceso de reforma en marcha de la Universidad latinoamericana, concebido como un fenómeno continuo (*universitas semper reformada*) y destinado a estructurar un esquema Universitario original y adecuado a las necesidades reales de nuestro continente y al proceso de sociabilización que inevitablemente transformará sus actuales estructuras. En este sentido, la Reforma Universitaria no es una meta sino una larga marcha apenas iniciada en 1918, que con sus altibajos, retrocesos y desvíos, va de la mano de la transformación revolucionaria, nacionalista y liberadora, que América Latina tanto necesita. (Tünnermann Bernherim: 1998: 111).

Como puede desprenderse de lo expuesto por los autores Marsiske Schulte (2004) y Tünnermann Bernherim (1993), la Reforma fue impulsada por la situación social de toda la región. Si bien surgió en Argentina, dejó una huella en las universidades latinoamericanas que traspasa el orden académico, cuestionando cánones económicos, políticos, sociales, entre otros, convirtiéndola en la bandera de libertad de las Casas de Altos Estudios con influencia hasta el presente.

Continuando con Tünnermann Bernheim (2008) se puede exponer que el movimiento o Reforma Universitaria fue la respuesta a una sociedad que pedía un cambio en el ámbito universitario “no puede ser examinado únicamente desde su ángulo académico-universitario” (Tünnermann Bernheim: 2008: 40). Una nueva clase social pedía ingreso a la universidad “como el canal capaz de permitir su ascenso político y social.” (Tünnermann Bernheim: 2008: 41).

Como se ha expuesto, la Reforma logró trascender hasta nuestros días, durante los últimos 100 años fue más allá de las paredes de las Casas de Altos Estudios, traspasó hacia un compromiso con la sociedad. Durante 1918 Argentina y toda la región en general, pujaban por un ingreso a la modernidad en relación a la educación; este centenario podría ser el trampolín para replantearse la situación actual y el futuro de la educación superior. Según expresa Tamarit (2017), en la Página Web de El Universitario: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, el centenario de la Reforma debe servir para realizar una revisión de sus postulados y adecuarlos a las necesidades de la sociedad actual y considerar algunos puntos como:

1. La educación superior como parte del sistema de educación nacional, reclamando soluciones para su mejoramiento a partir de actividades de articulación entre los distintos niveles.

2. La diversidad cultural como un elemento determinante en la construcción de nueva ciudadanía, integradora de las opciones de género, religiones, tradiciones, en el marco de una cultura del diálogo y paz.
3. La internacionalización e integración regional deberán entenderse como dimensiones formales de la actividad universitaria.
4. Con la transformación de los modelos laborales, se debe apuntar al reentrenamiento de las capacidades y a enfrentar los desafíos que plantean las capacidades tecnológicas crecientes.
5. La pobreza es una limitación del conjunto de la sociedad. Más allá del significado a nivel individual y del planteo ético que nos impone el imperativo moral de trabajar para erradicarla, existen cuestiones prácticas que refieren a la necesidad de construir capital humano. Las sociedades que mejor enfrentan los desafíos que plantea la globalización son aquellas sociedades integradas y educadas.
6. El desarrollo de la investigación científica y tecnológica, que garantice posibilidades de desarrollo autónomo, debe nutrir en términos de calidad al conjunto del sistema educativo.
7. El desarrollo sostenible debe encontrar en las universidades un espacio de difusión, conocimiento y compromiso. Se deben hallar soluciones que garanticen el equilibrio medioambiental.

Tamarit (2017), continúa expresando que la universidad debe garantizar calidad y equidad para todos. La Reforma brindó en 1918 las condiciones para una mejor universidad, 100 años después es una magnífica oportunidad para trabajar en las necesidades actuales de la misma.

Uno de los párrafos del Decreto 5/2018, (ver anexo Nro. 1) por el Centenario de la Reforma Universitaria, expresa que:

Que para celebrar su centenario, desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, se están llevando a cabo acciones conjuntas con las instituciones universitarias, los cuerpos académicos y estudiantiles, para diseñar e implementar propuestas que evoquen y analicen los cambios producidos en aquél entonces y reflexionar sobre el rol de la Universidad Pública en el Siglo XXI. (Decreto 5/2018).

Por lo expuesto por Tamarit (2017) y lo manifestado el en Decreto 5/2018, se podría convenir que es momento es el apropiado para manifestar un cambio a la universidad acorde al momento actual.

1.5 Responsabilidad Social en la Universidad

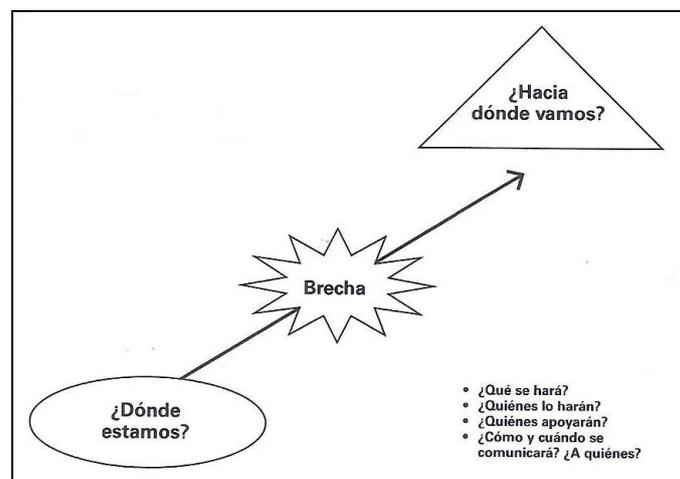
El autor Pérez Domínguez (2009), desarrolla 7 motivos por los cuáles se debe aplicar la RS en la universidad:

1. La universidad debe replantearse su posición y función dentro de la sociedad, teniendo presente los cambios “económicos, sociales y culturales planteados en los inicios del siglo XXI” (Pérez Domínguez: 2009: 6).
2. La universidad debe contraponer honestamente los restos que se están planteando en la actualidad y la RSU “significa una elevación del normal nivel de exigencia y desempeño de la Universidad.” (Pérez Domínguez: 2009: 6).
3. La universidad debe asumir los nuevos roles que la sociedad le demanda implementando un espacio para la RS.
4. La universidad debe asumir que “la relación entre la Universidad y la Sociedad no ha sido todo lo fluida que era de esperar.” (Pérez Domínguez: 2009: 6).
5. La universidad cambió y no posee “el monopolio de la producción del conocimiento y gestión del saber, ni el control de la agenda científica y tecnológica” (Pérez Domínguez: 2009:7).

6. Paralelamente surgen nuevas investigaciones privadas de diversos grupos desarrollando conocimiento. Se conforman instituciones independientes capaces de investigar, transferir conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas.
7. La universidad debe mostrarse ante su comunidad como una organización socialmente responsable, pudiendo gestionar “valores humanos, democráticos, sociales y ecológicos; por lo que el desarrollo tanto teórico como práctico de la RSU ofrece un contexto especialmente idóneo para ello.” (Pérez Domínguez: 2009: 7).
8. La universidad desarrollando acciones de RS brinda un factor diferenciador “en un entorno cada vez más competitivo.” (Pérez Domínguez: 2009: 7).

Para hablar de RSU, se debe evaluar hacia dónde está enfocada la educación universitaria y de ser necesarios qué cambios se deberían realizar compartiendo valores y creencias con el objetivo de desarrollar capacidades de liderazgo y gestión. La figura Nro. 3 muestra lo expuesto mediante un esquema.

Figura 3: Desde dónde y hacia dónde va la Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: Lassaga, et al.: 2016: 20

Lassaga, et al. (2016) describen 4 impactos que se pueden esperar de la gestión de cambio universitario:

1. **Impactos organizacionales:** con la finalidad de fortalecer los valores universitarios realizar un relevamiento y posterior devolución de los mismos.
2. **Impactos educativos:** fomentar la realización de talleres y/o charlas para informar sobre los diversos “Principios de Educación Responsable a otros académicos” (Lassaga, et al.: 2016: 20).
3. **Impactos cognitivos:** incentivar la investigación y presentación de publicaciones referentes a la RSU con la finalidad de generar nuevos conocimientos.
4. **Impactos sociales:** afianzar las relaciones solidarias entre los diversos públicos de la comunidad, mediante actividades de RSU.

Lassaga, et al. (2016) continúan describiendo 3 objetivos y 3 beneficios que se obtienen al introducir el cambio en los contenidos curriculares:

Objetivos fuerza:

- Legitimar la RSU institucionalmente.
- Fortalecer el cambio a través de informes periódicos en los canales institucionales.
- Difundir las actividades de formación sobre RSU como motor generador de nuevos valores para la Universidad.

Beneficios a obtener:

1. Cohesión y satisfacción social interna como llave maestra para la innovación de procesos educativos.
2. Una narrativa coherente con las creencias y valores institucionales que permita generar ventaja competitiva.
3. Propuesta de valor que diferencie a la UB a nivel global. (Lassaga, et al.: 2016: 22)

De lo expuesto por Lassaga, et al. (2016), se podría deducir que la RSU busca una estrategia de Ganar-Ganar entre la universidad y la comunidad.

Vallaey, de la Cruz, & Sasia (s/f) desarrollan bajo el mismo concepto que Lassaga, et al. (2016), los impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales, pero le suman 4 ejes programáticos de gestión socialmente responsables de la universidad, que además de expresados, pueden verse representados mediante la figura Nro. 4

Figura 4: Ejes Programáticos para la Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: Vallaey, de la Cruz, & Sasia: s/f: 21

En relación a cada uno de los 4 ejes incorporados por Vallaeys, de la Cruz, & Sasia (s/f), puede exponerse que:

1. **Campus responsable:** “gestión socialmente responsable de la organización misma” (Vallaeys, de la Cruz, & Sasia: s/f: 19), pasando por el clima laboral, los procesos internos, el cuidado del medio ambiente, lograr una educación ética en todos los integrantes de la universidad, en todos sus públicos, administrativos, docentes, estudiantes. “La pregunta guía del análisis de este impacto se puede formular de esta forma: ¿Cómo debemos vivir y organizar nuestra Universidad entre todos en forma responsable?” (Vallaeys, de la Cruz, & Sasia: s/f: 20).
2. **Formación ciudadana y profesional responsable:** “gestión socialmente responsable de la formación” (Vallaeys, de la Cruz, & Sasia: s/f: 20) se pretende que los egresados incorporen competencias responsables socialmente que se relacionen con las problemáticas reales de la sociedad. “La pregunta guía del análisis de este impacto se puede formular de esta forma: ¿Cómo debemos organizarnos para formar verdaderos ciudadanos responsables del Desarrollo de su sociedad? (Vallaeys, de la Cruz, & Sasia: s/f: 20).
3. **Gestión social del conocimiento:** “gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber” (Vallaeys, de la Cruz, & Sasia: s/f: 20) todas las actividades académicas deben ser orientadas hacia la RS, desde las líneas de investigación, hasta los procesos de construcción del conocimiento, facilitando la penetrabilidad al conocimiento. “La pregunta guía del análisis de este impacto se puede formular de esta forma: ¿Qué conocimientos debemos producir, con quiénes y cómo difundirlos para permitir su “apropiación social” y

atender las carencias cognitivas que afectan a la sociedad? (Vallaey, de la Cruz, & Sasia: s/f: 20-21).

4. **Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo:** “gestión socialmente responsable de la participación social” (Vallaey, de la Cruz, & Sasia: s/f: 21) el propósito es la conexión entre la institución educativa y los integrantes del proyecto en colaboración mutua. “La pregunta guía del análisis de este impacto se puede formular de esta forma: ¿Cómo podemos intervenir en la sociedad en forma eficaz para promover un Desarrollo más humano y sostenible, desde nuestras pericias institucionales específicas? (Vallaey, de la Cruz, & Sasia: s/f: 21).

Como se puede deducir hasta el momento, la RS no debería ser un punto o ítem específico de ninguna institución, debería atravesarla y afectar a todos sus integrantes. En la educación suele hablarse de materias o asignaturas transversales, aquellas que afectan a la formación de los estudiantes durante toda su formación; siguiendo a Tedesco (2015) “La formación ciudadana tiene una dimensión específica y materias y contenidos delimitables, y tiene una dimensión transversal.” (Tedesco: 2015: 111) y la enseñanza dentro de una institución educativa no debería ser simplemente la transmisión oral o escrita de conocimientos, la experiencia y el ejemplo deben formar parte de la preparación de los estudiantes.

Licha (2012) expresa que año tras año la cantidad de Casas de Altos Estudios con la intención de incorporar la RS como eje, va en aumento y se realizó 6 preguntas:

1. ¿Qué se entiende o qué entendemos por formación ética y responsabilidad social en la Universidad?
2. ¿Cómo podemos introducirla en la malla curricular de todas las materias y carreras transversalmente?
3. ¿Quiénes liderarían este proceso: armado de los currículos: materias o unidades?

4. ¿Están las autoridades dispuestas a facilitar este proceso?
5. ¿Los profesores de cada materia están preparados para dictar las unidades de sus disciplinas o necesitan capacitación?
6. ¿Lo haremos primero en una facultad y luego replicamos en las demás hasta lograr un cuadro completo? ¿O largamos todo a la vez? (Licha: 2012: 334).

Siguiendo a la autora, se puede expresar que los temas sociales y/o éticos incorporados de manera transversal, buscan que los estudiantes puedan plantearse soluciones a diversos conflictos del entorno en el cuál se desarrollan, “En las universidades se enseña a ser médico, contador, abogado, entre otras profesiones. Pero ¿no debería también enseñarse a ser un ciudadano comprometido con el medio ambiente, un consumidor responsable, o un empresario prudente?” (Licha: 2012: 335).

Si se pretende la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, las universidades no deberían abdicar de poner dentro de sus currículas la ética y la RS. Licha (2012) expresa que al pensar en la RSU, se piensa en transformar la enseñanza y que ésta trascienda, “La universidad, dentro de su rol académico, tiene como tarea prioritaria formar personas con sentido humano y profesional” (Licha: 2012: 400).

La autora, se plantea a la RSU como un desarrollo dentro de las Casas de Altos Estudio, anteponiendo a la ética y la formación social, “Es de esta forma que el replanteamiento de la Responsabilidad Social de la Educación (RS-E) surge como fuerza para reclamar que la generación y diseminación de conocimiento sirva a toda la sociedad, y al bien común.” (Licha: 2012: 520). En relación al tema Pérez Lindo (1985) manifiesta:

Las misiones que se le encomiendan a la Universidad son múltiples. Ninguna es tan urgente y tan específica de ella como la misión de <humanizar el saber>. Y eso quiere decir por lo menos dos cosas: por un lado, aprovechar al máximo la creatividad y la inteligencia humana; por otro, orientar la actividad científica, intelectual y educativa hacia la resolución de los problemas. (Pérez Lindo: 1985: 90).

En las organizaciones empresariales se fueron elaborando declaraciones sobre la Responsabilidad Social Empresarial al mismo tiempo que las universidades en todo el mundo fueron asumiendo que sus funciones no se limitaban a formar profesionales y a investigar sino que también tenían responsabilidades éticas respecto al desarrollo de la sociedad. En el caso argentino tenemos como antecedente la Reforma Universitaria de 1918 y sobre todo ahora la Ley de Educación Superior, que en forma coherente con la Constitución Nacional establece finalidades de servicio a la sociedad y de respeto de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto en el párrafo anterior, la definición propia de RSU sobre la que se basará el presente trabajo es la del autor Vallaes (2014).

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos conscientes y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un Desarrollo más equitativo y sostenible. Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son: 1) la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el cometido de la Universidad; 2) la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad; 3) el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés. (Vallaes: 2014: 5).

1.6 Difusión y práctica de Responsabilidad Social Universitaria

Los principios de la RSU nos impulsan a difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos para asumir la RS ante la comunidad, y el país donde se desarrolla. Sus efectos deberían reflejarse en el ámbito laboral, para responder a 3 preguntas realizadas por Vallaey (2009) con respecto a la universidad:

- ✓ ¿De qué es responsable?
- ✓ ¿Ante quién es responsable?
- ✓ ¿Cómo es responsable?

Los estudiantes universitarios son parte e interactúan directamente en la sociedad, esperando insertarse de forma rápida en el ámbito laboral. La universidad a través de su planificación académica y sus planes de estudio, debería contribuir a tratar de brindar esa respuesta. Vallaey (2009), a su vez, desarrolla 4 ejes de impacto directo que interactúan entre la educación, la sociedad y el ámbito laboral:

- ✓ Impactos organizacionales
- ✓ Impactos educativos
- ✓ Impactos cognitivos y epistemológicos
- ✓ Impactos sociales

En relación a lo expresado Vallaey (2009) continúa exponiendo que:

La Responsabilidad Social Universitaria busca resituar a la Universidad en la sociedad, alineando sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social. Esta responsabilización se realiza mediante una autorreflexión institucional transparente con participación dialógica de toda la comunidad universitaria y los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario o afectados por él, y persigue la transformación efectiva del

ejercicio del saber en la sociedad hacia la solución de los problemas de exclusión, inequidad, e insostenibilidad. (Vallaey: 2009: 22).

La congruencia institucional se debería lograr a través de la alineación de los 4 fines universitarios (investigación, docencia, extensión, gestión) expresados por Vallaey (2009) con la misión institucional. Esto debe reflejarse en la planificación académica de cada carrera con un plan de estudio actualizado y el propósito permanente de que los efectos directos y colaterales de la actividad universitaria no entren en contradicción con los fines pregonados por la institución, sino que se realicen y reformulen acorde a las necesidades del mercado laboral de cada época. Para ello, se necesita involucrar a los actores de la comunidad universitaria en un autodiagnóstico continuo del quehacer institucional, con herramientas apropiadas para garantizar la transparencia, la participación, y la mejora continua de la universidad hacia su RS, enmarcada en la búsqueda global de un desarrollo humano, sostenible y laboral. Continuando con lo expuesto Pérez Lindo (1985) expresa:

El ser de la Universidad se define en su capacidad para crear ciencia y cultura al más alto nivel. El quehacer universitario se expresa en la capacidad de transmitir los conocimientos científicos y culturales tanto a los individuos como a la sociedad. La Universidad no es sólo centro de investigación o de formación cultural (lo que de todos modos ocurre pocas veces). La Universitaria no es un mero centro de formación profesional. La Universidad es agente de desarrollo. Pero, ¿Cómo podemos reconvertir esta Universidad profesionalista en una Universidad volcada hacia los problemas de la sociedad? (Pérez Lindo: 1985: 103).

El autor en el párrafo anterior, señala que la universidad tiene la función de crear ciencia y cultura, transmitir conocimientos científicos y culturales siendo agente de desarrollo, y finaliza realizándose la siguiente pregunta: “¿Cómo podemos reconvertir esta Universidad profesionalista en una Universidad volcada hacia los problemas de la sociedad?” (Pérez Lindo: 1985: 103). Si bien compartimos que la universidad debe

formar profesionales orientados a resolver los problemas de la sociedad, este trabajo pretende ir un paso más allá: sumarle a la profesionalidad el interés social. Decidir que una institución sea socialmente responsable, es asumir que sus valores benefician tanto a ella como a su entorno, asumiendo obligaciones y deberes para con todos sus públicos.

La RSU debería estar vinculada a la función de formar ciudadanos responsables por parte de la universidad, como expuso Vasconcelos Calderón (1882-1959):

...no vengo a trabajar por la universidad, sino a pedir a la universidad que trabaje por el pueblo. El pueblo ha estado sosteniendo a la universidad y ahora a menester de ella, y por mi conducto llega a pedirle consejo" (Vasconcelos: 1920: 59 citado, por Torres Pernalet & Trápaga: 2010:37).

De las palabras expuestas por Vasconcelos Calderón puede desprender la relación intrínseca que existe entre la Universidad, la comunidad y la RS.

Las acciones de RSU no afectan solo un área de las Casas de Altos Estudios, involucra a todos sus integrantes como puede observarse en la figura Nro. 5, autoridades, personal administrativo, docentes, no docentes, proveedores, actores externos, sociedad civil, sectores privados, sector público, docentes, estudiantes.

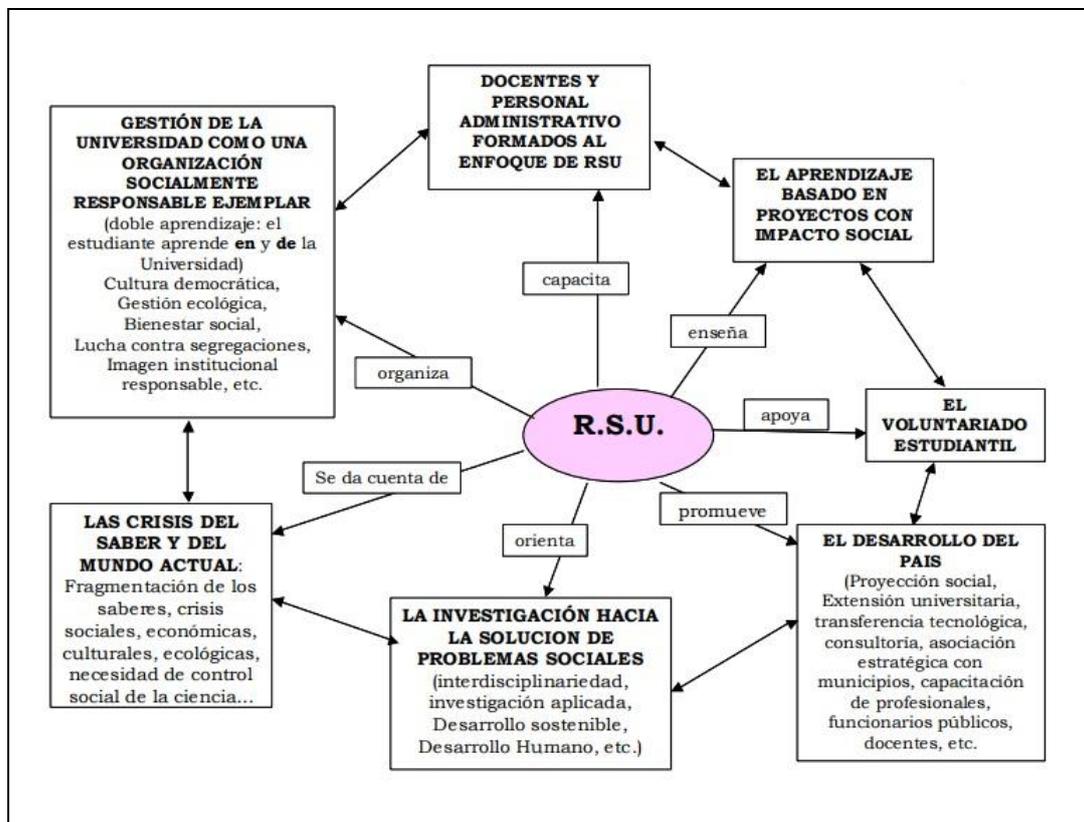
Figura 5: Actores Involucrados en la Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: François Vallaëys, Cristina de la Cruz, Pedro Sasia: 2009: 19

Como se puede observar en la figura Nro. 5, los involucrados entre las Casas de Altos Estudios y la RSU abarcan todas sus áreas, apoyando proyectos que vinculen la relación Universidad-Sociedad, resaltando la posibilidad de fortalecer el compromiso ético de los estudiantes con la sociedad durante su formación y su posterior graduación, la figura Nro. 6 muestra como es la interrelación entre ellos y su enfoque.

Figura 6: Relación entre la Responsabilidad Social Universitaria y los Integrantes de la Universidad



Fuente: Vallaeys: s/f: 5

1.7 Qué se espera de la Responsabilidad Social Universitaria: entre mitos, prejuicios y falacias

Seguendo a Vallaeys (2008), se puede exponer que no hay unanimidad ante qué es y para que está la RSU “No existe ningún consenso generalizado todavía en cuanto a la RSU” (Vallaeys: 2008: 208), aún las instituciones educativas y la sociedad en general tratan de interpretar su verdadero sentido y significado para las Casas de Altos Estudios; presuponido que existen prejuicios sobre el tema, Vallaeys, de la Cruz, & Sasia (s/f), analizan 10 prejuicios que existen en el imaginario popular sobre la RSU:

Prejuicio 1: la RS le corresponde sólo al área empresarial. No es así, la RS debería ser de incumbencia de todas las organizaciones, incluyendo las educativas.

Prejuicio 2: si se aplica la RS dentro de la universidad se está invadiendo el ámbito empresarial, mercantilizando la educación. No es así, la RSU se trata de un planteamiento sobre los impactos académicos, tanto educativos como cognitivos, sobre la sociedad y posteriormente sobre el entorno laboral: ahí ejercerán los futuros egresados universitarios.

Prejuicio 3: la RS debe aplicarse para los sectores marginales y vulnerables. No es así, la RSU debería brindar participación a todos sus públicos y *stakeholders*, formando profesionales éticos, coherentes y transparentes.

Prejuicio 4: para qué hacer acciones de RS, en general todas las universidades cuentan con extensión universitaria. No es así, la RSU debería ir más allá de la extensión universitaria, es un eje transversal a toda la institución, busca algo más que impacto social, filantropía o integración académica, debería atravesar a todos los hábitos de la Universidad desde sus bases fundacionales.

Prejuicio 5: la RS se relaciona con la ética, y la ética se aprende en los hogares desde pequeños, los estudiantes universitarios son adultos. No es así, la ética debería ser una construcción y formación continua, la RSU tendría que formar profesionales éticos, coherentes y transparentes.

Prejuicio 6: la RS es una moda. No es así, la RSU debería ser una construcción diaria para la formación de profesionales que indaguen en la

búsqueda de soluciones a los inconvenientes de forma sustentable en todos los ámbitos.

Prejuicio 7: la RS es lo mismo que extensión universitaria. No es así, la RSU debería englobar todos los procesos universitarios, proponiendo las herramientas necesarias para una gestión participativa de todos sus públicos o *stakeholders*.

Prejuicio 8: la universidad naturalmente es responsable socialmente, no necesita de otra cosa. No es así, el que debería serlo, no significa que lo sea, la universidad puede educar o deseducar, producir conocimientos socialmente responsables o conocimientos irresponsables, enseñar valores solidarios o contrarios a la solidaridad, la RSU debería proporcionar las herramientas necesarias para educar produciendo conocimientos socialmente responsables, enseñando valores solidarios.

Prejuicio 9: la RSU cuestiona la autonomía universitaria. No es así, la RSU debería estar de acuerdo con la autonomía universitaria, con su independencia en la toma de decisiones, lo que no debería aceptar es la utilización de la autonomía para defender intereses personales.

Prejuicio 10: la universidad realiza acciones filantrópicas, con eso es suficiente. No es así, la RSU debería ser más que filantropía implicando cambios en los hábitos universitarios, teniendo que diagnosticar integralmente con la finalidad de lograr una transformación integral.

Los prejuicios, generalmente, son creados por la falta de información sobre un determinado tema, siendo en su mayoría analizados negativamente en relación al

tema a tratar. Los 10 prejuicios analizados demuestran cómo el desconocimiento puede crear y desarrollar mitos en relación a un determinado tema.

Continuando con estos prejuicios o mitos, como los llama Vallaey (2014), a ciertos temas que atañan a la RSU que “trastorna varias rutinas mentales de los académicos y administrativos universitarios acerca de su quehacer diario.” (Vallaey: 2014: 109), los cuáles podrían ser considerados mitos en el imaginario popular “el de la extensión, el del compromiso ético unilateral, y el de la fe en la ciencia.” (Vallaey: 2014: 109). Continuando con Vallaey (2014), se podría desmitificar a la RSU:

RSU es lo mismo que extensión: como expone el autor “La rsu no es extensión solidaria, es política de toda la universidad: administración central, formación, investigación y extensión” (Vallaey: 2014: 109), las Casas de Altos Estudios, deberían tener en claro que la RSU no es la realización de actos solidarios, la misma, tendría que estar integrada a toda la política de la gestión universitaria, permitiendo la introducción de temáticas vinculadas a la relación con la comunidad como por ejemplo “gobierno universitario, la del campus ambientalmente sostenible y ejemplar, la del buen trato laboral, la de la participación universitaria en políticas públicas, la de la revisión curricular a la luz de los desafíos socioeconómicos y ambientales de hoy, etcétera” (Vallaey: 2014: 110). Para poder hablar de RSU debería existir relación entre lo que la institución dice y lo que hace. Contrariamente a lo que se podría presuponer, el área de extensión universitaria se beneficiaría de la RSU, pues si se mantiene una gestión ética y coherente se promueve “la articulación de la extensión con la formación y la investigación” (Vallaey: 2014: 110) se podría lograr formar de ésta manera, un departamento o coordinación específica para extensión para que ésta colabore con todos los sectores de la universidad.

La RSU es de forma unilateral un compromiso ético y social: como expone el autor “La rsu no es compromiso ético unilateral, es una respuesta obligada a deberes sociales y medioambientales mediante el tratamiento de los propios impactos negativos de la universidad” (Vallaey: 2014: 110), como expresa el autor, no es lo mismo adquirir un compromiso que una responsabilidad, el compromiso sería una imposición que imparte el otro, a diferencia de la RSU que es una promesa que asume la institución, “La idea de RS presupone la socialización de la responsabilidad y su comprensión en términos de corresponsabilidad mutua.” (Vallaey: 2014: 111), motivo por el cuál la universidad debería tener claro la relacion que debe mantener entre la sociedad y sus grupos de interes y/o *stakeholders*, tratando de que sus impactos negativos sean los menos posible; es de suponer que la RSU no pretende tener impactos negativos, pero tendría que tener en claro “que la institución universitaria forma parte de las contradicciones sociales que también reproduce, aunque no lo quiera... Ésta es la posición responsable, que no es ningún compromiso voluntario, sino el pago de una deuda social permanente.” (Vallaey: 2014: 112). Para intentar lograr minimizar los impactos negativos, la universidad debería realizarse y posteriormente responderse las siguientes preguntas: “¿Cuáles son nuestros impactos negativos? (...) ¿Qué debemos hacer para poder suprimirlos?(...) ¿Con quién debemos asociarnos para lograrlo?” (Vallaey: 2014: 112).

La RSU es una manera cómoda de quedar bien con la sociedad: según Vallaey (2014) “La rsu no es cómoda: obliga a repensar la misma legitimidad social de la ciencia y la universidad” (Vallaey: 2014: 112). Como se podría desprender de los dos intems anteriores y sigueindo a Vallaey (2014), la RSU

no es una extensión de actividades para la sociedad, ni un compromiso unilateral con ésta, sino que debería ser una política de gestión integral permitiendo el involucramiento de todas las áreas institucionales, con la intención de minimizar los impactos negativos que ésta pudiera producir abriendo la posibilidad “de reflexionar y poner en tela de juicio el papel de la universidad y las ciencias en la sociedad actual.” (Vallaey: 2014: 112), intentando analizar que rol cumple en la formación de sus estudiantes, para lo cuál debería preguntarse:

¿A qué llamamos “ciencia” en nuestra universidad? ¿Qué, cómo y con quién se construyen conocimientos aquí? ¿Cuál es el rol social de la ciencia en nuestra sociedad? ¿A quién le da poder y a quién se lo quita? ¿Qué significa ser universidad en una “sociedad del conocimiento” en la cual éste se construye en múltiples lugares y ya no se ubica sólo en las cabezas de los maestros universitarios? ¿Qué significa ser universidad en una sociedad latinoamericana en desarrollo económico veloz pero desigual?, etcétera. (Vallaey: 2014: 112).

Siguiendo a Vallaey (2014), se puede expresar que estos cuestionamientos tendrían que proporcionar herramientas necesarias a cada universidad para que ésta pudiera optar y seleccionar su propio camino, teniendo que realizar “una autoreflexión sobre su propio actuar y su propia legitimidad” (Vallaey: 2014: 114).

Tanto en universidades como en eventos académicos con la temática de RSU según Vallaey (2018), se escucha hablar sobre falacias de la RSU, el autor desarrolla 10 falacias esperando una transformación real y eficaz en “las instituciones de educación superior, y no solo un rol discursivo de autojustificación y autocomplacencia de las autoridades universitarias latinoamericanas, de cara a un mundo que necesita urgentemente un cambio de rumbo hacia la justicia y la sostenibilidad ambiental” (Vallaey: 2018: 38).

1. **La RSU sería un compromiso ético en la Universidad:** al hablar de RS “debemos preguntarnos: ¿De qué son responsables obligatoriamente las organizaciones en general, y las universidades en particular, en forma a priori, y cuáles serán sus metas y orientaciones estratégicas?” (Vallaey: 2018: 39-40) el autor continúa expresando que las instituciones son responsables de sus impactos y las consecuencias de ellos, resultando una relación natural entre la ética y la RS.
2. **La RSU sería la tercera misión de la Universidad, su extensión social solidaria al lado de la formación e investigación:** en Latinoamérica las universidades “se piensan a sí mismas en términos de tres funciones sustantivas encarnadas en tres grandes órganos internos: la Formación, la Investigación y la Extensión” (Vallaey: 2018: 40) como continúa el autor este pensamiento sería un error, pues deja de entender a la RSU de manera transversal a la universidad, y no pensada de manera integral a la institución.
3. **La RSU sería una serie de buenas prácticas internas y externas:** según el autor se suele confundir a la RS con el “compromiso por cumplir acciones de ayuda social desde la dirección de extensión y proyección social” (Vallaey: 2018: 42-43), con el pensamiento que sí se realizan buenas acciones, las instituciones son socialmente responsables, informando mediante reportes las acciones positivas, reduciendo la RSU a proyectos de RS.
4. **La RSU sería la innovación de la Universidad por la ideología empresarial neoliberal:** “la reducción de las políticas universitarias de responsabilidad social a una mera filantropía asistencialista, con fines de marketing más que de solidaridad, es una espada de Damocles que pende sobre las instituciones de educación superior” (Vallaey: 2018: 44), el autor continúa describiendo ese pensamiento como un razonamiento europeo, a diferencia de América Latina donde se refuerza la solidaridad universitaria mediante la publicación de la

Norma ISO 26000, la RS dejó de ser considerada como un accionar empresarial y filantrópico, analiza a través de sus impactos “la RSU sería efectivamente una invasión neoliberal en el mundo universitario solo si se redujera a un asunto de gestión administrativa basado en la contabilidad de algunos indicadores de buena gestión social y ambiental” (Vallaeys: 2018: 46).

5. **La RSU estaría desde siempre en el ADN de la Universidad pública, que no necesitaría hacer algo diferente más de lo que siempre ha hecho:** “la RSU es sólo para las universidades privadas” (Vallaeys: 2018: 46) a diferencia de las universidades privadas, las universidades públicas no anteponen barreras económicas y ahí se ve reflejada su RS confundiendo su equidad con su finalidad de educar. Ambos tipos de instituciones “tienen muchos impactos negativos desapercibidos en su gestión organizacional laboral y ambiental, en su gestión académica de la formación e investigación, y en su gestión de la participación social” (Vallaeys: 2018: 46).
6. **La RSU sería principalmente la inclusión y retención de estudiantes pobres y marginados:** esta falacia en general se aplica para las universidades públicas “las instituciones que logran luchar contra la inequidad en el acceso, retención y graduación de los jóvenes más pobres y marginados, cumplirían adecuadamente con su RSU” (Vallaeys: 2018: 47) el autor continúa exponiendo que la integración y la equidad pueden ser realizados de manera equivocada.
7. **La RSU se resumiría en acciones de generosidad para los más pobres:** pensar así es reducir la RS a la bondad de las instituciones educativas, pero la RS no es un tema de generosidad, tendría que ser una cuestión de gestión “Esto no significa que la promoción de la ética y solidaridad no sean elementos claves, significa que la institución es responsable de los impactos que su *core business* genera” (Vallaeys: 2018: 49). El autor continúa explicando que a largo plazo, las personas con menos recursos serán beneficiadas más por una

universidad que gestione sus impactos que por una “filantrópica que los ignora” (Vallaey: 2018: 49).

8. **La RSU sería un tema Ético-Social a agradecer a la malla curricular:** es un error pensar que incorporar la RS en los programas es suficiente, “tal introducción temática no debe ahorrarnos el esfuerzo de integrar transversalmente la responsabilidad social en cada materia enseñada en la universidad” (Vallaey: 2018: 50), continúa el autor exponiendo que la RSU atañe a toda la comunidad educativa, no sólo a los programas y los estudiantes.
9. **La RSU sería cumplir con el reporte de sostenibilidad de la Universidad:** se debería realizar la implementación de reportes como el “*Global Reporting Initiative* (GRI), o la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000, o bien un modelo ad hoc concebido por la misma universidad.” (Vallaey: 2018: 51), estos reportes continúa el autor, son importantes para que el accionar de toda la universidad sea socialmente responsable.
10. **La RSU sería un premio otorgable a la Universidad que cumple con un conjunto estandarizado de buenas practicas:** “es urgente denunciar la inquietante tendencia que está empezando a aparecer en el mundo universitario latinoamericano, una moda de otorgar premios a universidades socialmente responsables” (Vallaey: 2018: 53), según el autor esto resulta imposible, pues significaría que la institución eliminó todos sus impactos negativos (externos, internos, académicos, sociales, entre otros).

De esta manera, podríamos decir que la RSU forma parte del consenso moral que se ha establecido en la sociedad durante el último siglo. No se trata de una experiencia aislada ni de la mera expresión de un sector ideológico. Se trata de un enfoque que converge con la consciencia moral de la humanidad.

La universidad debería ser una herramienta de transformación social que se adapte a los cambios y necesidades de la sociedad con la finalidad de responder a las necesidades que ésta se pueda plantear sobre la metamorfosis ética y social. La universidad se ha desarrollado a partir de una conciencia ética y social, y esta vinculación se podía decir que siempre ha existido, pero poniendo el acento en diferentes puntos. En la actualidad los cambios de la sociedad son vertiginosos, la universidad debería acompañar esos cambios respondiendo a las demandas actuales, obteniendo una mirada elíptica del contexto en el que se desarrolla.

Las Casas de Altos Estudios deben ser parte integral de la sociedad, sabiendo que es el lugar donde coinciden y conviven la producción científica por medio de la investigación y su reproducción mediante la trasmisión de los conocimientos durante la formación de los estudiantes en futuros profesionales. Además deberían unificar los conocimientos, la ética y la formación de profesionales de forma vinculantes, escuchando las necesidades que la sociedad requiere de sus futuros profesionales, sabiendo que debería ser vinculante con la formación de ellos. El rol que desempeña dentro de la sociedad no debería omitir las implicancias éticas a las que se encuentra expuesta.

A través del desarrollo de este capítulo, se puede inferir que la educación universitaria tiene un nexo inevitable con la sociedad, a la cual busca servir o reproducir, pero se debe tener en cuenta y analizar que ésta no siempre explícitamente contribuye a la relación Universidad-Ética-Profesionales, se ocupa de la formación de los profesionales ante las demandas del mercado, pero la sociedad actual además de requerir buenos profesionales desde el punto de vista técnico, necesita al mismo tiempo que los profesionales formados además sean ciudadanos responsables, solidarios y respetuosos del medio ambiente.

La evolución moral y social de la humanidad justifica la introducción de la RSU entre los fines de las universidades y en el currículum de todas las carreras.

CAPÍTULO 2

Dimensiones de la Responsabilidad Social

En este capítulo la RS es presentada en un recorrido que muestra los distintos factores que intervienen en su accionar, y cómo organizaciones empresariales y educativas comparten ciertos principios para cumplimentar sus objetivos. Veremos además cómo la universidad se plantea del rol que debe ocupar en la sociedad con las distintas herramientas que utiliza para ejecutar los objetivos propuestos.

2.1 Ética y Responsabilidad Social

Las empresas o instituciones no son organizaciones simples ni sencillas, están compuestas e integradas por personas, cada una de las cuales en su bagaje trae complejidades diversas y diferentes. Las organizaciones no están aisladas de la sociedad, conviven y son indispensables dentro de ellas.

Siguiendo a Villafañe (2008), se podría expresar que la ética debería aplicarse en los ámbitos donde cada persona se desarrolla y relaciona. Históricamente las organizaciones eran legitimadas y respetadas por sus resultados, en la actualidad esta lógica sola no es suficiente, debería ser necesario mantener una línea de comportamiento ético con todos sus públicos y/o *stakeholders*, “la ética constituye una nueva fuente de legitimidad, tan importante como la primera, porque no se opone a los resultados sino que se entiende como un requerimiento imprescindible para obtenerlos.” (Villafañe: 2008: 66). Como puede desprenderse de las palabras del autor, los resultados empresariales y la ética deberían ir mancomunados “la adopción de criterios éticos no debe ser motivada por criterios de rentabilidad sino de legitimidad.” (Villafañe: 2008: 66). El autor continúa describiendo una investigación publicada por Villafañe & Asociados, en donde de sus conclusiones se desprenden tres causas relacionadas con la ética, las organizaciones y sus *stakeholders* en donde se puede ver “esta nueva sensibilidad: las malas prácticas empresariales, los entornos

complejos y una mayor conciencia de los directivos.” (Villafañe: 2008: 66). Dicha investigación brinda diversos valores que se podrían, según la publicación, llegar a considerarse como son denominados los estándares éticos para sus *stakeholders* y con comportamientos éticos significativos.

Para Villafañe (2003) toda organización que mantenga el propósito de apuntalar su reputación, aumentará sus probabilidades con un marco ético regulado, los instrumentos más comunes para fomentar la ética empresarial son “los códigos y las auditorías éticas, los comités y comisiones de ética, las memorias sociales y medioambientales, en sus más diversas denominaciones, y las acciones de formación para fomentar un compartimiento ético” (Villafañe: 2003: 69).

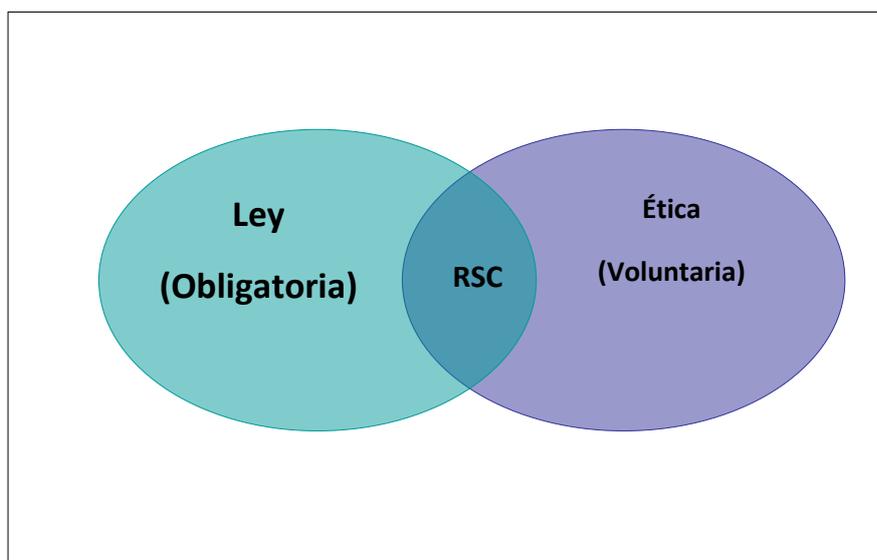
2.2 Responsabilidad Social Empresarial

Al hablar de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE), tomados para este trabajo como sinónimos, suele hacerse referencia al impacto positivo o negativo que ocasionan las organizaciones en la imagen que proyectan en el público en general. El emperador romano Julio César expresó alguna vez “No sólo hay que ser sino parecer”; trasladándolo a las organizaciones, se puede expresar como dice Navarro García (2013) “No basta con respetar la legalidad vigente de una determinada sociedad para calificar nuestras acciones como moralmente justas” (Navarro García: 2013: 49). Ubicando la RSE o RSC entre la legalidad impuesta por la sociedad y la moralidad aceptada por esta misma sociedad, el autor expone:

la RSC integra normas y valores que la organización asume voluntariamente (no hay una ley que la obligue a ello), pero, una vez asumidos, pasan, a tener fuerza reglamentaria interna (son valores <obligatorios> para esa empresa u organización y no para otras) (Navarro García: 2013: 49).

Continuando con lo expresado por Navarro García (2013) en la figura Nro. 7 puede observarse la interrelación entre la ley, la ética y en su intersección la ubicación de la RSC o RSE.

Figura 7: Intersección entre la Ley y la Ética



Fuente: Navarro García: 2013: 49

Como puede analizarse en la figura Nro. 7, la RSC o RSE, se encuentra en permanente interacción entre la ley y la ética, no es aislada, son elementos sociales que interactúan y comparten un mismo espacio.

Es complejo realizar una acción de RS si la cultura, la imagen y la visión de la institución, no se encuentran alineadas, como expone Abó (2006) "Por ejemplo, si la visión difiere de la cultura, el programa de responsabilidad social estará alineado con la cultura o con la visión, o con ninguna de las dos, pero nunca con las dos a la vez." (Abó: 2006: 120), como expone el autor es de significativa importancia la alineación y concordancia de la cultura, la visión y la imagen institucional.

Siguiendo a Kliksberg (2013), se podría decir que los públicos a medida que avanza la concientización sobre RS, presionan a las organizaciones para que éstas desarrollen acciones filantrópicas impulsando a las empresas a explicar su accionar a todos sus públicos:

La empresa tenía obligación de rendir cuenta a todos los involucrados en sus acciones, de los que en definitiva dependía su éxito. Ello implicaba a sus propios empleados, los consumidores, la opinión pública, el Gobierno, los medios masivos, la sociedad civil. (Kliksberg: 2013: 27-28).

Kliksberg (2013), continúa expresando que la RSE floreció rápidamente en el último tiempo y para evidenciarlo cita a Schumpeter:

Ahora es más que frases vacías y conferencias exóticas... La mayoría de las mayores empresas del mundo tienen divisiones enteras dedicadas a RSE, y el concepto está desarrollándose.

Se fueron los días cuando se trataba solo de reputación corporativa o “un lavado verde” como decían los críticos. Actualmente se trata de aspectos fundamentales de las empresas como el diseño mismo de los productos, el control de las cadenas de proveedores. (Como se cita en Kliksberg: 2013: 30).

La imagen y la reputación de una organización están estrechamente vinculadas a su RS, Villafañe (2008) la describe como un atributo organizacional:

Lo que ocurre es que existe un perfil de marca responsable en la medida en que a esa marca se asocia la responsabilidad social de la empresa como consecuencia de haber demostrado ésta una importante sensibilidad ecológica que se ha transferido a su marca, convirtiéndose en un atributo estable de la misma. (Villafañe: 2008: 56).

El autor destaca a la RSE como una forma de actuar, un comportamiento articulado con toda la organización, tanto con sus públicos como con sus *stakeholders*, para lograr que su instauración le brinde reputación a su organización. Para reforzar las

palabras de Villafañe (2008), se puede citar a Gilli (2011) quien expresa que “Para llevar esta consigna a la práctica, la cuestión debe formar parte de las decisiones de todos los días. La buena reputación se gana con buenas prácticas” (Gilli: 2011: 80). Archie B. Carroll en año 1991 realizó una pirámide de RSC en base a las responsabilidades de las organizaciones, representada en la figura Nro. 8

Figura 8: Pirámide de Responsabilidad Social Corporativa



Fuente: Archie Carroll: 1991: 42

Para Pérez Domínguez (2009), la RSC es una forma integral de trabajar el comportamiento de toda la organización y la comunidad, “la posición y la función de cada organización con respecto a la Sociedad” (Pérez Domínguez: 2009: 5), poniendo de manifiesto sus criterios éticos, continúa expresando “La relación de la Organización con la Sociedad se identifica a través de sus efectos, repercusiones o impactos en diversos ámbitos: el económico, el de las personas (ámbito social y laboral) y el medioambiental.” (Pérez Domínguez: 2009: 5), esta manera de gestionar puede

permitir desarrollar a la organización una gestión socialmente responsable como es esperada generalmente por la ciudadanía y como expresa el autor:

La Responsabilidad Corporativa es un concepto suficientemente desarrollado tanto en la teoría como en la práctica, lo que permite su aplicación a todo tipo de organizaciones que quieran redefinir su posición y su relación con la Sociedad a la que sirven y de la que forman parte. De ahí que sea ahora aplicable también a la Universidad. (Pérez Domínguez: 2009: 6).

Como podría desprenderse de lo expuesto y analizado hasta el momento, la RSE bien entendida y aplicada, afecta tanto a las organizaciones como a la comunidad que directa o indirectamente se relacionen con ellas.

2.3 Responsabilidad Social Empresarial: Tendencia Global o simple *Snobismo*

Arancibia, et al. (2010) exponen que “Las organizaciones constituyen el motor de la sociedad. La complejidad del mundo se ha concretado en la consolidación de una organización social de organizaciones.” (Arancibia, et al.: 2010: 59). Ellos mismos continúan desarrollando la complejidad organizacional y social del mundo actual:

El mundo de hoy es un continuo vaivén de interconexiones, en el cual los fenómenos físicos, biológicos, económicos, sociales y culturales presentan interdependencia, de modo que, ya no es posible plantear una correspondencia biunívoca y lineal de elementos. El problema esencial de nuestra sociedad es, precisamente, el aumento de su propia complejidad. Lo que Luhmann (1990) denomina el aumento de la diferenciación de una sociedad. La complejidad se nutre de caos imposibilitando un estado de equilibrio, de manera que las organizaciones –y sus administraciones- conviven con el caos, del cual surgen oportunidades y elementos propios para su supervivencia mediante la adaptación, innovación y creatividad. (Arancibia, et al.: 2010: 59).

De lo expuesto por los autores, se podría interpretar que las organizaciones son un sistema complejo que deben adaptarse a los cambios mediante una percepción holística y general la cual debería ser comunicada a sus diversos públicos para poder marcar una diferencia con respecto a otras. En páginas posteriores los autores hacen referencia a la universidad como institución “Como forma de contextualizar, es necesario tener en cuenta que la institución universitaria es productora de conocimientos y formadora de profesionales.” (Arancibia, et al.: 2010: 143) y continúan “La universidad se constituye como instancia de producción, control y legitimación, en un contexto de tensión constante entre la delegación que recibe de la sociedad, del estado, del mercado productivo y sus tradicionales funciones de producción y difusión del saber.” (Arancibia, et al.: 2010: 144).

Siguiendo el razonamiento de Arancibia, et al. (2010), podría decirse que las organizaciones y las universidades están relacionadas; las primeras son parte del motor de las sociedades, pero las universidades son quienes contribuyen en el proceso de la formación del conocimiento y de los profesionales que se instalarán en el ámbito laboral.

La conciencia empresarial sobre la RS se fue modificando a través del tiempo. Los empresarios tomaron conciencia que sus diferentes acciones impactan de forma directa o indirecta sobre la sociedad y sus organizaciones, como se desprende del informe de Lafuente, Viñuales, Pueyo, & Llaría (2003):

Se entiende que la adopción de criterios de RS Corporativa (RSC) en la gestión empresarial entraña la formalización de políticas de gestión en los ámbitos económico, social y medioambiental; también, la transparencia informativa respecto a los resultados alcanzados en tales ámbitos; y, finalmente, el escrutinio externo de los mismos. (Lafuente, Viñuales, Pueyo, & Llaría: 2003: 5).

Los autores continúan describiendo como a modo internacional “crecen las presiones, tanto institucionales como de los mercados” (Lafuente, Viñuales, Pueyo, & Llaría: 2003: 10), esto se reafirma con las palabras de Kliksberg (2013) quien describe que 145 países y más de 7000 empresas firmaron el Pacto Global lanzado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1999 “Su finalidad es promover la creación de una ciudadanía corporativa que concilie los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil, los sindicatos, las ONGS³, y otras instituciones.” (Kliksberg: 2013: 31), el autor continúa nombrando los 10 principios desarrollados por la ONU:

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
2. No ser cómplice de abusos de los derechos.
3. Apoyar los principios de la libertad de asociación, y sindical, y el derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminar el trabajo forzoso.
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.
7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y la criminalidad. (Kliksberg: 2013: 31).

Como expone Kliksberg (2013), los 10 principios de la ONU deberían ser implementados por las instituciones adherentes en sus estrategias organizacionales, con la consecuencia de que ante el incumplimiento de los principios su adhesión podría ser cancelada. Y continúa expresando que “En las democracias reales, los ciudadanos exigen ética a los políticos, pero también cada vez más a los empresarios.” (Kliksberg: 2013: 32).

³ Nota de la autora: Organizaciones No Gubernamentales

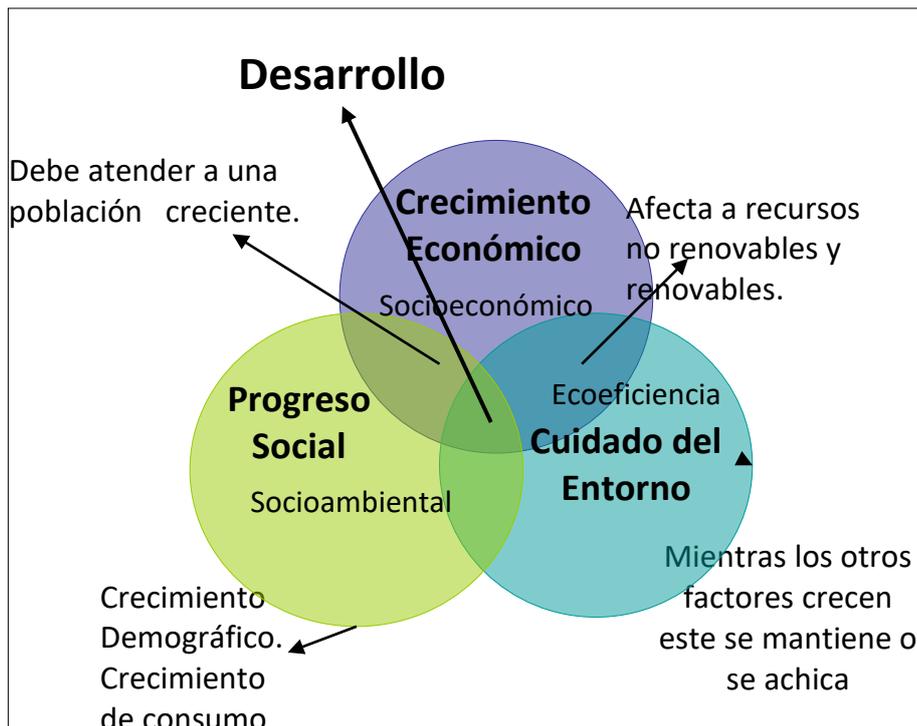
Independientemente de la RS emprendida por las organizaciones, siguiendo a Paladino (2007), se podría decir que “parece haber una tendencia creciente hacia la RSE.” (Paladino: 2007: 139), el autor continúa el párrafo preguntándose:

¿cómo ve la sociedad este fenómeno?; ¿qué interés tienen los medios de comunicación en el tema?, ¿de qué manera se destacan las empresas que parecen más activas en RSE?, ¿se está pensando cada vez más en cómo mejorar las acciones de RSE?
(Paladino: 2007: 139).

Como se desprende de las palabras de Paladino (2007), la RSE va en aumento. Si se lo relaciona con lo expuesto por Utrera (2013), quien expresa que el desarrollo sustentable se sostiene en la intersección de 3 bases cuya relación e interacción puede verse reflejada en la figura Nro. 9. Las palabras de Paladino (2007) son la antesala del desarrollo de Utrera (2013) en sus tres bases:

1. Crecimiento Económico
2. Progreso Social
3. Medio-Ambiental

Figura 9: Desarrollo Sustentable



Fuente: Utrera: 2013: 22

Como puede desprenderse de la figura Nro. 9, tanto el crecimiento económico, como el progreso social y el sector medio-ambiental, interactúan e interrelacionan a través del desarrollo.

En relación a lo planteado en los párrafos anteriores, ciertos autores no consideran una utopía que las organizaciones desarrollen acciones de RS, teniendo en cuenta que las mismas se deberían alinear a los valores, metas y comportamiento organizacional, como expone Fritz (1996) “una organización en la que se puede expresar lo más alto del espíritu humano” (Fritz: 1996: 301), el autor continúa desarrollando el accionar de la organización como una fuerza social exponiendo que:

Las grandes organizaciones son miembros activos de su civilización. Frecuentemente esto es un valor agregado por el trabajo que realizan. Sin embargo, hay un alto grado de conciencia social y la ambición de contribuir a continuar algo mejor. A veces este

principio se manifiesta en la participación de la organización con las comunidades donde reside y puede ayudar a la economía, mejorar la calidad de vida, las escuelas y desarrollar mejores sistemas del cuidado de la salud; también pueden contribuir al enriquecimiento cultural apoyando a las artes. En el pasado, las ideas y los inventos de las grandes organizaciones cambiaron dramáticamente las vidas de las personas para mejorar. (Fritz: 1996: 303).

Continuando con el autor, se puede expresar que el accionar de una organización hacia la comunidad no es casualidad, es consecuencia de sus políticas, sus principios y sus valores puestos en marcha, con la convicción que “cuando los principios determinan las políticas, la continuidad y la justicia pueden contribuir a la grandeza organizacional.” (Fritz: 1996: 303), mantener acciones de RS hacia y para la comunidad, que no repercuten sólo en ella, también afectan dentro de la organización. García (2005) describe dos objetivos deferentes que persiguen las organizaciones:

1. Generar utilidades.
2. Generar utilidades mejorando el bienestar social.

Según expone el autor, para quienes son adeptos a solamente generar utilidades, su única preocupación es la utilidad financiera, si se desvía esa meta o sus utilidades se ven disminuidas “los beneficios y los accionistas salen perdiendo, los sueldos y/o el personal deben reducirse, los precios deben elevarse y se alejan los consumidores de sus productos, las ventas decaen y probablemente la empresa no podrá sobrevivir en esas condiciones” (García: 2005: 353). Un párrafo adelante el autor cita a Milton Fridman, (1912-2006), Premio Nóbel de Economía en 1976, quién expresaba en relación a las personas que sólo le interesa generar utilidades:

la empresa sólo tiene una RS, usa su energía y sus recursos para actividades que aumenten sus utilidades, siempre y cuando respete las reglas del juego... y se dedique a una competencia franca y libre, sin engaños ni fraudes; por lo tanto, según él, los ejecutivos de las empresas no están en posición de determinar la urgencia relativa de

los problemas sociales ni la cantidad de recursos que se deben destinar a un problema dado cualquiera. (Milton Fridman citado en García: 2005: 353).

En relación a generar utilidades mejorando el bienestar social, García (2005) marca la diferencia de manera positiva sosteniendo que:

quienes adoptan un punto de vista socio-económico sostienen que los tiempos han cambiado y seguirán cambiando y, por ello, las expectativas de los negocios deben modificarse; por lo cual si bien no eluden el principio fundamental de los pensadores clásicos, en el sentido de obtener las máximas utilidades, aunque sean a largo plazo para asegurar su propia supervivencia, deben privilegiar el bienestar de la sociedad, desempeñando un papel activo en su mejoramiento y realizando contribuciones de carácter benéfico. (García: 2005: 354).

Como se podría desprender de los párrafos anteriores, para García (2005) existe una gran diferencia entre lo expuesto por Milton Fridman y quienes además piensan en “incluir la protección y el mejoramiento del bienestar de la sociedad” (García: 2005: 353), resaltando que generar utilidades mejorando el bienestar social es el futuro de las organizaciones. Katuchin (2010), comienza el segundo capítulo de su libro expresando que:

Las organizaciones constituyen el motor de la sociedad. La complejidad del mundo se ha concretado en la consolidación de una organización social de organizaciones. A través de ellas se construye, deconstruye, destruye y reconstruye el mundo moderno. Los cambios organizacionales se establecen como la condición necesaria para operar la turbulencia del entorno y la consiguiente incertidumbre organizacional, lo que las obliga a diseñar estrategias de vinculación entre el adentro y el afuera que, además de garantizar su supervivencia, inciden en las formas y los modos organizacionales. (Katuchin: 2010: 59).

El autor analiza a las organizaciones pensándolas dentro de una “realidad polimorfa construida a partir de las diversas miradas que le otorgan múltiples sentidos”

(Katuchin: 2010: 65), poniendo el acento en el contexto social y resaltando que las mismas ocupan un espacio social “que –cada vez más- se presentan como espacios privilegiados de construcción de la sociedad.” (Katuchin: 2010: 66). En capítulos posteriores del mismo libro, Arancibia (2010) describe que las organizaciones deben ser eficientes sin desmedro de buscar la rentabilidad de todos sus integrantes, buscando “recuperar lo más humano de los seres humanos que componen toda la organización.” (Arancibia: 2010: 190). La autora concluye el capítulo resaltando que aplicando lo expuesto en las organizaciones “podríamos afirmar que los conductores de las mismas deberían ser los más capacitados para llevar a otros a alcanzar no sólo el éxito material sino fundamental y principalmente el bien común y la felicidad.” (Arancibia: 2010: 189).

Según los autores Fuentes, Goyburu, & Kosacoff (2006) en una encuesta realizada por la Universidad Austral de Argentina, para los gerentes de las principales empresas del país, la RSE estaría dentro de las prioridades de gestión “Las empresas argentinas son, del grupo de actores identificado, las que más avanzaron en una conceptualización de la temática de la RSE.” (Fuentes, Goyburu, & Kosacoff: 2006: 9). Los autores continúan expresando que “la RS corporativa hace referencia a un modo de gestión” (Fuentes, Goyburu, & Kosacoff: 2006: 10).

Como expresa Kliksberg (2013) las organizaciones que consideran relevante la realización de acciones que repercuten positivamente en la sociedad, deberían aprobar y adherirse a la norma *International Organization for Standardization* (Organización Internacional de Normalización) 26000, conocida como ISO 26000.

2.4 Organización, Responsabilidad Social Empresarial, Comunidad y Comunicación

En la actualidad, muchas organizaciones realizan acciones socialmente responsables en beneficio de la comunidad. Para que esto suceda, las personas involucradas deberían estar convencidas de la necesidad e importancia de este accionar, además de estar definido dentro de las estrategias organizacionales. La influencia que ésta ejerce dentro de las comunidades va en aumento, motivo por el cuál suelen tener un rol activo dentro de ellas. La sociedad y las diversas comunidades saben de la influencia de las organizaciones en los diversos ámbitos y es ahí donde suelen requerir una participación activa de su parte con injerencia social en el entorno.

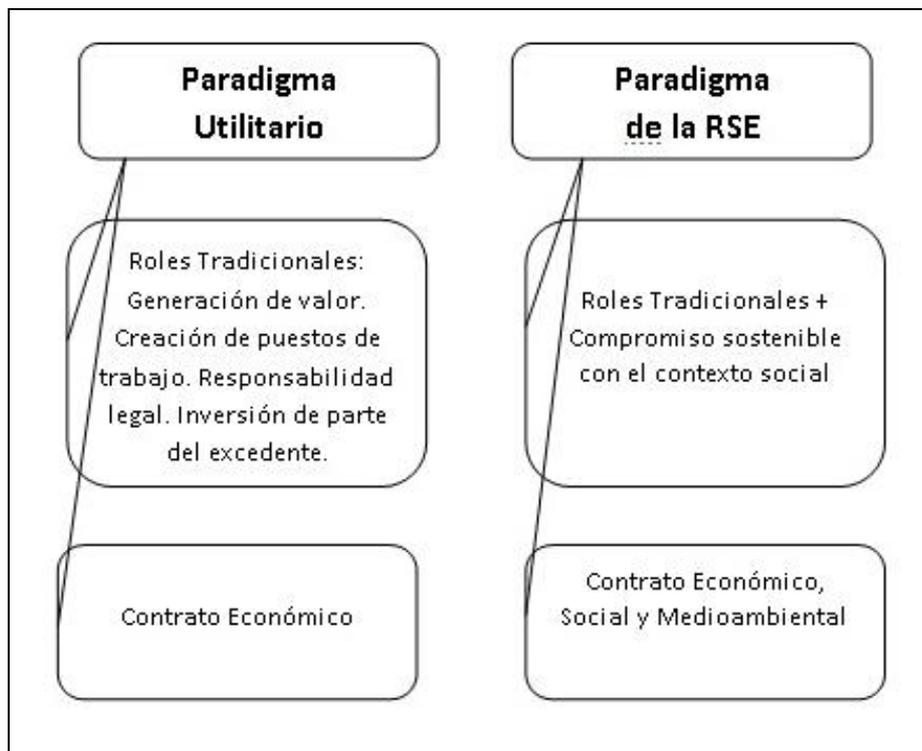
Como se expresó anteriormente, antiguamente el objetivo primordial de las organizaciones era el ser rentables económicamente, esta realidad cambió, además de ser rentables económicamente deberían ser socialmente responsables, cumpliendo con las demandas que exige hoy la comunidad, involucrándose en factores y acciones no relacionados directamente con su accionar, pero que directa o indirectamente influyen en su desarrollo.

Suele o solía escucharse la frase: <La empresa sólo debe generar ganancias para los accionistas>, curiosamente es el título de un capítulo del libro de Utrera (2013), quien cuestiona el paradigma de Milton Friedman <*The social responsibility of business is to increase its profits*> expresado en The New York Times el 19/9/1970. Continuando con el capítulo de Utrera (2013), donde expone que:

Bajo el enfoque de la RSE, las empresas no abandonan sus metas de rentabilidad económica, simplemente buscan abrir sus vinculaciones en la sociedad en la que operan para gestionar riesgos y darles valor agregado a sus gestiones en un proceso que busca colocar los valores y la ética en todo el desarrollo de los negocios empresariales, un compromiso con la triple generación de valor (Utrera: 2013: 33).

Utrera (2013) realiza una comparación entre los paradigmas Utilitario expuesto por Milton Friedman y el de RSE, expresado por él, la figura Nro. 10 lo muestra gráficamente.

Figura 10: Paradigma Utilitario Vs. Paradigma de la Responsabilidad Social Empresarial



Fuente: Utrera: 2013: 33

De lo expuesto por Utrera (2013) cuestionando a Milton Friedman, puede inferirse que una organización es socialmente responsable cuando realiza una administración eficaz y eficiente, cumple con sus metas de rentabilidad y además, se preocupa y ocupa de los diversos aspectos que involucran a la comunidad.

Siguiendo a Schvarstein (2003), se podría concluir que una organización es responsable socialmente cuando logra ser socialmente inteligentes “y será esta inteligencia una condición de existencia, porque sin ella no podrá superar el mínimo de cohesión social, interna y externa, necesaria para que puedan operar.” (Schvarstein: 2003: 45), el autor continúa exponiendo que “una organización es socialmente responsable cuando instituye un conjunto de prácticas obligatorias y voluntarias orientadas a promover la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes y de los miembros de su comunidad.” (Schvarstein: 2003: 51).

De lo expresado por Schvarstein (2003) y Utrera (2013), se podría deducir que ejercer la RS para una institución u organización, es un hecho inteligente, motivo que conlleva a poder identificar las necesidades y expectativas de la comunidad, creando una sinergia y posterior resolución de conflictos y/o problemas que ésta tenga, logrando un beneficio tanto para la comunidad como para ella misma.

2.4.1 El arte de la Comunicación: planificación y eficiencia

Utrera (2013) comparte con Schvarstein (2003) que las acciones de RS deben ser comunicadas, éste accionar trasmite transparencia además de difundir las acciones y el compromiso ético organizacional:

En tiempos de *stakeholders* activos y demandantes de información, la vieja premisa de “se sabe que esa empresa hace donaciones, pero tiene un perfil bajo” cada vez es menos eficiente. El hermetismo es totalmente incompatible con una gestión responsable. Mucho menos eficaz aún en tiempos de instantaneidad e inmediatez que brindan las redes sociales. Es por ello que, para prevenir o evitar “desmadres”, la comunicación de la RSE debe gestionarse con profesionalismo y ser el reflejo de una gestión orientada a la sustentabilidad. (Utrera: 2013: 63-64).

Utrera (2013), continúa desarrollando sugerencias destinadas a las organizaciones para que la comunicación de las acciones de RS resulten efectivas:

- ✓ Comunicar la RS, refuerza la credibilidad, la transparencia y la honestidad organizacional.
- ✓ Los mensajes comunicados deben ser simples, reales y fiel a la realidad.
- ✓ El mensaje debe diseñarse acorde al público destinado.
- ✓ Se debe comunicar las acciones realizadas, comunicar las que se van a realizar produce expectativas que podrían no cumplirse.
- ✓ La comunicación debe ser integral, la RS debe ser parte de la estrategia comunicacional de toda la organización.
- ✓ No utilizar imágenes comunes para crear impacto; por ejemplo “niños pobres favorecidos por un programa de RSE con la remera de la empresa, o el CEO rodeado por estos niños.” (Utrera: 2013: 64).
- ✓ Invertir de manera equilibrada el presupuesto, la comunicación de la acción no debe superar a la acción en sí.
- ✓ Realizar un reporte social RSE, es una excelente herramienta comunicacional.

Para Schvarstein (2003) “La planificación debe articularse sincrónicamente con la planificación general de la actividad” (Schvarstein: 2003: 187). Como puede desprenderse de lo expresado, la comunicación de las acciones correspondientes a la RS, se deberían planificar con la finalidad de poder llegar exitosamente al público meta.

En un artículo de la revista Compromiso Empresarial, realizado por Vilariño (2016), el autor explica la importancia de la comunicación de las acciones de RS para una institución, exponiendo que “La RS corporativa pierde buena parte de su relevancia si se realiza pero no se comunica” (Vilariño: 2016: s/p), el autor desarrolla la importancia

de la comunicación de acciones de RS para las organizaciones, pero en general ésta no es implementada de forma correcta; Vilariño (2016) coincide con Utrera (2013), pero agrega que “primero hacer el bien y después comunicarlo y no al revés” (Vilariño: 2016: s/p), continuando con el autor, la función de comunicar las acciones de RS, es dar a conocer a través de acciones los valores institucionales reforzando la identificación de los diversos públicos con la marca. Contrariamente el no informar las acciones “puede llevar a pensar a los grupos de interés que la organización tiene una falta de acción en ese terreno.” (Vilariño: 2016: s/p).

De lo expuesto anteriormente puede inferirse que sin una adecuada comunicación no se podría llegar al público deseado. Orozco Toro & Ferré Pavia (2013) sostienen que si bien confeccionar balances y memorias de RS, *reporting y/o accountability*, GRI o el *Global Compact* de las Naciones Unidas, es importante, no son las únicas estrategias para comunicar las acciones de RS que debería realizar una organización; los autores confeccionan una lista de 9 items que permitirían una comunicación favorable para los *stakeholders*, a la vez que muestran “políticas de transparencia, sostenibilidad, responsabilidad, ética y reputación que busca la empresa” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p):

1. **Diseño de objetivos:** los objetivos deberían poder identificarse, catalogarse a corto, mediano y largo plazo, medirse y cuantificarse, “deberán especificar claramente las metas, para posteriormente delimitar las estrategias (qué se debe hacer para llevar a cabo los objetivos) y las tácticas (cómo implementar las acciones concretas que lleven al cumplimiento de estrategias).” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).
2. **Enfoque en los *stakeholders*:** los grupos de interés tendrían que poder identificarse correctamente para realizar una posterior segmentación de cada uno de los grupos de interés, enfocando la comunicación y el medio adecuado

a las características propias de cada uno, acorde a las necesidades y prioridades organizacionales “no solamente se deberá diseñar la estrategia de comunicación de acuerdo al enfoque de medios con los grupos de interés, sino también vinculando todos los *stakeholders* como parte de un ejercicio de transparencia y beneficio para todos.” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).

3. **Comunicación y diálogo:** la forma tradicional de comunicación entre las organizaciones y sus públicos ha cambiado. El tradicional esquema de comunicación de una sola vía, propuesto por Claude E. Shannon y Warren Weaver a finales de la década de los años 1940 (emisor-canal-mensaje-receptor) quedó obsoleto, hoy es necesario incorporar el *feedback* para la interacción con los *stakeholders*; la incorporación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), Internet y redes sociales han facilitado esa comunicación de doble vía indispensable en los tiempos actuales. “uno de los aspectos importantes radica en que la comunicación ya no fluye en la dirección tradicional, de arriba abajo (Hollender & Breen, 2010), sino que los *stakeholders* tienen la potestad de participar en los procesos de diálogo.” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).
4. **Contrastar información:** la comunicación brindada debería ser real verificable para los *stakeholders*, para que les resulte factible la contrastación de la información. La organización debería brindar las herramientas necesarias “De allí radica la importancia de que por ejemplo las redes sociales no sean solo un instrumento de comunicación comercial sino que sean el enlace directo que resuelva las necesidades de información de los grupos de interés.” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).
5. **Aprovechar la mezcla de medios:** la utilización de diversos medios, debería ayudar a acercarse e impactar en los *stakeholders* deseados. Herramientas como “*reporting*, *mecenazgo*, *publicidad en medios masivos*, *free press*,

informes de *accountability*, patrocinios, blogs, campañas de relación directa con los clientes, conferencias e informes de gestión, *below the line*, etc.” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p), brindan la posibilidad de acercarse a diferentes públicos meta.

6. **Diferenciar la comunicación:** las organizaciones deberían diferenciar la comunicación de las campañas publicitarias de la realizada para acciones de RS, ambas deberían realizarse individualmente “para permitir que las estrategias de RSC no pierdan credibilidad, y sobre todo, para que no se considere que la comunicación de la RSC que está implementando la empresa se debe a un lavado de cara.” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).
7. **Potenciar los medios de comunicación:** las organizaciones deberían fortalecer las potencialidades comunicacionales que brinda cada medio “la compañía debería combinar aspectos de fondo, racionales, técnicos y de largo plazo con otros más atractivos y emocionales (Azuelo, 2009)” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).
8. **Planteamiento estratégico:** las tácticas y las estrategias comunicacionales deberían poder diferenciarse, esto permitiría darle relevancia a las estrategias mediante el cumplimiento de las tácticas “no sólo desde la ejecución del mensaje, sino también en consideración a los presupuestos, uso de medios, vínculo con los *stakeholders*, etc.” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).
9. **Evaluación de resultados:** toda acción organizacional debería ser evaluada, incluidas las campañas de RS, es la manera de saber si las acciones puestas en marcha cumplieron las expectativas deseadas. Algunas de las herramientas utilizadas son “auditorías y *trackings* como el *Global Reporting Initiative*, el *Dow Jones Sustainability Index*, *FTSE4Good*, *AA1000 Series of Standards*, *ISO 26000*, *Social Accountability 8000*, *Domini 400 Social Index*, entre otros.” (Orozco Toro & Ferré Pavia: 2013: s/p).

La realización, identificación y aplicación de estos pasos debería ayudar a las organizaciones a mantener una comunicación fluida y favorable con sus *stakeholders*.

2.4.2 Comunicación desde una Gestión Organizacional Socialmente Responsable

Como puede desprenderse de lo expuesto hasta el momento, la utilización de Normas, Guías e iniciativas de RS, por si solas no tendrían ninguna función, todas deberían estar avaladas por los integrantes de la organización siendo parte de los ejes fundamentales organizacionales, de la misión, la visión y los valores de cada organización, ser parte de la cultura, de la identidad, agregarle valor a la organización, como exponen Paladines Galarza, Valarezo González, & Yaguache Quichimbo (2013):

La comunicación organizacional integral abarca el conjunto de relaciones y mensajes que, como fruto de una política y estrategias de comunicación, se ponen de manifiesto dentro y fuera de las organizaciones, para alcanzar visibilidad, posicionamiento, creación de vínculos estables, legitimidad social, percepción, valoración, imagen y reputación positiva. Además, la comunicación integral ligada con un modelo de RS contribuye al desarrollo sostenible de la empresa y del entorno. (Paladines Galarza, Valarezo González, & Yaguache Quichimbo: 2013: 113).

Si las organizaciones realizaran una planificación y posteriormente aplicasen las acciones de RS, la consecuencia natural tendría que ser la comunicación a sus diversos públicos de interés y/o *stakeholders*, la organización debería comunicarse de forma interactiva con ellos, logrando vincularse obteniendo su respectivo *feedback*, para lograrlo la planificación es indispensable. Según Orjuela Córdoba (2011), la comunicación organizacional cambió:

La empresa ya no se entiende sólo como un ente que comunica y sus públicos reciben y actúan en consecuencia. Las organizaciones actuales tienen una gran responsabilidad como generadoras de cultura a través de sus mensajes y de sus acciones. Dada esta

situación, es muy importante entender la comunicación mucho más allá como una herramienta, una táctica; no sólo como un proceso o un elemento más dentro del engranaje de la empresa (Orjuela Córdoba: 2011: 145).

Como expone Orjuela Córdoba (2011), las acciones de RS deben ser comunicadas, de lo contrario siguiendo a Utrera (2013) el no comunicarlas esconde miedo a:

- ✓ Establecer ámbitos de reclamos a “posibles debilidades en la gestión.” (Utrera: 2013: 63).
- ✓ Que los *stakeholders* se vuelvan demandantes con los pedidos y solicitudes de ayuda.
- ✓ Comunicar su accionar responsable en un eje determinado y por otro lado “Recibir cuestionamientos por impactos negativos de la organización en otras dimensiones.” (Utrera: 2013: 63).

Utrera (2013) continúa exponiendo que “El hermetismo es totalmente incompatible con una gestión responsable.” (Utrera: 2013: 63) y prosigue “Es por ello que, para prevenir o evitar <desmadres>, la comunicación de la RSE debe gestionarse con profesionalismo y ser el reflejo de una gestión orientada a la sustentabilidad.” (Utrera: 2013: 63-64). El autor desarrolla 8 sugerencias para que las organizaciones realicen una comunicación efectiva de sus acciones de RS:

1. Las acciones deberían realizarse por convencimiento, no simplemente para limpiar la imagen de la organización ante un hecho. Sus públicos de interés siempre deberían verla creíble, que su accionar es transparente y honesto.
2. Los mensajes emitidos deberían ser simples y reales.
3. La comunicación debería desarrollarse acorde a cada *stakeholder*.
4. Se debería comunicar lo ya realizado, comunicar lo próximo a realizar muestra acciones a futuro sin garantía de éxito o cumplimiento.

5. Las acciones de sustentabilidad deberían integrarse a la comunicación integral de la organización, no ser un hecho aislado.
6. No mostrar imágenes a modo de imposición visual para los públicos de interés.
7. El presupuesto utilizado en comunicación no debería superar el utilizado para las acciones mismas.
8. Realizar balances sociales, es la principal herramienta comunicacional de la RS.

Para Utrera (2013), “La gestión de los negocios transcurre en un escenario dinámico que cada día demanda de las empresas la creación de valor social y ambiental, la generación de procesos más sustentables, en definitiva, una <destrucción creativa> en términos de Schumpeter.” (Utrera: 2013: 185). La sociedad cada día exige más de las organizaciones y el simple accionar de normas, guía e iniciativas de RS no resultaría suficiente, para el autor las mismas deben ser comunicadas: lo que no se comunica no existe; coincidiendo con Utrera (2013), Orjuela Córdoba (2011) expresa:

Comunica al hacer y al no hacer; al hablar y al no hablar; por ello es vital que se tome conciencia de la importancia que tiene una alineación estratégica de la comunicación y las relaciones como parte de la misma RS Empresarial ya que se alimentan entre sí. No hay RSE sin comunicación y la comunicación en el siglo que corre debe estar marcada por la responsabilidad, ya que la empresa se comunica con su entorno y este, a su vez, responde a la empresa a través de la comunicación, construyendo cultura desde su propia identidad y proyectándola a través de sus comportamientos, comunicación y relacionamiento con sus audiencias claves. (Orjuela Córdoba: 2011: 138).

2.5 Responsabilidad Social Universitaria: su verdadero rol

Las funciones de la universidad, en casi todos los estatutos son investigar, enseñar en el más alto nivel y realizar actividades de extensión. También se suelen agregar las funciones de socializar a los jóvenes, formar ciudadanía, realizar transferencias de

conocimientos hacia las empresas, la comunidad y/o el Estado. La idea de la universidad como agente de desarrollo, no coincide totalmente con la función económica de las empresas pues en muchos casos la universidad interviene para potenciar regiones o sectores desfavorecidos.

Basanta (2001), analiza a Bunge (1996) llegando a la conclusión que para lograr un análisis de la responsabilidad que deberían tener los profesionales, se tendrían que proponer indicadores para los docentes y las instituciones educativas en el área de la ética y la educación; realizándose la siguiente pregunta:

¿Qué se espera de un equipo de planificadores docentes, cuyo trabajo consistiera en tener a cargo el diseño, puesta en práctica y evaluación de un planteamiento curricular inherente a la propuesta educativa de considerar a la ética como tema transversal, enumeraremos el conjunto de sectores involucrados en este planteo.

A: La Administración educativa esperaría que en el proyecto interviniesen todos los docentes de las distintas disciplinas.

D: Los Docentes de las distintas asignaturas esperarían una capacitación profesional acorde a este nuevo desafío.

C: La Comunidad educativa esperaría la convocatoria para participar.

E: Los Educandos de los distintos ciclos esperarían que la capacitación que reciben desde las aulas se extienda al resto de la sociedad, eliminando así las propuestas antitéticas que suelen observarse.

La Sociedad en su conjunto esperaría con avidez la formación de ciudadanos responsables. (Basanta:2001: 47).

Con los párrafos anteriores se podría reflexionar sobre los indicadores planteados para las instituciones educativas y sus diferentes públicos y/o *stakeholders*, haciendo hincapié en lo que la sociedad espera de ellos: qué esperarían de la administración,

qué se esperaría de los docentes, sin dejar de lado el motivo de la función de las universidades, qué se espera de los educandos, los futuros profesionales; la respuesta a ellos según en el análisis que realiza Basanta (2001) de Bunge (1996) es contundente “La Sociedad en su conjunto esperaría con avidez la formación de ciudadanos responsables.” (Basanta: 2001: 47). Se podría inferir que lo que espera la sociedad y la comunidad de las Casas de Altos Estudios, es la formación de ciudadanos responsables socialmente, para luego convertirse en profesionales competentes con valores éticos para participar en su ámbito laboral.

Siguiendo a Gaete Quezada (2015), se podría decir que la definición o el concepto de RSU, debería ser abordado de manera transversal en toda la institución, desde la docencia, la investigación, la comunidad, sociedad y la gestión universitaria “procura desarrollar todos sus productos ya sea a nivel de investigación, vinculación con el medio o formación de profesionales en una real asimilación o coincidencia con lo que necesita la región o el territorio donde está asentada la universidad.” (Gaete Quezada: 2015: 100) y continúa desarrollando “Es el compromiso de la universidad, la identidad de la universidad, si quieres una universidad tecnológica, si quieres una universidad humanista, bueno qué misión, qué visión, qué proyecto educativo tiene la universidad.” (Gaete Quezada: 2015: 100).

Del párrafo anterior podría desprenderse que la RSU debería ser una política de gestión, un compromiso que asume la universidad en todo su conjunto para contribuir con la comunidad, atravesando como eje temático a toda la institución y a todos sus integrantes.

François Vallaeyts en diversas bibliografías, realiza un análisis exhaustivo sobre la RSU; para el autor el concepto de RSU para América Latina tomado y analizado como tal, es una acción inherente de las Casas de Altos Estudios. Continuando con Vallaeyts

(2014) quien expone que las instituciones educativas universitarias, deberían abordar su RS pensando en 4 impactos divididos en 2 ejes basados en su gestión organizacional:

Impactos:

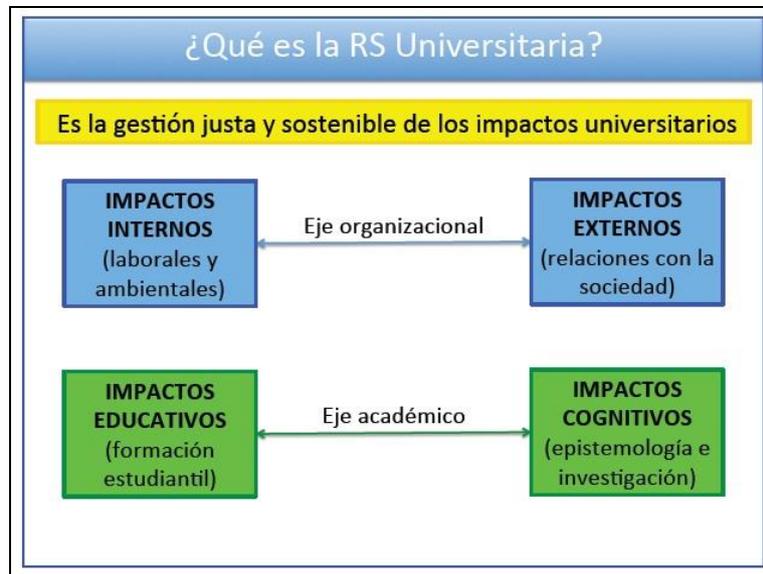
1. **Impactos desde la organización:** laborales y medioambientales
2. **Impactos de la formación:** formación de estudiantes
3. **Impactos del conocimiento:** investigación y decisiones académicas
4. **Impactos con la comunidad:** relaciones con el exterior de la universidad

Ejes:

1. **Eje organizacional**
2. **Eje académico**

Si bien pueden observarse 4 impactos y 2 ejes, estas seis acciones deberían atravesar a toda la institución educativa, pero la denominación de los 2 ejes (organizacional y académico) es fundamental para la diferenciación entre la RSE y la RSU; Vallaey (2014) continúa exponiendo de estos 2 ejes diferencia el accionar de la RSU y la RSE, “La especificidad de los impactos universitarios prohíbe toda confusión entre la RSU y la de las empresas.” (Vallaey: 2014: 106). La figura Nro. 11 muestra gráficamente la interrelación entre cada eje con los impactos correspondientes, quedando diferenciada la RSU de la RSE.

Figura 11: Impactos y Ejes de Responsabilidad Social



Fuente: Vallaey (2014) p. 106

La universidad estaría estar ligada estrechamente a la comunidad y su accionar en relación a la RS, en donde el autor Gaete Quezada (2015) considera que “la perspectiva de los directivos universitarios sobre la RSU adquiere un rol fundamental para alcanzar un adecuado fortalecimiento del comportamiento socialmente responsable de las universidades” (Gaete Quezada: 2015: 99).

En relación al concepto de RSU que según Vallaey (2014) conformado como tal sería nuevo, pero el fenómeno en sí no lo es, el involucramiento de los directivos de las instituciones educativas en relación a la RS, como expone Gaete Quezada (2015) “la perspectiva de los directivos universitarios sobre la RSU adquiere un rol fundamental para alcanzar un adecuado fortalecimiento del comportamiento socialmente responsable de las universidades” (Gaete Quezada: 2015: 99) o como Valverde Chaves et al., (2011) es “un proceso en construcción que se viene gestando desde el

siglo pasado y que ha pasado por diversos momentos de auge y de consolidación” (Valverde Chaves et al.: 2011: 14), a modo de ejemplo los autores citan 3 momentos:

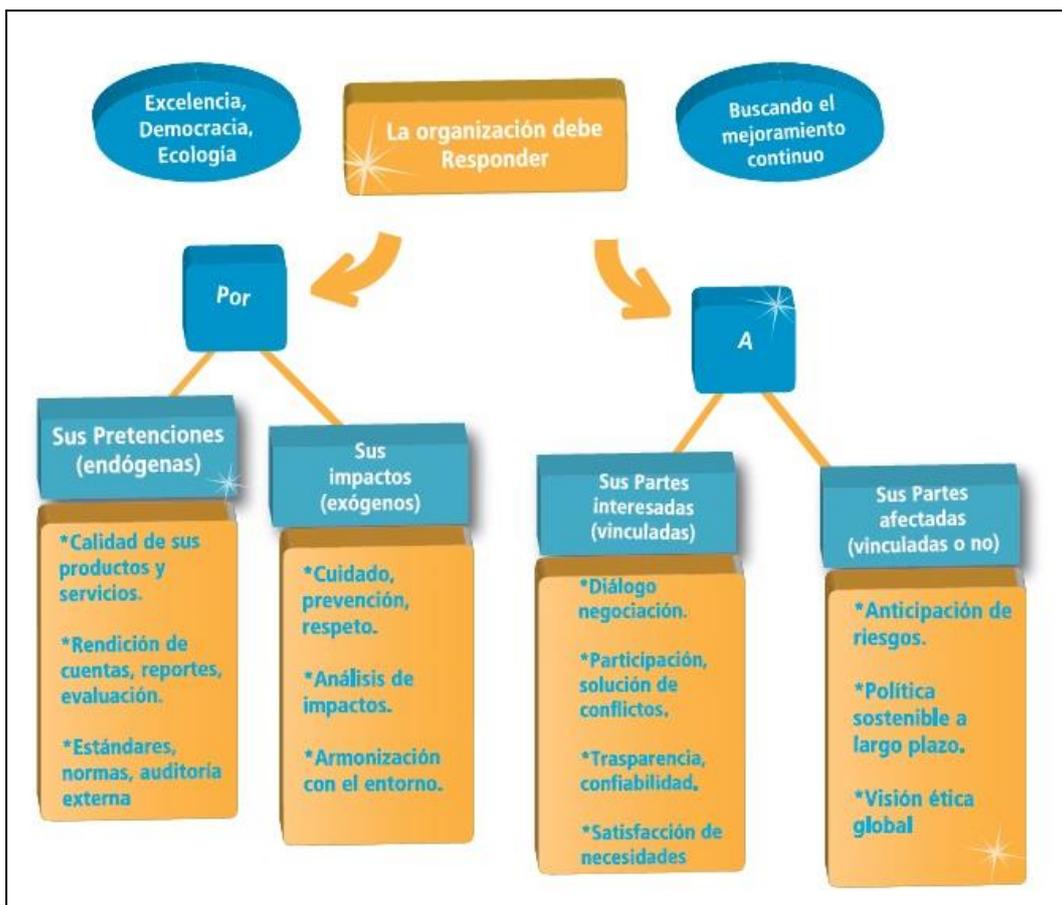
1. La Reforma de Córdoba de 1918, donde cobra importancia la autonomía de las universidades y su relevancia hacia los sectores “medios de la sociedad” (Valverde Chaves et al.: 2011: 14) logrando “la superación de la educación de elites y la expansión de un modelo de educación gratuita y pública, monopólico y cogestionado.” (Valverde Chaves et al.: 2011: 14).
2. La crisis educativa entre los años 1970 y 1990 relacionada al ámbito financiero, político e institucional, lo cual “sentó las bases del nacimiento y expansión de la educación privada” (Valverde Chaves et al.: 2011: 14), lo que lograría disminuir, continúan los autores “los niveles de calidad en un contexto de contracción del papel del Estado como ente regulador.” (Valverde Chaves et al.: 2011: 14).
3. La globalización, el avance tecnológico lograría “cambios sociales, políticos, culturales y económicos, teniendo como consecuencia la globalización, la mundialización y la internacionalización de la educación superior.” (Valverde Chaves et al.: 2011: 14).

En reflexión a los tres ejes mencionados, los autores Valverde Chaves et al. (2011), continúan expresando:

Como resultado de estas reformas, se han creados normas para regir la investigación, la extensión y la docencia; la autonomía universitaria, los procesos de evaluación y acreditación; el régimen de títulos; el espacio e incentivo para los docentes, internacionalización de la educación y la conformación para el espacio de las redes globales; la inclusión; los sistemas de información y las tecnologías, nuevas formas de concebir el conocimiento propios de los nuevos tiempos; la ruptura de la lógica disciplinaria tradicional que permita la generación del espacio transdisciplinario y de cabida al surgimiento de nuevas disciplinas, entre otros cambios. (Valverde Chaves et al.: 2011: 15).

Como se puede desprender de lo expuesto, la RS dentro del ámbito universitario y continuando con el análisis realizado por Valverde Chaves et al. (2011), cada parte involucrada directa o indirectamente relaciona a las organizaciones y las instituciones educativas, con “las dimensiones sociales, económicas y ambientales de su entorno de manera que garantice la generación de beneficios equitativos, sostenibles y sustentables a todas sus partes interesadas” (Valverde Chaves et al.: 2011: 15) lo expresado queda demostrado gráficamente en la figura Nro. 12

Figura 12: Ámbito Universitario



Fuente: Valverde Chaves et al: 2011: 15

Los autores Valverde Chaves et al. (2011), citan a François Vallaey, quien “plantea la reforma de la RSU a partir de los diversos ámbitos de acción dentro de la universidad.” (François Vallaey en Valverde Chaves et al.: 2011: 16) con la finalidad de lograr que las universidades puedan ser “una entidad socialmente responsable.” (Valverde Chaves et al.: 2011: 16). En la figura Nro. 13, puede observarse como la RSU es parte, atraviesa e interactúa con toda la comunidad universitaria.

Figura 13: Ámbito de Acción Universitario



Fuente: Valverde Chaves et al: 2011: 16

En concordancia con Valverde Chaves et al.: (2009), Vallaeys (2014) describe 4 impactos desarrollados que afectan a la universidad:

1. **Impactos de funcionamiento organizacional:** la universidad al igual que cualquier organización impacta en su público interno al igual que en el medioambiente, por lo tanto debería “gestionar conforme a criterios socialmente responsables.” (Vallaeys: 2014: 8).
2. **Impactos educativos:** la universidad impacta tanto en los estudiantes como en los profesionales, impartiendo valores, formas de mirar el mundo y al presentar la deontología profesional en cada disciplina, ésta debería estar orientada “a definir en cada caso la ética de la profesión correspondiente y su rol social.” (Vallaeys: 2014: 8-9).
3. **Impactos cognitivos y epistemológicos:** la universidad tiene como función primordial investigar, crear y difundir conocimientos, motivo por el que debería mantener un *feedback* constante con la comunidad siendo un “puente entre los mundos de la Ciencia y la Sociedad” (Vallaeys: 2014: 9).
4. **Impactos sociales:** la universidad impacta de forma directa sobre los aspectos que atañan a la sociedad “y su desarrollo económico, político, social y cultural” (Vallaeys: 2014: 9) resultando ser un referente “En definitiva, el impacto social de la Universidad supone identificarla como interlocutor válido y necesario de la Sociedad en el análisis y la solución de sus problemas.” (Vallaeys: 2014: 9-10).

Continuando con Valverde Chaves et al. (2011) los autores, analizan los 4 impactos (funcionamiento organizacional - educativos - cognitivos y epistemológicos – sociales) desarrollados por Vallaeys (2008) en base a 4 ejes de gestión:

El primer eje se refiere a la gestión socialmente responsable de la organización que tiene que ver con el clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente.

El segundo eje se orienta a la gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía, tanto en sus temáticas, organización curricular como metodologías didácticas.

Por su parte, el tercer eje aborda la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula.

Y el cuarto eje, contempla la gestión socialmente responsable de la participación social en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad. (Valverde Chaves et al.: 2011: 22).

Según Pérez Domínguez (2009) las acciones de RS deberían funcionar como diferenciador entre una universidad y otra, volviendo más competitivas a las Casas de Altos Estudios que desarrollen dichas acciones. El autor desarrolló 8 ejes que debería facilitar a las instituciones educativas el realizar acciones de la RS:

1. Para satisfacer las demandas de la sociedad mediante un compromiso de ambas partes, tomando “como base la relación de reciprocidad” (Pérez Domínguez: 2009: 7).
2. Para acortar la distancia existente entre las Casas de Altos Estudios y la sociedad “tanto su relación e impactos en la sociedad, como la influencia que la sociedad y las expectativas de los actores sociales tienen sobre ésta.” (Pérez Domínguez: 2009: 7).
3. Para mostrar su posición sobre la investigación y la académica a la sociedad.
4. Para brindar un valor agregado implementando “criterios de gestión socialmente responsables.” (Pérez Domínguez: 2009: 7).
5. Para diferenciarse desde sus objetivos incluyendo “la excelencia y el liderazgo social, cultural y científico.” (Pérez Domínguez: 2009: 7).

6. Para poder ser un “factor de transformación social y crecimiento” (Pérez Domínguez: 2009: 8).
7. Para establecer una relación Universidad-Sociedad de “beneficio recíproco” (Pérez Domínguez: 2009: 8).
8. Para poder ser competitiva pudiendo “garantizar así su supervivencia y protagonismo en la nueva Sociedad del Conocimiento.” (Pérez Domínguez: 2009: 8).

Los 8 ejes descritos por Pérez Domínguez (2009), deberían servir de guía a las universidades para entender la importancia de la repercusión al establecer una universidad socialmente responsable. Continuando con la misma línea Vallaeys, de la Cruz & Sasia (2009), desarrollan 4 beneficios que la RS brinda a las universidades:

1. **Coherencia e integración institucional:** la universidad debería utilizar políticas transversales, logrando coherencia entre el decir y el hacer, “entre las declaraciones de intenciones (misión, visión y valores institucionales) y la práctica cotidiana en el campus.” (Vallaeys, de la Cruz & Sasia: 2009: 17).
2. **Pertinencia y permeabilidad social:** la universidad a través de la RS logra acercarse a la comunidad, logrando orientar la gestión hacia la resolución de inconvenientes específicos por los que se encuentre atravesando la sociedad “es una política institucional adecuada para el tratamiento de la problemática global de insostenibilidad social y ambiental que nos toca enfrentar en el presente siglo.” (Vallaeys, de la Cruz & Sasia: 2009: 17).
3. **Dinámica institucional hacia la innovación:** la universidad logra a través de la RS “ser una organización inteligente, que se piensa a sí misma en forma transparente y democrática, y que implementa en su seno procesos de mejora continua que facilitan iniciativas creativas en los ámbitos académicos y de gestión.” (Vallaeys, de la Cruz & Sasia: 2009: 17).

4. **Racionalización de la gestión universitaria:** la universidad logra por medio de la RS un mejor desempeño a nivel de la gestión, del manejo del área ambiental, la motivación hacia las personas, mejorar el rendimiento en el área académica, valorando el ámbito social.

Por lo expuesto hasta el momento se podría observar que la sociedad demanda cambios en las organizaciones en general, lugar donde las universidades no quedan exentas. Vallaeyts en el artículo RSU: Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades (2008), aclara que existe un consenso sobre la RS, pero hasta el momento no sobre la RSU, "No existe ningún consenso generalizado todavía en cuanto a la RSU" (Vallaeyts: 2008: 208), de lo expresado por el autor, se podría inferir que la interpretación sobre que significa la RSU, queda a consideración de los responsables de las Casas de Altos Estudios, definiendo Vallaeyts (2008) a la RSU como:

Una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos responsables y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible.

Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son:

- 1) la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el quehacer de la Universidad;
- 2) la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad;
- 3) el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés. (Vallaeyts: 2008: 209).

Los autores Valverde Chaves et al. (2011), realizan una enumeración de los beneficios que les podría brindar la RSU a las Casas de Altos Estudios:

- a. Facilitar y estimular el trabajo colaborativo en redes
- b. Estimular el compromiso cívico y fomentar las relaciones solidaridades en y por la comunidad
- c. Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas
- d. Promover el intercambio de buenas prácticas sociales y ambientales
- e. Formar estudiantes agentes de desarrollo humano sostenible de su país
- f. Gestionar adecuadamente los impactos de la universidad en el ámbito laboral, ambiental, educativo, cognitivo y social
- g. Producir conocimientos socialmente útiles
- h. Abrir la universidad hacia la sociedad y la sociedad hacia la universidad
- i. Promover iniciativas y proyectos de desarrollo que se dirijan tanto hacia dentro de la universidad como hacia fuera, y que sean sostenibles, es decir integrados al funcionamiento normal de la institución, por lo que deben de contribuir en una mejor formación y producción cognitiva
- j. Facilitar alianzas estratégicas intersectoriales para la promoción del desarrollo sostenible
- k. Superar un enfoque meramente asistencial de ayuda a beneficiarios necesitados y empezar a hacer desarrollo de capacidades de verdad, creando relaciones horizontales entre socios (Valverde Chaves et al.: 2011: 22-23).

De lo expresado, se podría deducir que el área de trabajo de la RS dentro del ámbito académico es amplio, brindando las herramientas y estrategias necesarias para la formación de profesionales responsables y éticos independientemente del área de

desarrollo al que aplique su capacidad y además una diferenciación en relación a otras instituciones educativas que no realicen acciones de RS.

Siguiendo a Pérez Lindo (2017) se podría decir que las universidades forman a los futuros profesionales que se incertarán en el ámbito laboral. En Argentina “Cerca de 3 millones de personas estudian en la Educación Superior. Todo esto indica que existe un “cognitariado”, un “proletariado del conocimiento”, como designaba Peter Drucker a esta nueva formación social” (Pérez Lindo: 2017: 19), el autor continúa expresando que:

la Universidad tiene ante sí el desafío de socializar a los jóvenes. Esta misión social es ineludible y central, pese a que muchos creen que la función de la Universidad se reduce a formar profesionales. Integrar a las nuevas generaciones brindándoles oportunidades de estudio, de capacitación, de inclusión social viene a formar parte de una “biopolítica”, de una “política de vida” mediante la cual la sociedad tiene que asegurar su supervivencia y bienestar. (Pérez Lindo: 2017: 19).

Continuando con Pérez Lindo (2017) quien considera que se debería apuntar “producción de conocimientos fundado en la capacidad para volcar la actividad académica y científica de las universidades hacia la resolución de los problemas del país” (Pérez Lindo: 2017: 177), el autor expresa que en Argentina existe capital social, por tal motivo podría inferirse que la RS estaría presente en las universidades del país.

2.6 Grupos de Interés

Realizar la clasificación y su posterior segmentación de públicos es fundamental para mantener una relación y comunicación exitosa entre ellos y la organización, teniendo presente que la acción planificada probablemente resultará más efectiva si la selección de los *stakeholders* es la correcta.

En relación a los *stakeholders*, y siguiendo a González Esteban (2007), se puede decir que el vocablo nació como estrategia para la gestión organizacional, siendo uno de sus principales procursores Stakeholder Approach, quien expresó que “un *stakeholders* es cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa.” (Stakeholder Approach en González Esteban: 2007: 208).

El rol de las organizaciones frente a la comunidad ha cambiado, la sociedad exige más que un buen producto y/o servicio, demanda un compromiso real frente a las situaciones por las cuales atraviesa la comunidad, Villafañe (2010) afirma:

Muchas empresas siguen ancladas en una visión narcisista donde la única meta es la maximización del lucro, y solo existe la responsabilidad de rendir cuenta a los propietarios. Ese enfoque ha sido superado en el mundo desarrollado a través, entre otros, de la idea del *stakeholder*. La empresa tiene todo el derecho a obtener beneficios pero tiene responsabilidades más amplias y debe responder no solo a sus accionistas, sino también a los consumidores, los empleados, la opinión pública y muchos otros involucrados. (Villafañe: 2010: 84-85).

Coincidiendo con Villafañe (2010), Navarro García (2013) describe que instituciones como “*The Copenhagen Charter*, el Libro Verde de la Comisión Europea, el Pacto Mundial (*The Global Compact*) y el GRI-*Global Reporting Initiative*” (Navarro García: 2013: 85-86), establecen propuestas de RS las cuales “coinciden en apuntar un modelo de gestión basado en los *stakeholders*, un sistema que se propone como un puente para pasar de la teoría a la práctica de la RSC.” (Navarro García: 2013: 86). El autor continúa desarrollando dos enfoques empresariales del término *stakeholders*:

- 1) **Enfoque *stockholder* o *shareholder***: basada en una teoría económica de socios y accionistas, utilizando un modelo empresarial “que propugnaba Milton

Friedman cuando afirmó <la única RS de la empresa es obtener beneficios>.”
(Navarro García: 2013: 87), enfoque que no será utilizado durante este trabajo.

- 2) **Enfoque *stakeholder***: basándose en los diferentes grupos de interés, quienes son por diversos motivos estratégicos o por legitimidad moral, indispensables para lograr los objetivos organizacionales.

El autor continúa afirmando que:

desde planeamientos normativos, se defiende que la inclusión del punto de vista de los *stakeholder* en la concepción de la empresa va más allá de una pura estrategia y su pretensión debería ser tratar a los *stakeholder* buscando el largo plazo del proyecto empresarial. Esta última posición llevaría a fijarse en el enfoque *stakeholder* como el modo de definir la RSC de la empresa atendiendo a sus bases éticas. (Navarro García: 2013: 88).

Navarro García (2013), describe un triple uso del enfoque *stakeholder*, describiendo “a la empresa como una constelación de intereses cooperativos y competitivos que poseen un valor intrínseco.” (Navarro García: 2013: 91), y continúa describiendo 3 atributos de cada *stakeholder* desarrollados por la Universidad de Pittsburgh⁴:

1. Poder: capacidad de influir en la gestión y estrategia de empresa para comunicar y defender sus propios intereses.
2. Urgencia: con la que presentan los intereses, presión que pueden ejercer sobre la empresa.
3. Legitimidad: intereses, demandas y expectativas legítimas.

Estos tres atributos, a su vez, nos llevan a distinguir los siguientes niveles de *stakeholders*:

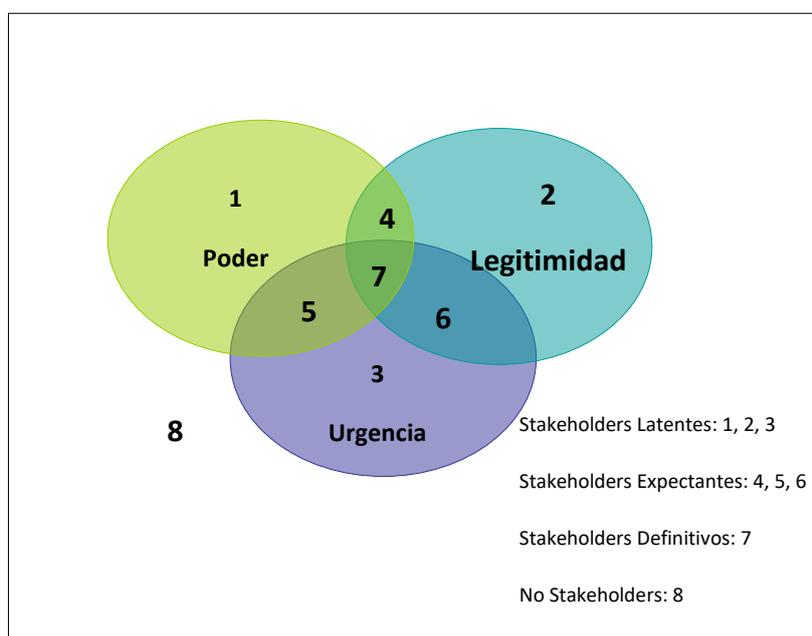
- I. Definitivos: cuando poseen los tres atributos (poder, urgencia y legitimidad).
- II. Expectantes: cuando tienen dos atributos.

⁴ Nota de la autora: Universidad de EEUU

- III. Latentes: cuando poseen un solo atributo
- IV. No son *stakeholders* cuando no gozan de ninguno de esos tres atributos. (Navarro García: 2013: 91)

La figura Nro. 14 grafica la interacción de los atributos desarrollados por Navarro García (2013).

Figura 14: Interacción de los atributos de los Stakeholders



Fuente: Navarro García: 2013: 91

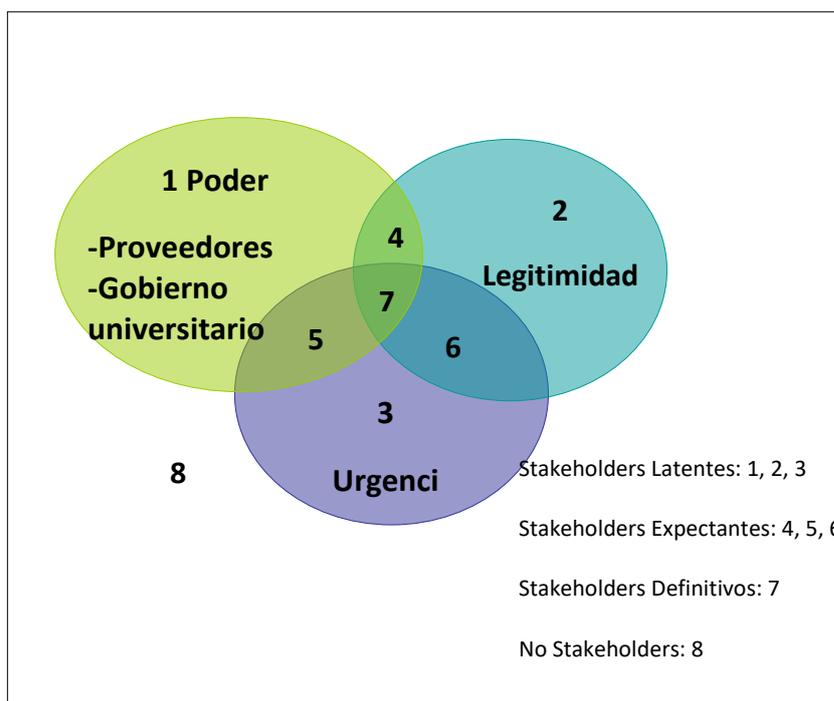
Mediante la figura Nro. 14, se puede observar la interacción e interrelación de los atributos de los *stakeholders* de una organización gestionando acciones de RS, como expone Navarro García (2013) “Se trata de un modelo que postula que para dirigir la empresa de modo moralmente responsable debe hacer uso de los tres usos del enfoque (nunca de uno solo).” (Navarro García: 2013: 99), y continúa desarrollando que el modelo debe ser aplicado e incluido dentro de toda la organización y en toda la

gestión no “como un programa o actuación pasajera” (Navarro García: 2013: 99), el autor prosigue desarrollando las consecuencias de utilizar el modelo descripto:

- ✓ Los intereses pueden ser calificados y existen tres tipos de intereses: “particulares, grupales y universales o generalizables.” (Navarro García: 2013: 99). Desde el punto de vista ético el modelo *stakeholders*, debería prevalecer los intereses universales o generalizables como eje para sus estrategias de RS.
- ✓ Un *stakeholders* no será interpretado sólo como un afectado por la actividad empresarial sino como un interventor válido: los *stakeholders*, no tendrían una posición pasiva, por el contrario, tomarían una posición activa en el accionar de las organizaciones.
- ✓ Un *stakeholders* válido posee poder tanto estratégico o instrumental como comunicativo: el *stakeholders*, podría intervenir entre los intereses universales o generalizables.
- ✓ Exigencia de diálogo para la búsqueda de acuerdos acerca de las normas y procedimientos empresariales: debería existir consideración en las sediciones tomadas, teniendo presente que éstas tendrían que “ser aceptadas por todos los afectados presentes y futuros.” (Navarro García: 2013: 100).
- ✓ El dialogo deberá basarse en cuatro principios básicos:
 1. Sinceridad en los interlocutores.
 2. Inclusión en los afectados “como solución a los conflictos potenciales, presentes y futuros.” (Navarro García: 2013: 100).
 3. Reciprocidad de intervinientes “incluida la ausencia de coacción o violencia.” (Navarro García: 2013: 100).
 4. Igualdad entre puntos planteados.

El modelo de RS desarrollado por Navarro García (2013) aplicado a los *stakeholders*, debería poder utilizarse en todas las organizaciones; la figura Nro. 15, muestra cómo podría desarrollarse para instituciones de educación superior, como es el Caso de Estudio.

Figura 15: Stakeholder Universitario



Fuente: elaboración propia en base a Navarro García: 2013: 91

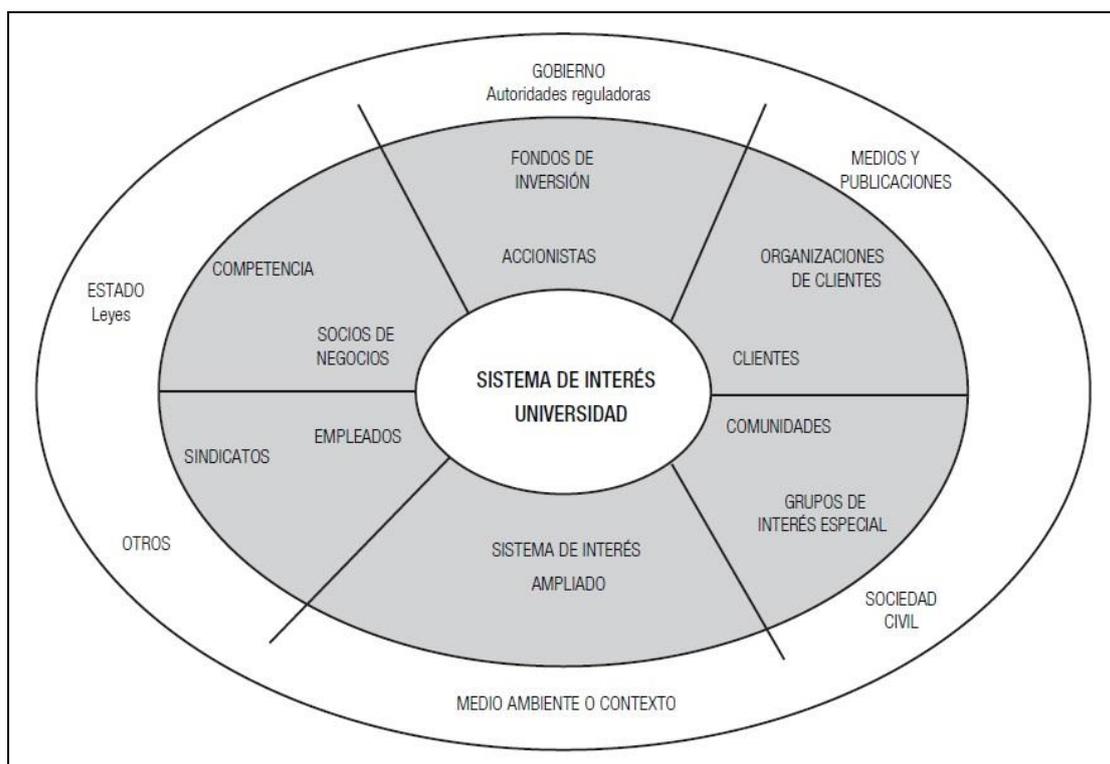
2.6.1 Stakeholder y el Mapa de Públicos Universitario

La realización de un mapa de públicos es una manera efectiva de organizar los diferentes grupos de interes o *Stakeholder* vinculados con la organización y la interacción que mantienen con ésta y entre ellos, desarrollar un buen análisis es fundamental para todas las instituciones. Singuiendo a Duque Oliva (2010) se puede exponer que “El término *stakeholder* se refiere a un individuo o grupo que hace parte

de una organización o tiene una apuesta o interés en ella.” (Duque Oliva: 2010: 29), continuando con el autor, quien a través de Reavill (1998) expone que “revisa y justifica la inclusión de algunos *stakeholders* para el caso de la universidad” (Reavill: 1998, en Duque Oliva: 2010: 36).

Para las universidades poder confeccionar una mapa de públicos debería ser fundamental para poder realizar de manera correcta la interacción entre y con ello, en la figura Nro. 16 puede observarse, según Duque Oliva (2010) los 12 grupos de interés relevantes para las Casas de Altos Estudios.

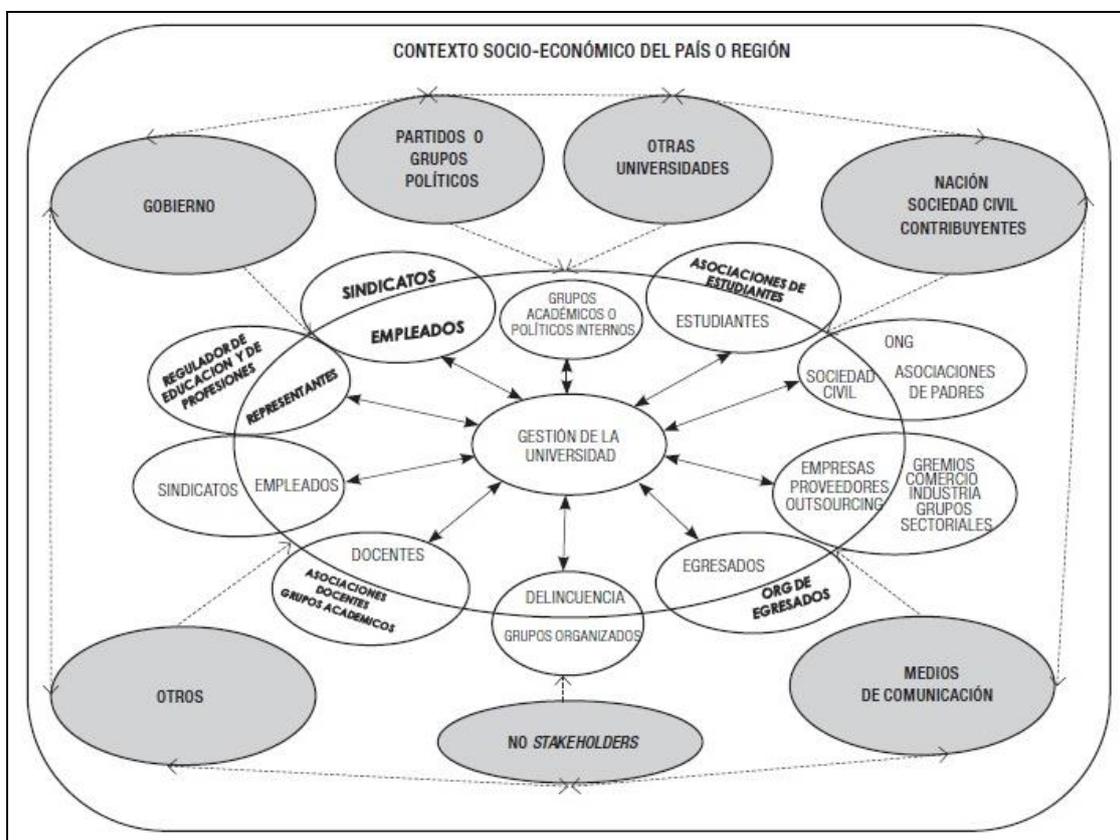
Figura 16: Mapa de Públicos Universitario



Fuente: Duque Oliva: 2010: 37

Seguendo a Duque Oliva (2010), se puede inferir que para entender al sistema universitario es necesario identificar adecuadamente a sus públicos y la relación que se entabla entre ellos “Esto no es fácil dada la complejidad de la universidad” (Duque Oliva: 2010: 36), la figura Nro. 17 muestra la interacción entre los diferentes públicos de interes o *Stakeholders* de las universidades.

Figura 17: Relación entre los Stakeholders



Fuente: Duque Oliva: 2010: 37

Como puede desprenderse de las figuras Nro. 16 y 17, conocer, comprender e interpretar la interacción y relación entre las Casas de Altos Estudios y sus *stakeholders* es tarea compleja, como continúa Duque Oliva (2010) “Entender la

organización de la universidad y estudiar sus relaciones con sus *stakeholders* requiere necesariamente entender que una organización como la universidad es especialmente sensible a la red social de contactos externos.” (Duque Oliva: 2010: 38).

Puede inferirse de lo expresado en este capítulo, que los públicos, desconocen lo que no se comunica. Para realizar una comunicación efectiva, es necesario que las organizaciones, seleccionen los *stakeholders* a los cuales quieren dirigirse y actuar en consecuencia de características de éstos. Las instituciones deberían planificar la comunicación estratégicamente de manera activa para todas sus acciones de RS, pensándolas e incorporándolas a la gestión organizacional.

CAPÍTULO 3

Declaraciones y Principios Aplicados a la Responsabilidad Social

Más allá de los manifiestos expresados en la carta magna de cada una de las instituciones educativas, en este capítulo presentamos cómo la RS se encuentra contenida en una serie de normas, principios y declaraciones a nivel continental y local que se detallan a continuación.

3.1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es un organismo especializado de la ONU. Mantuvo una participación activa y fundamental en la VII Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en la ciudad de París entre los días 5 y 9 de octubre del año 1998, realizando un llamado a las universidades a tomar conciencia y participación activa sobre los cambios sociales expresando según Gaete Quezada (2016), “la producción y difusión del conocimiento en el ámbito universitario.” (Gaete Quezada: 2016: 78), y continúa manifestando lo que dice la UNESCO “desde la perspectiva de la comunidad universitaria estas tendencias le asignan una responsabilidad cada vez mayor en materia de formación, investigación, estudio y asesoría y servicios de orientación, transferencia de tecnología y educación permanente” (UNESCO, 1998:3 en Gaete Quezada: 2016: 6).

Al final del preámbulo de la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, se expresan las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo:

La experiencia del decenio pasado demuestra que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a adelantar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la

Educación para Todos (EPT). Los programas mundiales de educación deberían reflejar estas realidades. (Conferencia Mundial de Educación Superior: Preámbulo: 2009: 2).

El acta de la conferencia continúa desarrollando diversos items relacionados con la universidad, de los cuales los 6 primeros corresponden a la RSU:

1. La educación superior, en tanto un bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.

2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la RS de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.

4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.

6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la

eficacia, la transparencia y la RS. (Conferencia Mundial de Educación Superior: Preámbulo: 2009: 2-3).

3.2 Naciones Unidas

Siguiendo a Gaete Quezada (2016), se podría decir que con la finalidad de la consolidación de la RS, las Naciones Unidas han desarrollado numerosas iniciativas desde el año 1999, pero en el marco de la Cumbre de Líderes del Global Compact del año 2007, se presentaron 6 Principios para la Educación Responsable en Gestión (PRME) (*Principles of Responsible Management Education*), con el propósito de incorporar en los planes de estudio la RS.

Como se expone en la introducción del informe de PRME (2008), las organizaciones interesadas en implementar acciones de RS “precisan de líderes con talento y éticamente preparados” (PRME: 2008: 6), éstos líderes deberían formarse en las universidades:

Cualquier cambio significativo y duradero en la conducta de las empresas hacia la RS y la sostenibilidad pasa por involucrar a las instituciones que actúan más directamente como elementos inductores de los comportamientos empresariales, especialmente la academia. Las instituciones académicas ayudan a formar las actitudes y la conducta de los líderes empresariales por medio de la educación, la investigación, los programas de desarrollo gerencial, la formación empresarial y otras actividades, menos tangibles pero igualmente penetrantes, como divulgar y abogar por nuevos valores e ideas. A través de estos medios, las instituciones académicas tienen el potencial para generar una onda de cambio positivo, ayudando así a asegurar un mundo donde tanto las empresas como las sociedades puedan florecer. (PRME: 2008: 6).

Continuando con Gaete Quezada (2016), quien expresa citando a Ducci (2012), “los prme han logrado consolidarse paulatinamente en el ámbito universitario” Ducci: 2012 en Gaete Quezada: 2016: 83), esto se podría confirmar continúa el autor, con las 360

instituciones en más de 60 países que adhieren a los PRME especialmente de EEUU y Europa, teniendo en cuenta que sólo un 10 % de los países de América Latina son adherentes. El informe que se describe, en uno de sus últimos párrafos expone el papel que cumplen las universidades:

El Pacto Mundial de Naciones Unidas quiere realizar desde este documento una llamada a todas las instituciones y asociaciones de altos estudios dedicadas a la educación de líderes de negocios para que respalden este proceso y participen activamente en una plataforma global para la educación responsable en gestión. El papel de la plataforma será apoyar la educación responsable en gestión y coordinar esfuerzos para un desarrollo de estos Principios por parte de aquellos agentes que pueden generar cambio: las instituciones académicas relacionadas con la gestión y sus asociaciones. (PRME: 2008: 8).

3.3 Responsabilidad Social Universitaria en América Latina

Según Licha (2012) se puede expresar que durante las últimas décadas la educación superior de América Latina ha sufrido modificaciones con la finalidad de gestar tanto ecuanimidad, como equidad entre ellas “expansión de la matrícula, aumento del número de instituciones de educación superior, diversificación, nuevos modelos institucionales, cambios en el ethos académico, globalización de las economías, políticas públicas” (Licha: 2012: 525), junto a esto surge un nuevo relato en donde las universidades asegurarían “la entrada y permanencia en la sociedad del conocimiento.” (Licha: 2012: 525).

Como se puede inferir de lo expuesto, las instituciones educativas se están modificando, pero lo que continúa intacto según Aponte Hernández (2015) son los intereses coactivos, grupales o individuales, en donde se encuentra el aporte al bien común. Concatenado a lo expuesto:

Este concepto se ha convertido en un punto clave para la reflexión de los cambios que están ocurriendo, porque hace referencia a un tipo específico de relaciones entre la universidad y la sociedad, la economía y el mundo en su conjunto, en donde predomina el carácter público de los conocimientos que genera y transfiere. Como tal es un concepto multirreferenciado que articula los diferentes componentes en los que se expresa el nuevo valor social agregado en el que se sustenta el desempeño de la educación universitaria (Aponte Hernández: 2015: 178).

Como puede deducirse de los autores mencionados en los párrafos anteriores, Licha (2012) y Aponte Hernández (2015), la incumbencia de las Casas de Altos Estudios, engloba un conjunto de acciones que no atañan sólo a la educación, si bien no deben perder el eje de la producción de conocimiento, deberían asumir un rol social que trascienda según expresa De Villa (2014) “la proyección social o la extensión social; para ser el horizonte ético de cada acción que realiza la universidad, desde las actividades administrativas hasta los componentes pedagógicos.” (De Villa: 2014: 32).

Como se puede inferir de lo expuesto, la RSU es una política que en las últimas décadas se viene desarrollando en los países latinoamericanos respondiendo a diversas necesidades de impacto social, económico, organizacional y académico. El autor Vallaeys (2014), hace referencia a los inicios de la terminología cuando expone que:

A inicios de los años 2000 se construyó explícitamente el concepto de responsabilidad social universitaria (RSU) en América Latina, alrededor de los esfuerzos teóricos y prácticos de la Red chilena “Universidad Construye País” y de la red Latinoamericana de Universidades animada por la “Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo”, promovida por el gobierno noruego en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que dejó de funcionar en 2009. (Vallaeys: 2014: 107).

Vallaeys (2014) continúa desarrollando 4 motivos por los cuales la RS es adoptada y se ha fortalecido en las universidades:

1. La norma ISO 26000 que establece que “la responsabilidad social de una organización se responsabiliza de los impactos de la organización hacia la sociedad y el medioambiente” (Vallaey: 2014: 108), la universidad acuña la norma genuinamente cuidando esos impactos desde las competencias académicas.
2. Se apoya en la tradición de la misión social que cumple la universidad para latinoamérica en los procesos formativos y de vinculación con la comunidad.
3. Quita a la RSU del mero compromiso con la comunidad, ubicando a las instituciones en proyectos educativos solidarios con “metodología de la enseñanza basada en proyectos sociales” (Vallaey: 2014: 108).
4. Propone acceso gratuito *Online*, frente al conocimiento presencial.

Por lo expuesto hasta el momento, se podría concluir que durante la última parte del siglo XX la RS se ha ido introduciendo de a poco en las universidades latinoamericanas gestionando dentro de un contexto y necesidades sociales determinadas a una época específica en donde existe una demanda que va en aumento hacia la educación superior con la intencionalidad de ascenso social, como expresan Perez, Lakonich, Cecchi, & Rotstein (2009) “Las Universidades nacionales, desde la época moderna, han demostrado su permanencia institucional debido al reconocimiento social” (Perez, Lakonich, Cecchi, & Rotstein: 2009: 31).

Vallaey a través de Mónica & Corral (2012) expone que “...la auténtica Responsabilidad Social Universitaria no reside en promover los proyectos sociales de voluntariado estudiantiles y docentes, sino al contrario empezar a vincularlos sistemáticamente con la academia y la investigación...” (Vallaey a través de Mónica & Corral: 2012: 403).

Las autoras Pacenza y Cordero (2015), desarrollan un recorrido sobre las demandas sociales que reclama la comunidad:

Se habla ahora de un cambio en el rol social de la universidad a partir del cual se establecerían nuevas articulaciones entre estas instituciones y la sociedad, donde aquellas, estarían llamadas a dar respuestas específicas a demandas concretas de diferentes actores sociales (Pacenza y Cordero: 2015: 7).

Como puede desprenderse del párrafo anterior, no es simplemente un cambio social, es un cambio de modelo, un cambio de rol del pensamiento social, un cambio de cultura, una universidad que trabaje las demandas y necesidades de la comunidad y la sociedad.

Las autoras Tomei y Vera Villalobo (2014) realizan un análisis sobre las universidades latinoamericanas y su relación sobre la gestión ética y sus procesos institucionales, “...tienen como principales funciones tres aspectos: la formación, la investigación y la extensión, expresando así su compromiso social con el entorno” (Tomei y Vera Villalobo: 2014: 7). Lo expresado por las autoras se puede concatenar con lo expuesto sobre la vinculación entre la universidad y la sociedad en todo el mundo, centrando la idea de la universidad como agente de desarrollo social.

En junio del año 2005, en la Universidad del Perú, como se expresa en su Página Web, se realizó el I Diálogo Global sobre RSU, con la finalidad de conocer los “requisitos institucionales previos para el desarrollo de la responsabilidad social, e identificar metodologías e instrumentos de evaluación para un aprendizaje y enseñanza en responsabilidad social.” (Página Web, Universidad del Perú). Las autoras Torres Pernalet & Trápaga, (2010), expresan que en el mes de noviembre de ese mismo año se desarrolló el II Diálogo Global sobre la RSU, en donde diversas universidades expusieron sus experiencias con respecto a la RS. Las autoras,

resumen parte de esa exposición (Pernaletе & Trápaga: 2010: 53-60), describiendo la situación en América Latina:

Chile: confeccionó un proyecto integral “Formación de profesionales con valores, actitudes y comportamientos necesarios para ejercer la responsabilidad social” (Torres Pernaletе & Trápaga: 2010: 54) en el cual participan casi todas las universidades del país “...casi todas las universidades chilenas incorporan algún tipo de programa dirigido a fortalecer y promover la RSU, tales como seminarios académicos de RSU, centros y/o cátedras de reflexión y acción social, concursos y/o distinciones relacionados con la RSU, etc.” (Torres Pernaletе & Trápaga: 2010: 54).

Brasil: mediante la extensión universitaria, la Universidad de Fortaleza, se vincula con la comunidad, y con su accionar “Según Tassigny, recientes análisis sobre la situación de la población que se beneficia de los servicios de la UNIFOR⁵ muestran una mejoría significativa en los niveles de salud, educación, empleo, ingreso, etc.” (Torres Pernaletе & Trápaga: 2010: 55).

Perú: la Universidad del Pacífico, desarrolla programas que promueven la RSE, realiza un Programa de Liderazgo y Filantropía en las Américas, posee una biblioteca especializada en RS, un centro de contabilidad y gestión sostenibles y un diplomado internacional en RSE, desarrollado a través de un blog de ética aplicada a la RSU bajo la dirección de François Vallaеys.

Colombia: establecimientos como la Universidad del Cauca, la Universidad Francisco de Paula Santander, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y el Politécnico Grancolombiano, tienen incorporada a la RS en su filosofía

⁵ Nota de la autora: UNIFOR corresponde de la sigla de Universidad de Fortaleza

institucional, o la Universidad de los Andes, donde se dicta un curso de RS para la reflexión de la misma.

Honduras: la Universidad Tecnológica de Honduras, realiza un programa de transferencia tecnológica para grupos sociales cercanos a la universidad, y dentro de su filosofía define su acción social, la Universidad Tecnológica Centroamericana, desarrolla proyectos promoviendo acciones de RSU.

Guatemala: dentro de la Universidad Rafael Landívar, se encuentra un departamento de RS el cual se encarga de vincular a los estudiantes con acciones de servicio comunitario.

Paraguay: la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, fomenta la RSU desde un planteamiento gerencial ético contemplando el impacto social.

Venezuela: dentro de la filosofía de la Universidad Metropolitana de Venezuela, se pueden observar las estrategias de un enfoque ético, sostenible, equitativo y participativo. Las universidades católicas del Táchira y Andrés Bello, pertenecen a la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, en donde se les pide a los egresados acciones de RS con la sociedad.

Puerto Rico: la Universidad Interamericana de Puerto Rico, desarrolla programas de trabajo comunitario, interrelacionando a las facultades con las escuelas más necesitadas de la comunidad.

Uruguay: la Universidad de la República de Uruguay, además de presentar sus memorias con las acciones realizadas hacia sus diversos públicos como antecedente de RS, se encuentra realizando una reforma universitaria con la finalidad de fortalecer los lazos entre la universidad y la sociedad. La

Universidad Católica de Uruguay, frente a los reclamos de la Red de RS de las Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, debió implementar acciones de RS.

México: diversas universidades realizan acciones relacionadas con la RS. La Universidad Nacional Autónoma de México, en su Memoria, da cuenta de sus acciones relacionadas a la RS, la Universidad Internacional mediante su Página Web expone contenido sobre RSU, el Tecnológico de Monterrey, trabaja con un programa de RS Ciudadana. La Universidad Anáhuac, realiza estudios de posgrado en RS. Las universidades jesuitas del país, unidas a la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, asumen la RSU desde su filosofía desarrollando actividades relacionadas a la RS. El proyecto desarrollado por la Universidad Tecnológica de León sobre RSU, mereció un reconocimiento a la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Éstas son algunas de las Casas de Altos Estudios que dentro de México realizan acciones que se encuentran relacionadas con y hacia la RSU.

Argentina: un Centro para el Compromiso Social, es llevado a cabo por la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de San Andrés con un Centro de Innovación Social. La Universidad de Belgrano incorpora la RS en todos sus planes de estudio, con 400 horas de Práctica Social Profesional que deben desarrollar todos sus estudiantes.

Como puede observarse, en los países expuestos anteriormente, la RS se encuentra presente en algunas de las Casas de Altos Estudio de diversas maneras, mediante actividades, programas, planes de estudio carreras, etc. Es un compromiso que se debería incorporar y lograr ver reflejado en todas las actividades de las universidades,

analizando si la envergadura y el esfuerzo que esto supone, puede verse reflejado y comunicado de la manera adecuada y necesaria para las instituciones. Los autores Duarte, Ortiz, & Ro's Osorio (2012) sostienen en el prólogo de su obra lo siguiente:

Así es que la RS de la universidad no es un libre compromiso de la universidad para con la sociedad, sino un deber que le promete, si ella lo asume, trascender su independencia legal egocéntrica hacia la autonomía social compartida. (Duarte, Ortiz, & Ro's Osorio: 2012: Prólogo).

Martínez de Ita, et al. (2013) describen cómo las Casas de Altos Estudios latinoamericanas realizaron una transformación en base a las demandas de la sociedad, señalando la contribución de la educación superior para el desarrollo económico de un país.

Pérez Lindo (2003) realiza un análisis sobre la eficacia universitaria en relación con la cultura y la sociedad, destacando que "...la eficacia social de las universidades depende fundamentalmente del "modo de articulación" con la sociedad..." (Pérez Lindo: 2003: 25), esto significa que cada país adopta vínculos privilegiados sea con el Estado, las empresas, las organizaciones sociales, las comunidades religiosas o culturales.

Martínez (2008) describe a la universidad como una institución social que optimiza la ética y la moral de los futuros profesionales mediante una formación cívica y ciudadana aprendiendo valores y contravalores "Nos referimos a un ejercicio de RS por parte de la universidad de carácter ético." (Martínez: 2008: 16) destacando que "La formulación de competencias transversales, incluidas aquellas que hacen referencia al compromiso ético, no es suficiente para garantizar su logro." (Martínez: 2008: 14). El cambio es mucho más profundo, es un cambio de cultura, de mentalidad y "el convencimiento de que el modelo formativo de la universidad, hoy, debe atender –de

forma programática y no solo declarativa– la formación en la responsabilidad social de sus estudiantes y titulados” (Martínez: 2008: 14).

Como expresa Tünnermann Bernheim (2003) la calidad académica, el uso de las TIC’s, la cultura, la identidad, la convergencia entre la educación y la RS, deberían ocupar un papel importante en el desarrollo educativo siendo objetivos medulares es importante la implicancia para los egresados, el “...mutuo provecho para la Academia y para el mundo empresarial, siempre que no se olvide el carácter de bien social de la educación superior...” (Tünnermann Bernheim: 2003: 119).

Valeria Suárez (2010) rescata la función universitaria en el avance social, destacando el grado de institucionalización de las Casas de Altos Estudios argentinas, pensando “...desde un compromiso con su función social. Y para asumir este compromiso se deberá plantear de qué manera la educación superior es un bien público;” (Suárez: 2010: 284).

La autora Jaramillo (2010) señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en donde los gestores sociales, como la universidad, mantienen un compromiso con la sociedad, poseyendo 3 características “vocación de liderazgo, conocimiento y formación en el área en que se desenvuelva...” (Jaramillo: 2010: 292).

3.4 Mercosur y la Educación

Desde el año 1991, el Mercado Común del Sur (Mercosur) ha intervenido en pos de una mejora en la educación de sus países integrantes, como se expone en la Página Web del Mercosur Educativo, el Mercosur creó la Reunión de Ministros de Educación del Mercosur (RME), en el año 2001 el comité de Coordinación Regional, en el 2005 el Comité Asesor del Fondo Educativo del Mercosur, en el 2006 la Red de Agencias

Nacionales de Acreditación, y en años 2011 la Comisión Regional Coordinadora de Formación Docente. La finalidad que persigue el Sector Educativo del Mercosur es “la integración y el desarrollo de la educación en toda la región del MERCOSUR y países asociados.” (Página Web Mercosur Educativo). La página continúa desarrollado la misión y visión del espacio:

VISIÓN

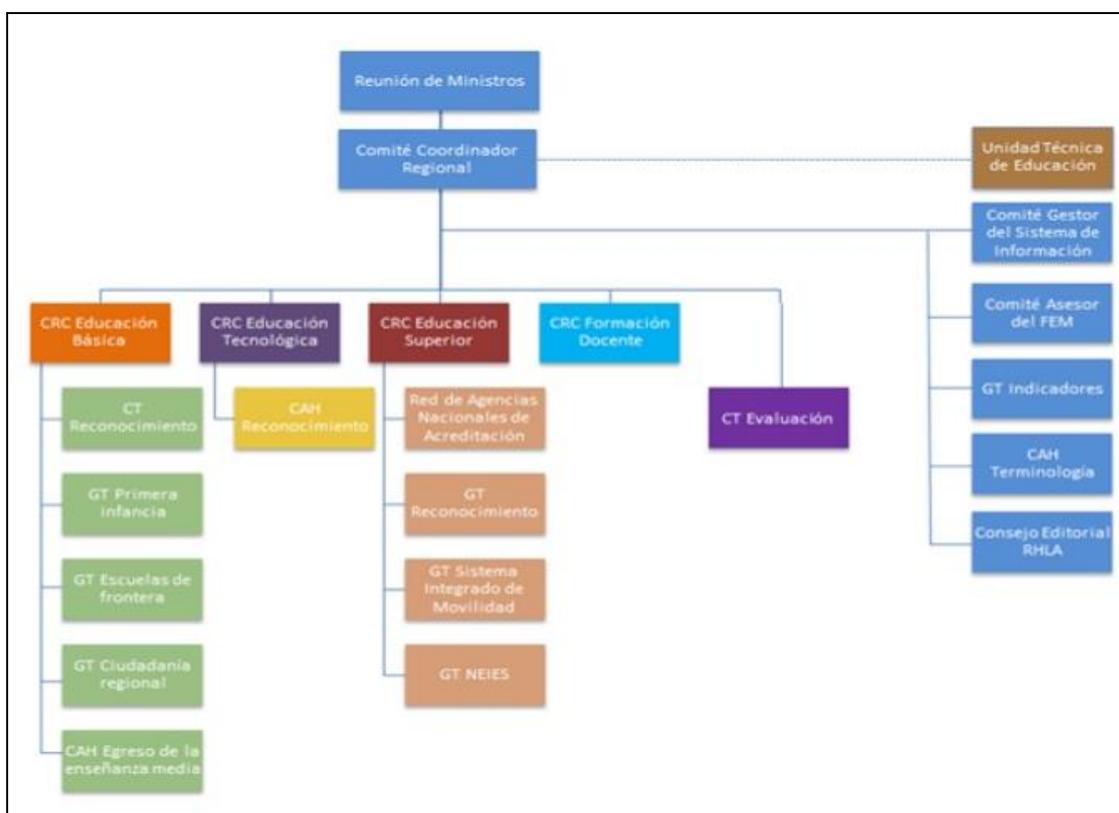
Ser un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable. (Página Web Mercosur Educativo).

MISIÓN

Conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región. (Página Web Mercosur Educativo).

Mediante la figura Nro. 18, puede observarse el organigrama del Sector Educativo del Mercosur:

Figura 18: Sector Educativo del Mercosur



Fuente: Página Web Mercosur Educativo

Como se continúa exponiendo en la Página Web, el organismo se vincula e interactúa con:

- ✓ Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
- ✓ Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
- ✓ Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 (IESME)
- ✓ Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- ✓ Organización de los Estados Americanos (OEA)
- ✓ Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
- ✓ Organización de Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

- ✓ Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL)
- ✓ Unión Europea (EU)
- ✓ Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Continuando con lo expuesto por la Página Web del Mercosur Educativo, por parte de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior se expresan 10 proyectos y programas desarrollados para argumentar y responder a los objetivos planteados para la educación superior inherentes a la región:

- 1. Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados (ARCUSUR):** cumple la finalidad de garantizar regionalmente nivel académico elaborado por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, con una convocatoria para realizar la acreditación de forma continua y voluntaria, respetando las legislaciones vigentes de cada país. A la fecha participan las carreras de agronomía, arquitectura, enfermería, ingeniería, medicina y odontología.
- 2. Programa MARCA Movilidad Académica Regional para las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Carreras de grado en el MERCOSUR:** una vez acreditadas las carreras por ARCUSUR, se promueve la integración regional y su internalización de dichas carreras mediante proyectos que permitan la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes.
- 3. Programa MARCA para la movilidad de Docentes de Grado:** cumple con la finalidad de fortalecer a los docentes y su cooperación institucional mediante la investigación, la innovación tecnológica y el intercambio no sólo académico, sino también institucional.
- 4. Programa de Asociación Universitaria para la Movilidad de Docentes de Grado del MERCOSUR:** este programa tiene como finalidad la realización de proyectos logrando la consolidación y cooperación tanto docente como

institucional, fomentando el intercambio de los docentes de la región, promoviendo acciones de cooperación interinstitucional, estimulando el acercamiento de las currículas y propiciando el intercambio de experiencias.

5. Programa de Intercambio Académico de Portugués y Español: se persigue la enseñanza de la lengua española y portuguesa como segunda lengua, fomentando el acercamiento curricular, reconocimiento de equivalencias y créditos obtenidos logrando el intercambio tanto de docentes como de estudiantes de las carreras de grado.

6. Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur (PASEM): mediante este programa se contribuye al diseño regional de políticas docentes contribuyendo a la consolidación integral regional de la formación docente, mejorando la calidad de la educación mediante el fortalecimiento docente mediante 1) La construcción colaborativa de políticas docentes regionales: A) Estudios: Sobre criterios de calidad y mejora en las políticas de Formación Docente - Análisis de planes de estudio de la Formación Docente inicial y continua - Sobre la normativa para la formación y el ejercicio de la profesión docente - Incorporación de TIC's con sentido pedagógico en la Formación Docente - Sobre la situación de la enseñanza del portugués y el español como lenguas extranjeras en la Formación Docente - Sobre casos PASEM sobre el uso de TIC's con sentido pedagógico en la formación docente inicial. B) Seminarios regionales fomentando el debate e intercambio: Encuentro Regional de Cierre del Primer Concurso de Experiencias Innovadoras PASEM - Políticas docentes para la integración regional - Encuentro Regional de Cierre del Segundo Concurso de Experiencias Innovadoras PASEM - Incorporación de las TIC's con sentido pedagógico en la formación docente del MERCOSUR. Políticas y perspectivas para la mejora educativa - Seminario de Cierre del Sistema de Pasantías - Seminario de Cierre con Redes Subvencionadas. C)

Documentos de política: mediante la realización de debates y seminario se logró la construcción de políticas docentes regionales. 2) Consolidar vínculos interinstitucionales: A) Sistemas de pasantías: participando de talleres, reuniones. B) Subvenciones: instituciones de los países integrantes del Mercosur trabajaron con temáticas en relación a la inclusión educativa, la superación de la violencia, la deserción escolar, la integración y la ciudadanía regional. C) Visitas de intercambio: entre Argentina, Brasil y Paraguay se realizaron intercambios de prácticas de experiencias innovadoras mediante el Concurso de Experiencias Innovadoras del PASEM. 3) Promover la cultura del registro y la documentación de experiencias: A) Concurso de experiencias innovadoras en la formación docente del Mercosur (premio “Paulo Freire”) 4) Espacios para compartir conocimiento promoviendo además el aprendizaje del español y el portugués como lenguas del Mercosur A) Banco de experiencias: mediante la utilización de protocolos comunes entre instituciones del Mercosur y de América Latina y el Caribe se pueden documentar las diferentes experiencias realizadas.

7. **Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad Mercosur en Educación Superior:** este proyecto busca el intercambio estratégico entre las universidades integrantes del Mercosur, adquiriendo la internalización de las instituciones educativas con el apoyo de la Unión Europea, para la construcción de una identidad académica regional.
8. **Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Mercosur:** el propósito es la búsqueda de la reflexión y la generación de conocimiento para la integración educativa regional. Algunas de las publicaciones ya han sido publicadas a través de la revista digital Integración y Conocimiento.

- 9. Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación:** el programa es para Instituciones de enseñanza superior y universidades con dictado de doctorados, para el estímulo de investigadores y docentes incentivando su capacitación. 2) Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados: tiene por finalidad minimizar la desigualdad regional mediante una cooperación solidaria de red de posgrados, incentivando la movilidad docente y de estudiantes de posgrados. 3) Programa de Formación de Recursos Humanos: es en apoyo a la formación docentes colaborando en la mejora de la enseñanza e investigación, creando vínculos e integración entre los docentes y las prácticas de enseñanza, el aprendizaje y la investigación, brindando becas posibilitando la realización de los doctorados en las universidades de la región.
- 10. Universitarios Mercosur:** el proyecto busca la conformación de una ciudadanía con sentimiento de pertenencia al Mercosur, en dónde se encuentren representadas universidades públicas y privadas de los países integrantes. De Argentina participan 27 Casas de Altos Estudios, (la UNLaM, nuestro Caso de Estudio no participa).

De lo expuesto se puede inferir la intención y necesidad por parte del Mercosur de dejar manifiesto el propósito de unificar la región en relación a la educación superior, con la finalidad de volverla más competitiva a nivel académico, como expresa Perrotta (2014) “Asimismo, también la educación, en general, y la educación superior, en particular, han comenzado a ser reguladas en el nivel global o internacional” (Perrotta: 2014: 179). Continuando con la autora quien cita Krotsch (1997) denotando la importancia de la unificación para la internalización regional:

La regionalización constituye una forma de procesar la globalización en términos de cambios y transformación en los patrones normativos y de la vida social y económica de los países. Las universidades ya no pueden optar por cooperar, crear interdependencias y configuraciones. Existen determinaciones estructurales que los obligan a ello [...] El

Mercosur educativo es joven y las estructuras institucionales, así como los programas de cooperación están en sus inicios. Sin embargo, ya se han dado los pasos necesarios para la liberación de las energías regionales. Se trata ahora de profundizar en la reflexión teórica al mismo tiempo que se acelera la práctica asociativa. (Krotsch, 1997: 135 en Perrotta: 2014: 69).

Como podría observarse la intención y necesidad de integrar la educación, no es una temática nueva para la región, donde se destacan como señala Perrotta (2014) poniendo énfasis en 4 áreas específicas “educación básica, educación técnica, educación superior y formación docente” (Perrotta: 2014: 77), la autora continúa exponiendo en relación a la educación superior que “se propone la creación de un espacio académico regional, el mejoramiento de la calidad y la formación de recursos humanos como componentes fundamentales para brindar soporte al proceso de integración regional” (Perrotta: 2014: 77).

Como puede desprenderse de lo analizado, para el Mercosur la educación es importante, queda expuesto ante la creación de un área educativa y todas las acciones desarrolladas, especialmente para la educación superior.

3.5 Global Reporting Initiative

El *Global Reporting Initiative* (GRI) es una herramienta de uso optativo por parte de las organizaciones, conformado en el año 1995 con la finalidad de elevar la credibilidad y calidad en los balances de sustentabilidad empresarial siendo una herramienta líder y creíble, según Flynn (2003) “debido principalmente al extenso proceso de consulta a públicos interesados que se llevó a cabo durante su formulación y a sus vínculos con el Pacto Global de las Naciones Unidas sobre la materia.” (Flynn: 2003: 12), permite comprender, divulgar y rendir cuentas a los diversos grupos de interés con los que se desarrollan las organizaciones.

Balaguer Vegas & Caballero (s/f) describen que desde que se creó y se puso en marcha el sistema GRI, las organizaciones han acrecentado el interés en la RS desde diversas ópticas:

Expansión de la globalización: las organizaciones multinacionales son regidas por el mercado internacional, influyendo en el gobierno nacional indirectamente.

Búsqueda de nuevas formas de gobierno global: la transparencia es compleja al pertenecer a sectores geográficos con legislaciones heterogéneas.

Reforma del sistema de gestión corporativo: acceder a la información necesaria y pertinente que permita el compromiso organizacional de todas las partes interesadas.

Papel global de las economías emergentes: permite la extensión de una gestión responsable a los sitios deseados y/o necesarios.

Aumento de notoriedad: brinda la posibilidad de acceso a la información rápidamente al desarrollo sostenible.

Medición del avance del desarrollo sostenible: establece la necesidad del desarrollo de indicadores para la medición del desempeño.

Interés de los gobiernos: los balances sociales relacionan desde iniciativas voluntarias u obligatorias a las organizaciones con los gobiernos.

Interés de los mercados financieros: las organizaciones tienden a realizar junto al informe financiero el informe social en donde resaltan los intangibles.

El modelo GRI como puede desprenderse, es una guía para el desarrollo del balance social en donde se pueden resaltar los activos intangibles organizacionales, destacando que fue lo realizado, dónde y el por qué, sirviendo de herramienta comparativa y de diferenciación con otras organizaciones. También puede ser vista como una herramienta comunicacional, en donde se puede examinar la gestión de RS desarrollada por una organización, manteniendo un modelo estándar mundial para la elaboración de sus memorias.

3.5.1 *Global Reporting Initiative Educative*

El *Global Reporting Initiative Educative* (GRI-E) mantiene una elasticidad dentro de su metodología que permite a las universidades poder desarrollar el informe de sus actividades de RS, pudiendo medir diversos ámbitos de su gestión:

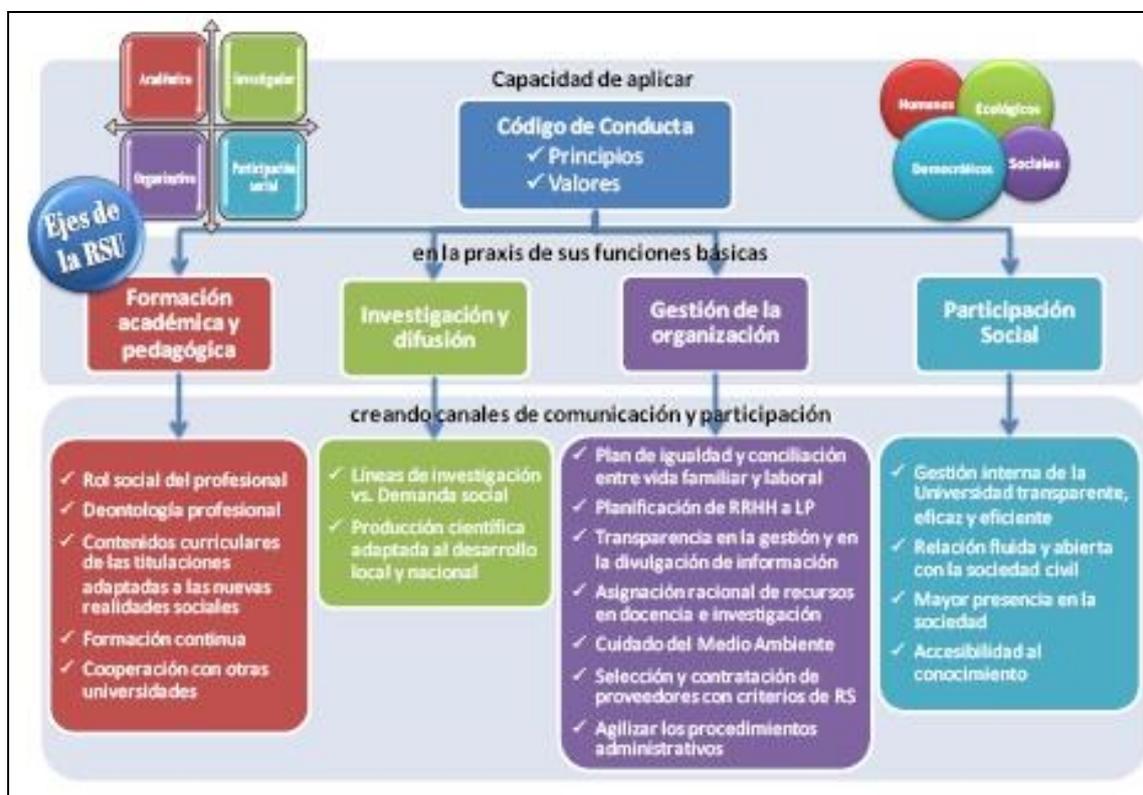
Gestión Educativa: mediante la capacitación de los docentes que dictan las clases.

Gestión del Conocimiento: mediante la investigación que realizan y publican.

Gestión Social: mediante el proyecto institucional de acción social hacia la comunidad.

Como exponen González Alcántara, Fontaneda González, Camino López, & Revilla Gistaín (2016) para la aplicación de la RS, la universidad debe tener presente funciones como la formación académica, la formación pedagógica, la investigación y su posterior publicación y difusión, la gestión realizada en y por la organización, la participación social, y su comunicación por los canales adecuados y pertinentes para llegar a todos sus públicos y/o *stakeholders*. En la figura Nro. 19 puede verse reflejada la función universitaria en relación a la RS.

Figura 19: Función Universitaria para la Aplicación de la Responsabilidad Social



Fuente: González Alcántara, et al. : 2016: 8

Como continúan los autores González Alcántara, et al. (2016) “La RSU no puede sin tener en cuenta todo lo que los organismos oficiales han dicho al respecto de la RS en general. Así las universidades tratan de cumplir de forma voluntaria con la sociedad” (González Alcántara, et al. 2016: 8), páginas posteriores exponen “Una de las mejores formas de rendir cuentas ante la sociedad e informar de las buenas prácticas realizadas es mediante la realización de las memorias de sostenibilidad.” (González Alcántara, et al. 2016: 44), continuando expresando que “El modelo más empleado para su elaboración es el marcado por el *Global Reporting Initiative*” (González Alcántara, et al. : 2016: 44). La figura Nro. 20 muestra los pasos necesarios según

González Alcántara, et al. (2016), para la implementación de la RSU, regido mediante el sistema GRI-E.

Figura 20: Pasos para la Implementación del GRI-E Universitario



Fuente: González Alcántara, et al.: 2016: 12

Mediante los 8 pasos mostrados en el esquema que muestra la figura Nro. 20, según los autores, las instituciones educativas, incluidas las universidades, puede desarrollar un informe de RSU en 8 pasos, donde los 4 primeros corresponden a la investigación e involucramiento de todos los actores participantes y los 4 últimos al plan de acción propiamente dicho:

1. **Información/Sensibilización:** radica en la difusión de la información sobre las acciones de RS y la toma de conciencia de los públicos de la institución.

2. **Identificación y priorización de los grupos de interés:** el desempeño económico, social, ambiental, junto a la reputación institucional, deben ser cuantificadas.
3. **Diagnóstico de situación actual:** es importante ponerse en contacto con todos los públicos y saber que piensan ellos con respecto a la educación, a la investigación que se realiza y su posterior difusión, la gestión organizacional y su acción con la comunidad.
4. **Compromiso:** tanto el proyecto institucional, la misión y sus valores, deben alinearse a la RS, con un compromiso explícito de toda la comunidad universitaria.
5. **Definición de objetivos:** definir los objetivos de forma concordante al proyecto institucional.
6. **Definición de acciones:** determinar acciones específicas y concretas para cada objetivo.
7. **Evaluación:** todo debe ser evaluado y medible, se deben establecer indicadores que así lo permitan.
8. **Plan de comunicación:** es fundamental la comunicación de los resultados obtenidos a los diversos públicos utilizando las herramientas necesarias.

Como puede desprenderse de lo expuesto, la RSU debe planificarse, medirse, aplicarse en toda la institución y en toda la comunidad educativa, cómo lo expone Vallaey (2013) “la RSU exige una coherencia institucional permanente en todos los procesos organizacionales, una congruencia entre el decir y el hacer desde la compra de papel hasta la organización del plan curricular y el manejo de las líneas de investigación.” (Vallaey: 2013: 5) y continúa “La RSU no es compromiso ético unilateral, es respuesta obligada a deberes sociales y medioambientales mediante el tratamiento de los propios impactos negativos de la Universidad.” (Vallaey: 2013: 5).

Por todo lo expuesto en este capítulo se podría advertir que año tras año las Casas de Altos Estudios se han ido transformando y la RS estaría ocupando un rol más destacado dentro de las instituciones educativas, fomentando un sistema de evaluación como es el GRI-E y una comunicación que intente finalmente satisfacer las demandas de todos sus públicos y/o *stakeholders*, como expone Barroso Tanoira (2015):

En la educación superior, la responsabilidad social es uno de los pilares que hacen de la universidad una organización sustentable, más ética y transparente, lo que incluye ir más allá del cumplimiento de leyes laborales, manuales didácticos y programas de estudio. Los cuatro ámbitos del CEMEFI⁶ para las empresas son aplicables a las instituciones educativas, pero con las consecuentes adaptaciones:

- 1) Mejorar la calidad de vida del personal, con prestaciones justas, planes de desarrollo, ambiente adecuado y condiciones de trabajo adecuadas;
- 2) Preservar el entorno a través del fomento de una cultura de cuidado ambiental comenzando desde las autoridades escolares, pasando por los profesores, el personal y continuando en los alumnos y la comunidad;
- 3) Trato ético con todos los involucrados, lo que implica un manejo transparente de las finanzas, ascensos justos y distribución equitativa del poder, y
- 4) Contribuir con el mejoramiento de la localidad en que opere la institución más allá de la filantropía y de proyectos sociales asistenciales. (Barroso Tanoira: 2015: 42).

Siguiendo a Barroso Tanoira (2015), la universidad debería cumplir los parámetros mencionados simultáneamente para poder garantizar su compromiso social. Vallaeys, De la Cruz y Sasía, citados por Barroso Tanoira (2015), desarrollan 4 ejes relacionando la RS con la educación:

⁶ Nota de la autora: CEMEFI Centro de Medicina Física

1. **Campus responsable:** donde se abarquen de forma general los ámbitos del Centro de Medicina Física (CEMEFI).
2. **Formación profesional y ciudadana:** donde se brinden respuestas específicas a la educación.
3. **Gestión social del conocimiento:** desarrollar investigación con la finalidad de transmitir conocimientos con la finalidad de mejorar el desarrollo de la sociedad.
4. **Participación social:** formar profesionales socialmente responsables.

Cómo continúa Barroso Tanoira (2015):

Todo esto contribuye a lograr la misión que deben tener las universidades: formar líderes de acción positiva que, a través de un profundo compromiso social basado en la dignidad de la persona y el auténtico desarrollo humano, transformen la sociedad. Las universidades, por consiguiente, no deben ser vistas como lugares de enseñanza sino como centros de desarrollo, es decir, como lugares en que el conocimiento y la oportunidad se encuentren. Sin embargo, la única forma para lograrlo de manera sustentable es a través de la RS. La RS es un deber de cada institución y, por supuesto, un actuar en valores, es decir, una filosofía. Si no está conectada al corazón de la universidad, no será responsabilidad social. (Barroso Tanoira: 2015: 43).

Reafirmando la importancia de poder medir, cuantificar y comunicar las acciones de RS por medio de las Casas de Altos Estudios, Vallaeys (2018) destaca que existiendo varias definiciones sobre RSU, y la misma siendo utilizada en diversas legislaciones, Perú es el primer país en América Latina “y quizás en el mundo” (Vallaeys: 2018: 36), que sancionó una Ley Universitaria “que plantea la obligatoriedad de la RSU para las universidades públicas y privadas del país desde un enfoque de gestión de impactos y no de extensión y de proyección social” (Vallaeys: 2018: 36).

La Ley Universitaria peruana Nro. 30220/2014⁷ en su Capítulo XIII integrado por 2 artículos (Nros. 124 y 125) donde específicamente se desarrolla la temática de RSU:

Artículo 124. Responsabilidad social universitaria. La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

Artículo 125. Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria. Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos.

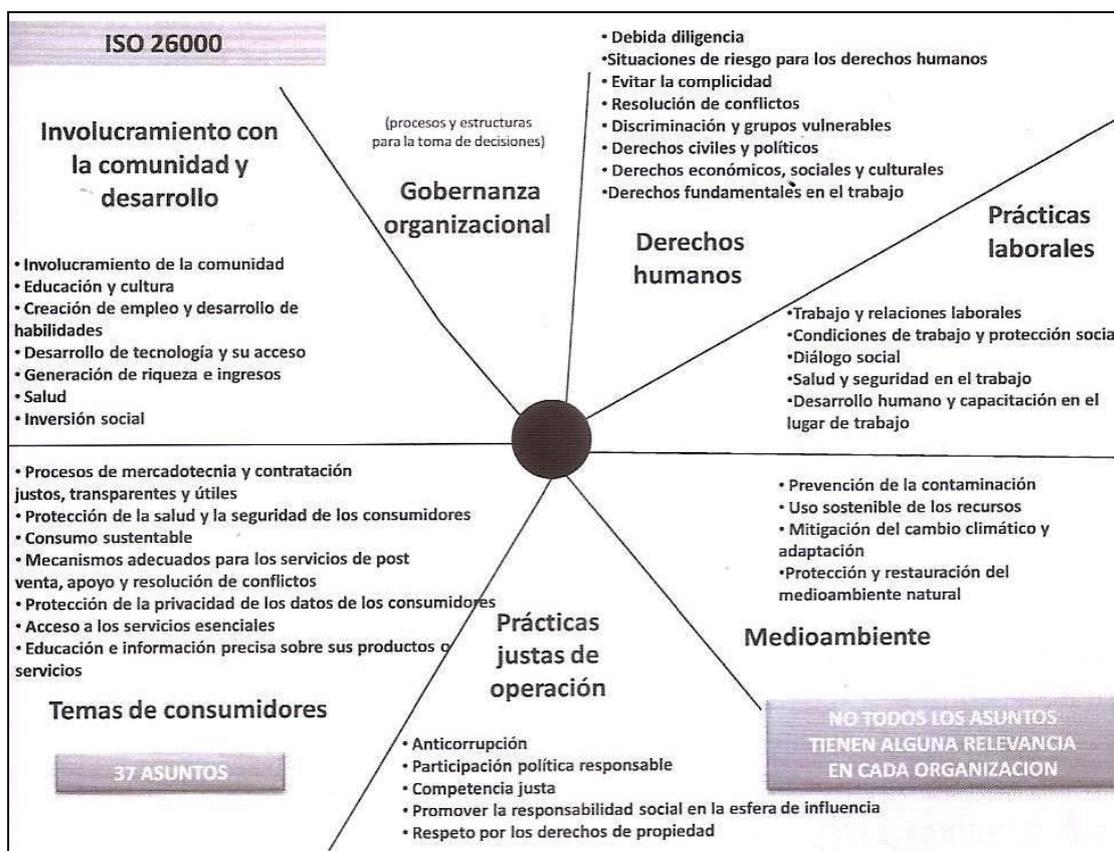
El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente. (Ley Nro. 30220/2014).

⁷ Nota de la autora: la ley universitaria peruana Nro. 30220/2014 completa, puede descargarse de http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf

3.6 ISO 26000 y la Educación

Las normas ISO 26000, vigentes desde octubre del año 2010, corresponden a las acciones que realizan las organizaciones con relación a la RS, en relación a la misma, Utrera (2013) destaca que enfocar las acciones hacia las RS no implica abandonar el enfoque económico de las organizaciones, sino “darles valor agregado a sus gestiones en un proceso que busca colocar los valores y la ética” (Utrera: 2013: 33). La figura Nro. 21, muestra las dimensiones que aborda la RS en interacción con la ISO 26000 y la educación mediante el eje del involucramiento con la comunidad y desarrollo.

Figura 21: Dimensiones de la ISO 26000 y su relación con la Educación



Fuente: Utrera: 2013: 43

Según el informe realizado por el Observatorio Regional de RS para América Latina y el Caribe (ORSALC) (s/f) para la UNESCO y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, la incorporación de la norma ISO 26000 (ver anexo Nro. 2) en la educación está desarrollada en 7 materias fundamentales que se transcriben:

Materia Fundamental 1. Gobernanzas de la organización: Las organizaciones deberían contar con un sistema de gobernanza de la organización que les permita supervisar e implementar procesos, sistemas, estructuras u otros mecanismos que permitan aplicar y poner en práctica los principios de RS.

Materia Fundamental 2. Derechos humanos: Reconocer y respetar los derechos humanos como base esencial tanto para el principio de legalidad, como para los conceptos de equidad y justicia social. Los Estados tienen el deber y responsabilidad de respetar, proteger, cumplir y hacer realidad los derechos humanos. Una organización tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluso en su esfera de influencia.

Materia Fundamental 3. Prácticas laborales: La ausencia de un trabajo bien compensado y productivo, deriva en una problemática social importante. Las organizaciones deben contribuir en la generación de empleos con prácticas laborales basados en el principio de legalidad, lo que permite dentro del marco de RS: justicia, estabilidad y paz.

Materia Fundamental 4. El medio ambiente: Como condición fundamental para la supervivencia y el desarrollo saludable de los seres humanos, el cuidado del medio ambiente se convierte en uno de los aspectos más importantes de la RS. En este caso particular, la serie de normas ISO 14000 se pueden usar como un marco de referencia para que las organizaciones aborden de forma sistemática la problemática ambiental, así como realizar su autoevaluación de desempeño en esta materia.

Materia Fundamental 5. Prácticas justas de operación: Las maneras en que una organización utiliza su relación con otras organizaciones para promover resultados

positivos se pueden alcanzar proporcionando liderazgo y promoviendo la adopción de la RS de una manera más amplia.

Materia Fundamental 6. Asuntos de consumidores: Hace referencia a las prácticas justas de marketing, la protección de la salud y la seguridad, el consumo sostenible, la resolución de controversias y la compensación, la protección de la privacidad y de los datos, el acceso a productos y servicios esenciales, el tratamiento de las necesidades de los consumidores vulnerables y desfavorecidos y la educación, entre otros. En este caso el documento hace referencia a las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del consumidor, como herramienta fundamental sobre los asuntos de consumidores y el consumo sostenible.

Materia Fundamental 7. Participación activa y desarrollo de la comunidad: Las relaciones entre organizaciones y las comunidades en las que operan deberían basarse en una participación activa de la comunidad. Dicha participación, ayuda a fortalecer la sociedad civil. (ORSALC: s/f).

La figura Nro. 22 describe gráficamente las 7 materias fundamentales de la norma ISO 26000 en relación a la educación.

Figura 22: ISO 26000 y la Responsabilidad Social

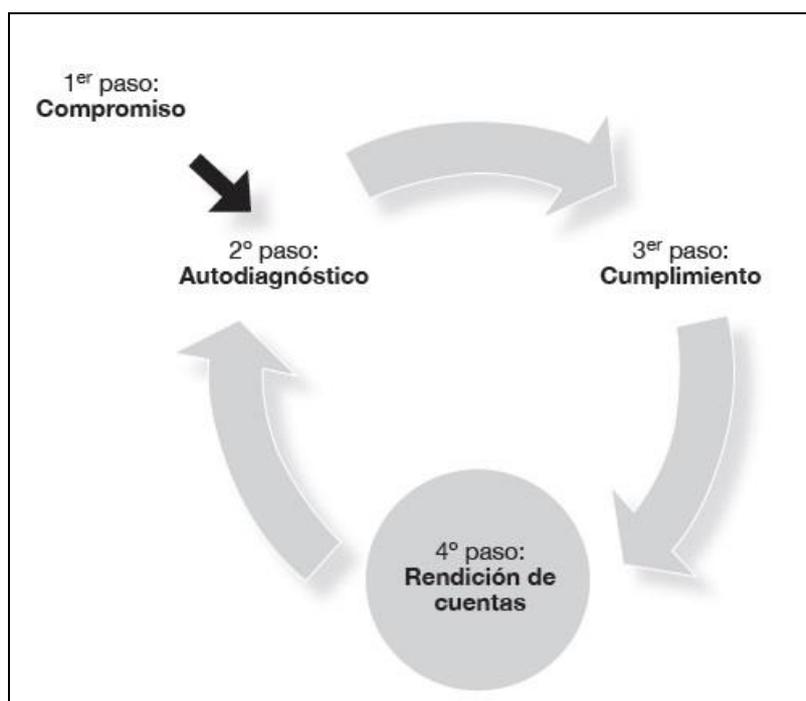


Fuente: ORSALC: s/f

3.7 Otras Normas e Iniciativas que favorecen la implementación de la Responsabilidad Social en la Universidad

Por lo expuesto hasta el momento, se podría inferir que la intervención a través del tiempo de la universidad en la sociedad sería o debería ser cada vez más activa, teniendo un mayor compromiso implícito, de rendir cuentas ante ésta. La figura Nro. 23, muestra según Vallaeys, F., de la Cruz, C., & Sasía (2009), como sería el proceso por el cuál deberían pasar las universidades para rendir cuenta de sus acciones de RS.

Figura 23: Reglamentación de la Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: Vallaeys, F., de la Cruz, C., & Sasía: 2009: 77

Para que las universidades puedan reglamentar las acciones de RS, existen ciertas normas e iniciativas que ayudan a las Casas de Altos Estudios para que éstas puedan

desarrollarlas y ponerlas en acción, debería ser sólo una decisión de qué metodología utilizar para implementar las diversas acciones y su posterior comunicación.

3.8 Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial

Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial (REDUNIRSE), está integrada por 18 países y 127 universidades, entre las que se encuentra la UNLaM. Como describe la Página Web de la UNESCO, REDUNIRSE, “es un punto de encuentro de Universidades privadas, públicas y semipúblicas de la región, creada para favorecer la promoción, animación y sensibilización acerca de la RSE.” (Página Web de la UNESCO) con la finalidad de mantener una cooperación tanto a nivel regional como interregional con un intercambio activo de aprendizaje, buenas prácticas e investigaciones. Para facilitar este propósito se ha creado un espacio de comunicación virtual www.redunirse.org, en el cuál se realizan publicaciones especializadas con descargas gratuitas y foros de discusión.

La Página Web continúa describiendo el propósito que persigue REDUNIRSE:

- ✓ Fomentar a catedráticos de las universidades en cómo enseñar RSE.
- ✓ Asistir a las universidades en la integración de la RSE a sus planes de estudio e investigación.
- ✓ Intercambiar experiencias de modo sistemático.
- ✓ Realizar foros electrónicos de discusión sobre aspectos claves del tema de la enseñanza de la RSE.
- ✓ Difundir las experiencias más exitosas a nivel internacional.
- ✓ Conformar una biblioteca digital con los trabajos más significativos.

- ✓ Producir resúmenes de los artículos más relevantes publicados a nivel mundial en torno a la temática.
- ✓ Organizar congresos, foros, seminarios, de perfeccionamiento e intercambio sobre la temática.
- ✓ Otras iniciativas surgidas de la misma Red que puedan aportar a la finalidad común.

3.9 Responsabilidad Social Universitaria en Argentina

Como expresan las palabras de Tünnermann Bernheim (2008), la Reforma Universitaria de 1918 (la cual ya fue desarrollada), “no logró la transformación de nuestras Universidades en el grado que las circunstancias exigían, dio pasos positivos en esa dirección” (Tünnermann Bernheim: 2008: 36), fue el inicio como expone el autor, de la conformación de una nueva forma de conciencia, tanto para la universidad como para la sociedad en general, donde la primera comenzó a “dar un sentido distinto a su quehacer” (Tünnermann Bernheim: 2008: 37), esto fue sólo el inicio de una gran transformación que aún hoy continúa en proceso.

Por lo que se ha expuesto, se puede deducir que las universidades son instituciones socialmente responsables y que la RS en ellas debería ser fundamental en los procesos que actúan dentro y para el desarrollo del cambio social de una comunidad. Por tal motivo los profesionales formados en las Casas de Altos Estudios, deberían tener incorporado en su accionar el ser responsables ante la sociedad.

Siguiendo a Saravia (2012), quien destaca que en Argentina la universidad tiene las características de ser gratuita y libre, por tal motivo “es un componente fundamental de la sociedad argentina desde sus orígenes” (Saravia: 2012: 144) y continúa exponiendo que viviendo en lo que se denomina <la sociedad de la información y del

conocimiento>, la universidad incide tanto en el presente como en la proyección de futuro de todos sus involucrados. El autor continúa expresando que:

Así, la comunidad universitaria es el lugar de pertenencia de miles de personas y les aporta sentido a parte de sus vidas, en la medida en que forja una identidad compartida. Estas personas se integran de manera diversa, en consonancia con las funciones que asumen en su marco institucional, sea como profesores, estudiantes en carrera o graduados; como no-docentes o como funcionarios. (Saravia: 2012: 144).

Según los autores Navarro Saldaña, Rubio Aguilar, Lavado Huarcaya, Minnicelli, & Acuña (2017), quienes realizan un estudio sobre la RS tanto en Argentina como en Chile y Perú, sobre la RS de los ciudadanos y de las instituciones de educación superior, destacan que desde comienzos del siglo XXI, la RS fue abordada de manera más elaborada por parte de sus diversas organizaciones, entre ellas las universidades quienes “han realizado investigación empírica y han generado propuestas teóricas y prácticas para avanzar en RS, ya sea desde la formación de personas, desde su incorporación en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y/o desde su incorporación en las empresas.” (Navarro Saldaña, Rubio Aguilar, Lavado Huarcaya, Minnicelli, & Acuña: 2017: 53). Los autores continúan describiendo como una cátedra iniciada en la Universidad de Buenos Aires (UBA), se replicó en distintas en distintas Provincias argentinas:

En el año 2008 la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), crea la Cátedra 100 Jóvenes Sobresalientes Premio Amartya Sen, que tenía como objetivo relevar las responsabilidades éticas en la formación de gerentes, contadores, economistas y otras profesiones afines; programa que el año 2011 se extendió a 27 Universidades Nacionales en distintas Provincias argentinas y se les asignaron recursos económicos por Ley de Presupuesto hasta el 2015 inclusive. (Navarro Saldaña, et al.: 2017: 56).

En el párrafo anterior se puede analizar cómo para carreras que se encuentran dentro de las llamadas ciencias duras, la responsabilidad ética y por consecuencia de manera implícita la RS, son un eje importante, creando una cátedra con la finalidad de relevar las responsabilidades éticas y pudiendo posteriormente ser transmitida a otras universidades e incluso poder asignarle recursos económicos incorporándolo a la Ley de Presupuesto; como puede inferirse la RS es un eje importante a ser tratado en todas las Casas de Altos Estudios y todas las carreras que en ella se dicten.

Los autores continúan expresando que la universidad es el sitio óptimo para generar prácticas de RS “mediante la difusión y práctica de un conjunto de principios y valores (...) su tarea central es la formación de profesionales socialmente responsables” (Navarro Saldaña, et al.: 58), como puede inferirse, la RS debería ser parte de la formación académica de todos los profesionales.

Por la pertinencia se reitera lo expuesto en páginas anteriores de este trabajo por las autoras Torres Pernalte & Trápaga (2010) dentro del II Diálogo Global sobre la RSU; en Argentina, la Pontificia Universidad Católica cuenta con un Centro para el Compromiso Social, la Universidad de San Andrés con un Centro de Innovación Social y los estudiantes de la Universidad de Belgrano deben realizar un total de 400 horas de Práctica Social Profesional.

3.10 El Pacto Global: la actualidad local

Como expresa su Página Web, el Pacto Global o el Pacto Mundial de Naciones Unidas es de incorporación voluntaria para las organizaciones. La República Argentina, como detalla la Página Web del Pacto Global Argentina, asume un rol activo y participativo para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en dónde fijaron prioridades a ser tratadas, “De esta forma logramos agregar

valor a las empresas en el ámbito de la Agenda de Desarrollo para el logro de objetivos y metas.” (Página Web del Pacto Global Argentina). Se agregaron temáticas ya instaladas en la agenda pública, se potenciaron actividades articulando el sector público creando vinculación entre los siguientes procesos:

- ✓ Como punto de partida posicionando al Pacto Global en la Agenda ODS en el país y fomentando que las empresas del Pacto respeten, apoyen e implementen los principios lo que las prepara para participar en la Agenda ODS de manera óptima.
- ✓ Fomentando el alineamiento de los objetivos de negocio de las compañías del Pacto con los ODS (a través de herramientas como el *SDG Compass*⁸ y el *SDG Matrix*⁹).
- ✓ Llevando a las compañías de la Red a la Participación en los diálogos público-privados multiactor para la construcción de la Agenda local de los ODS (en la misma lógica de cómo fue construida la Agenda Global).
- ✓ Llevando a las compañías de la Red a implementar Alianzas público-privadas multiactor para avanzar en los ODS locales.
- ✓ Acompañando a las compañías de la Red a participar en los diálogos sobre los indicadores más adecuados para la construcción de marcos de resultados de los ODS locales que integren el potencial de la sostenibilidad corporativa.

En la República Argentina, el Pacto Global se lanzó en abril del año 2004, como una iniciativa federal de RS del país, como se expresa en la Página Web del Pacto Global Red Argentina. Al año 2016 cuenta con más de 650 participantes, entre los que se

⁸ Nota de la autora: La guía para la acción empresarial en los ODS

⁹ Nota de la autora: Objetivos de desarrollo sostenible de la industria

encuentran universidades nacionales¹⁰ y privadas¹¹, con representación en 20 provincias, una proyección de trabajo hasta el 2030, tanto en sectores públicos como privados, con proyección en aumento de sus adherentes.

Por lo expuesto se desprende que son muchas las organizaciones adheridas al Pacto Global con la intencionalidad de trabajar responsablemente, dentro del sector privado, público, social, educativo, entre otros. Como exponen Fuentes, Goyburu, & Kosacoff (2006):

Si la iniciativa privada en Argentina existe, si las organizaciones de la sociedad civil se encuentran trabajando en la materia, si el sector de los trabajadores se ha comprometido a discutir en un marco de entendimiento común, y si el Estado pone a disposición el expertise en políticas públicas, la plataforma que ofrece el Pacto Global aparece como un espacio abierto y participativo que puede ayudar a superar las diferencias metodológicas que permitan un avance rápido y organizado en la RSE. En este sentido, la conformación de la actual Mesa Directiva del Pacto Global (integrada por empresas, organizaciones de la sociedad civil, entidades académicas y otros stakeholders) es un buen comienzo. (Fuentes, Goyburu, & Kosacoff: 2006: 30).

¹⁰ Centro de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue - Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional - Universidad Nacional de Cuyo - Universidad Nacional de Rosario - Universidad Nacional de San Luis - Universidad Nacional de San Martín - Universidad Nacional de Villa María Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Buenos Aires Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán

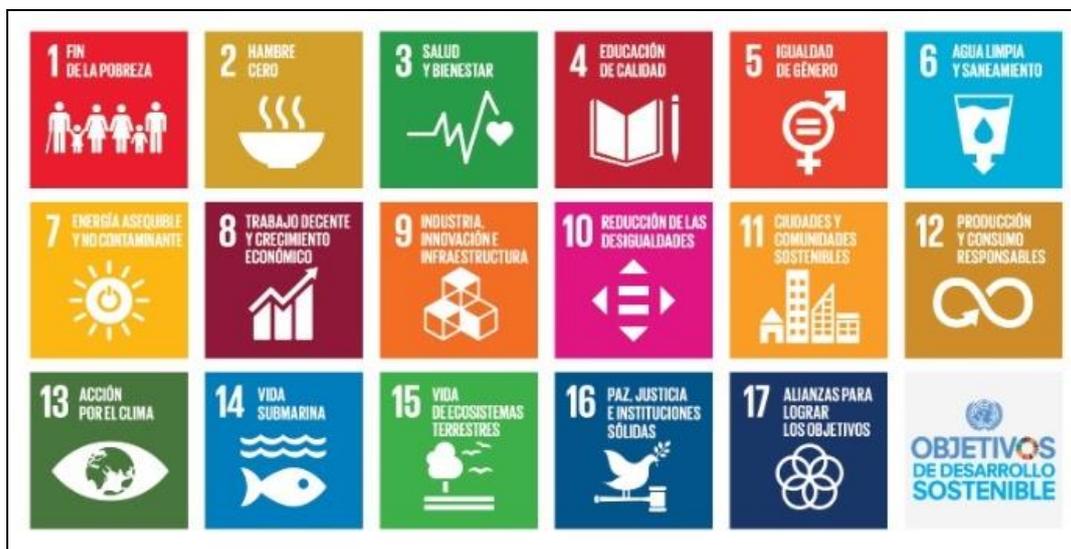
¹¹ Colegio Universitario Lincoln - Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica Argentina - Facultad de Economía y Administración de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Fundación para el Desarrollo - Universidad de San Pablo Tucumán - Fundación Pro Universidad de Flores - Instituto de Desarrollo Sostenible de la Universidad Católica de Cuyo - Fundación para el Desarrollo - Universidad de San Pablo Tucumán - Universidad del Aconcagua - Universidad del Centro Educativo Latinoamericano - Universidad Católica de Cuyo - Universidad Católica de Salta (UCASAL) - Universidad Champagnat - Universidad Siglo 21

Realizar acciones de RS y su posterior comunicación, según todo lo analizado hasta el momento, debería favorecer y brindar valor agregado a las organizaciones, teniendo en cuenta que los grupos de interés, generalmente, mantienen una mirada positiva hacia aquellas instituciones comprometidas y que realizan acciones responsables.

3.11 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como se expresa en la página del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) los ODS “son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.” (Página Web del PNUD), surgen mediante un proyecto iniciado en el año 2015, donde se involucraron líderes mundiales de 193 países con la finalidad de plantearse una agenda para el año 2030; la misma se compone de 17 objetivos como se muestra en la figura Nro. 24. Dentro del cronograma de la Agenda y sus objetivos, como se expresa en la Página Web del Programa de las Naciones Unidas, se puede observar que se plantean temas como la eliminación de la pobreza, combatir el cambio climático, el medio ambiente, la mujer, el diseño de nuevas ciudades o la educación.

Figura 24: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.onu.org.ar/agenda-post-2015/>

Como exponen en su página los ODS, mantienen una agenda inclusiva donde se pretende abordar “las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.” (Página Web del PNUD). Dentro de la misma página Achim Steiner, administrador del PNUD expresa que “Erradicar la pobreza está en el corazón de la Agenda 2030, y también lo está el compromiso de no dejar a nadie atrás”, y continúa “La Agenda ofrece una oportunidad única para poner al mundo camino a un desarrollo más próspero y sostenible. En muchos sentidos, refleja la razón por la que se creó el PNUD”. (Página Web del PNUD).

3.11.1 Objetivo 4: Educación de Calidad

Según se expresa en la página de las Naciones Unidas y en la del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de los ODS, el nombre completo del Objetivo 4,

correspondiente a la educación, es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La Página Web de las Naciones Unidas describe las metas del Objetivo 4 que a continuación se transcriben:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no

violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Página Web de las Naciones Unidas)

Como se expresa en la Página Web de las Naciones Unidas en relación al Objetivo 4 de los ODS:

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar a abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.
(Página Web de las Naciones Unidas)

Se debe tomar en cuenta como expone la Página Web de las Naciones Unidas en relación al Objetivo 4 que actualmente no se encuentran escolarizados más de 265 millones de niños y niñas, destacando que se encuentra en ascenso la escolarización especialmente del sexo femenino, sin embargo se debe poner énfasis en “conseguir

mayores avances para alcanzar los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, el mundo ha alcanzado la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, pero pocos países han logrado sus objetivos en todos los niveles educativos.” (Página Web de las Naciones Unidas). La página continúa expresando que contar con una educación de baja calidad, es consecuencia de “la escasez de profesores capacitados y las malas condiciones de las escuelas de muchas zonas del mundo y las cuestiones de equidad relacionadas con las oportunidades que tienen niños y niñas de zonas rurales.” (Página Web de las Naciones Unidas). Para el logro de una educación de calidad en todos los ámbitos, continúa la página, es necesario “invertir en becas educativas, talleres de formación para docentes, construcción de escuelas y una mejora del acceso al agua y electricidad en las escuelas. (Página Web de las Naciones Unidas).

3.11.2 República Argentina y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Según expone la Página Web de PNUD, la República Argentina en relación a la Agenda 2030 y los ODS mantiene su compromiso como sostuvo el suscribirse en septiembre de 2015 “coordina sus actividades con agencias y organismos especializados del Sistema de la ONU, proporcionando asistencia relacionada con las prioridades nacionales para alcanzar las metas establecidas en las diferentes Cumbres Mundiales” (Página Web de PNUD), la página continúa exponiendo en relación a la evaluación realizada hasta el momento al país que:

La estrategia que le ha permitido al PNUD Argentina lograr avances significativos en su programa de trabajo, se basa en varios elementos clave. Destaca entre ellos la prioridad por una orientación más holística de ‘Desarrollo de Capacidades’ (*Capacity Development*), que no sólo busca fortalecer capacidades nacionales de personas y organizaciones en aspectos técnicos de desarrollo, sino que se extiende al conjunto de la sociedad para gestionar sus

prioridades en materia de desarrollo sostenible y responder a los desafíos que se les presentan. Acompañar la creación y la evolución de las capacidades nacionales para abordar estos desafíos, sigue siendo la función básica del PNUD y del SNUA¹² en su conjunto. (Página Web de PNUD)

En la Página Web del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales de la República Argentina, en relación a los ODS, se expresa que “buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda 2030. Cada objetivo tiene metas específicas que la Argentina aplicará dependiendo de su realidad económica, social y ambiental.” (Página Web del Consejo de Coordinación de Políticas Sociales de la República Argentina).

3.11.3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina

Según se expresa en la Página Web del PNUD Argentina, los integrantes que componen el equipo de trabajo en el país son 58 funcionarios, de los cuales 55 son nacionales y 3 internacionales, los programas a desarrollar se dividen en:

- ✓ Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Desarrollo Inclusivo.
- ✓ Gobernabilidad Democrática.
- ✓ Género.
- ✓ Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, la serie Aportes para el Desarrollo Humano.
- ✓ Monitoreo y Evaluación.
- ✓ Prensa y Comunicación

¹² Nota de la autora: Sistema de las Naciones Unidas en Argentina

La Página Web del PNUD Argentina, continúa expresando que el país se propone “contribuir al desarrollo humano y sostenible, apuntando a la erradicación de la pobreza, en un contexto institucional democrático, libre de corrupción, basado en el respeto al marco de derechos” (Página Web del PNUD Argentina). Para llevar a cabo lo propuesto continúa exponiendo en la página que realiza actividades coordinadas con la ONU “para alcanzar las metas establecidas en las diferentes Cumbres Mundiales y, más recientemente, en seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compromiso suscripto en septiembre de 2015.” (Página Web del PNUD Argentina).

Continuando con lo desarrollado en la Página Web del PNUD Argentina, se puede describir que el país tiene como eje 3 enfoques:

Desarrollo inclusivo: empleo, previsión social, servicios sociales básicos.

Ambiente y desarrollo sostenible: protección de los ecosistemas, gestión de recursos naturales, generación, utilización de energías renovables, asistencia en desastres, prevención y mitigación de los efectos del cambio climático.

Gobernabilidad democrática: modernización del Estado, participación ciudadana, acceso a justicia, lucha contra el crimen organizado, corrupción y promoción del enfoque de derechos y los derechos humanos.

Es de destacar expone la Página Web del PNUD Argentina que:

El PNUD, de acuerdo al Convenio Marco con el Gobierno Argentino, actúa a solicitud del Gobierno Nacional y demás instancias. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a través de la Secretaría de Cooperación Internacional, evalúa y aprueba las iniciativas recibidas de los organismos pertenecientes tanto al ámbito del gobierno nacional como provincial y municipal, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC),

universidades, sindicatos, etc. también son socios en las actividades de cooperación que el PNUD realiza en Argentina. (Página Web del PNUD Argentina).

Como se desprende de lo expuesto recorriendo lo expresado por el PNUD Argentina, en especial en el párrafo anterior, las universidades se encuentran presentes para la realización de las propuestas iniciadas por la organización mencionada.

3.11.4 Objetivo 4: Educación de calidad en Argentina

La República Argentina, expone la Página Web de ODS Argentina, en el contexto general de los ODS busca “erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda 2030.” (Página Web de ODS Argentina), desarrollando ejes temáticos específicos para cada uno de los 17 Objetivos planteados por el ODS, destacando que se aplicarán “dependiendo de su realidad económica, social y ambiental.” (Página Web ODS Argentina).

En relación al Objetivo 4, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, la República Argentina expone y se propone, adecuando las propuestas a la realidad nacional (no se expresa límite de tiempo), objetivos similares a los expuestos por la Página Web de las Naciones Unidas. Lo expresado por Argentina se transcribe a continuación:

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Incrementar las tasas de escolarización en las escuelas y el nivel mínimo de alfabetización, mejorar el acceso a la educación en todos los niveles y lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, son las metas para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

4.1) Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

4.2) Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3) Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4) Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5) Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6) Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7) Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles. (Página Web ODS Argentina).

3.12 Ley de Educación Superior y CONEAU

En la actualidad es imposible separar a la Ley de Educación Superior (LES) Nro. 24.521¹³ de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), e indefectiblemente a éstas de las universidades. Tanto la LES como la CONEAU, brindan a las universidades herramientas que permiten mejorar la calidad educativa en las instituciones del país.

¹³ Nota de la autora: La Ley de Educación Superior Nro. 24.521 completa, puede descargarse de <http://www.coneau.edu.ar/archivos/447.pdf>

3.12.1 Ley de Educación Superior

Las leyes ayudan a normalizar y tipificar acciones humanas, la LES Nro. 24.521 tendría que estandarizar a las universidades, hay que tener en cuenta lo expuesto por Giménez y Del Bello (2016):

El mayor problema es la ausencia de una agenda nueva de la política pública universitaria, que atienda los problemas no resueltos de la agenda del siglo XX (equidad, igualdad de oportunidades y calidad) con la nueva agenda del siglo XXI signada por los procesos de enseñanza y aprendizaje medidos por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que atienden a estudiantes que son "nativos digitales". (Giménez y Del Bello: 2016: 31).

La LES Nro. 24.521, fue sancionada el 20 de julio de 1995, promulgada el 7 de agosto de 1995, bajo el Decreto 268/95 y publicada el 10 de agosto de 1995 en el Boletín Oficial Nro. 28.204, mediante su análisis y lo expresado en la Página Web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación, derechofacil.gob.ar, en relación a la temática del presente trabajo, puede observar que la LES afecta al Estado Nacional y al Provincial, actuando sobre las universidades, los institutos universitarios y los institutos de educación superior:

- ✓ Asegurando igualdad de oportunidades, acceso, permanencia, graduación, y egreso a todos los estudiantes.
- ✓ Las instituciones de gestión pública, deben brindar equitativamente a las personas con menor poder adquisitivo becas, condiciones de infraestructura y recursos tecnológicos.
- ✓ Políticas inclusivas para la educación en culturas diferentes, reconocimiento a la identidad de género.
- ✓ Brindar posibilidades e inclusión a personas con capacidades diferentes.
- ✓ Relacionar los conocimientos adquiridos con las carencias de la población.

- ✓ Las carreras de grado permite obtener a las personas un título profesional, científico, técnico o humanístico de alto nivel académico generando conocimientos propios de la disciplinas con formación y compromiso social.
- ✓ Formar personas responsables, solidarias, críticas, reflexivas y éticas con la finalidad de mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Fomentar carreras acorde a las necesidades, cultura y estructura social.

Como puede inferirse, la LES debería ayudar a maximizar las potencialidades y minimizar falencias institucionales, en pos de garantizar una educación de alta calidad prevaleciendo la equidad e inclusión social, resaltando que la educación es un derecho social, además de uno individual.

3.12.2 CONEAU

El funcionamiento de la CONEAU surgió a partir de la sanción de la LES, su actividad radica en la acreditación de carreras de grado y posgrado reguladas por el Estado en donde su práctica según el artículo 43, pudiera poner en riesgo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.

Según Chidichimo, Lafforgue, & Farinetti (2012), la CONEAU ha establecido una nueva manera de evaluar la calidad educativa universitaria, donde el área social tiene preponderancia “La nueva agenda de la educación universitaria ha sido el producto de distintos factores políticos, sociales y económicos que han llevado a revisar el vínculo entre el Estado, las universidades y la sociedad civil.” (Chidichimo, Lafforgue, & Farinetti: 2012: 13). En el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), realizada entre los días 4 y 6 de junio del 2008, se desarrolló la Declaración de Cartagena, con el auspicio de la UNESCO y participación de organismos educativos nacionales e internacionales, entre los que se encontraba la

CONEAU. Como continúan expresando los autores, en todo el mundo, incluyendo nuestro continente, se realizan normalmente reuniones para el análisis de la educación superior, motivo que llevó durante el transcurso de la CRES a citar algunos precedentes en dónde “se destacó el papel cumplido por la Reforma de Córdoba, cuyos principios constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad.” (Chidichimo, Lafforgue, & Farinetti: 2012: 24).

Continuando con Chidichimo, Lafforgue, & Farinetti (2012), quienes expresan que en la Declaración de Cartagena se manifestó una vasta cantidad de dilemas sobre educación superior, para los cuales se expusieron sugerencias y propuestas; la CONEAU presta especial atención en 4 puntos (3 corresponden al segundo apartado [B: 2, 3 y 7] y 1 al tercero [C: 8]):

- ✓ El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.
- ✓ Considerando la inmensa tarea de expandir la cobertura que se presenta para los países de América Latina y el Caribe, tanto el sector público como el privado están obligados a otorgar una Educación Superior con calidad y pertinencia, por lo que los gobiernos deben fortalecer los mecanismos de acreditación que garanticen la transparencia y la condición de servicio público.
- ✓ La educación suministrada por proveedores transnacionales, exenta de control y orientación por parte de los Estados nacionales, favorece una educación descontextualizada en la cual los principios de pertinencia y equidad quedan desplazados. Ello amplía la exclusión social, fomenta la desigualdad y consolida el subdesarrollo. Debemos promover en nuestros países las leyes y los mecanismos necesarios para regular la oferta académica, especialmente la transnacional, en todos los aspectos claves de una Educación Superior de calidad.

- ✓ Las tecnologías de información y comunicación deben contar con personal idóneo, experiencias validadas y un sistema de estricto control de la calidad para ser una herramienta positiva de expansión geográfica y temporal del proceso de enseñanza aprendizaje. (Chidichimo, Lafforgue, & Farinetti: 2012: 25).

Como puede inferirse, para la CONEAU todas las herramientas de enseñanza denotan gran relevancia dentro del contexto de la educación superior. Continuando con Chidichimo, Lafforgue, & Farinetti (2012), dentro de su artículo 44, la LES desarrolla que la evaluación externa se debe realizar a las instituciones educativas en donde se analizará a la “organización, su funcionamiento, su desarrollo histórico, los procesos, los resultados y su inserción social. Sobre la base de este análisis singular, histórico, riguroso, respetuoso del proyecto institucional que la propia institución determina para sí misma” (Chidichimo, Lafforgue, & Farinetti: 2012: 31).

Resulta imposible no reflexionar acerca del desarrollo de este capítulo. Queda demostrado a través del pensamiento de los autores expuestos y los cónclaves realizados, la importancia fundamental sobre la RSU y el rol protagónico que deben tomar las Casas de Altos Estudios para el futuro inmediato. Pasaron mas de cien años y aquella utopía nacida en Córdoba llamada Reforma Universitaria, se replica hasta nuestros días en todo el continente universitario, complementado fundamentalmente con el GRI-E y la Ley Universitaria Peruana de RSU sancionada en 2014.

CAPÍTULO 4

UNLaM

Coordinación de Relaciones Públicas y la Responsabilidad Social Universitaria

Se presenta formalmente nuestro Caso de Estudio. Una breve presentación de la UNLaM, desde Misión, Visión y Valores, las carreras y posgrados que ofrece, el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales donde se encuentra la Coordinación de Relaciones Públicas, (motivo de este trabajo doctoral) el análisis de los programas de estudio, entrevistas y encuestas que darán respaldo al presente trabajo.

4.1 Universidad Nacional de La Matanza

La UNLaM, fue fundada el 29 de septiembre de 1986 en San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, República Argentina. Como se expresa en su Página Web, su fundación fue consecuencia de la realidad local y sus respectivos intereses, encontrándose en uno de los lugares demográficos, políticos y económicos del país dónde jamás se había emplazado una institución de educación superior universitaria. Como expone Agostino (2010) “La idea de establecer una universidad en el Partido de La Matanza movilizó a la comunidad desde las primeras décadas del siglo XX” (Agostino: 2010: 50).

Desde sus inicios como expresa Agostino (2010), la institución surge a raíz de una necesidad y realidad local, en la década del '50, los vecinos se autoconvocaban para la creación de una “Universidad Obrera.” (Agostino: 2010: 51), pero recién fue en 1989 cuando Alberto Pierrri logra mediante la presentación de un proyecto, su aprobación bajo la Ley N° 23.748, supliendo una necesidad local, “el Congreso aprobó el proyecto de fundación de la Universidad Nacional de La Matanza” (Agostino: 2010: 56) (ver anexo Nro. 3). Logrando obtener recién en el año 1991 el predio donde hoy se encuentra emplazada, Av. Florencio Varela 1903, San Justo. Como expone Sharp (1992), no es sólo una universidad, cumple un compromiso social con la comunidad local:

No se trata de una universidad más para disputar una matrícula junto a otras 30 instituciones nacionales, 1 provincial y 32 privadas que funcionan actualmente en el país; por el contrario: representa un compromiso con la transformación académico-administrativa para que la universidad argentina logre y ofrezca más y mejores servicios educativos. Como tal, aspira a constituirse en un modelo alternativo de la Universidad Argentina para el tercer milenio. (Sharp: 1992: 10).

Siguiendo las palabras del secretario académico de la UNLaM en la Página Web de la Universidad, se infiere que siendo La Matanza un territorio desfavorable, contar con una Casa de Altos Estudios para su comunidad fue muy beneficioso, logrando un acercamiento a la educación “Justamente, porque hay pobreza, es que debe haber más universidades” (Duek, en la Página Web universitaria) y continúa aclarando que el 98% de sus estudiantes son la primera generación de graduados, esto estaría reafirmando la importancia social de la universidad en la zona, “si no estuviera esta Universidad, ¿qué posibilidades tendrían de acceder a la educación superior los jóvenes de sectores postergados?” (Duek, en la Página Web Universitaria).

En sus inicios la UNLaM, como expone Sharp (1992), contó con 3 departamentos académicos, 3 carreras y 1.200 inscriptos, llegando a tener en la actualidad como se desprende de su Página Web, 5 departamentos, 26 carreras, 11 maestrías, 8 especializaciones, 2 doctorados, formación continua y más de 50.000 estudiantes. Las carreras de Grado y Pregrado que se dictan en la actualidad son las siguientes:

Ingeniería: Arquitectura - Ingeniería Mecánica - Ingeniería en Informática - Ingeniería en Electrónica - Ingeniería Industrial - Ingeniería Civil - Desarrollo Web - Sonido y Grabación.

Humanidades y Ciencias Sociales: Comunicación Social - Trabajo Social - Relaciones Laborales - Educación Física - Relaciones Públicas - Ceremonial y Protocolo (estas últimas dos carreras tema de estudio del presente trabajo).

Económicas: Administración - Contador Público - Comercio Internacional – Economía.

Derecho: Abogacía - Ciencia Política – Procurador.

Salud: Medicina - Licenciaturas en Enfermería – Nutrición - Kinesiología y Fisiatría.

Las carreras de Posgrado que se dictan en la UNLaM son:

Maestrías: Informática - Ciencias Sociales - Gestión Ambiental - Finanzas Públicas - Relaciones Económicas Internacionales – Psicoanálisis - Salud Pública - Comunicación, Cultura y Discursos Mediáticos - Educación Superior - Diseño, Gestion y Análisis de Encuestas – Derecho Administrativo.

Especializaciones: Procedimiento Tributario – Gestión Aduanera – Psicoanálisis con Orientación Clínica en Adultos – Agro Ecología – Administración Bancaria – Docencia de la Educación Superior – Ingresos Públicos – Derecho Administrativo.

Doctorados: Ciencias Económicas – Ciencias Jurídicas.

Como puede desprenderse de lo expuesto, el avance académico de la UNLaM fue en ascenso desde su inauguración. Como puede inferirse de lo expuesto, la universidad le brinda a su comunidad la posibilidad del ascenso social e inserción laboral.

4.1.1 Misión, Visión y Valores de la Universidad Nacional de La Matanza

La Misión y Visión de una institución marcan el rumbo que la misma desea perseguir, la UNLaM ha ido avanzando a través de sus años y su trayectoria; su Misión, Visión y Valores han ido acompañando esa evolución, incluso se encuentra una diferencia en lo expuesto en su Página Web con lo expresado en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.

Según su Página Web de la UNLaM, su Misión, Visión y Valores son:

Misión

La misión de la Universidad se traduce en la construcción de:

- Un proyecto educativo-cultural inspirado básicamente en la realidad local, provincial y nacional, y comprometido con ella.
- Una propuesta para el desarrollo del medio.
- Una iniciativa abierta incorporada a la comunidad, protagonista activa de su progreso.

En virtud de estas premisas, el proyecto de la UNLaM, en sus aspectos centrales, se fijó como objetivos:

- Contribuir a la retención y el asentamiento de la población joven localizada en La Matanza y su área de influencia.
- Servir a las necesidades de la comunidad, es decir, sus habitantes en general, sus empresas, instituciones, profesionales y demás actores sociales.
- Actuar como factor de cambio y desarrollo.

Visión

Ser una respuesta a las demandas concretas de la comunidad local; un modelo de excelencia dentro del sistema universitario nacional; y un punto de referencia para los centros de estudios superiores del ámbito internacional.

Valores

Incentivar en los estudiantes una formación que comprenda el espíritu emprendedor e innovador, la vocación de líderes comprometidos con el progreso de la comunidad, la honradez profesional, el respeto por la dignidad de la persona humana y su derecho a la verdad, la libertad y la seguridad jurídica, y el aprecio por los valores culturales, históricos y sociales de la comunidad y del país. (Página Web, la de la UNLaM).

Tomando como referencia el informe realizado por la UNLaM como Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 se puede expresar que la universidad expone la Misión institucional partiendo desde su Estatuto:

- ✓ Disponer su capacidad universitaria al servicio de la consolidación de un modelo nacional, en el que se inserte la problemática regional, incorporando a tales efectos las cuestiones relativas a la solidaridad social, al empleo y la producción.
- ✓ Recibir y evaluar las inquietudes y aspiraciones de la población para –a partir de ellas– asumir el análisis de la realidad desarrollando toda la capacidad crítica, reflexiva y creadora en procura de acciones transformadoras.
- ✓ Aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos, promoviendo la capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos de la región.
- ✓ Facilitar el asentamiento de la población joven en la zona.
- ✓ Servir a las necesidades de la comunidad: de sus empresas, de sus establecimientos educacionales, del aporte profesional, técnico y de la cultura.
- ✓ Contribuir a la formación de la cultura nacional y latinoamericana abierta a los valores del pensamiento universal.

Siendo estos los lineamientos fundamentales sobre los cuales se contruyó el proyecto educativo de la UNLaM en el Partido de La Matanza, cabe agregar el fuerte compromiso que la institución tiene con la educación pública, gratuita e inclusiva que permite la movilidad social en todos sus aspectos. (Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020).

Continuando con el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, los ideales de la Visión de la UNLaM se exponen como:

- ✓ Ser factor clave para la transformación en materia cultural, social y económica de la comunidad de La Matanza, posibilitando a la mayor cantidad posible de sus habitantes desarrollarse en el más alto nivel académico.
- ✓ Ser reconocida como una Institución de Educación Superior de excelencia académica.
- ✓ Constituirse en referencia para los microemprendedores locales y nacionales, vinculándose con los mismos a través de la transferencia en la investigación y desarrollo de productos y servicios.

Convertirse en una universidad cooperativa, que de respuestas a las necesidades regionales y nacionales, sustentada en la innovación, creatividad y la calidad de docentes, investigadores, no docentes y graduados. (Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020).

Como se puede deducir de la Misión, Visión, Objetivos y el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, la UNLaM busca la construcción de la universidad basada en las necesidades tanto locales como provinciales y nacionales, abierta a la comunidad y con una participación activa de ella, intentando la retención local formando profesionales acorde a las necesidades y demandas actuales de la comunidad local, éticos comprometidos con su comunidad actuando con respeto hacia los valores culturales, históricos y sociales, siendo una universidad de transformación cultural, social y cooperativa, con lineamientos institucionales en pos de una educación inclusiva, gratuita y pública.

4.1.2 Estructura Académica de la Universidad Nacional de La Matanza

Como se desprende de su Página Web la UNLaM “promueve el uso racional e intenso de los medios disponibles, la amplia participación social en su administración y

posibilidades concretas de mejorar la coordinación entre todos aquellos protagonistas activos de la vida universitaria.” (Página Web la UNLaM). Continuando con lo descripto en su Página Web, se desprende que dentro de la nómina, la Asamblea General Universitaria y el Consejo Superior se encuentran representantes docentes, alumnos, no docentes y graduados.

4.2 La CONEAU y la Universidad Nacional de La Matanza

En relación a la interacción entre la CONEAU y la UNLaM, Lafforgue (2012), ha destacado cómo la entidad fue recibida por la universidad:

Otro aspecto a destacar es el conocimiento que la comunidad universitaria tiene del proyecto institucional. Esta circunstancia, evidenciada en la visita que realizó el CPE¹⁴, está sustentada en las publicaciones que la Universidad distribuye para difusión de sus actividades, en la radio que opera dentro de sus instalaciones y en el “boca a boca” facilitado por el uso de un espacio común. Fue notoria, por ejemplo, la masiva distribución de afiches anunciando la visita de la CONEAU y el CPE a los efectos de la evaluación externa. (Lafforgue: 2012: 15).

Como podría inferirse de lo expresado, para la UNLaM, la llegada de la CONEAU a la institución fue de relevancia, recibió con mucha expectativa a la organismo, siendo consciente de la envergadura que su presencia significaba para la universidad. En la actualidad la evaluación institucional y la acreditación de las carreras que correspondan realizadas por la CONEAU, significa que determinados estudiantes podrían seleccionar una Casas de Altos Estudios y no otra.

En el año 2002 la UNLaM se relacionó por primera vez con la CONEAU, ese año se firmó un acuerdo para la realización de las primeras evaluaciones institucionales,

¹⁴ Nota de la autora: Comité de Pares Evaluadores

según lo previsto por la LES Nro. 24.521, los resultados obtenidos, fueron publicados durante el año 2007. Es de destacar que para la universidad las observaciones realizadas fueron de relevancia según expresa el libro CONEAU Comisión Nacional de Evaluación Universitaria (2017) “Cabe destacar la importancia de tal experiencia y el hecho que de acuerdo con lo informado por la institución, <las recomendaciones formuladas en dicha evaluación fueron analizadas e incorporadas en el desarrollo de políticas y acciones durante estos últimos años>”. (CONEAU: 2017: 15).

La evaluación realizada, resalta la acción por parte de la Casa de Altos Estudios, de la creación de la Dirección de Graduados, pero destaca la necesidad de recuperar y definir “políticas en relación al vínculo entre la institución y sus graduados” (CONEAU: 2017: 57), destacando que “Si bien la UNLaM ha consolidado acciones destinadas a sus graduados, se considera necesario fortalecer un vínculo que implique contar con mayor cantidad de datos sobre perfiles formativos, inserción laboral y vínculo posgradual.” (CONEAU: 2017: 57) y que los graduados manifestaron “un alto grado de pertenencia, destacando un nivel de formación adecuado que les ha permitido importantes niveles de desarrollo profesional.” (CONEAU: 2017: 57).

En relación a lo expresado, se podría deducir que la relación sostenida por la UNLaM y sus graduados es insuficiente y debería ser fortalecida; mantener un vínculo activo con ellos podría poner en conocimiento de la institución educativa las necesidades del mercado laboral y de esa manera poder formar profesionales aptos frente a las demandas y necesidades del campo profesional del momento.

La Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLaM, la cual por organigrama depende directamente del Rectorado, realiza una gran amplitud de actividades a nivel institucional, hecho que fue acentuado por la CONEAU:

es oportuno mencionarlas para comprender la vastedad y complejidad de las actividades de extensión:

1. Departamento de Vinculación Universidad-Empresa.
2. Departamento de Actividades Socio - Culturales y Extracurriculares.
3. Instituto de Capacitación Continua.
4. Vinculación Universidad-Escuelas.
5. Socio - Culturales y Proyectos Sociales.
6. Centro de Formación, Desarrollo y Capacitación Empresarial.
7. Deportes y Recreación.
8. Dirección de Graduados.
9. Bienestar Estudiantil.
10. Unidad de Proyectos con Financiación Externa.
11. Área de Calidad Normativa.
12. Instituto de Medio Ambiente.
13. Instituto de Transferencia de Servicios y Tecnología (CONEAU: 2017: 78-79).

La CONEAU, ante la multiplicidad de actividades y demandas recibidas, describe que la Secretaría de Extensión Universitaria, no puede realizar una diferenciación entre ellas: “revisar si la estructura centralizada para gestionarlas no puede transformarse en un modelo de organización que dificulte la ejecución de las mismas.” (CONEAU: 2017: 80), pero a la vez, en páginas posteriores destaca “Es oportuno rescatar también el compromiso de la institución con políticas orientadas a garantizar la accesibilidad, habiendo puesto en marcha múltiples iniciativas tendientes a lograr la integración

plena de personas con discapacidad que forman parte de la comunidad universitaria.” (CONEAU: 2017: 88). Para finalizar, se nombra sólo las recomendaciones realizadas por la CONEAU a la institución en relación a la RS, acciones pertinentes al presente trabajo:

1. **Gestión Institucional:** “Institucionalizar y fortalecer los espacios de integración e interacción con diversos sectores sociales que confluyen y participan en el quehacer institucional, impulsando espacios de intercambio permanentes con las organizaciones de la comunidad.” (CONEAU: 2017: 103).
2. **Gestión Académica:** “Incrementar estudios, investigaciones y programas de acción que permitan profundizar la relación de la institución con los graduados, generando nuevos datos sobre perfiles formativos e inserción laboral.” (CONEAU: 2017: 105).

La CONEAU destacó falencias de la UNLaM, tanto en la gestión institucional como en la académica, motivo por lo cual se podría inferir la necesidad de un trabajo de acciones conexas entre sí. La realización de todo tipo de actividades, incluidas las de RS, realizadas aleatoriamente, sin una planificación acorde y una interrelación entre ellas, sin una gestión a nivel institucional que las guíe, en general, terminan siendo actividades realizadas en un determinado momento, ante una situación determinada que no cumple las necesidades de la universidad como organización, sino a actividades independientes y sin relación entre si.

Los programas de RS realizados a nivel institucional por la UNLaM, se desarrollan a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, éstos son sólo en relación a los estudiantes. Como podrá observarse a nivel institucional, la universidad no cuenta con programas o acciones de RS para su comunidad interna en general, sólo para los estudiantes, no interviniendo

el personal no docente, docentes, egresados u otro sector del mapa de públicos o de *stakeholder* que se relacione directamente y mediatamente con ella.

A través de la Dirección de Bienestar Estudiantil se realizan los cuatro programas que a nivel institucional se relacionan con la RS, los mismos son informados mediante un díptico (ver anexo Nro. 4) entregados en mano a aquellos estudiantes que se acerquen de manera espontánea a una ventanilla de atención indicada como Dirección de Bienestar Estudiantil:

1. **Programa de Discapacidad:** “Este programa busca desarrollar acciones que propicien accesibilidad universal, inclusión educativa y laboral e igualdad de oportunidades.” (díptico de la Dirección de Bienestar Estudiantil).
2. **Programa de Becas Monetarias:** “A través de distintos programas te brindamos becas de apoyo que ayudan a solventar tus estudios.” (díptico de la Dirección de Bienestar Estudiantil).
3. **Programa de Pasantías Rentadas:** “Busca acercarte propuestas de diversas empresas y organismos, para que puedas acceder a tu primer empleo.” (díptico de la Dirección de Bienestar Estudiantil).
4. **Voluntariado Universitario:** “Te brinda la posibilidad de participar en distintas actividades de apoyo ad-honorem que tienen como objetivo contribuir al desarrollo social a través de la colaboración de los voluntarios.” (díptico de la Dirección de Bienestar Estudiantil).

De lo expuesto, podría inferirse por un lado la falta de comunicación e información en relación a las acciones realizadas, y por otro lado la falta de actividades, acciones, programas a nivel institucional en relaciones a la RSU.

4.3 Universidad Nacional de La Matanza y Responsabilidad Social

Con la finalidad de comprender la relación entre la RS, la RSU y la UNLaM, el día 4 de abril de 2019, se entrevistó al actual Director del Doctorado en Ciencias Económicas de la UNLaM y ex Secretario Académico de la institución. A continuación se transcriben los momentos relevantes de la entrevista:

La UNLAM ha hecho un culto de la RS sin plantearlo, muchos jóvenes llegan caminando o en bicicleta al único lugar donde pueden estudiar, no lo habrían podido hacer bajo otras circunstancias, o en otro lugar. Esta universidad les brindó la posibilidad de estudiar a chicos que de otra forma no hubieran podido, la UNLaM les brindó una posibilidad que no estaba en sus mentes, muchos fueron a estudiar porque apareció una oportunidad allí.

También la universidad ha tenido una importancia grande para el desarrollo de la zona, el predio pasó de ser una fábrica abandonada a un polo educativo; hoy tenemos sesenta mil chicos que en muchos casos les ha cambiado la vida, y no sólo a los más jóvenes. En mi caso como docente he tenido en dos cursos a hijos primero y sus padres después, el hijo arrastró al padre a hacer una carrera universitaria.

Además de encontrar ventajas que residen generalmente en las universidades privadas, como elegir el turno, ubicar a las autoridades para poder realizarles consultas, así hemos generado un proceso de RS aún sin estar planificado específicamente.

Destaquemos que en la UNLaM no tenemos carreras con un alto grado de innovación. Alguna vez conversé con el Vicerrector de la Universidad de General Sarmiento, y me comentaba que no entendía cómo teniendo una carrera como Biotecnología en Alimentos, no tenían ingresantes de la zona. Mi percepción es que en el imaginario de

las clases económicamente más desfavorecidas, no está ese tipo de carreras para ascender socialmente, quizás verdaderamente con estas carreras nuevas, tengan mas posibilidades que estudiando las que ofrece la UNLaM, pero los chicos y los padres se inclinan hacia las carreras tradicionales. El tener este tipo de carreras, ha hecho que la universidad se convirtiera en una aspiradora de jóvenes de la zona y de la Ciudad de Buenos Aires.

Nuestra universidad es la mas eficiente del sistema, nosotros trabajamos con un tercio de los administrativos que tiene cualquier otra universidad con el mismo número de alumnos que la UNLaM, para decirlo en otros términos, con el mismo presupuesto, si fuéramos una universidad como las demás, podríamos atender 20.000 estudiantes y atendemos 60.000; esa es una forma de tener RS, pero también tenemos claro que si hoy quisiéramos atender una vez y media mas de alumnos no podríamos, y no por el presupuesto, hay una variable mas importante que esa: los alumnos. Si quisiéramos incrementar en un 50% mas de alumnos y de graduados no tendríamos la cantidad de estudiantes en condiciones de poder graduarse.

Hacemos muy mal en no enseñarles a nuestros profesores que nosotros somos RS, y eso tiene que estar plasmado, debe verse reflejado en los planes de estudio de todas las carreras y en los programas de todas las asignaturas, y eso no lo está, es un grave error de la UNLaM no marcar claramente la RS, esto es un diferenciador al momento de elegir universidad.

Se debe comenzar por hacer sustentable a la universidad pública, que se pueda sostener con fondos limitados. Si en UNLaM no tuviese el curso y examen de ingreso, se tendría que destinar una cantidad muy grande de recursos para chicos que sabemos que no van a terminar; hay que darle todas las posibilidades de ingresar necesarias, fracasa una vez, que se prepare y vuelva, todas las veces que sea

necesario, pero para ingresar a la universidad se necesita una formación previa. Hablando en una oportunidad con el Ministro de Educación de la Nación Alberto Sileoni¹⁵, él decía que tenemos que resolver el problema de la primaria y la secundaria, a lo que respondí: entonces la RS de nuestro país tendría que pasar por tener una primaria y una secundaria que los prepare para ingresar a la universidad, ahí si, tomar o no examen sería lo mismo, porque el que termine el secundario estaría preparado para ingresar a la universidad.

Para que una institución funcione, tiene que tener valores que la sustente. La educación pública argentina, nació con valores de la época de Sarmiento, cuando se cambió el paradigma debieron haber nuevos valores para hacer una escuela distinta de la anterior, pero con valores fuertes que sostuvieran el andamiaje, para que los chicos terminaran tan bien como terminaban los anteriores, y no lo hemos hecho.

Me gusta ver que en la UNLaM estamos haciendo lo que este país necesita: una educación para pobres. ¿Cómo hacemos para mejorar las cosas? Hay que brindarles a los chicos que no tienen posibilidades las herramientas que compensen la falta de recursos. Esa gente no llega a la universidad y debemos darle además igualdad, que no significa darle a todos lo mismo, es darle a cada uno lo que necesita; cuando uno apoya en aquellos puntos que son mas flojos que en el otro, se verifica la igualdad.

La RS es un tema demasiado serio para dejarlo en manos de gente que se ocupa sólo de eso, es un tema que debe ser transversal, un tema en el que debemos participar todos, es un tema que debemos comprometernos haciendo las cosas que nos corresponda.

¹⁵ Nota de la autora: Ministro de Educación durante los años 2009 a 2015

4.4 Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Como se desprende de la Página Web de la UNLaM, el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales se divide en 5 Coordinaciones, (cada uno corresponde a una carrera, salvo el de Relaciones Públicas que además incluye la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo), está integrado por cinco carreras de grado y una tecnicatura universitaria:

Carreras de grado:

1. Comunicación Social.
2. Trabajo Social.
3. Relaciones Laborales.
4. Educación Física.
5. Relaciones Públicas.

Tecnicatura Universitaria:

1. Ceremonial y Protocolo.

Las carreras que se han elegido como Estudio de Caso para el presente trabajo: Licenciatura de Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, corresponden al Departamento descrito en los párrafos anteriores.

4.4.1 Normas ISO y Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

En relación al Sistema de Gestión de Calidad, y por pertinencia a este trabajo, se analiza la norma ISO 9001:2015 (ver anexo Nro. 5), única que certificó el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM, hasta la realización de la presente Tesis, de la cual se desprenden los siguientes alcances:

- ✓ Tutorías Académicas.
- ✓ Realización de Eventos Académicos.
- ✓ Exención de Correlatividades.
- ✓ Proceso de Seguimiento y Control de Actas Rectificativas.

Y los siguientes propósitos:

- ✓ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes y adelantarnos siempre a sus expectativas, cumpliendo con los requisitos y mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Promover el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados, mediante la motivación y capacitación permanente.
- ✓ Establecer Objetivos y Metas de Gestión y llevarlos adelante en base a Programas Controlados.

4.5 Coordinación de Relaciones Públicas

Con la finalidad de comprender el accionar, la intencionalidad y la relación que mantiene la Coordinación de la Licenciatura de Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo con la RS y la RSU, el 10 de julio de 2018 se entrevistó a su Coordinador quien ejerce sus funciones desde abril de 2017. A continuación se realiza un resumen de las partes más relevantes de la entrevista:

La finalidad de mi gestión es darle continuidad a lo iniciado por mis antecesores e internalizar a la coordinación mediante la participación en congresos y redes de investigación, tratando de aumentar las publicaciones dándole la posibilidad a los docentes a través de sus escritos. La idea es que el departamento a través de sus coordinaciones tenga producción de fuentes originarias de la UNLaM.

En relación a las carreras que coordino, es destacable que al haber mas de 40 universidades públicas en el país, sólo en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y en la UNLaM se dicta la Licenciatura en Relaciones Públicas, y la UNLaM es la única que dicta una Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo.

En relacion a la RS, desconozco si la universidad participa de proyectos, tiene lineamientos o adscribe a algún reglamento o balance de sustentabilidad, e ignoro si se realiza algún tipo de acciones, aunque supongo que debe realizar algunas de manera aislada, pero de realizarlas seguramente no responden a un plan deliberado; lo que sí puedo aseverar es que en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, al cual yo respondo, no existe una persona que trabaje en acciones relacionadas a la RSU o simplemente a la RS, pero debo reconocer que no estoy interiorizado sobre el tema, no podría ni sabría definir que es o de que se trata la RSU, pero supongo que es todo lo que puede hacer la comunidad universitaria en donde está inserta la UNLaM, no sólo con y para la institución, sino todo su personal.

Volviendo sobre la RS, considero que la misma debería verse reflejada en los planes de estudio y en cada una de las asignaturas, se que es un buen campo de acción y salida laboral para los profesionales de nuestras carreras, pero soy consciente que no está plasmado en ninguno de los planes de estudio de las dos carreras con las que trabajo, no existe una asignatura específica que dicte la temática, y no existe un hilo conductor en todas las asignaturas en relacion a la RS, ni se ofrecen talleres electivos o seminarios, pero tendríamos que realizar alguna acción para que al menos en las materias troncales la temática se tomara en cuenta; también creo que sin existir una relación directa entre la formación en RS y la contratación laboral, las empresas toman en cuenta si los graduados fueron formados en relación a la RS. Tenemos idea de concretar en el futuro actividades, pues de momento no existe una planificación real a corto plazo.

4.6 Análisis de las Asignaturas de la Licenciatura en Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo

Las dos carreras que integran la Coordinación de Relaciones Públicas de la UNLaM (Técnico Universitario en Ceremonial y Protocolo y Licenciatura en Relaciones Públicas) comparten las asignaturas del 1er. y 2do. cuatrimestre, llamado Ciclo de Estudios de Formación Inicial en Ciencias Sociales (CEFI). El plan de estudio de la carrera Técnico Universitario en Ceremonial y Protocolo, está integrado por 23 asignaturas, dividido en 5 cuatrimestres, como muestra la figura Nro. 25

Figura 25: Plan de Estudio Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo

Código	Asignaturas	Cuatrimestre	Correlativas
2700	Economía	1	Corresponden al Ciclo de Estudios de Formación Inicial en Ciencias Sociales
2701	Relaciones Públicas I	1	
2702	Filosofía	1	
2703	Sociología	1	
2704	Taller de Integración	2	
2705	Psicología	2	
2706	Teoría Social	2	
2707	Procesos Sociohistóricos Mundiales	2	Las asignaturas previstas desde el Ciclo de Estudios de Formación Inicial
2734	Ceremonial y Protocolo I	3	
2744	Administración General	3	
2735	Comunicación y Relaciones Institucionales	3	
2736	Historia de la Cultura	3	Asignaturas previstas del CEFI + 2734
2737	Ceremonial y Protocolo II	4	
2738	Organización de Eventos	4	Asignaturas previstas del CEFI + 2744
2739	Taller de Práctica I	4	Asignaturas previstas del CEFI + 2734 y 2735
2740	Instituciones y Organismos Internacionales	4	Asignaturas previstas del CEFI + 2735 y 2736
2742	Taller de Expresión Corporal	4	Asignaturas previstas del CEFI
2743	Taller de Juego y Dramatización	4	Asignaturas previstas del CEFI
2741	Taller de Práctica II	5	Asignaturas previstas del CEFI + 2737, 2738, 2739 y 2740
901	Inglés I	----	-----
902	Inglés II	----	901
903	Inglés III	----	902
911	Computación I	----	-----

Fuente: Página Web de la UNLaM

El plan de estudio de la Licenciatura en Relaciones Públicas, está integrado por 39 asignaturas, dividido en 5 cuatrimestres, como muestra la figura Nro. 26

Figura 26: Plan de Estudio Licenciatura en Relaciones Públicas

Código	Asignaturas	cuatrimestre	Correlativas
2700	Economía	1	Corresponden al Ciclo de Estudios de Formación Inicial en Ciencias Sociales
2701	Relaciones Públicas I	1	
2702	Filosofía	1	
2703	Sociología	1	
2704	Taller de Integración	2	
2705	Psicología	2	
2706	Teoría Social	2	
2707	Procesos Sociohistoricos Mund.	2	
2708	Economía Aplicada I	3	Asignaturas previstas desde el CEFI
2709	Relaciones Públicas II	3	
2710	Teoría de la Comunicación I	3	
2711	Procesos Sociohistoricos Arg.	3	Asignaturas previstas del CEFI + 2707
2712	Administración General	4	Asignaturas previstas del CEFI + 2708
2713	Taller de Expresión Corporal	4	Asignaturas previstas del CEFI
2753	Taller de juego y Dramatización	4	Asignaturas previstas del CEFI
2715	Dinámica de Grupo	4	Asignaturas previstas del CEFI + 2710
2716	Teoría de la Comunicación II	4	Asignaturas previstas del CEFI + 2710
2717	Organización y Estructura	5	2712
2718	Publicidad y Estrat. Comunicac.	5	2709–2710–2711–2712
2719	Semiótica	5	2716
2720	Metodología de la Invest. I	5	
2721	Administración de RRHH	6	2717
2756	Comunicación e Imagen Institucional	6	2713-2753-2717–2718–2719
2723	Psicología Social Institucional	6	2715
2724	Metodología de la Invest. II	6	2720
2725	Marketing	7	2721 – 2756 – 2724
2726	Tall. De Org. de Event., Cerem. y Protoc.	7	2723
2755	Taller de Elocución y Oratoria	7	2723
2728	Investigación de Mercado	7	2724
2757	Taller de elab. de Trabajo Final	8	2725 – 2726 - 2755 – 2728
2758	Planeamiento de RRPP	8	2725 – 2726 - 2755 – 2728
2731	Semi. de Tópicos de Avanzada	8	2725
2732	Relaciones Internacionales	8	2725
901	Ingles I	----	-----
902	Ingles II	----	901
903	Ingles III	----	902
904	Ingles IV	----	903
911	Computación I	----	-----
912	Computación II	----	911

Fuente: Página Web de la UNLaM

Ambas carreras comparten las asignaturas del 1er. y 2do. cuatrimestre, las correspondientes al CEFI. A continuación se expresa el análisis de las que cuentan con algún aporte en RS o RSU:

Relaciones Públicas I: Dentro de la fundamentación y los objetivos estructurales de esta asignatura, no se hace referencia a ningún aspecto de la RS; dentro del objetivo general se marcan dos ítems donde sí se hace referencia “Fomentar el desarrollo de una conciencia ciudadana en el marco de la responsabilidad social” e “Incentivar los conocimientos previos de los estudiantes sobre los temas específicos de la Disciplina, de los autores y sus tiempos, del mundo físico y social, de las acciones humanas y de las estructuras lingüísticas.” Dentro de las unidades temáticas, la unidad Nro. 7 “La comunidad como ideal de las relaciones públicas.” Donde se desarrolla “La noción de comunidad en las relaciones públicas. La comunidad y los públicos. La esfera pública. Importancia de las relaciones con la comunidad. Proceso de las relaciones con la comunidad. Funciones específicas: Filantropía, mecenazgo, patrocinio y voluntariado en las empresas. El filántropo capitalismo. El Tercer sector: El contexto de las organizaciones sin fines de lucro. Nuevo reto del activismo en la comunidad.” Haciendo referencia a la importancia de la relación entre la disciplina de estudio y su relación con la comunidad y su intervención desde el área social en ella.

Sociología: Si bien toda la asignatura se basa sobre el eje de una estructura social, la realidad sociocultural, mecanismos de la sociedad actual, no se ve reflejada dentro de la temática la RS.

4.6.1 Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo

A continuación se expresa el análisis de las asignaturas que contienen algún aporte en RS o RSU:

Las asignaturas previstas a partir del CEFI:

Historia de la Cultura: Dentro de los objetivos estructurales, la asignatura resalta “Generar un producto cultural que exceda el espacio áulico y exprese una conducta reflexiva respecto de inquietudes que comunique al alumnado con la comunidad.” Dentro del desarrollo de las unidades, no se observa un punto específico relacionado con el objetivo citado, lo que infiere que se desarrolla como eje transversal de toda la asignatura.

Instituciones y Organismos Internacionales: Dentro de la fundamentación, los objetivos estructurales y el desarrollo de las unidades didácticas desarrollan estudios de casos de Organismos Internacionales Gubernamentales, lo que llevaría a inferir que como eje transversal la asignatura desarrolla un estudio de la RS.

A continuación a figura Nro. 27 muestra visualmente las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo con contenido en RS y sin contenido en RS.

Figura 27: Asignaturas con y sin Responsabilidad Social de la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo

Asignaturas	Con RS	Sin RS
Economía		•
Relaciones Públicas I	•	
Filosofía		•
Sociología	•	
Taller de Integración		•
Psicología		•
Teoría Social		•
Procesos Sociohistóricos Mundiales		•
Ceremonial y Protocolo I		•
Administración General		•
Comunicación y Relaciones Institucionales		•
Historia de la Cultura	•	
Ceremonial y Protocolo II		•
Organización de Eventos		•
Taller de Práctica I		•
Instituciones y Organismos Internacionales	•	
Taller de Expresión Corporal		•
Taller de Juego y Dramatización		•
Taller de Práctica II		•
Inglés I		•
Inglés II		•
Inglés III		•
Computación I		•

Fuente: elaboración propia en base al análisis de las asignaturas

4.6.2 Licenciatura en Relaciones Públicas

La Licenciatura en Relaciones Públicas cuenta con el título intermedio de Analista Universitario en Relaciones Públicas; para obtenerlo se deben tener cursadas y aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatrimestres 1, 2, 3 y 4 de la carrera junto a las asignaturas transversales a toda la universidad (Inglés y Computación). A continuación se expresa el análisis de aquellas asignaturas que contiene algún aporte en RS o RSU:

Relaciones Públicas II: Dentro de los objetivos estructurales, la asignatura destaca “Fomentar el desarrollo de una conciencia ciudadana en el marco de la responsabilidad social empresarial.” Dentro de las unidades temáticas, la

unidad Nro. 6 se refiere toda a la Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa. Su desarrollo hace referencia a “El impacto de la ética sobre el desarrollo. El capital social y la cultura: las dimensiones postergadas del desarrollo. Hacia una nueva visión de la política social en la Argentina. Surgimiento de la RSE. ¿Qué es la RSE? Aplicación de la responsabilidad social: concepto equilibrado de la firma. Necesidad de la RSE. “Entre el pragmatismo y las buenas intenciones”.

Teoría de la Comunicación I: Dentro de la fundamentación de la asignatura se habla de “un comportamiento social” y de “los modelos de comunicación social”, pero durante el desarrollo de las unidades temáticas no se observa un desarrollo sobre la RS.

Procesos Sociohistóricos Argentinos: Durante el desarrollo de la unidad temática Nro. 3 “El período de entreguerras en la Argentina (1916-1943)” realiza un recorrido del cual se podría inferir que su eje es la RS, “El Radicalismo y la democracia liberal (1916-1930): La reforma política y el régimen democrático durante los gobiernos de Yrigoyen y Alvear. La Reforma Universitaria. Socialistas, Anarquistas y Sindicalistas en el movimiento obrero. Los conflictos sociales urbanos y rurales. Los proyectos de legislación laboral. Las manifestaciones de la cultura nacional de masas: La prensa y la literatura, el tango y el fútbol. La crisis orgánica en la Argentina (1930-1943): La restauración política conservadora y los gobiernos de la Concordancia de Justo, Ortiz y Castillo. La crisis del modelo agroexportador y las políticas del Estado Intervencionista. La industrialización por sustitución de importaciones. Las migraciones internas y las transformaciones en la estructura social. La crisis ideológica del liberalismo. El nacionalismo y la Nación Católica.”

Administración General: Si bien dentro de la fundamentación de la asignatura se describe “Para todos aquellos que han elegido una carrera de grado con la expectativa lógica de insertarse en un contexto laboral acorde a sus competencias, es fundamental conocer en primera instancia qué es la organización y el papel que desempeña dentro de las sociedades; por lo tanto deberá poder comprender cómo se crean y evolucionan, las relaciones que se dan entre ellas, cuáles son sus objetivos, el rol que cumplen dentro de la sociedad y cuáles son las formas de optimizar su gestión. La Administración, es la ciencia que tiene a las organizaciones como objeto de estudio y fue acompañando los cambios sociales y tecnológicos que se produjeron, fundamentalmente, desde el comienzo de la Revolución Industrial hasta nuestros días. Es por ello que se presentará al alumno en orden cronológico y disciplinado las distintas teorías de la administración, las ideas que las acompañaron y sobre todo los cambios políticos, sociales y económicos para que posean un panorama completo de los cambios en función de las exigencias y necesidades de cada época, así como los cambios acontecidos en las actividades dentro de la organización.” Durante el desarrollo de las unidades temáticas la RS, no se ve reflejada.

Taller de Expresión Corporal: Durante la fundamentación de la asignatura se citan frases de autores realizando un análisis sobre “el planteamiento del cuerpo como un fenómeno social y cultural, y las acciones como un reflejo de intervención que tejen la trama de la vida cotidiana de las personas: el Ser y el Hacer del sujeto en un mundo social. En este marco, y para encontrar las fuentes de representaciones del cuerpo en la sociedad, se trata de observar el vínculo social entre el individuo y su cuerpo.” Durante el desarrollo de los objetivos y las unidades temáticas no se ve reflejada la RS.

Dinámica de Grupo: Esta asignatura durante todo su eje se infiere un acercamiento a la RS, dentro de la fundamentación “Asimismo queremos propiciar la posibilidad de analizar los fenómenos desde una perspectiva histórica y social, que permita dar cuenta de los procesos colectivos en estrecha relación con el contexto, desde una perspectiva que incluya la complejidad de los ámbitos habituales en la práctica profesional del Licenciado en Relaciones Públicas.” en uno de sus objetivos estructurales “Comprender las relaciones entre los movimientos sociales, los grupos y la subjetividad.” Y durante el desarrollo de dos unidades temáticas; unidad 4 “Las Representaciones Sociales en los contextos actuales.” y unidad 5 “Identidad, subjetividad y ciudadanía”. La unidad 5 describe “La realidad como construcción social. Los nuevos escenarios sociales. El rol de los distintos discursos: político, económico, académico y los medios de comunicación en la conformación del imaginario social. La conformación de las representaciones sociales, estructura y funciones.” Y la unidad 5 “Las representaciones y su determinación en los aspectos culturales de una sociedad. La Identidad como un proceso de construcción colectiva. De la identificación como proceso psicológico en la constitución de las masas, a las redes sociales en la modernidad tardía. Conceptos de Ciudadanía, participación y capital social.”

Comunicación e Imagen Institucional: durante toda la fundamentación de la asignatura se ve la relación entre ésta y la sociedad, lo que no se ve reflejado en las estrategias didácticas ni dentro de las unidades temáticas. La unidad 7 “La comunidad como ideal de las relaciones públicas” desarrolla la comunidad y sus aspectos sociales “La noción de comunidad en las relaciones públicas. La comunidad y los públicos. La esfera pública. Importancia de las relaciones con la comunidad. Proceso de las relaciones con la comunidad. Funciones

específicas: Filantropía, mecenazgo, patrocinio y voluntariado en las empresas. El filantropocapitalismo. El Tercer sector: El contexto de las organizaciones sin fines de lucro. Nuevos escenarios sociales. La comunicación en las ONG. Gestionar la comunicación en el tercer sector. Comunicación para potenciar el capital social. Matriz de la planificación de la comunicación para el tercer sector. Comunicación de riesgo, y conflictos potenciales (*Issues management*). La gestión estratégica del territorio. Dimensiones del *branding* territorial. Análisis de ventajas competitivas. Exploración del diseño urbano. La gestión de lo intangible. La estética como categoría de la economía urbana. Conversaciones abiertas entre los actores sociales. *City marketing* de rediseño, *city marketing* de implicación y *city marketing* de competencia. La ciudad ideal. Como otorgar valor al espacio. Identidad de la marca ciudad”.

Psicología Social Institucional: La fundamentación de la asignatura comienza expresando que “Teniendo en cuenta que la práctica profesional del Licenciado en Relaciones Públicas se desarrolla en organizaciones e inserto en un contexto social determinado por múltiples dimensiones (políticas, económicas, culturales, institucionales)” y uno de los ítems de la unidad temática 5 “Globalización, Economía, Política y Trabajo” expresa que “La globalización como proceso histórico y su impacto en Latinoamérica. Del concepto de ciudadano al de consumidor, actor social y universo institucional.”

Seminario de Tópicos de Avanzada: La RS dentro de esta asignatura se ve reflejada y de manera transversal en todos sus contenidos, en los temas tratados, en la fundamentación, los objetivos específicos, como en las unidades temáticas.

Relaciones Internacionales: Dentro de la asignatura y de manera transversal a los contenidos de las unidades temáticas, se abordan temas como derechos humanos, procesos de cooperación e integración regional, terrorismo, energía, migraciones, alimentos, recursos naturales y medio ambiente, infiriéndose que la RS es eje de la asignatura.

A continuación a figura Nro. 28 muestra visualmente las asignaturas de la Licenciatura en Relaciones Públicas con contenido en RS y sin contenido en RS.

Figura 28: Asignaturas con y sin Responsabilidad Social de la Licenciatura en Relaciones Públicas

Asignaturas	Con RS	Sin RS
Economía		•
Relaciones Públicas I	•	
Filosofía		•
Sociología	•	
Taller de Integración		•
Psicología		•
Teoría Social		•
Procesos Sociohistoricos Mundiales		•
Economía Aplicada I		•
Relaciones Públicas II	•	
Teoría de la Comunicación I	•	
Procesos Sociohistoricos Argentinos	•	
Administración General	•	
Taller de Expresión Corporal	•	
Taller de juego y Dramatización		•
Dinámica de Grupo	•	
Teoría de la Comunicación II		•
Organización y Estructura		•
Publicidad y Estrategias Comunicac.		•
Semiótica		•
Metodología de la Investigación I		•
Administración de Recursos Humanos		•
Comunicación e Imagen Institucional	•	
Psicología Social Institucional	•	
Metodología de la Investigación II		•
Marketing		•
Tall. De Org. de Event., Cerem. y Protoc.		•
Taller de Elocución y Oratoria		•
Investigación de Mercado		•
Taller de elaboración de Trabajo Final		•
Planeamiento de Relaciones Públicas		•
Seminario de Tópicos de Avanzada	•	
Relaciones Internacionales	•	
Ingles I		•
Ingles II		•
Ingles III		•
Ingles IV		•
Computación I		•
Computación II		•

Fuente: elaboración propia en base al análisis de las asignaturas

Luego de la presentación y el análisis exhaustivo de las asignaturas de ambas carreras, se puede inferir que dentro del plan de estudio, la RS o la RSU no aparecen como un eje transversal a ninguna de las carreras seleccionadas para este trabajo, no existen prácticas formativas, prácticas profesionales, realización de trabajos

articulados con extensión, actividades de comunicación social o de relaciones con la comunidad. No obstante, existe la intención por parte de algunos docentes, de transmitir desde la teoría competencias relacionadas con la RS, aunque la teoría muchas veces difiere en la práctica, y al no realizarse actividades específicas, los estudiantes no pueden ser evaluados dentro de esta área, su práctica no figura dentro de la planificación académica.

4.7 Entrevista a las Organizaciones

A continuación se presenta un resumen de las entrevistas realizadas a 5 representantes de organizaciones de diferentes áreas de consumo y diversos tamaños para realizar un análisis de la importancia en la contratación de profesionales formados en el área de RS, con la finalidad de obtener información sobre el conocimiento de éstos sobre la RS, la RSU y la empleabilidad en profesionales capacitados en la temática de RS durante su formación académica.

1. ¿A qué sector pertenece la organización donde usted trabaja?

German	Banca
Mariana	Tercer sector
Sofía	Consumo masivo
Yamila	Tercer sector - Pyme
Lucas	Salud

2. ¿Cuál es su tamaño?

German	+14.000 empleados
Mariana	Es una organización nacional. Tiene una oficina central en Buenos Aires y dos oficinas más pequeñas, en Mar del Plata y Misiones. El staff está compuesto por 40 personas aproximadamente
Sofía	Mediana empresa
Yamila	10 empleados y 2 o 3 freelows
Lucas	Pyme.

3. ¿Qué cargo tiene en la organización?

German	Gerente
Mariana	Responsable de Comunicación
Sofía	Analista de Comunicaciones, RRHH & Sustentabilidad
Yamila	Community manager
Lucas	Administrativo

4. Para usted ¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?

German	Es una manera que tiene las organizaciones para gestionar ante la sociedad
Mariana	Entiendo a la responsabilidad social empresarial como una forma de gestión cuyo fin último es la sustentabilidad de la organización, teniendo en cuenta los aspectos sociales, ambientales y económicos y actuando más allá de lo que determina la ley.
Sofía	Implica todas las actividades e iniciativas que puede desarrollar una organización en post de mejorar la realidad actual (en términos sociales, medioambientales, económicos)
Yamila	Es la forma en que una compañía puede contribuir al contexto social mas amplio del cual es parte que puede darse en múltiples formas, desde intervenciones sociales, culturales, económicas. Si bien es un aporte voluntario tiene como finalidad la búsqueda de un valor agregado que les otorgue diferenciación de la competencia, fortalecimiento de identidad y de una reputación positiva.
Lucas	Es la responsabilidad que tiene las empresas ante lo social, económico y ambiental.

5. ¿Dentro de su organización hay un responsable en Responsabilidad Social?, de ser afirmativa la respuesta ¿Qué posición ocupa dentro del organigrama? ¿Qué posición ocupa de manera informal?

German	Si, desconozco su puesto organizacional
Mariana	No, no hay ningún responsable. Sin embargo, al ser una ONG que además tiene foco en la conservación del medio ambiente, hay varias prácticas que están incorporadas en el accionar diario y que están alineadas con la responsabilidad social
Sofía	Sí. Es una posición formal. Depende directamente de la Gerencia de RRHH
Yamila	No
Lucas	No

6. ¿Cuán relevante es que las organizaciones realicen acciones de Responsabilidad Social?

German	Relativamente importante
Mariana	Yo creo que es muy relevante, siempre y cuando sea parte del accionar diario de la organización, se incorpore como una "forma de hacer las cosas" y no sea un departamento o sector que lleva adelante acciones puntuales y aisladas. Al ser una forma de gestión, a mi entender debería formar parte del ADN de la organización y ser transversal a todos los

	sectores, personas y actividades, por más pequeñas que sean
Sofía	Es muy importante!!
Yamila	Muy relevante
Lucas	Muy importante

7. ¿Cuál cree que es el principal obstáculo por el que las organizaciones no la realizan?

German	Involucramiento con públicos no afines a sus medios / costos de mantenimiento de estas medidas
Mariana	Yo creo que es falta de convicción y decisión de incorporar una visión mucho más amplia más allá de lo económico. De implementarse como se debiera, sería un gran cambio en el modo de actuación que a su vez implicaría un enorme cambio cultural
Sofía	Desconocimiento sobre los beneficios de desarrollarla, aunque también podría nombrar la falta de presupuesto o los problemas estructurales
Yamila	Lo principal es la medición de resultados; cómo principalmente contribuyen con lo intangible de la organización es difícil demostrar el beneficio. Pero también hace mella el factor económico y el desconocimiento. En este sentido me refiero a que hay muchas maneras de ser socialmente responsables, y sin embargo se cree que necesariamente es donar dinero a causas que a veces incluso los CEOs desconocen. Lo hacen x cumplir nada más, y entonces se desconectan del propósito. Una pequeña acción que haga a la organización más vivible y beneficie a los colaboradores de la organización repercutirá también el contexto del cual es parte.
Lucas	Las prioridades dependiendo de la organización

8. ¿La Responsabilidad Social Empresarial es una necesidad, o una moda o una realidad?

German	Moda
Mariana	Para mi es una necesidad que, al menos en Argentina, aún no está desarrollada e implementada. Sin embargo, en el último tiempo se puede decir que se fue instalando como una tendencia, que puede percibirse como una moda
Sofía	Es una necesidad que muchas veces se utiliza como una moda
Yamila	Una necesidad.
Lucas	Una realidad

9. ¿Qué se persigue realizando acciones de Responsabilidad Social Empresarial?

German	Acercar futuros candidatos a las empresas y mejorar su imagen pública
Mariana	Se persigue la sustentabilidad de las organizaciones y por ende, del entorno en el cual operan, ya que al tener en cuenta los factores económicos, sociales y ambientales en su accionar diario, contribuyen a la sustentabilidad también de los sectores con los cuales se vincula la organización, a través de sus cadenas de valor por ejemplo
Sofía	Muchas organizaciones buscan mejorar su imagen, alimentar vínculos/relaciones, alcanzar mayor visibilidad, construir reputación (que muchas veces se traduce en un mejor posicionamiento)

Yamila	Igual que respondí anteriormente, es la forma en que una compañía puede contribuir al contexto social mas amplio del cual es parte que puede darse en múltiples formas, desde intervenciones sociales, culturales, económicas. Si bien es un aporte voluntario tiene como finalidad la búsqueda de un valor agregado que les otorgue diferenciación de la competencia, fortalecimiento de identidad y de una reputación positiva
Lucas	Acaparar a todos los grupos de interés posibles para obtener una satisfacción conjunta.

10. ¿Para realizar acciones de Responsabilidad Social, es necesario que la empresa disponga de grandes cantidades de dinero?

German	Entiendo que no
Mariana	En principio no, porque sería más bien un cambio en la idiosincrasia de la organización, una decisión. Pero todo depende de la forma en que opera esa organización, como lleva adelante sus actividades y los cambios que serán necesarios hacer para convertirse en una organización socialmente responsable
Sofía	No, no es necesario invertir grandes sumas de dinero
Yamila	No
Lucas	Dependiendo de la acción que quiera realizar, pero no es necesario un gran presupuesto para realizar acciones de RSE.

11. ¿Es igual la Responsabilidad Social en una gran empresa que en una pyme?

German	si
Mariana	Yo creo que si, porque se puede ser socialmente responsable en el accionar diario, en la manera de hacer las cosas, desde las acciones más pequeñas. Lógicamente que las grandes empresas seguramente tengan mayor presupuesto para llevar adelante proyectos o actividades a mayor escala, la capacidad de invertir en procesos. Pero una pyme tranquilamente puede ser socialmente responsable (o apuntar a eso) sin la necesidad de mucho presupuesto
Sofía	No, porque por ejemplo, las grandes empresas pueden deducir impuestos a partir del desarrollo de acciones enmarcadas en la RSE. Además, manejan otros presupuestos
Yamila	Podrán emprenderse acciones de diferente envergadura x el dinero disponible para invertir, pero el sentido es el mismo.
Lucas	No

12. A su juicio, ¿Cuál es la principal razón para que una organización sea Socialmente Responsable?

German	Acercar futuros candidatos a las empresas
Mariana	Su propia existencia ya es una razón suficiente para que sea socialmente responsable, porque justamente existe gracias a la comunidad donde está inserta, a los colaboradores que trabajan en ella, a los recursos que utiliza, entre otros
Sofía	Idealmente, generar otros vínculos con sus públicos, generar cambio social, etc. Aunque me gustaría decir que todas las organizaciones actúan en post de esos objetivos creo que muchas realizan acciones de

	RSE por los beneficios en términos de imagen que obtienen
Yamila	Mantener un equilibrio con el entorno del cual es parte.
Lucas	El cuidado del medio ambiente y todo lo que debería realizar para cuidar a la sociedad que la rodea, sea o no su público de interés

13. ¿Qué necesita su empresa para aplicar o perfeccionar la práctica de acciones de Responsabilidad Social?

German	Incentivos gubernamentales
Mariana	No lo se
Sofía	Ganas, tiempo, personas que tengan la visión y puedan dimensionar las ventajas reales que se pueden alcanzar tanto para la empresa como para el Otro (con mayúsculas)
Yamila	Interesarse
Lucas	Un Depto. de RSE que se encargue de gestionar todo lo que tenga que ver con acciones a la sociedad

14. ¿La Responsabilidad Social en las organizaciones debe ser voluntaria?

German	Si
Mariana	Considero que si
Sofía	Yo creo que podría establecerse cierto grado de obligatoriedad
Yamila	En realidad se dice que es voluntaria, pero como bien indica el término para mí debería ser una responsabilidad, y ejercerse en la medida de lo posible y de la realidad de cada organización.
Lucas	Si

15. ¿Qué NO es Responsabilidad Social Empresarial?

German	Pagar coimas
Mariana	Acciones concretas de mecenazgo, patrocinio, donaciones, asistencialismo
Sofía	Entregar sumas de dinero solo por el hecho de desgravar impuestos sin un proyecto que tenga un objetivo, un público claro, posibilidad de medición de impacto, etc.
Yamila	Hay que diferenciar a la Responsabilidad Social Empresarial del <i>Lobby</i> , donaciones o coimas
Lucas	Un gasto.

16. En su opinión, ¿Cuáles son los principales beneficios que obtiene una organización Socialmente Responsable?

German	Ninguna
Mariana	Se convierte en una organización sustentable
Sofía	Las empresas alcanzan reconocimiento por parte de sus públicos desde otro lugar (que no se vincula necesariamente con el core del negocio)
Yamila	Más allá de los múltiples retornos que pueden tener dependiendo del tipo de acción, básicamente mejorará su imagen. Los públicos que tengan una mejor visión considerarán consumir su producto o servicio, sus colaboradores estarán más comprometidos en su trabajo. Mejora imagen, fortalece identidad, en ocasiones rentabilidad pero es un beneficio indirecto.

Lucas	Imagen, confianza y respeto
-------	-----------------------------

17. ¿Cómo la Responsabilidad Social Empresarial afecta a los ciudadanos y consumidores?

German	Publicidad gratuita
Mariana	De manera positiva, generando acciones que los favorezcan
Sofía	Es que muchas veces los ciudadanos y consumidores son beneficiarios de alguna iniciativa de RSE de las organizaciones
Yamila	Ya está respondida.
Lucas	Los afecta directa e indirectamente, todo depende de la importancia que la empresa le brinde a esto.

18. ¿Cuáles son los motores de la Responsabilidad Social?

German	No conozco
Mariana	Generar acciones positivas para los ciudadanos
Sofía	El principal motor para desarrollar acciones de Responsabilidad Social es realmente querer generar un cambio en el mundo actual, ayudar al otro a caminar hacia adelante, entender que trabajando juntos se pueden hacer grandes cosas
Yamila	Generar un cambio dentro de la sociedad
Lucas	El bienestar social y empresarial

19. ¿Dónde está el futuro de la Responsabilidad Social?

German	En la interacción del estado con las empresas
Mariana	En los responsables de las organizaciones
Sofía	El futuro está en las manos de las personas que entiendan que este es el camino si queremos hacer las cosas bien
Yamila	En los profesionales a cargo de las organizaciones
Lucas	Un mundo más responsable

20. ¿Realizan informes de sustentabilidad? Si la respuesta es afirmativa ¿Qué metodología utilizan? ¿Reportan sus impactos positivos y/o negativos?

German	Desconozco
Mariana	No lo se
Sofía	No, no hacemos informes. Tenemos KPI's internos pero no los publicamos
Yamila	No.
Lucas	No

21. En concreto, ¿Cuál es el principal beneficio obtenido por su organización por desarrollar acciones de Responsabilidad Social?

German	Desconozco
Mariana	No
Sofía	En nuestra organización no lo llamamos RSE. El área se llama Sustentabilidad & Responsabilidad porque creemos que las iniciativas deben ir más allá del ámbito empresarial específicamente. El principal

	beneficio es el engagement con el público interno. Nuestros colaboradores nos ayudan a desarrollar estas iniciativas y muchas veces surgen de ellos mismos!!
Yamila	La imagen y reputación
Lucas	Mejor relación calidad con los distintos tipos de públicos.

22. ¿Los productos que desarrollan en su organización pueden considerarse sustentables?

German	N/A
Mariana	No realizamos productos
Sofía	Sí, trabajamos en un marco casi 100% sustentable; cumplimos con todas las normas de calidad y auditorías. Y contemplamos no solamente la sustentabilidad en nuestra producción sino también en nuestra cadena de valor
Yamila	La organización en la que trabajo no realiza productos
Lucas	No desarrollamos productos, solo servicio

23. ¿La misión y la visión de su organización son coherentes con la Responsabilidad Social?

German	Entiendo que no
Mariana	No lo se
Sofía	100% sí. La Sustentabilidad y Responsabilidad es uno de los pilares de la estrategia de negocios de la empresa
Yamila	Desconozco
Lucas	No

24. ¿Han realizado campañas de Responsabilidad Social? Si la respuesta es afirmativa ¿Cuáles son los aspectos más importantes y/o conflictivos a tener en cuenta, a la hora de diseñar y poner en marcha la campaña?

German	Si, Fundación Pescar, Un techo para mi país
Mariana	No lo se
Sofía	Lo más importante es pensar en acciones que sean viables desde el punto de vista logístico, presupuestario, y equipos involucrados. Creo que es mejor hacer cosas más chiquitas, pero de impacto, con resultados que tener grandes proyectos que nunca van a poder llevarse a cabo
Yamila	Desconozco
Lucas	No

25. ¿De las actividades actuales de su organización, hay alguna por la que pueda ser señalada como irresponsable o que no cumpla con los parámetros de Responsabilidad Social?

German	Desconozco
Mariana	Considero que no
Sofía	No que recuerde
Yamila	En cuanto a gestión interna tienen muchas carencias. No hay nada planificado, siempre faltan respuestas, el personal se desmotiva por ello.
Lucas	No

26. ¿Cuentan en la actualidad con un plan de comunicación interna y/o externa en relación a la Responsabilidad Social?

German	Si
Mariana	No
Sofía	Si, de hecho trabajamos con varios socios externos entre los que se encuentran agencias especializadas y ONG´s
Yamila	No
Lucas	No

27. ¿Se encuentra su organización adherida a los 10 Principios del Pacto Mundial?

German	Desconozco cuales son
Mariana	No
Sofía	Desde 2003, la organización es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y pone en práctica sus diez principios relacionados con los derechos humanos, el derecho laboral, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. De conformidad con las directivas del Pacto Mundial, se presenta anualmente un Comunicado sobre el Progreso que describe los esfuerzos desplegados internamente para aplicar estos diez principios
Yamila	No
Lucas	Desconozco

28. ¿Qué importancia tiene la Responsabilidad Social para el logro de sus objetivos organizacionales?

German	Desconozco su relación
Mariana	Dentro de la organización se considera importante a la Responsabilidad Social
Sofía	Tenemos a nivel mundial grandes desafíos y objetivos en materia de Sustentabilidad y Responsabilidad que son auditados por el headquarters y por organismos internacionales
Yamila	Es importante
Lucas	Por el momento, ninguna

29. ¿Cuáles son las principales barreras, altas y bajas, que visualiza para el cumplimiento de la Responsabilidad Social dentro de su organización?

German	Desconozco
Mariana	El desconocimiento
Sofía	Creo que en general las principales barreras vienen relacionadas a temas presupuestarios/económicos
Yamila	Falta de interés
Lucas	No hay interés en realizarlo

30. ¿Sabe qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Si la respuesta fue afirmativa ¿Cómo ve a las universidades Argentinas en relación a la Responsabilidad Social Universitaria?

German	Desconozco
Mariana	Sí. En relación a otros países les falta mucho
Sofía	Sí, sé lo que es. No creo que sea una práctica compartida, fomentada y desarrollada lo suficiente en nuestro país
Yamila	Sí, no veo a las universidades enfocadas en el área
Lucas	Sí. No veo que las universidades en la Argentina cumplan un papel fundamental en cuanto a la Responsabilidad Social Universitaria, ya que no destinan parte de su presupuesto para esto.

31. ¿Considera que las universidades forman profesionales socialmente responsables?

German	No necesariamente
Mariana	Si
Sofía	No tanto como deberían. Se podría hacer mucho más
Yamila	Depende la orientación de cada universidad.
Lucas	No

32. ¿Cuál considera usted que debe ser el papel de las organizaciones en general, incluidas las universidades, en relación a la Responsabilidad Social?

German	Supongo que una continuidad aunque también entender que no es necesaria la primera para que la empresa funcione
Mariana	No
Sofía	Velar por cuidar el mundo de hoy pensando en las generaciones futuras (y no lo digo desde el punto de vista medioambiental solamente)
Yamila	Activo
Lucas	Socialmente activa, con programas de integración a la sociedad y el cuidado del medio ambiente. Que las empresas cooperen con la educación y estos programas para generar conciencia y poder entre todos solventar la idea de convivir todos en un mismo lugar sanamente.

33. ¿A la hora de contratar profesionales consideran su formación en relación a la Responsabilidad Social? ¿Por qué?

German	No
Mariana	Es un punto extra
Sofía	No es excluyente, pero en la fase de entrevistas sí hacemos preguntas en relación a inquietudes sobre sustentabilidad principalmente
Yamila	No, sigue viéndose como un complemento, algo sin lo que la organización funciona y alcanza sus objetivos igual, pero se considera importante
Lucas	No. Porque depende de la política que tenga la empresa, por lo menos en esta empresa no se tiene en cuenta eso.

34. A igual calidad educativa ¿Contratan a un profesional con formación académica en Responsabilidad Social sobre uno que no la tenga?

German	Contrataría al mejor candidato, sin importar sus títulos formales
Mariana	Si
Sofía	No nos pasó nunca, pero podría ser que sí
Yamila	Si la calidad es similar sí
Lucas	No. Creo yo que no les importa eso.

35. ¿Cuáles son sus recomendaciones finales en este tema?

German	Entender mejor que sin compromiso del estado las empresas no fomentarán su uso a sus empleados
Mariana	No lo sé
Sofía	Tenemos que conocer el lugar donde nos desarrollamos y trabajamos, identificar necesidades, oportunidades de mejora, vínculos por construir que pueden servir a múltiples actores, trabajar con objetivos pequeños, involucrando a las personas que genuinamente tienen interés por esta temática. Hay mucho por hacer!
Yamila	Que está en los profesionales buscar oportunidades de desarrollar acciones de RSE tanto interna como externa. No solo en pos de alcanzar los objetivos organizacionales sino porque debemos velar porque la relación de la organización con sus públicos sea mutuamente beneficiosa. Está en los profesionales crear conciencia sobre el rol social de las organizaciones respecto al entorno al que pertenece.
Lucas	Es un tema amplio y de debate, creo yo que Argentina todavía no está preparada aún para esto, le falta mucho desarrollo y educación, pero que se empiezan a ver tendencias de cuidado ambiental en diferentes empresas grandes, es un hecho. Aunque estas muchas veces sean pura publicidad para generar ventas. Falta desarrollo y políticas que lo generen.

Del análisis realizado de las entrevistas a futuros empleadores, puede deducirse que entre ellos existen ciertas características en común:

- ✓ Existe conciencia de la RS y su importancia en la aplicación dentro del ámbito empresarial, organizacional y profesional.
- ✓ Se desconoce la temática de la RSU, y la importancia de su aplicación en y por las instituciones de educación superior.
- ✓ Se considera de importancia la capacitación y formación académica de los futuros profesionales en la temática de RS.

- ✓ Ante la necesidad de incorporar profesionales, la formación y capacitación como profesionales socialmente responsables no resultan condición excluyente para su contratación.

Se observa en los ítems mencionados anteriormente una dicotomía, se valora la formación de profesionales socialmente responsables, pero no es determinante para su contratación. El cambio debería ser fundamental en todos los ámbitos, las necesidades de las diversas comunidades conllevan hacia una mejora académica y profesional.

4.8 Encuestas a Estudiantes

Si bien el abanico de edades que concurren a las Casas de Altos Estudios es muy amplio, en su gran mayoría y por una cuestión generacional, son los denominados “Millennials”¹⁶, quienes seguramente en los próximos años, serán contratados por las organizaciones. Para este grupo etéreo, la RS cumple un rol importante, como expone Lazovska (2017) en un informe publicado en la página Web de Expok Comunicación de Sustentabilidad y RSE “A los Millennials les gusta donar y participar en las causas sociales, y el 61 por ciento está preocupado por el estado del mundo, sintiéndose responsable de hacer una diferencia.” (Lazovska: 2017, en Página Web de Expok) y continúa exponiendo “De acuerdo con un reciente estudio de Deloitte, el 63 por ciento de los Millennials donan a una organización sin fines de lucro y quieren que su empleador tenga un sentido de propósito más allá de las ganancias.” (Lazovska: 2017, en Página Web de Expok). Como podría desprenderse de lo expresado, para los millennials la RS cumple un rol importante en sus vidas.

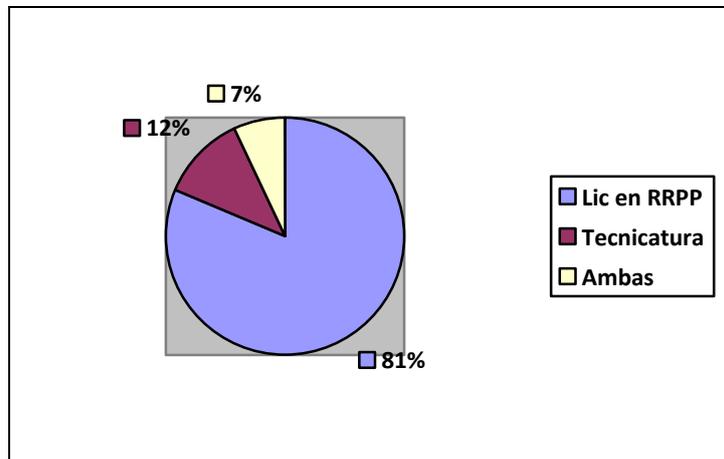
¹⁶ Nota de la autora: quienes nacieron entre los años 1980 y 2000

La Página Web de ComunicaRSE, publica la última encuesta realizada por Deloitte sobre la RSE y la percepción que los millennials tienen sobre los empresarios y esta credibilidad se encuentra en descenso “Sigue existiendo un claro desajuste entre lo que los millennials creen que las empresas responsables deben lograr y lo que perciben como las verdaderas prioridades de las empresas.” (Página Web ComunicaRSE), en párrafos posteriores el informe continúa expresando que:

Los trabajadores más jóvenes claramente están abiertos a estar convencidos de que los empleadores están comprometidos con la ética, la diversidad y la capacitación de Industry 4.0... pero aún no están convencidos. El momento es ideal para que los líderes den un paso adelante y tomen medidas que beneficien a todas las partes interesadas (Página Web ComunicaRSE).

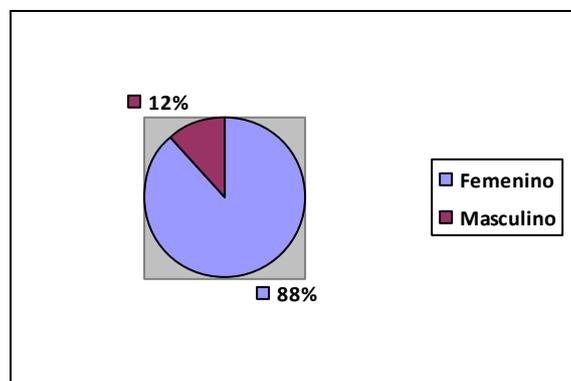
A continuación se presentarán gráficos representativos de las encuestas realizadas a los estudiantes próximos a graduarse de la UNLaM de las carreras correspondientes al Caso de Estudio (ver anexo Nro. 6), con la finalidad de comprender sobre su opinión y conocimiento en RS, RSU, si consideran que la UNLaM les brinda elementos relacionados al área y la importancia en su futura contratación por medio de las organizaciones. En números absolutos se encuestaron un total de 43 estudiantes, el 90% de los que al momento de realizar el trabajo se encontraban cursando la asignatura correspondiente a la elaboración del Trabajo Final de Grado, equivalente a una Tesis o Tesina. El trabajo de campo se realizó de forma anónima, una selección de preguntas cerradas y en algunos casos con la posibilidad de la selección simple de opciones.

Figura 29: Porcentaje de Estudiantes Encuestados por Carrera



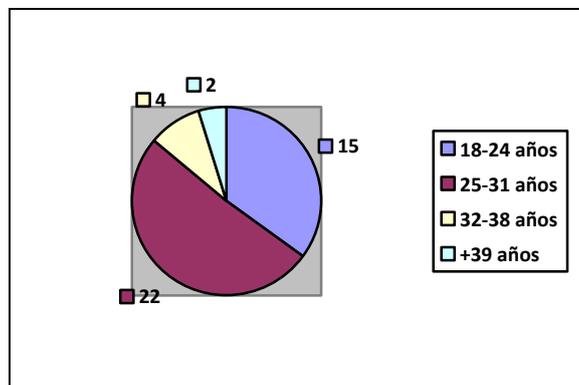
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 30: Sexo



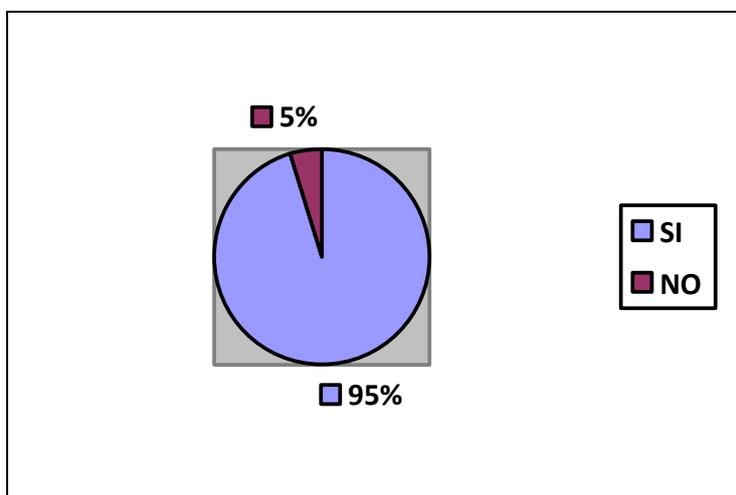
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 31: Edad



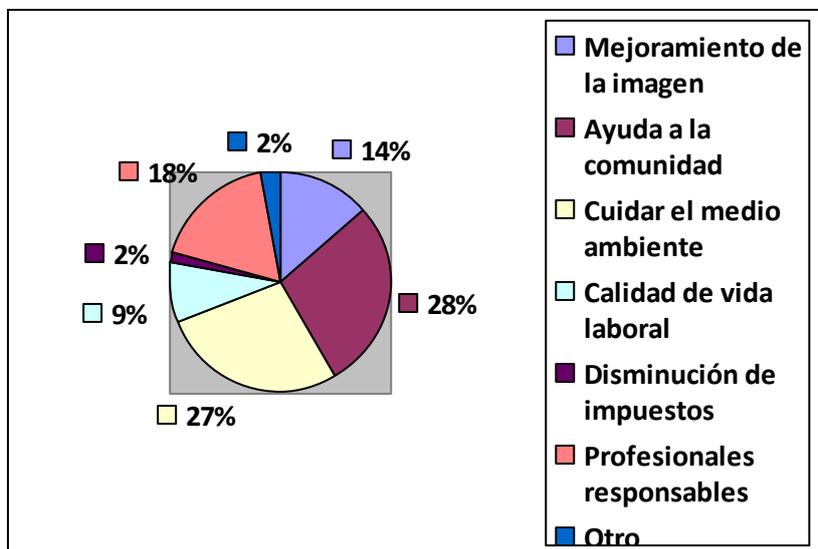
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 32: Porcentaje de Escuchar Hablar de Responsabilidad Social



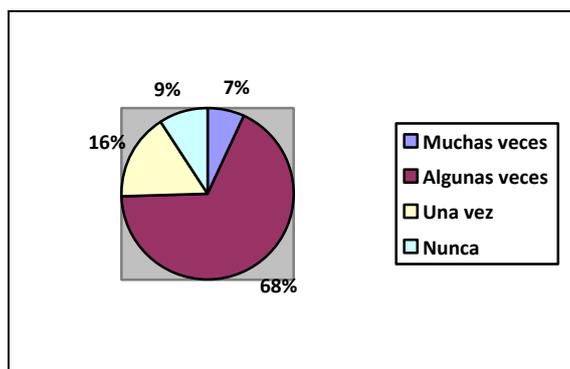
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 33: Conceptos Relacionados con la Responsabilidad Social



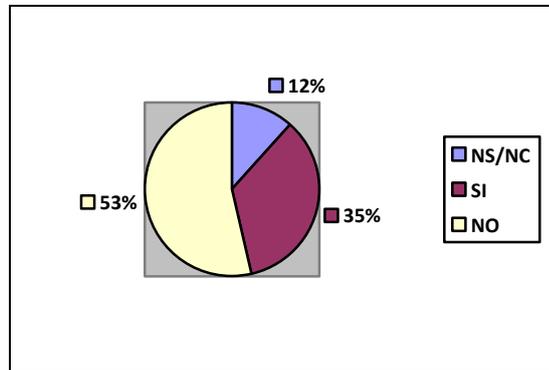
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 34: Conversaciones sobre Responsabilidad Social Empresarial



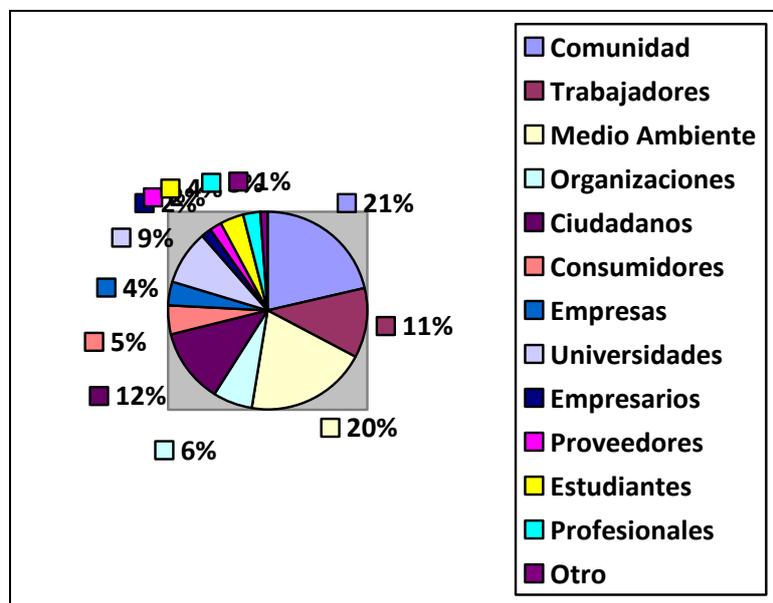
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 35: Preferencia por Organizaciones con Práctica de Responsabilidad Social



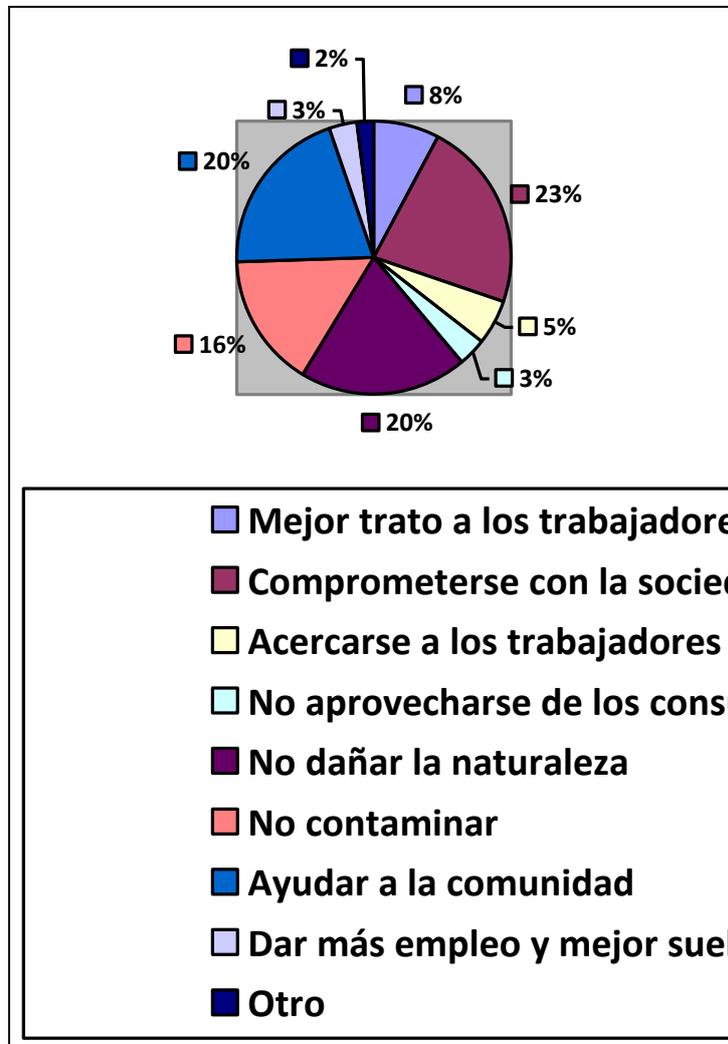
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 36: Ámbitos dónde debería Enfocarse la Responsabilidad Social



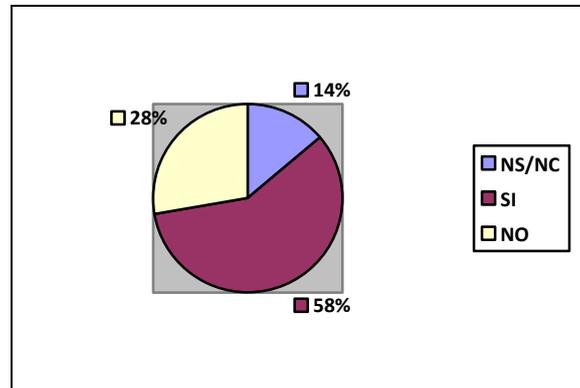
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 37: Acciones que deberían practicar las Organizaciones para ser Socialmente Responsables



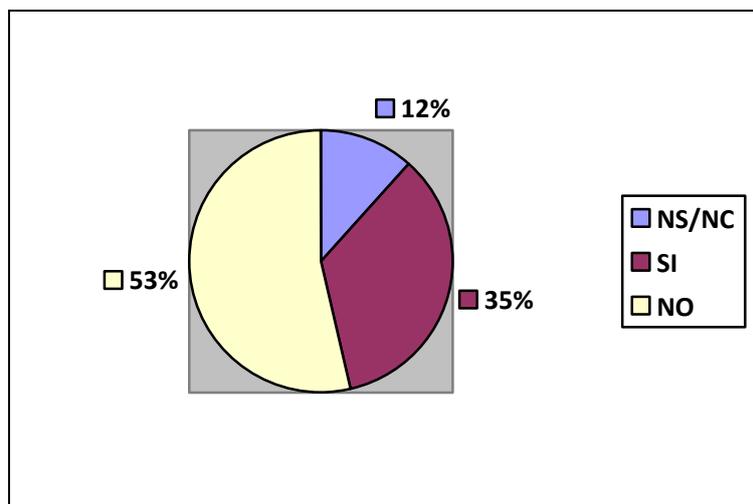
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 38: Las Organizaciones Socialmente Responsables y la Comunicación



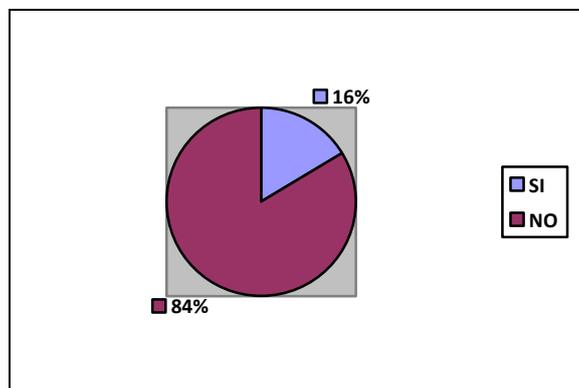
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 39: Visión sobre lo que consideran las Organizaciones sobre la Responsabilidad Social



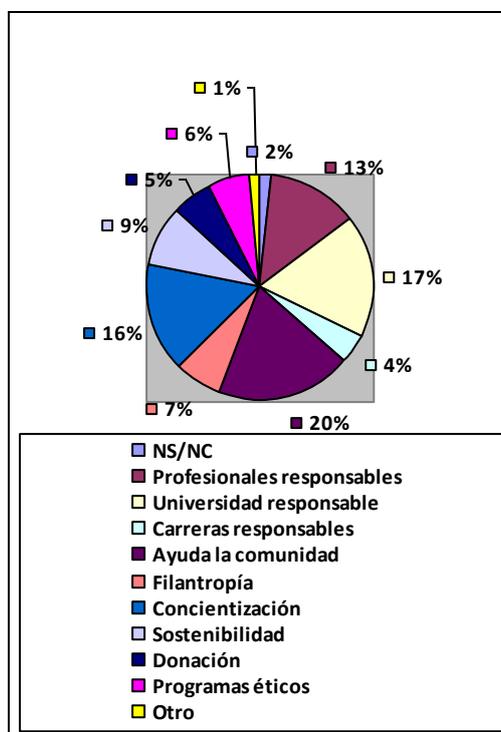
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 40: Conocimiento sobre Responsabilidad Social Universitaria



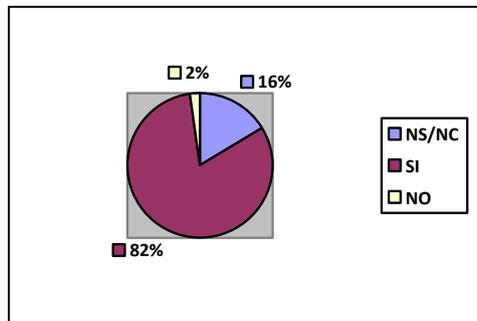
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 41: Conceptos Relacionados con Responsabilidad Social Universitaria



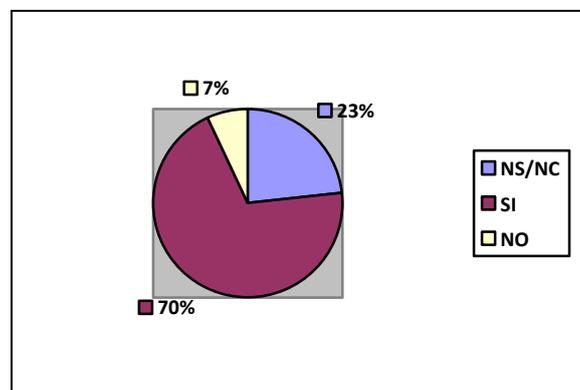
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 42: Importancia de la Formación en Responsabilidad Social durante la carrera



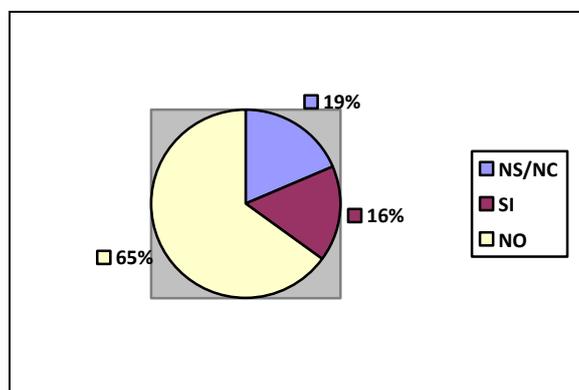
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 43: Percepción sobre la UNLaM y la Formación de Profesionales Responsables Socialmente



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

Figura 44: Importancia de la Formación en Responsabilidad Social para la Contratación



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta realizada

De los gráficos expuestos se puede inferir que los estudiantes próximos a graduarse manifiestan tener un alto conocimiento sobre la RS, desconocimiento sobre la RSU, consideran que la UNLaM es responsable socialmente, y creen que su formación y capacitación como profesionales en RS, no será un diferenciador a la hora de ser contratados.

Todos los actores involucrados para este trabajo, fueron oportunamente presentados y consultados. Las respuestas obtenidas en las entrevistas y los resultados presentados a través de gráficos están debidamente expuestos. Las conclusiones arribadas serán motivo del próximo capítulo.

CAPÍTULO 5

Conclusiones, Prospectiva y Aportes

Se inicia el capítulo final de este trabajo con el propósito de analizar si la RSU resulta pertinente desde el punto de vista teórico y si en las prácticas académicas de la UNLaM se aplican coherentemente los principios de la RSU, especialmente en las carreras de la Licenciatura en Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo. Durante el desarrollo del trabajo se desea contribuir con ideas y nuevas líneas de investigación para la realización posterior de nuevos trabajos para futuros investigadores.

5.1 Primeras conclusiones abordadas

Lo primero que podemos decir es que a través de la bibliografía y los documentos presentados, se puede constatar que la RSU es un punto de vista respaldado por la conciencia ética mundial en este momento. En efecto, hemos podido notar que los organismos internacionales, las empresas, las organizaciones educativas y sociales, han formulado en las últimas décadas llamados y orientaciones para reforzar la solidaridad social, la responsabilidad frente al medio y el respeto en las relaciones sociales.

Con la finalidad de poder brindar a los ciudadanos en particular y a la comunidad en general, el acceso, equidad e igualdad de oportunidades en educación superior, es indispensable respaldar del eje social dentro del ámbito académico de las Casas de Altos Estudios. La RSU debe ser vista y analizada con la finalidad de poder garantizar la ecuanimidad dentro de las universidades tanto con sus *stakeholders*, sus diversos públicos y todos sus grupos de interés. Para poder trabajar bajo esos parámetros y atravesar los ejes fundamentales y éticos de la RS es indispensable.

En las sociedades actuales, es primordial reflexionar sobre la formación ética y social de la educación, indagando la formación que se les brinda a sus estudiantes, la

capacitación cargada de valores, responsabilidad, ética y sensibilidad ante los conflictos sociales, son fundamentales para la formación de profesionales pudiendo lograr maximizar todas sus potencialidades.

La educación en general y la universitaria en particular atraviesan un proceso de cambio social, la calidad educativa, la formación de sus egresados, la empleabilidad, el compromiso de las instituciones con su comunidad directa e indirecta, pone énfasis en ella, esperando que sus demandas puedan ser satisfechas con la esperanza que su gestión, su ética y sus competencias académicas, brinden las capacidades necesarias de adaptabilidad a los cambios sociales por los que atraviesa y se encuentra inmersa.

Analizar y aplicar la RS y la RSU como modelo de gestión, permite a las universidades interpretar un análisis, realizar un proceso de desarrollo para poder posteriormente ejecutar las acciones adecuadas, en paralelo con las necesidades, los intereses y las demandas sociales que se atraviesan en la actualidad. Con todos los elementos examinados se puede expresar que el análisis y la puesta en práctica de la RSU resulta pertinente, estableciendo una dimensión esencial para la formación universitaria y el ideal de cumplir con las demandas de la sociedad. La RSU en las Casas de Altos Estudios no debe ser una opción, sin ella su accionar estaría incompleto.

La pertinencia teórica de la RSU debe surgir de la validez ética y filosófica de su significado. Podemos inferir que la RSU es válida por la evolución del consenso moral de las sociedades actuales, reflejado en las declaraciones y códigos internacionales promovidos por las Naciones Unidas, la UNESCO y otras instituciones. También se puede verificar la pertinencia en el proceso de evaluación institucional realizado por la

CONEAU que tiene entre sus funciones constatar la pertinencia de los estatutos universitarios en relación con la LES.

La contratación de personal calificado con conocimientos en determinadas áreas específicas es una realidad, la universidad debe tomar un rol activo en la formación y la interacción de esos estudiantes: la universidad no debe ni puede quedar al margen de los espacios que ocupa dentro de la capacitación y formación de sus estudiantes.

Involucrar a la universidad con los actores de la sociedad y de sus públicos que directa o indirectamente se relacionan con ella, implica pensar en los impactos que ésta genera en ellos: impactos organizacionales, educativos, cognitivos, epistemológicos, sociales; la alineación de ellos con la misión, la planificación académica, un plan de estudio acorde a las necesidades y acorde a las demandas del ámbito laboral, son parte de la congruencia institucional entre las necesidades académicas y las demandas empresariales que deben ser satisfechas; el lograrlo para llevarlo a la práctica, es parte de las necesidades que las instituciones educativas deben poder cumplir.

La sociedad contempla a la universidad, observa su accionar, el de sus estudiantes, el de sus egresados, su ética, su RSU y su RS en general, la forma en que ésta realiza su comunicación es fundamental ante la decisión que deben tomar los futuros ingresantes, entre concurrir a una Casa de Altos Estudios o a otra. La necesidad de formar profesionales idóneos es fundamental e indiscutible, pero la sociedad y las organizaciones desean más que eso, esperan aptitud, actitud, conocimientos, capacidad, valores, moral, ética, RS, pues forman parte de las necesidades para la capacitación de los futuros profesionales. Es fundamental tener claro institucionalmente el eje transversal de dónde se partió, dónde se encuentra y a dónde

se quiere llegar, con la finalidad de no formar sólo graduados, se trata de insertar en la sociedad profesionales éticos comprometidos con su comunidad y su accionar.

Las organizaciones contratan profesionales egresados de las instituciones educativas, sus integrantes y su relación con sus comunidades se fue transformando a través del tiempo, teniendo que aceptar por convicción o imagen empresaria o institucional, los cambios y requerimientos que la sociedad les fue demandando o exigiendo con el paso del tiempo. La RSE y su accionar es parte de esas modificaciones que debieron realizar, sabiendo que su impacto puede afectar positiva o negativamente su imagen frente las comunidades.

En la UNLaM, los estudiantes son formados y capacitados académicamente para convertirse en profesionales, eso siempre se da dentro de un esquema áulico, las prácticas profesionales no están consideradas. La formación teórica es tan necesaria como el poder llevar a la práctica profesional los conocimientos adquiridos durante los años de estudio. La formación y capacitación consciente y planificada de la RSU les brindaría herramientas que les permitiría accionar como profesionales responsables socialmente. Al momento de finalización de esta Tesis, son inexistentes las prácticas profesionales, las actividades de pasantía y los proyectos curriculares que incluyan la RSU.

Antes de utilizar el discurso prescriptivo sobre lo que se debería hacer, corresponde insistir en las constataciones que surgen de la investigación. Por lo pronto, notamos que **no existen criterios ni indicadores para evaluar la presencia y la eficacia de las prácticas de RSU en la UNLaM, esto indicaría que estas prácticas todavía no se consideran centrales en la formación de los profesionales.**

Las universidades deben tomar conciencia sabiendo que si bien la aplicación de las Normas e Iniciativas de RSU o RS, son optativas y no obligatorias, deja a

consideración de cada organización su aplicación y la concientización de su personal para su puesta en marcha y su ejecución. A partir del año 2004 la República Argentina forma parte del Pacto Global compartiendo un proyecto de trabajo sobre RS hasta el año 2030, con la colaboración y adhesión voluntaria de las universidades. Aquí se demuestra la importancia que adquiere la RS no sólo para las organizaciones con carácter empresarial o las ONG, sino también para las instituciones educativas. Su participación no debe quedar en la teoría, deben poder aplicarse sus proyectos dentro de la academia, sino se cumple con esta finalidad su participación no tiene razón de ser.

Incorporar la RSU como política de gestión, de manera tal que sea eje transversal de toda la institución y todos sus integrantes, es una decisión política que debe ser tomada por la universidad. En Latinoamérica en general la proposición sobre la RSU, es incorporarla desde la génesis de las instituciones educativas, que parta desde su ADN, relacionando e incorporando a toda su comunidad con las acciones de RS que la universidad realiza, intentando que esto se marque como un diferenciador entre una institución y otra, donde se pueda evaluar las demandas sociales, incentivando la inclusión, investigando sobre las necesidades sociales y académicas, encontrando reciprocidad en los requerimientos del momento, intentando ser un factor de transformación social y de crecimiento personal, acortando las distancias existentes entre las Casas de Altos Estudios y la sociedad.

Las acciones de RS y de RSU dentro del ámbito académico son extensas, pero la formación profesional sin importar su área de desarrollo es compleja, tratando de formar egresados con conocimientos sólidos, que se comporten éticamente, que sean responsables y que adquieran las herramientas necesarias para insertarse y desarrollarse dentro del ámbito laboral, donde puedan maximizar sus capacidades. En Argentina casi 3 millones de estudiantes se encuentran en la actualidad cursando

alguna carrera de educación superior, y próximamente se encontrarán en el ámbito laboral; cómo egresarán en gran medida dependerá de ellos: de sus aspiraciones, sus necesidades, sus expectativas, sus capacidades, pero otra parte dependerá de la formación que le brindó la institución educativa donde estudiaron, sin importar si ésta es Nacional, Provincial, Pública o Privada.

El área de Extensión Universitaria, muchas veces es utilizada como canalizador de las acciones sobre RSU realizadas; hay que diferenciar los actos solidarios, las actividades culturales, deportivas y/o comunitarias, no articuladas con toda la institución o con todas las actividades universitarias; en la UNLaM estas actividades suelen ser realizadas por el Departamento de Extensión Universitaria, son actividades de un área determinada de la universidad, pero no es RSU. La RSU implica una política de gestión y una integración genuina entre todas las actividades y todos los integrantes de la institución.

Durante la investigación realizada, se interpretó a la RSU. Mediante su análisis se pudo concluir que la misma puede expresarse dentro de la planificación académica además de ser parte institucional, dónde la misma pueda ser participativa y activa para todos sus públicos intervinientes y *stakeholders*, debiendo ser un eje transversal a toda la organización educativa, esto implica mucho más que el cumplimiento de un impacto social, filantrópico o una integración académica, es parte del día a día de la organización. La RSU debe ser parte del ADN institucional, tiene que proporcionar los elementos y herramientas necesarios para la apropiación de conocimientos y valores éticos y solidarios con la finalidad de adquirir una transformación integral.

El Mercosur Educativo, desde su comité de Coordinación Regional le proporciona a las universidades de toda la región, la posibilidad de vinculación e interacción académica tanto de estudiantes, docentes, como de investigadores, permitiendo e

incentivando la unificación y estandarización de planes de estudios proporcionando los estándares y regulaciones que permitan el intercambio regional de la educación superior elevando a nivel internacional nuestra educación. El querer pertenecer a ella es una decisión política no sólo del país, sino de cada institución educativa. Crear las herramientas para trabajar con ellas, es una instancia que corresponde asumir a cada universidad. Con respecto a la aplicación de los principios de RSU, la vigencia del Mercosur Educativo es muy precaria, pues su finalidad principal es promover la integración regional y la movilidad de estudiantes y profesores, teniendo en cuenta que el organismo no está operativo.

La CONEAU, pone de manifiesto las falencias de la UNLaM en relación a las actividades de RSU, exponiendo que las intenciones de un sector específico pueden ser buenas, pero sólo un área académica no es suficiente, no alcanza, y la misma no puede suplir la realización y la coordinación de todas las actividades que deberían ser parte integral de toda la institución, ser parte de su ADN. La incorporación y el trabajo mancomunado con los estudiantes puede ser el comienzo de la articulación entre las acciones de RSU, RS y la formación de profesionales que posteriormente ingresarán al mercado laboral intentando que sea con conciencia social. El trabajo comunitario canalizado a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, podría ser el inicio a la solución a un proyecto transversal a toda la institución educativa.

Es necesario incluir académicamente la RSU para la formación planificada de profesionales con conciencia social y empatía con las necesidades de la comunidad, tanto en el proyecto académico como en la práctica con acciones concretas, utilizando las herramientas que la universidad tiene a su alcance, la realización de la puesta en marcha de acciones vinculadas y relacionadas con Secretaría de Extensión Universitaria y la Dirección de Bienestar Estudiantil, podría ser un buen comienzo de práctica profesional.

Como se viene planteando, la RSU es una estructura general, integral, no sólo programas de discapacidad, becas monetarias, o voluntariado universitario. La realización de actividades aisladas y aleatorias ejecutadas por diferentes departamentos de acuerdo a las necesidades del momento son sólo eso: actividades aisladas sin una planificación institucional.

Del análisis efectuado ante lo expuesto durante el desarrollo del trabajo, más las entrevistas y encuestas realizadas, se pudo observar que **la UNLaM, tiene un gran espíritu participativo, de puertas abiertas a la comunidad, pero con acciones independientes e inconexas, no conocidas por todos, no tratadas o planificadas como un eje trasversal de toda la institución. Esto muestra una dicotomía entre lo expresado institucionalmente en su plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, donde se habla de una institución abierta a la comunidad, de retención estudiantil, cumpliendo con las necesidades zonales de sus habitantes, empresas, instituciones, profesionales, actuando** como factor de cambio y desarrollo, incentivando la formación de estudiantes con espíritu emprendedor e innovador, comprometidos con la comunidad, convertidos en profesionales honrados, con valores culturales, históricos y sociales tanto de la comunidad como del país. Sin una RSU planificada, esto difícilmente pueda ser puesto en marcha de manera efectiva. Desde un punto de la teoría de la evaluación institucional lo que se manifiesta es la incoherencia o la desarticulación entre los propósitos institucionales y las prácticas concretas.

Para el presente Desarrollo Institucional 2016-2020, (que está transitando su última parte al momento de esta Tesis) sería útil formular e incorporar de inmediato políticas concretas basadas en una filosofía inspirada en RS para asegurar una buena formación y graduación de los estudiantes.

Con lo expresado se puede inferir que la UNLaM, no tiene una planificación institucional con un eje transversal donde se ejecute en la práctica un proyecto de actividades a nivel organizacional en relación a la RSU.

5.2 Conclusiones sobre el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Desde los comienzos de la universidad desde la Edad Media, las instituciones universitarias han evolucionado en su autonomía académica e institucional; es el momento de realizar un nuevo cambio sobre los mecanismos y procedimientos de aplicación de los principios de la RSU.

Centrándonos en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, se puede analizar que el mismo carece de un organigrama formal, y la comunicación con la Coordinación de Relaciones Públicas es cordial, cotidiana, informal y escasa. De la entrevista realizada al Coordinador de Relaciones Públicas surge la falta de conocimiento hacia ciertas actividades y acciones que puede estar realizando el Departamento; ese desconocimiento podría concluir en actividades repetidas, inconexas o contravertidas entre una Coordinación y un Departamento.

Una acción específica realizada por el Departamento es la Certificación a la Norma ISO 9001:2015, se podría decir que es el comienzo o la intencionalidad de querer formar parte de acciones sobre la RSU y Normas de RS relacionadas con la educación, pero la falta de confección de un Balance Social o un Informe de RS o RSU, muestra desconocimiento sobre cómo debería ser la realización de las mismas: en conjunto con toda la institución.

De acuerdo a lo analizado, sería apropiado que el Departamento además de incursionar en la Norma ISO 9001:2015, introduzca elaborar Balances, Informes

Sociales, o realice el abordaje del GRI-E, donde podría desarrollar y medir, (en el caso de existir) acciones relacionadas con la gestión en RSU mediante actividades relacionadas con la comunidad de la UNLaM y su zona de influencia como por ejemplo: Sistema de Voluntariado, Servicios a la comunidad; o con la comunidad estudiantil o docente, como por ejemplo: Gestión Educativa, Gestión del Conocimiento, Gestión Social, Participación Estudiantil en Acciones de RSU, Formación Profesional Responsable Socialmente, Capacitación Docente.

5.3 Conclusiones sobre la Licenciatura en Relaciones Públicas y la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo

Experimentar, introducir y aplicar la RS o RSU dentro de una Coordinación, una Licenciatura o Tecnicatura Universitaria como es el Caso de Estudio, no resulta sencillo, no es un simple cambio de planificación, de programas o de exigencias académicas, es realizar un cambio de acción, un cambio en la cultura de todos los actores involucrados con el desarrollo académico de los estudiantes. Sería recomendable efectuar una “conversión” de los principios institucionales, organizar actividades de concientización para asumir los principios de la Responsabilidad Social. La revisión de los Planes de Estudios y los Programas de las diferentes asignaturas, para ver de qué manera se podría incorporar como eje transversal, la Responsabilidad Social para la formación de los estudiantes desde el inicio de las carreras. Como parte de las funciones de extensión, organizar programas de prácticas en empresas y organizaciones sociales donde se pongan en práctica las actitudes de solidaridad, de respeto a la dignidad humana y al medio ambiente.

Las Relaciones Humanas, aún en organizaciones empresariales donde la finalidad principal es el lucro, pueden servir para mejorar la calidad de vida de las personas. Por

lo tanto, la Universidad puede llevar proyectos de mejoramiento organizacional a las empresas, asociaciones civiles y estatales.

La RS no es una dimensión, un impacto, un eje más o un extra dentro una planificación educativa, es inherente a toda la organización y a la planificación académica que impacta, si está bien desarrollada, lograría resultados positivos en todas sus aristas y a todos los públicos involucrados.

Las carreras que fueron utilizadas como Caso de Estudio para el presente trabajo son dos: Licenciatura en Relaciones Públicas y Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo. Se analizaron los planes de estudio, las asignaturas, se realizaron encuestas a los estudiantes próximos a recibirse, entrevistas a potenciales empleadores y al Coordinador de las carreras afectadas por el trabajo.

En relación a lo analizado en la entrevista realizada al Coordinador, si bien su gestión es relativamente nueva (abril de 2017), al asumir su cargo no le sugirieron la realización de cambios dentro de las carreras, se le solicitó dar visibilidad a la universidad con los públicos externos y *stakeholders*, mediante la internalización de la misma, participación en congresos, redes de investigación, producción y publicación mediante fuente originaria de la UNLaM por parte de los docentes.

La incorporación, revisión o análisis de la RS o RSU dentro de su coordinación y su planificación académica no formó parte de los requerimientos. Es notable, destacando que la UNLaM es miembro de REDUNIRSE, la RS y RSU deberían verse involucradas de manera transversal en toda la institución, incluidos los planes de estudio y la conformación de los contenidos de los programas académicos.

Otra conclusión desconcertante es la falta de comunicación evidenciada explícitamente cuando el Coordinador reconoce desconocer la existencia de

proyectos, lineamientos, reglamentos o la realización de balances sociales realizados por la universidad o su departamento, pero destaca dentro de la entrevista realizada que: *“Aún sin tener un plan definido, podemos ver que la universidad trabaja bastante.”* (Coordinador). Eso demuestra que planificando su accionar en RSU, la universidad impactaría y reflejaría una imagen positiva mucho más relevante.

Dentro de las carreras, el Coordinador deja divisar que si bien se considera importante la RS dentro de un plan de estudios y que *“los estudiantes deben comprender claramente qué es la RS y verse reflejada en varias asignaturas”* (Coordinador), no se dicta ninguna asignatura específica, tampoco talleres, seminarios o charlas, no existe una planificación curricular o extra curricular que aborde la temática *“Debería estar al menos en todas las materias troncales”* (Coordinador). Se puede observar que lo considera importante, pero queda sólo ahí, no se visualiza ningún cambio en un futuro mediato.

En relación a la empleabilidad de sus graduados, no tiene conocimiento. Mediante el Departamento de Graduados según comenta, se está intentando realizar algún tipo de seguimiento. Se puede verificar que al igual que la incorporación de la RS en la planificación académica, hasta el momento sólo son intenciones. Sin embargo manifiesta que los graduados que logren incorporar a la RS dentro de la profesión, *“tendrán un nicho laboral interesante y mejor arancelado”* (Coordinador) destacando que *“para los graduados en el área de la comunicación es un campo a desarrollar”* .” (Coordinador). Esto resulta contradictorio con la puesta en marcha de un plan académico en donde se incorpore estratégicamente la RS o RSU, con su información y conocimiento de la necesidad de ello en el campo laboral.

Describiendo la importancia de la comunicación, el Coordinador considera que *“Una buena comunicación es clave en el éxito de cualquier organización”* (Coordinador),

pero existe una contradicción al exponer que desde su coordinación, la comunicación es tradicional (carteleros o mails), teniendo en cuenta que con los públicos que mantiene relación: docentes, estudiantes regulares y próximos a ingresar a la UNLaM, personal no docente, otras áreas de la universidad, y el público externo participante en eventos, no siempre son activos participativos de la coordinación. La comunicación es insuficiente, las redes sociales e internet son medios al alcance de todo el público involucrado. Nuevamente se observa una contradicción, la comunicación en la práctica carece de importancia al utilizar sólo carteleros y mails, o no tener estandarizadas reuniones con los docentes, dónde se puedan exponer experiencias, necesidades o mejoras para las carreras. *“Deberían existir mas encuentros personales, encuentros o debates dos veces al año, un encuentro como las reflexiones académicas que realiza la Universidad de Palermo, y veo una falla de comunicación por cierto desconocimiento de las normas y reglamentaciones internas”* (Coordinador). Es relevante mencionar que coordina carreras involucradas con la comunicación.

Siguiendo con la entrevista realizada al Coordinador de Relaciones Públicas, se puede concluir que desde su puesto ejecutivo, la comunicación y la RS y la RSU, no son ejes trascendentales para las carreras que regula ni siquiera para sus públicos. Sus intenciones quedan explícitas, pero en la práctica no se ven manifestadas ni se percibe intención de realizarlas; la falta de conocimiento sobre acciones de RS del Departamento al cual responde, la falta de comunicación entre todos sus públicos intervinientes, la carencia de planificación académica en relación a la RS y RSU, son temas en los cuales demuestra interés, pero que hasta el momento sólo están dentro de un proyecto de buenas intenciones.

Es notorio que siendo de importancia trascendental la RS y la RSU para las instituciones educativas, como ya quedó demostrado durante el transcurso de esta Tesis, la Coordinación de Relaciones Públicas no la tome como eje central en su

planificación académica, o en la capacitación de sus estudiantes de manera curricular o extracurricular.

En relación al análisis realizado de las asignaturas del plan de estudio de la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, y la Licenciatura en Relaciones Públicas se puede concluir que en la UNLAM, el eje transversal en su planificación académica para todas sus carreras se observa que incluyen Inglés y Computación. Ese mismo concepto podría ser aplicado en las asignaturas de todas las carreras en relación a la RSU y RS, incluyendo la temática de manera transversal pensando en pos de la formación de profesionales responsables socialmente.

Dentro del CEFI de las carreras analizadas, área compartida por ambas que incluyen 8 asignaturas, sólo en Relaciones Públicas I, puede desprenderse de su análisis un eje transversal a toda la asignatura relacionado con la RS.

Las asignaturas que completan el plan de estudio de la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, exceptuando el CEFI y las comunes a toda la universidad, son 11, de las cuales sólo en 2, Historia de la Cultura e Instituciones y Organizaciones Internacionales, se observó que la RS es parte de la planificación, especialmente en la segunda. Realizado el análisis completo al plan de estudio de la Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, puede concluirse que la RS no atraviesa de manera transversal la planificación académica.

Analizando las asignaturas que completan el plan de estudio de la Licenciatura en Relaciones Públicas, exceptuando el CEFI y las comunes a toda la universidad, son 25, de las cuales sólo en 8, Relaciones Públicas II, Teoría de la Comunicación I, Procesos Sociohistóricos Argentinos, Dinámica de Grupo, Comunicación e Imagen Institucional, Psicología Social Institucional, Seminario de Tópicos de Avanzada y Relaciones Internacionales, pudo observarse que la RS figura en una pequeña parte

de la planificación. Luego de todo este análisis realizado al plan de estudio, puede concluirse que si bien un porcentaje de sus asignaturas contienen alguna temática relacionada con la RS, no funciona como un eje transversal de la carrera.

Concluyendo el análisis realizado en ambas carreras, se puede observar que en ninguna existe una asignatura específica que aborde la temática de RS y RSU, siendo un porcentaje mínimo el que lo abordan.

Se realizaron entrevistas a representantes de empresas de diferentes áreas de consumo, con la finalidad de conocer e interpretar la importancia y valoración que ellos tienen sobre la contratación de profesionales capacitados durante su formación en el área de RS.

Por lo expuesto en los últimos párrafos, se puede constatar que no existe una política académica o pedagógica que reconozca explícitamente la importancia de la formación en RS, tampoco existe, por lo expresado por integrantes de la Coordinación de Relaciones Públicas, en los fundamentos de los planes de estudios y de las carreras analizadas al momento de ser aprobadas por las autoridades académicas respectivas.

En el análisis realizado todos coincidieron en que la RSE es una forma de gestión, mejora la imagen institucional y pública, es una manera de relacionarse con la comunidad desde diversos ámbitos y relacionada directamente con el cumplimiento de los objetivos organizacionales, siendo necesaria e importante que la realización de las acciones sean ejecutadas por profesionales capacitados en el área para poder confeccionar la elaboración de informes y/o reportes de sustentabilidad. Existe una incongruencia entre la necesidad de personas capacitadas y la afirmación de expresar que esta formación si bien es un ítem favorable y considerado a tener en cuenta, no es determinante para su contratación.

Como se expuso durante el desarrollo de esta Tesis, a los estudiantes próximos a graduarse en la UNLaM como Licenciados en Relaciones Públicas y Técnicos Universitarios en Ceremonial y Protocolo, se les realizaron encuestas con la finalidad de conocer sobre sus conocimientos en RS, RSU, si consideran que la universidad les brinda elementos relacionados al área y especialmente si consideran importante la formación en RS para su futura contratación como profesionales por medio de las organizaciones.

Comenzando con las conclusiones de las encuestas, es de destacar que un 95% de los encuestados tienen conocimiento sobre RS y lo relacionan con el mejoramiento de la imagen, ayuda a la comunidad, calidad de vida laboral, realizar una actividad pensando en generaciones futuras, reputación, responsabilidad en las actividades que se desarrollan, ética. En relación al conocimiento sobre RSU, sólo un 16% de los encuestados afirmaron tener conocimiento, quedando demostrado ante estos porcentajes que el accionar en relación a la RSU de la UNLaM no es un eje transversal a la institución, ni su público estudiante tiene percepción de ello.

En relación a la formación en RS un 82% lo considera importante dentro de la carrera que están finalizando, destacando que el 70% tiene la percepción que la UNLaM los forma como profesionales responsables socialmente. Concluyendo que los estudiantes próximos a graduarse, sin bien tienen un alto conocimiento sobre RS, desconocimiento sobre la RSU y consideran que la UNLaM los forma como futuros profesionales responsables socialmente y creen que no será un diferenciador a la hora de ser contratados para ejercer su profesión.

Para concluir existe una paradoja, la universidad no realiza acciones como modelo de gestión de RSU, la planificación académica no la contempla, el Coordinador de las

carreras coincide en la falta de ella, pero sus estudiantes se creen formados como profesionales responsables socialmente.

La cultura de una organización la componen las personas que integran esa institución, no es algo que pueda imponerse, va evolucionando día tras día, y la cultura que moldeó la UNLaM es de destacar. Analizando a través de las palabras obtenidas durante la entrevista al Coordinador de Relaciones Públicas y lo observado personalmente, es de destacar la puntualidad estudiantil y del plantel docente, a las 8 de la mañana o las 7 de la tarde que marcan el inicio de las actividades áulicas, prácticamente en un 100% se encuentran todos presentes para dar comienzo a las actividades. La limpieza es destacable, no se encuentran papeles en el piso ni paredes escritas. Las agrupaciones políticas despliegan sus banderas al llegar y las retiran al final de la jornada para ser guardadas en el Centro de Estudiantes, las horas de clase no son interrumpidas para informar sobre actividades políticas. La inasistencia docente y estudiantil es prácticamente nula. Todos aceptan esta cultura y tratan de mantenerla; quizás se deba a que la mayoría son estudiantes de primera generación, con un mandato familiar de no desaprovechar esta oportunidad que sus padres no tuvieron.

En esta oportunidad, no fueron necesarias reglamentaciones, normas o libros, para lograr acciones de RS o RSU exitosas.

5.4 Conclusiones finales

Sería injustificado sociológicamente afirmar que el análisis que realizamos permite inferir lo que sucede a escala de la UNLaM. Encontramos indicios y algunos testimonios que muestran que los principios de la Responsabilidad Social no están vigentes en las prácticas pedagógicas e institucionales, aunque se observa una presencia activa de acciones, pero que no responden a una estrategia planificada.

En todo caso sí podemos afirmar que no existe una coherencia institucional homogénea al respecto, o sea, que existen diferentes enfoques y prácticas institucionales en las diversas unidades académicas. La “coherencia institucional” es uno de los aspectos críticos que aparece en los procesos de evaluación institucional pues la Ley de Educación Superior requiere que se constate la correspondencia entre el proyecto institucional y las experiencias concretas de las universidades. En nuestro estudio de caso podemos constatar que no existe una profunda coherencia entre los principios de Responsabilidad Social institucionalmente aceptados y las prácticas institucionales y pedagógicas.

Sería congruente proponer que la universidad realice algunas actividades a fin de instalar en todos los claustros la conciencia de la Responsabilidad Social de la Universidad conforme a los principios de la Constitución, de la Ley de Educación Superior y de los Estatutos de la UNLaM, de manera efectiva y eficaz. De no realizarse correctamente podría suceder que dichas acciones quedasen como no realizadas.

Se tendría que adoptar como principio que la Universidad Nacional es un servicio público y que todos sus miembros comparten valores de cooperación con la sociedad, especificando en los planes de estudio de manera explícita, el compromiso con los principios de solidaridad, de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, de cooperación con los actores sociales.

De acuerdo a lo observado e intentando aplicar sobre las variables: RSU, RS, programas de estudio, demanda laboral y realizando un análisis metodológico hipotético deductivo, tomando como ejes referenciales al ex Secretario Académico como parte general y al Coordinador de las carreras del Caso de Estudio como parte particular, se podría expresar que:

Debe ser necesario que desde las esferas mas altas del organigrama, partan las iniciativas a nivel institucional para que uno de los objetivos logre como resultado contar con graduados formados en RS, siendo uno de los ejes transversales a toda la institución, con lineamientos claros y específicos. Si bien puede ser esperable que una coordinación tome la iniciativa de planificar sus carreras en un eje en la RS, tampoco puede resultar asombroso que no lo haga. No se le puede pedir de manera directa que lo realice cuando a nivel institucional no figura ningún lineamiento.

Es de destacar una autocrítica realizada por ex Secretario Académico y actual Director del Doctorado en Ciencias Económicas de la UNLaM “*Se cree que los estudiantes están formados en RS de manera innata.*” (ex Secretario Académico) y continúa “*Las acciones realizadas en la UNLaM fueron empíricas y motivados por solidaridad hacia su comunidad, no hay estadísticas que arrojen alguna conclusión y tampoco son comparables*” (ex Secretario Académico). Estas dos frases, demuestran que la RS debe fomentarse con hechos concretos, con acciones aisladas institucionales no alcanza.

Pero no siempre la universidad se propone explícitamente contribuir a mejorar las relaciones sociales. Generalmente se ocupa de formar profesionales para las necesidades del mercado laboral. La sociedad actual requiere buenos profesionales desde el punto de vista técnico pero al mismo tiempo ciudadanos responsables, solidarios y respetuosos del medio ambiente. La evolución moral y social de la Humanidad justifica la introducción de la RSU entre los fines de las universidades y en el currículum de todas las carreras.

Luego de analizar Normas, Iniciativas o Redes, de las cuales algunas son destinadas específicamente a instituciones educativas y otras para organizaciones en general como: OCDE, *Social Accountability International*, GRI, GRI-E, ISO 26000, Pacto

Global, Pacto Global en Argentina, UNESCO, Naciones Unidas, BID, REDUNIRSE, entre otras, se infiere que las organizaciones se favorecen con su implementación, ¿Pero basta con suscribir alguna de ellas para instalar los principios de la RS en las universidades? La respuesta es NO. La mera preocupación, concientización, intención o voluntad para formar profesionales capacitados y responsables socialmente, tampoco es suficiente. El creer que con las Normas o iniciativas citadas es suficiente es una falsa creencia, un razonamiento incorrecto. Falta dar un paso más.

Debería existir a nivel de las universidades un consenso institucional para fomentar la aplicación de los principios de la RSU tanto en el currículo de las carreras como en las prácticas institucionales. Esto podría reflejarse en la aprobación de un Manual de Procedimientos y en la reforma de los planes de estudio.

Al comenzar este trabajo, y durante todo su recorrido se trató de un Caso de Estudio, la importancia de la RS en la Coordinación de 2 carreras (una de grado y otra de pregrado) y su aplicación en las mismas. El recorrido realizado por la investigación llevó a descubrir junto al análisis de los ODS, que esta falencia alcanza los tres niveles educativos. Eso es hablando a nivel del sistema educativo, pero también es válido a nivel de la UNLaM que es nuestro Caso de Estudio.

Si cada universidad debe implementar sus metas sobre RS, y más aún, para el logro de esas metas debe crear e implementar su manual de procedimientos, el fin de estos coloquios, congresos, etc. enunciados en esta Tesis, que sólo se limitaron a escribir un auspicioso listado de objetivos, resulta incompleto.

Es consecuente con la política institucional vigente, donde la única certificación obtenida por el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales esté enfocada en tutorías académicas, realización de eventos, exención de correlatividades, proceso de seguimiento y control de actas rectificativas. Por la relación entre los planes de

estudio, la RS, la RSU o la empleabilidad de los egresados, no están abordados bajo ningún contexto.

Surge del testimonio del Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas, la falta de comunicación existente entre su coordinación y todos sus públicos. Se afirma que es relevante y que en la actualidad se vive en la revolución de la comunicación, aunque en su coordinación sólo se comunica con sus públicos directos e indirectos, por medios tradicionales como mails o cartelera. Incluso expone la escasa comunicación con los docentes pertenecientes a las cátedras de las carreras que él coordina, mantiene pocos encuentros personales con ellos, existe desconocimiento por parte de ellos en relación a Normas o Reglamentaciones internas de la Universidad, con el Departamento o la Coordinación.

En relación al análisis de los programas de las dos carreras tomadas como Caso de Estudio, de las entrevistas realizadas al Coordinador de Relaciones Públicas, a integrantes de organizaciones, encuestas a futuros graduados y al ex Secretario Académico, surge un análisis paradójico; todos consideran por un tema u otro, indispensable la formación de profesionales capacitados en el área de RS, pero durante el análisis de las asignaturas en un gran porcentaje no se encuentra vinculada a los contenidos.

El Coordinador de Relaciones Públicas, reconoce la importancia de la temática en la formación de los estudiantes e incluso pone énfasis en la asignatura que dicta (Relaciones Públicas I), pero expresa que no es parte de la planificación académica y que no se ve reflejado tampoco en los programas.

Los potenciales empleadores admiten que la RS es indispensable dentro de las organizaciones y el contratar profesionales capacitados en la temática sería

importante, pero aún no es política de las organizaciones ni de los protagonistas hacerlo.

Los estudiantes contrariamente a los expresado hasta el momento (los programas sin enfoque en RS, el Coordinador que confirma este análisis, el ex Secretario de Planeamiento), creen que la UNLaM los capacita como profesionales responsables socialmente, pero que para las organizaciones la capacitación en RS durante la formación académica, no les garantiza la empleabilidad, coincidiendo con el pensamiento de los representantes de las empresas entrevistados.

Es importante resaltar la puesta en marcha y supuesta puesta en práctica en nuestro país de los OSD, un gran proyecto en prospectiva para el año 2030, y se expresa la palabra supuesta, pues no hay que olvidar que el Objetivo 4 enmarcado en la educación, tiene como finalidad garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje, pero nuestro país ha expresado que lo realizará y aplicará dependiendo de su realidad social y económica. La pregunta sería ¿Cuál es la planificación que se ha planteado desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación? y de tenerlo planificado ¿Qué herramientas serían las necesarias para poder aplicarlo? ¿La educación y la formación de ciudadanos y profesionales responsables socialmente no debería ser una prioridad? ¿Existe la intencionalidad a nivel país de formar ciudadanos responsables socialmente? Con lo cual decantaría inevitable la necesidad de la formación de profesionales responsables socialmente.

Quienes abracen la RS, deben tener en cuenta que lo importante no es la forma en que ingresan los estudiantes a las instituciones educativas, sino cómo egresen, si fueron formados adecuadamente, si han tenido las herramientas necesarias para transformarse durante la carrera en verdaderos profesionales éticos.

Si con la aplicación de los ODS en general, y en particular en la formación de profesionales egresados de la UNLaM, se pusiera énfasis en la RS, sobre nuestro Caso de Estudio, la RSU podría iniciar un cambio de paradigma en las organizaciones universitarias. En relación a lo expuesto, se reiteran las palabras del ex Secretario de Planeamiento de la UNLaM:

La educación pública Argentina, nació con valores que son de la época de Sarmiento que se alimentaron con la cultura de esfuerzo de buscar la mejor educación para los hijos. Cuando se cambió el paradigma debieron haber nuevos valores para hacer una escuela distinta de la anterior pero con valores fuertes que sostuvieran el andamiaje para los chicos terminaran tan bien como terminaban los anteriores, y no lo hemos hecho. (ex Secretario de Planeamiento de la UNLaM).

¿No habrá llegado el momento de incorporar valores a la universidad actual donde la formación de profesionales responsables socialmente sea el eje transversal de la formación académica?

5.5 Epílogo

Dentro del contexto citado, inmerso en una comunidad donde las demandas sociales superan con creces a las ofertas que pueden ofrecer todas las organizaciones en su conjunto, resulta necesario y urgente un plan mancomunado de acciones sobre RS entre todos los sectores.

Políticos, comunicadores, ejecutivos y funcionarios coinciden casi por unanimidad que la educación es la mejor arma para desenterrar a la sociedad de la exclusión y la marginalidad. Las conclusiones arribadas en esta Tesis son el fiel reflejo de las conductas que asume la sociedad toda en su conjunto. Todos reconocemos el problema, pero no existe un consenso, una planificación a corto, mediano o largo plazo para enfrentar esta crisis social que en la actualidad alcanza el estado de

terminal. Las acciones que realiza la Coordinación de Relaciones Públicas, más las del Departamento de Bienestar Estudiantil de la UNLaM son realizadas con las mismas intenciones y profesionalidad que la mayoría de las organizaciones que en buena hora decidieron involucrarse y entendieron que no existe nada mejor que promover el bien común, pero resultan acciones escasas, aisladas, y descoordinadas. ¿Tendría que ser nuestro Caso de Estudio la excepción a la regla? ¿Por que?.

Nos hemos vuelto expertos en diagnósticos desde hace varias décadas, pero no supimos jamás cómo enfrentar un tratamiento exitoso ante tamaña enfermedad. Aquí se observa la primera gran diferencia entre las acciones de RS entre las comunidades europeas y las de este lado del planeta, salvo contadas excepciones.

Hace muchos años leí esta pequeña frase: Existen cinco millones de leyes para hacer cumplir los diez mandamientos. Mucho más modesta es la cantidad de reglamentaciones, normas, recomendaciones, libro verde, etc. que en definitiva no dejan de ser lo que la realidad soslaya: un compendio de buenas intenciones que deja en manos de los destinatarios con poder, el poner en práctica esta enciclopedia de recomendaciones.

De todo lo expuesto durante el presente trabajo surge una definición que se puede explicitar diciendo que la Responsabilidad Social Universitaria significa que toda Universidad se rige por valores de solidaridad, de respeto a la dignidad humana y de servicio hacia la sociedad para orientar sus actividades de enseñanza, investigación y extensión. Desde este punto de vista la Responsabilidad Social Universitaria se encuentra implícita en el currículo y obliga a formar profesionales con actitudes de servicio, de solidaridad, de respeto a los derechos humanos y al medio ambiente. Pero no siempre se explicitan estos principios, que se encuentran inclusive en la Constitución Nacional (así como en las constituciones de muchos países).

Del estudio realizado en esta tesis se puede manifestar que no siempre están claros los principios de Responsabilidad Social que deben guiar las prácticas universitarias. Prevalen a menudo enfoques profesionalistas, cientificistas o mono-disciplinarios que reducen el alcance de las funciones universitarias. Por lo tanto, proponemos en la tesis que se asuman los principios de Responsabilidad Social como núcleo principal de la formación universitaria. Pero esto implica aceptar la función formativa (en términos ético-sociales) de la universidad.

Con todo lo expuesto anteriormente se podría ensayar la siguiente definición:

La RSU es el conjunto de acciones regidas por valores de solidaridad, de respeto a la dignidad humana y de servicio hacia la sociedad, nacidas, guiadas y aplicadas como principios desde la institución educativa y transversal a todos sus públicos como núcleo principal de su formación, con la finalidad de brindar graduados comprometidos y socialmente responsables para el bien de la comunidad.

A veces, un simple comentario en medio de una entrevista, puede resolver un enigma o un trabajo de investigación de años, solventado con célebres discursos y estadísticas reflejadas en gráficos multicolores.

¿Han escuchado alguna vez hablar que de una semilla sembrada en el suelo más infértil, pueden brotar las mas bellas flores? La conciencia sobre RS que se manifiesta entre los estudiantes de la UNLaM hace vislumbrar que no todo está perdido: clases que se inician a horario, aulas cuidadas, paredes del edificio sin *graffitis* ni pintadas, un rectorado que comprende que la educación es la prioridad, son dignas de un campus de un país del primer mundo, salvo la pequeña salvedad que esta Universidad está geográficamente situada en el corazón de La Matanza, uno de los distritos mas pobres de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, y su comunidad es la que mayoritariamente concurre. Queda en claro que el nivel económico no es decisivo en esta oportunidad.

No interesa cuántas almas conviven diariamente en la UNLaM, aunque se trata de una población más que importante y se cuentan por decenas de miles. Sus estudiantes y el personal docente y no docente seguramente jamás han leído la Norma ISO N° 9001:2015 o el Libro Verde, sin embargo las acciones de RS y de RSU, se practican espontáneamente de manera cotidiana. Para esta comunidad universitaria no hay reglamentaciones ni normas, se trata simplemente de... **cultura:** a cuidar el bien común, a entender que el derecho de uno finaliza cuando empieza el del otro, que vivir ordenadamente nos beneficia a todos. Entonces no se trata de acuerdos devenidos en congresos y simposios multiestelares, se trata de un acuerdo mucho más importante, vital para nuestro futuro como sociedad: **de un consenso estratégico sobre el modelo cultural de desarrollo y sobre el modo de implementarlo.**

Los programas de estudio no se planificaron con la intencionalidad de formar profesionales responsables socialmente, la coordinación tampoco lo persigue ni por el momento pretende modificar el rumbo, pero los estudiantes creen que se los forma como profesionales socialmente responsables, eso se llama influencia organizacional. Herbert Alexander Simon, premio nobel de economía en 1978, hablaba del proceso de influencia organizacional, uno genera comportamiento a raíz de ejemplos. La UNLaM logra buenos resultados sin tener una política sistemática de RSU. Cabría preguntarse qué sucedería si de forma deliberada se intentara formar buenos profesionales para poder ser incorporados en el ámbito laboral, pero con el refuerzo extra de la RS.

Más allá de los tratados citados y normas de entendimiento global, siempre llenos de buenas intenciones, terminamos en la siguiente reflexión: cuando se agotan los caminos para la puesta en marcha de los planes, y parecen que jamás van a comenzar, comprendemos que el problema no es económico, es político.

Hemos tratado de fundamentar la adopción de los principios de la RS en las universidades recurriendo a la bibliografía y a los antecedentes organizacionales. Al mismo tiempo hemos tratado de analizar en qué medida la UNLaM aplica estos principios. La experiencia nos ha mostrado que hace falta coherencia institucional en todos los sentidos para mejorar la formación de nuestros graduados teniendo en cuenta los valores de la RS.

El futuro de nuestra sociedad depende también del perfil ético y del compromiso social de nuestros profesionales.

Mañana comienza otro día....

Marisa Ester Ruiz

Ciudad de Buenos Aires, Mayo de 2019

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accountability. (2008). *Norma de Aseguramiento de Sostenibilidad AA1000 AS (2008)*. London: MAS Business, S.L.
- Accountability. (2008). *Norma de Principios de AccountAbility AA1000 APS (2008)*. España.
- Accountability. (2003). Norma sobre aseguramiento AA1000. Reino Unido.
- Addere Consulting group. *Excelencia y Sostenibilidad*. (s.f.). Recuperado el 26 de enero de 2018, de <http://www.addere.net/es/rse-aa1000-accountability-1000>
- Agenda 2030 - ODS Argentina. (s.f.). Recuperado el 19 de abril de 2019, de <http://www.odsargentina.gob.ar/Los17objetivos>
- Agostino, Hilda Noemí. (2010). *Los primeros veinte años de la Universidad Nacional de La Matanza*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Matanza.
- Aldeanueva Fernández, I., Aragon Tobón, O. E., Puerta Lopedá, I. C., Costa Morosini, M., Cardona Quiceno, C. E., Calderón, A. I., y otros. (2015). *Experiencias iberoamericanas en RSU*. Colombia: Funlam.
- Amado Suárez, A., & Castro Zuñeda, C. (1999). *Comunicaciones Públicas. El modelo de la comunicacion integrada*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial SRL.
- Aponte Hernández, Eduardo. (2015). La RS de Las Universidades implicaciones para América Latina y el Caribe. En A. Herrera Márquez, & A. Didriksson, *La RS y la Nueva Pertinencia de las Universidades Latinoamericanas* (págs. 177-191). Puerto Rico: UNESCO-IESALC.
- Arancibia, M. D., Cortez, V., Katuchin, A., Donati, S. R., Sanguinetti, J. J., & Sellés, J. F. (2010). *Complejidad y organizaciones*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan.
- Argandoña, A. (abril de 2012). *IESE Business School - Universidad de Navarra*. Recuperado el 20 de julio de 2016, de http://www.iese.edu/en/files/catedra%20abril_tcm4-79450.pdf
- AUSJAL Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús an América Latina. (s.f.). Recuperado el 22 de febrero de 2018, de <http://ausjal.org/>
- Balaguer Vegas, A. I., & Caballero Caballero, I. (s.f.). *NTP 648: RS de las empresas. Modelo GRI (Global Reporting Initiative)*. España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Barroso Tanoira, F. G. (Octubre de 2015). RS: De las Empresas a las Universidades. *Evolución. Desarrollo y Transformación de las ideas* (38).
- Basanta, E. M. (2001). *Ética y Universidad. Primera parte*. Buenos Aires: Instituto Cristiano Internacional.
- Buchbinder, P. (2008). *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*. Argentina: Sudamericana.
- Caribe, O. R. (s.f.). *ISO 26.000 RS*. Bogotá.

- Campus Sustentable*. (s.f.). Recuperado el 22 de marzo de 2018, de Universidad Tecnológico de Monterrey, Mexico : <http://www2.ccm.itesm.mx/campusustentable/10puntos>
- Canelón, A. (2013). RSU 2.0. Análisis de páginas web de universidades de AUSJAL. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, Vol. III, Nº5, 27-48. Recuperado el 9 de marzo de 2018, de <http://revistarelacionespublicas.uma.es/index.php/revrrpp/article/view/189>
- Carneiro Caneda, M. (2004). *La RS corporativa interna: La nueva frontera de los recursos humano*. Madrid: ESIC.
- Carroll, A.(1991). *The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders*. *Business Horizon*, 34: 39 - 48
- Chidichimo, G., Lafforgue, J., & Farinetti, M. (2012). *La CONEAU y el sistema universitario argentino*. Buenos Aires: CONEAU.
- Central, I. S. (2010). *Organización Internacional de Estandarización*. Suiza: ISO.
- CONEAU Comisión Nacional de Evaluación Universitaria*. (s.f.). Recuperado el 10 de Mayo de 2018, de <http://www.coneau.gob.ar/CONEAU/>
- Conferencia mundial de educación superior 2009: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo . (2009). París.
- Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre las Universidades de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)*. (s.f.).
- Cupo, V., Herrero, A., Pereyra, D., Hernández, G., Garbarini, L., Casali, C., y otros. (2010). *La universidad en la Argentina. Miradas sobre su evolución y perspectivas*. Buenos Aires: UNLa.
- Cura, M., & Rosell, G. (2013). Informes sobre sostenibilidad: del nice to have al 2.0. En L. & Cuenca, *REPUTACIÓN Y LIDERAZGO* (págs. 245-251). España: Anatomía de Red.
- Curto Grau, M. (Septiembre de 2012). Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de RS de la Empresa y Gobierno Corporativo. *La RS interna de las empresas*, 12. Barcelona, España: Universidad de Navarra.
- de Camillioni, A. R. (1995). Reflexiones para La construcción de una didáctica para la educación Superior. *Primeras Jornadas Trasandinas sobre Planeamiento, Gestión y Evaluación Universitaria*. Chile.
- De Villa, Estela. (2014). RS de las Universidades. En P. Izquierdo Ramírez, *Experiencias en RSU en América Latina* (Vol. Tomo V, págs. 25-78). Buenos Aires: Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria.

- Duarte Duarte, J., Glvez Ortiz, C. A., & Ro's Osorio, L. A. (2012). *Estado actual de la RS en la Universidad de Antioquia: una mirada desde sus actores sociales*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Duque Oliva, E. J. (Marzo de 2010). La gestión de la universidad como elemento básico del sistema universitario: una reflexión desde la perspectiva de los stakeholders. *INNOVAR JOURNAL especial EDUCACIÓN*, 25-41.
- Estandarización, I. O. (2010). *ISO 26000:2010, Guía sobre responsabilidad*. Chile: Pontífica Universidad CATÓLICA DE VALPARAÍSO.
- Fernández Lorenzo, L., Geba, N., Montes, V., & Schaposnik, R. (1998). Tipología del denominado Balance Social. *XVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad*. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de LA Plata.
- Flynn, S. (2003). *Un Resumen de RS Empresarial: Definiciones, Actores Claves y Fundamentos para su gestión*.
- Forética. (junio de 2017). SGE 21. Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable. Madrid.
- Forética. (s.f.). *SGE 21 Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable*. Recuperado el 25 de enero de 2018, de <http://foretica.org/tematicas/sge-21/#proceso-implantacion>
- Fritz, R. (1996). *Corrientes Corporativas: Las leyes inevitables de la estructura organizacional*. México: Ediciones Castillo, S.A. de C.V.
- Fuentes, F., Goyburu, M. L., & Kosacoff, B. (2006). *La responsabilidad social empresarial: ¿sólo un discurso?* Santiago de Chile: CEPAL Naciones Unidas.
- Gaete Quezada, R. A. (enero - junio de 2015). El concepto de RSU desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuadernos de Administración*, 31(53), 97-107.
- Gaete Quezada, R. (noviembre de 2016). Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de RSU. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 27(53), 75-102.
- Gallego Franco, M. (2003). SA 8000-Social Accontability. Norma universal que certifica en ética y RS. Una mirada crítica. *Universidad EAFIT*, 39(132), 44-56.
- García, A. E. (2005). *La empresa del futuro*. Buenos Aires: Sainte Claire.
- Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. (s.f.).
- Gibbons, M., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P., & Trow, M. (1997). *La nueva producción del conocimiento*. Barcelona: Pomares - Corredor S.A.
- Gilli, J. J. (2011). *Ética y empresa: Valores y RS de la gestión*. Argentina: Granica.
- (s.f.). *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*.

- Giménez, G.; Del Bello, J. C. (2016). La Ley 24.521 de Educación Superior. Su impacto modernizante y la necesaria nueva agenda de política pública universitaria. *Debate universitario*, 5(9), 9-32. <http://portalrevisien.uai.edu.ar/ojs/index.php/debate-universitario/article/view/v5n9a02>. Gómez Patiño, D. (2011). EL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS: sobre la RS, la anticorrupción y la seguridad. *Prolegómenos - Derechos y Valores*, XIV(28), 217-231.
- González Alcántara, O., Fontaneda González, I., Camino López, M. Á., & Revilla Gistaín, A. (2016). *RS En las Universidades: Del conocimiento a la acción. Pautas para su elaboración*. Madrid: Forética.
- González Esteban, E. (2007). La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. (U. A. México, Ed.) *VERITAS. Revista de Filosofía y Teología*, II(17), 205-224.
- GRI (2006): *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Global Reporting Initiative. Ámsterdam.
- International, S. A. (2014). *RS 8000. Norma Internacional*. New York.
- Jelen, M. (2009). *El Balance Social y los intangibles corporativos*. Buenos Aires: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Jiménez de la Jara, M., De Ferrar, J. M., Delpiano, C., & Ardiles , C. (2004). La universidad construye país. En C. PARTICIPA (Ed.), *Proyecto UCP: Tres años construyendo país*. Chile.
- Kisnerman, N. (1970). *Ética para el servicio social*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- Kliksberg, B. (2013). *Ética para empresarios: por qué las empresas y los países ganan con la RS Empresarial*. Argentina: Ediciones Ética y Economía S.A.
- Lafforgue, J. (2012). *Universidad Nacional de La Matanza. Informe de Evaluación Externa*. Buenos Aires: CONEAU.
- Lafuente, A., Viñuales, V., Pueyo, R., & Ilarías, j. (2003). *RS Corporativa y Políticas Públicas*. España: Fundación Alternativas.
- La Nación Revista*. (3 de agosto de 2008). Recuperado el 18 de junio de 2018, de <https://www.lanacion.com.ar/1034590-historia-de-un-sueno>
- Lassaga, G., Martins, D. F., Quezado, I., Campos Sousa, E., Martins Pompeu, R., Mota Tassigny, M., y otros. (2016). *RS de las Universidades. Tomo VI*. Argentina: Ivana Brighenti.
- Latina. Perfiles educativos, 26(105-106), 160-167. Recuperado en 19 de diciembre de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100008&lng=es&tlng=es.

- Lazovska, D. (17 de Enero de 2017). *Expok Comunicación de Sustentabilidad y RSE*. Recuperado el 11 de Enero de 2018, de <https://www.expoknews.com/sdg-el-futuro-de-los-informes-de-responsabilidad-social/>
- Lazovska, D. (17 de Febrero de 2017). *Expok Comunicación de Sustentabilidad y RSE*. Recuperado el 13 de Enero de 2018, de <https://www.expoknews.com/el-marketing-responsable-que-quieren-los-millennials/>
- Licha, I. (2012). *Enseñanza de la RS empresarial. Retos de las universidades en Iberoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Marsiske Schulte, R. (2004). Historia de la autonomía universitaria en América *Merco Talento*. (s.f.). Recuperado el 10 de Enero de 2018, de <http://merco.info/ar/>
- Martínez Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, 165-193.
- Martínez de Ita, M. E; Piñero, F. J.; Figueroa Delgado, S. A. (2013). *El papel de la universidad en el desarrollo*. México: CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES.
- Martínez, M. (2008). *Aprendizaje servicio y RS de las universidades*. Barcelona: Octaedro.
- Mónica, J., & Corral, S. (2012). *Enseñanza de la RS empresarial. Retos de las universidades en Iberoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Monti, A. (2000). *Principios éticos en la vida universitaria y criterios para su instrumentación*. Buenos Aires: Universidad Tecnológica Nacional.
- Morales González, J. A., Nava Chapa, G., Esquivel Soto, J., & Díaz Pérez, L. E. (2011). *Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. (s.f.). Recuperado el 19 de abril de 2019, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Navarro García, F. (2013). *RS corporativa: teoría y práctica*. México: ALFAOMEGA GRUPO EDITOS, S.A. de C.V.
- Navarro Saldaña, G., Rubio Aguilar, V., Lavado Huarcaya, S., Minnicelli, A., & Acuña, J. (2017). Razones y Propósitos para Incorporar la Responsabilidad Social en la Formación de Personas y en Organizaciones de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(2), 51-72.
- Observatorio de RS corporativa*. (15 de Noviembre de 2015). Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de Observatorio de RS corporativa: <http://observatoriorsc.org/la-rsc-que-es/>
- OCDE (2013), *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264202436-es>

- OCDE. (s.f.). Recuperado el 23 de enero de 2018, de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). Recuperado el 10 de marzo de 2018, de UNESCO: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&view=details&formid=1&rowid=62&lang=es
- Orjuela Córdoba, S. (2011). La Comunicación en la gestión de la RS Empresarial. *Correspondencias & Análisis*(1), 137-156.
- Orozco Toro, J. A., & Ferré Pavia, C. (Junio - Agosto de 2013). La comunicación estratégica de la RS corporativa. 83.
- Pacto Global Red Argentina. (2015). Recuperado el 5 de Enero de 2018, de Acerca de la Red Argentina del pacto Global: <http://pactoglobal.org.ar/acerca-de-pacto-global/>
- Pacto Mundial Red Española. (2016). Recuperado el 5 de Enero de 2018, de Global Compact: <http://www.pactomundial.org/global-compact/>
- Paenza, M. I., & Cordero, S. M. (s.f.). *La Gestión Universitaria y la garantía de la Educación Superior como Derecho Humano y Bien Público Social*.
- Paladines Galarza, F. Y., Valarezo González, K. P., & Yaguache Quichimbo, J. J. (2013). *La comunicación integral*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Paladino, M.; Álvarez Teijeiro, C. (2006). *Comunicación empresarial responsable. Las organizaciones: escuela de cultura*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial SRL.
- Paladino, M. (2007). *La RS de la Empresa en la Sociedad: Construyendo la sociedad desde la tarea directiva*. Argentina: Emece Editores S.A.
- Pérez Domínguez, F. (2009). *LA RSU (RSU)*. España: Consejo Social de la Universidad de Huelva.
- Perez, D. A., Lakonich, J. J., Cecchi, N. H., & Rotstein, A. (2009). *El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI : Entre el debate y la acción*. Buenos Aires: IEC-CONADU.
- Pérez Lindo, A. (1985). *Universidad, política y sociedad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pérez Lindo, A. (2003). *Universidad, conocimiento y reconstrucción nacional*. Buenos Aires: Biblos.
- Pérez Lindo, A. (2010). X Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur "Balance y prospectiva de la Educación Superior en el marco de los Bicentenarios de América del Sur". *La Universidad inteligente para el siglo XXI*. Mar del Plata.
- Pérez Lindo, A. (2014). *Teorías y gestión de la Universidad*. Ciudad del Este: Universidad Nacional del Este.

- Pérez Lindo, A. (2017). *El uso social del conocimiento y la universidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo – UAI.
- Perrotta, D. V. (2014). La educación superior en el MERCOSUR: la acomodación entre las políticas domésticas y la política regional. *Perspectivas de Políticas Públicas*(6), 177-206.
- Perrotta, D. V. (2014). El regionalismo de la educación superior en el MERCOSUR como vector de internacionalización: un acercamiento desde la política regional de acreditación. *Latinoamericana de Educación Comparada*(5), 68-92.
- Planeta Vital*. (s.f.). Recuperado el 22 de marzo de 2018, de <http://tuplanetavital.org/tag/la-declaracion-de-talloires/>
- PNUD EN ARGENTINA*. (s.f.). Recuperado el 19 de abril de 2019, de <http://www.ar.undp.org>
- Porto, Avelino. (2016). *RS de las Universidades. Tomo VI*. Buenos Aires: Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. (s.f.). Recuperado el 19 de abril de 2019, de <https://www.undp.org>
- Real Academia Española (RAE) <http://www.rae.es/>
- Rifkin, J. (2010). *La civilización empática: La carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Rissotto, H. O. (2016). El balance social y el desempeño social de las empresas. (U. C. Argentina, Ed.) *Documento de Trabajo en Ciencias Empresariales Nro.19*.
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe.
- Rovegno, N. (2017). *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU. Universidad Nacional de La Matanza* (Vol. 66). Buenos Aires: Lafforgue, Jorge, ed.
- RS y gobierno corporativo. Las 100 mejores empresas. (2012). *Mercado*, 6-9.
- Rúa Blandón, M. M. (2015). *Competencias genéricas del proyecto Tuning para América Latina*. Medellín: Universidad de San Buenaventura, Facultad de Ciencias Empresariales.
- Saravia, F. (Julio - Diciembre de 2012). La responsabilidad social de la universidad. La experiencia de la secretaría de bienestar de la facultad de ciencias económicas de la universidad de buenos aires. *Revista Visión de Futuro*, 16(2), 139-152.
- Schvarstein, L. (2003). *La inteligencia social de las organizaciones. Desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la RS*. Buenos Aires: Paidós SAICF.
- SEKN*. (s.f.). Recuperado el 15 de marzo de 2018, de <http://www.sekn.org/>

- Sharp, F. L. (1992). *Presentación de la Universidad Nacional de La Matanza*. Buenos Aires.
- Singer, P. (2004). *Compendio de Ética*. Madrid: Alianza Editorial.
- Social Accountability International*. (2017). Recuperado el 24 de enero de 2018, de <http://www.sa-intl.org/>
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Stefanu, Y. (25 de Agosto de 2016). Recuperado el 22 de Enero de 2018, de <http://www.il3.ub.edu/blog/5-elementos-comunicacion-interna-empresa/>
- Strah, M. (2015). *CONEAU, Calidad en la Educación Superior*. (J. Lafforgue, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU.
- Strah, M. (2017). *CONEAU, Calidad en la Educación Superior*. (J. Lafforgue, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU.
- Strandberg, L. (2010). La medición y la comunicación de de RSE: Indicadores y normas. “*la Caixa*” de *RS de la Empresa y Gobierno Corporativo*(9).
- Suárez Díaz, R. (s.f.). *Ética y valores humanos*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional MEN.
- Tamarit, G. R. (2 de Agosto de 2017). Camino al centenario de la Reforma Universitaria. Buenos Aires, Argentina.
- Tedesco, J. C. (2015). La educación Argentina hoy. La urgencia del largo plazo. En A. Grimson, *La formación ciudadana en sociedades desiguales y heterogéneas* (págs. 95-118). Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Torres Pernalet, M., & Trápaga, O. (2010). *RS de la universidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Tuning América Latina*. (s.f.). Recuperado el 15 de marzo de 2018, de <http://tuning.unideusto.org/tuningal/>
- Tünnermann Bernheim, C. (1993). *La Universidad Hacia Nuevos Horizontes*. Nicaragua: Univesidad Politécnica de Nicaragua.
- Tünnermann Bernherim, C. (1998). *La Educación Superior en el umbral del siglo XXI*. Caracas: IESALC/UNESCO.
- Tünnermann Bernheim, C. (2003). *La universidad latinoamericana ante los tetos del siglo XXI*. México: Unión de Universidades de América Latina, A C.
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

- UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. *La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Informe Final*. París.
- Unidas, P. M. (2008). *Principios para una educación responsable en gestión*. Colombia: Corcas Editores LTDA.
- Universidad de San Andrés . (s.f.). Recuperado el 15 de marzo de 2018, de Escuela de Administración y Negocios - Social Enterprise Knowledge Network (SEKN): <https://www.udesa.edu.ar/escuela-de-administracion-y-negocios/social-enterprise-knowledge-network-sekn>
- Universidad Nacional de Córdoba. (s.f.). (P. d. UNC., Productor) Recuperado el 7 de 1 de 2017, de <http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc>
- Universidad Nacional de La Matanza. (s.f.). *Universidad Nacional de La Matanza UNLaM el camino a la excelencia. Plan de Desarrollo Institucional 2016-2010*.
- Universidad Nacional de La Matanza. (s.f.). Recuperado el 2018 de 07 de junio, de <http://www.unlam.edu.ar/index.php?seccion=2&idArticulo=1>
- Universidad Pontificia Comillas. (2015). Recuperado el 22 de Enero de 2018, de Universidad Pontificia Comillas: <http://www.comillas.edu/es/noticias-comillas/5628-sin-comunicacion-interna-no-puede-haber-gestion-responsable?jjj=1516667463554>
- Utrera, L. I. (2013). *Los mitos de la RSE. Manual básico para refutar a ingenuos y escépticos*. Buenos Aires: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Valarezo, K., & Túñez, M. (2009). La comunicación de la RSC debe fundamentarse en la ética y veracidad. *Actas del I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Tenerife.
- Valencia, W. A. (2015). La RS: análisis del enfoque de ISO 26000. *Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial*, 55-60.
- Valverde Chaves, J., Beita Sandí, W., Bermúdez, M. J., Pino Chacón, G., Rodríguez Calderón, G., & Sánchez Meza, R. (2011). *Gestión de la RSU: Dimensiones y estudios de caso*. Costa Rica: Dínamo Innovador.
- Vallaey, F. (s.f.). *Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo*. Recuperado el 2017, de www.iadb.org/etica
- Vallaey, F., de la Cruz, C., & Sasia, P. (s.f.). *Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria: Construyendo ciudadanía en universidades responsables*. Red Ética y Desarrollo.
- Vallaey, F. (septiembre de 2008). RSU: Una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. (H. Vessuri, Ed.) *Educación y sociedad. Nueva época*, 193-220.

Vallaey, F., de la Cruz, C., & Sasia, P. (2009). *RSU. Manual de primeros pasos*. México: Mcgraw-hill Interamericana. Editores S.A.

Vallaey, F. (2014). La RSU: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de educación Superior*, 5, 105-117.

Vallaey, F. (2016). *La RSU: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización*. Retrieved on: 10 February 2016

Vallaey, F. (30 de junio de 2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *12*, 34-58. Lima, Perú.

Vessuri, H. (Ed.). (septiembre de 2008). *Educación Superior y Sociedad*. Nueva Época. Caracas, Venezuela.

Villafañe, J. (2008). *La buena reputación*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Villafañe, J. (2010). *La comunicación empresarial y la gestión de los intangibles en España y Latinoamérica*. Madrid: Pearson Educación, S.A.

Vilariño, A. (30 de Marzo de 2016). *Compromiso Empresarial. La revista líder en innovación social*. Recuperado el 17 de Enero de 2018, de Compromiso Empresarial. La revista líder en innovación social:
<https://www.compromisoempresarial.com/opinion/2016/03/el-rol-fundamental-de-la-comunicacion-en-la-rsc/>

(s.f.). Recuperado el 12 de Junio de 2017, de <http://dle.rae.es/?id=H3y8ljj|H3yay0R>

Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de <http://www.mdp.edu.ar/index.php/noticias-generales/reforma-universitaria>

Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de <https://www.laizquierdadiario.com/La-Reforma-Universitaria-de-1918-en-Argentina>

Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de <http://noticias.unsam.edu.ar/2013/06/11/seminario-internacional-sobre-la-reforma-universitaria-de-1918/>

Recuperado el 10 de Agosto de 2017, de <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/439>

Recuperado el 8 de Octubre de 2017, de http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf

Recuperado el 8 de Octubre de 2017, de <http://www.coneau.edu.ar/archivos/447.pdf>

Recuperado el 9 de Enero de 2018, de <https://www.facebook.com/educacionAR/?fref=nf>

Recuperado el 15 de Julio de 2018, de <http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/72665/con-mas-de-50-mil-alumnos-empieza-un-nuevo-periodo-de-clases-en-la-unlam>

Recuperado el 10 de Septiembre de 2018, de https://www.comunicarseweb.com.ar/noticia/la-percepcion-de-los-millennials-sobre-la-etica-empresaria-cambio-en-el-ultimo-ano?utm_source=emBlue&utm_medium=email&utm_campaign=NEWSLETTER%20N%C2%B0794&utm_content=envio--Fallece%20el%20padre%20de%20la%20sustentabilidad%20empresaria%20moderna&utm_term=multiple--5--none--70-80--ENVIO%20SIMPLE

Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de <http://blogdecadidadiso.es/que-significan-las-siglas-iso/>

Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de <https://www.educ.ar/recursos/91820/ley-de-educacion-superior>

Recuperado el 5 de Diciembre de 2018, de <http://edu.mercosur.int/es-ES>

Recuperado el 8 de Diciembre de 2018, de <http://www.derechofacil.gob.ar/leysimple/ley-de-educacion-superior/>

<https://www.universidadperu.com/peru-dialogo-global-sobre-la-responsabilidad-social-universitaria.php>

ANEXO

ÍNDICE

Índice Anexo

ANEXO	254
ÍNDICE.....	255
ÍNDICE ANEXO	257
ANEXO NRO. 1	258
ANEXO NRO. 2	260
ANEXO NRO. 3	261
ANEXO NRO. 4	262
ANEXO NRO. 5	263
ANEXO NRO. 6	265

Anexo Nro. 1

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Decreto 5/2018

Declaración.

Ciudad de Buenos Aires, 05/01/2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el año 2018 se cumplen CIENTO (100) años de la Reforma Universitaria.

Que dicha Reforma tuvo sus orígenes en el movimiento estudiantil que se inició en el año 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba, REPÚBLICA ARGENTINA, y que sentó las principales bases del actual Sistema Universitario Nacional, tales como la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la libertad y periodicidad de las cátedras.

Que para celebrar su centenario, desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, se están llevando a cabo acciones conjuntas con las instituciones universitarias, los cuerpos académicos y estudiantiles, para diseñar e implementar propuestas que evoquen y analicen los cambios producidos en aquél entonces y reflexionar sobre el rol de la Universidad Pública en el Siglo XXI.

Que la presente norma tiene el propósito de acompañar el objetivo de evocar, analizar y actualizar el legado de esta gesta protagonizada por los estudiantes universitarios en el año 1918.

Que poniendo en valor el significado histórico y sus postulados en el actual Sistema Educativo Nacional, es que se propone resaltar en el año de su centenario, la Reforma Universitaria de 1918.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase el Año 2018 como el “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que durante el Año 2018, toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda “2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”.

ARTÍCULO 3°.- En orden a lo establecido en el artículo 1° del presente, el PODER EJECUTIVO NACIONAL realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias y su comunidad académica y estudiantil, el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su legado.

ARTÍCULO 4°.- Invítase a los Gobiernos Provinciales y al de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a adherir al presente decreto.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Marcos Peña.

e. 08/01/2018 N° 1084/18 v. 08/01/2018

Fecha de publicación 08/01/2018

Anexo Nro. 2

La norma ISO 26000, se desarrolla en siete capítulos y dos anexos graficados en la tabla Nro. 1

Tabla 1: Norma ISO 26000, Capítulos y Anexos

CAPÍTULO	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
Capítulo 1	Objeto y campo de aplicación	Definición del objeto, aplicación, limitaciones y exclusiones.
Capítulo 2	Términos y definiciones	Determinación de términos clave de responsabilidad social y uso de la Norma.
Capítulo 3	Comprender la responsabilidad social	Descripción de factores y condiciones que afectan el desarrollo de la responsabilidad social. Su significado y aplicación en las organizaciones. Orientación para pequeñas y medianas organizaciones sobre su uso.
Capítulo 4	Principios de la responsabilidad social	Introducción y explicación sobre los principios de la responsabilidad social.
Capítulo 5	Reconocer la responsabilidad social e involucrarse con las partes interesadas	Descripción del reconocimiento, identificación, orientación, relación organizacional de la responsabilidad social, partes interesadas y sociedad. Reconocimiento de los asuntos de responsabilidad social y la influencia organizacional.
Capítulo 6	Orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social	Explicación, información y enlaces sobre la relación entre la responsabilidad social, principios, consideraciones, acciones y expectativas relacionadas.
Capítulo 7	Orientación sobre la integración de la responsabilidad social en toda la organización	Orientación sobre la puesta en práctica de la responsabilidad social con la organización, su comunicación, aumento de credibilidad, mejora del desempeño y evaluación de las iniciativas de responsabilidad social.
Anexo A	Ejemplos de iniciativas voluntarias y herramientas para la responsabilidad social	Listado de iniciativas, herramientas e integración de responsabilidad social dentro de una organización.
Anexo B	Abreviaturas	Abreviaturas utilizadas en la Norma.

Fuente: elaboración propia en base a ISO 26000, Guía sobre RS: 2010

Anexo Nro. 3

LEY N° 23.748

Créase la Universidad Nacional de La Matanza.

Sancionada: Setiembre 29 de 1989.

Promulgada de Hecho: Octubre 23 de 1989.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1° - Créase la Universidad Nacional de La Matanza.

ARTICULO 2° - La Universidad Nacional de La Matanza tendrá su sede en el partido de La Matanza y se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las universidades nacionales.

ARTICULO 3° - Queda autorizado el Poder Ejecutivo para gestionar y aceptar del gobierno de la provincia de Buenos Aires y de la intendencia de La Matanza, la cesión de los bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la Universidad.

ARTICULO 4° - El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá la designación de un rector normalizador y de una comisión organizadora encargada de estructurar académicamente y convocar la primera asamblea que dictará los estatutos. En esta asamblea tendrán representación los docentes y los estudiantes. El plazo para la normalización no podrá superar los cuatro años.

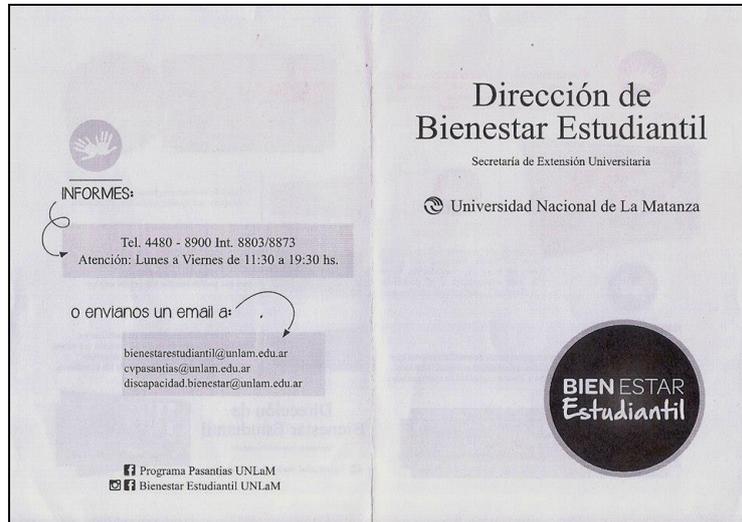
ARTICULO 5° - Los gastos que demande la implementación de la presente Ley serán atendidos con el presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia en el marco de las posibilidades económicas y del desarrollo armónico de las casas de altos estudios en el Conurbano bonaerense. Queda expresamente facultado el Ministerio de Educación y Justicia para aceptar todo tipo de donaciones públicas y/o privadas para este fin.

ARTICULO 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo. - ALBERTO H. PIERRI. - EDUARDO A. DUHALDE - Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Alberto J. B. Iribarne.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

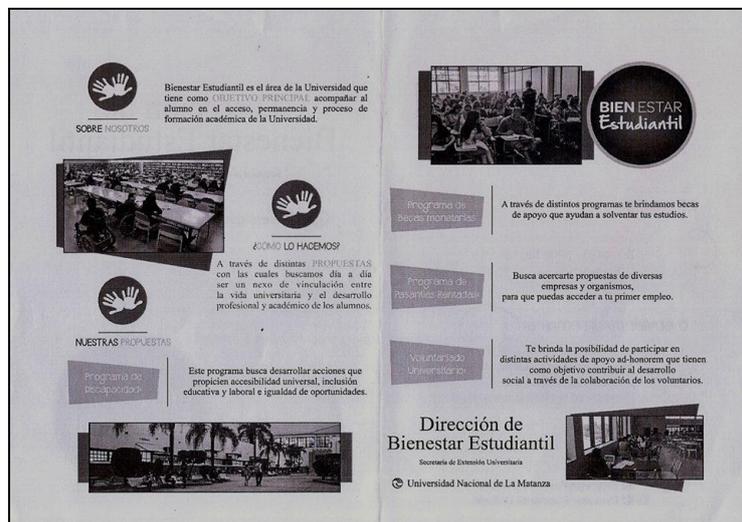
Anexo Nro. 4

Figura 45 Portada y Contraportada del Díptico



Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil

Figura 46 Cara A y B del Interior del Díptico



Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil

Anexo Nro. 5



Universidad Nacional de La Matanza

Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza está basado en la Norma ISO 9001:2015 y tiene el siguiente alcance:

ALCANCE

Servicios académico-administrativos de:

- **Tutorías Académicas**
- **Realización de Eventos Académicos**
- **Exención de Correlatividades**
- **Proceso de Seguimiento y Control de Actas Rectificativas**

Análisis y evaluación de eventos académicos nacionales e internacionales propuestos, por parte del Centro de Estudios Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales

POLITICA DE LA CALIDAD

Siendo el propósito del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales brindar un eficaz servicio de sus procesos a las partes interesadas, se establece la siguiente Política de la Calidad:

- *Satisfacer las necesidades de nuestros Clientes y adelantarnos siempre a sus expectativas, cumpliendo con los requisitos y mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.*
- *Promover el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados, mediante la motivación y capacitación permanente.*
- *Establecer Objetivos y Metas de Gestión y llevarlos adelante en base a*

Programas Controlados.

Asimismo, se asume la responsabilidad de cumplir con los requisitos normativos y de impulsar una cultura de mejora continua en todos aquellos que participan, de una u otra manera, en los diferentes procesos que se desarrollan en este departamento.

Considera, además, un enfoque global de pensamiento basado en riesgo.

Dr. Fernando Luján Acosta

Decano

Diciembre de 2017

Versión 3

Anexo Nro. 6

		TOTAL	
		Total	
		Recuento	% de columna
Sexo	Femenino	38	88.4%
	Masculino	5	11.6%
	Total	43	100.0%
Edad	18-24 años	15	34.9%
	25-31 años	22	51.2%
	32-38 años	4	9.3%
	+39 años	2	4.7%
	Total	43	100.0%

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
1. Carrera que estás cursando	Lic. en RRPP	Recuento	35	30	5	13	18	4	
		% de columna	81%	78.9%	100.0%	86.7%	81.8%	100.0%	
	Tec. en Ceremonial y Protocolo	Recuento	5	5		1	2		2
		% de columna	12%	13.2%		6.7%	9.1%		100.0%
	Lic. en RRPP y Tec. en Ceremonial y Protocolo	Recuento	3	3		1	2		
		% de columna	7%	7.9%		6.7%	9.1%		
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
2. ¿Has escuchado hablar de la Responsabilidad Social?	Si	Recuento	41	36	5	14	21	4	2
		% de columna	95.3%	94.7%	100.0%	93.3%	95.5%	100.0%	100.0%
	No	Recuento	2	2		1	1		
		% de columna	4.7%	5.3%		6.7%	4.5%		
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
3. ¿Con cuál de estos conceptos o ideas asocias a la Responsabilidad Social?	Mejoramiento de la imagen	Recuento	17	15	2	6	10	1	
		% de columna	39.5%	39.5%	40.0%	40.0%	45.5%	25.0%	
	Ayuda a la comunidad	Recuento	35	31	4	14	17	2	2
		% de columna	81.4%	81.6%	80.0%	93.3%	77.3%	50.0%	100.0%
	Cuidar el medio ambiente	Recuento	34	30	4	14	17	1	2
		% de columna	79.1%	78.9%	80.0%	93.3%	77.3%	25.0%	100.0%
	Calidad de vida laboral	Recuento	11	7	4	4	6		1
		% de columna	25.6%	18.4%	80.0%	26.7%	27.3%		50.0%
	Disminución de impuestos	Recuento	2	1	1		2		
		% de columna	4.7%	2.6%	20.0%		9.1%		
	Profesionales responsables	Recuento	23	20	3	9	12	1	1
		% de columna	53.5%	52.6%	60.0%	60.0%	54.5%	25.0%	50.0%
	Otro	Recuento	3	2	1		2	1	

	% de columna	7.0%	5.3%	20.0%		9.1%	25.0%	
Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
	% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Otro

		Frecuencia
Válido	Realizar una actividad pensando en generaciones futuras	1
	Reputación	1
	Responsabilidad en las actividades que se desarrollan, ética	1

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
4. ¿Con qué frecuencia has mantenido una conversación con tus amigos o familiares acerca del comportamiento social o ético de las organizaciones?	Muchas veces	Recuento	3	3		3			
		% de columna	7.0%	7.9%		20.0%			
	Algunas veces	Recuento	29	25	4	9	17	2	1
		% de columna	67.4%	65.8%	80.0%	60.0%	77.3%	50.0%	50.0%
	Una vez	Recuento	7	6	1	3	3	1	
		% de columna	16.3%	15.8%	20.0%	20.0%	13.6%	25.0%	
	Nunca	Recuento	4	4			2	1	1
		% de columna	9.3%	10.5%			9.1%	25.0%	50.0%
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
5. ¿Tenés preferencia por alguna empresa y/o producto por su práctica de Responsabilidad Social?	NS/NC	Recuento	5	5		3	2		
		% de columna	11.6%	13.2%		20.0%	9.1%		
	Si	Recuento	15	13	2	2	10	2	1
		% de columna	34.9%	34.2%	40.0%	13.3%	45.5%	50.0%	50.0%
	No	Recuento	23	20	3	10	10	2	1
		% de columna	53.5%	52.6%	60.0%	66.7%	45.5%	50.0%	50.0%
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Cuales

		Frecuencia
Válido	Auas Danone Argentina	1
	Ala	1
	Arcor	2
	Banco Galicia	1
	Claro, AMX S.A., por sus actividades y cursos laborales a la comunidad	1
	Coca Cola	1
	Natura, Essen	1
	Natwra (cosmética), pymes de alimento para mascotas	1
	Nestle	1
	Orann, Klorane	1
	Productos de Ser o maquillaje Cruelty Free	1
	Ser (yogurt)	1
	Unilever, Naranja	1

Villavicencio	1
Total	43

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
6. ¿En cuál de los siguientes ámbitos o grupos de personas debería enfocarse principalmente la Responsabilidad Social?	Comunidad	Recuento	38	34	4	14	20	3	1
		% de columna	88.4%	89.5%	80.0%	93.3%	90.9%	75.0%	50.0%
	Trabajadores	Recuento	20	15	5	8	10	2	
		% de columna	46.5%	39.5%	100.0%	53.3%	45.5%	50.0%	
	Medio Ambiente	Recuento	35	31	4	13	18	3	1
		% de columna	81.4%	81.6%	80.0%	86.7%	81.8%	75.0%	50.0%
	Organizaciones	Recuento	11	11		5	5	1	
		% de columna	25.6%	28.9%		33.3%	22.7%	25.0%	
	Ciudadanos	Recuento	22	20	2	10	11	1	
		% de columna	51.2%	52.6%	40.0%	66.7%	50.0%	25.0%	
	Consumidores	Recuento	8	8		6	2		
		% de columna	18.6%	21.1%		40.0%	9.1%		
	Empresas	Recuento	7	7		4	1	1	1
		% de columna	16.3%	18.4%		26.7%	4.5%	25.0%	50.0%
	Universidades	Recuento	16	13	3	7	8	1	
		% de columna	37.2%	34.2%	60.0%	46.7%	36.4%	25.0%	
	Empresarios	Recuento	3	3		1	1		1
		% de columna	7.0%	7.9%		6.7%	4.5%		50.0%
Proveedores	Recuento	3	2	1	1	2			
	% de columna	7.0%	5.3%	20.0%	6.7%	9.1%			

	Estudiantes	Recuento	7	5	2	3	4		
		% de columna	16.3%	13.2%	40.0%	20.0%	18.2%		
	Profesionales	Recuento	5	4	1	3	2		
		% de columna	11.6%	10.5%	20.0%	20.0%	9.1%		
	Otro	Recuento	2	2		1			1
		% de columna	4.7%	5.3%		6.7%			50.0%
Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2	
	% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	

Otro

		Frecuencia
Válido	Medios	1
	Todos	1
	Total	43

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
7. ¿Cuáles de los ítems mencionados consideras que deberían practicar las organizaciones para ser Socialmente Responsables?	Dar mejor trato a los trabajadores	Recuento	12	10	2	6	5	1	
		% de columna	27.9%	26.3%	40.0%	40.0%	22.7%	25.0%	
	Comprometerse con la sociedad	Recuento	34	30	4	12	18	3	1
		% de columna	79.1%	78.9%	80.0%	80.0%	81.8%	75.0%	50.0%
	Acercarse a los trabajadores y apoyarlos	Recuento	8	7	1	4	4		
		% de columna	18.6%	18.4%	20.0%	26.7%	18.2%		

	No aprovecharse de los consumidores	Recuento	5	3	2	2	3		
		% de columna	11.6%	7.9%	40.0%	13.3%	13.6%		
	No dañar la naturaleza	Recuento	30	27	3	13	14	2	1
		% de columna	69.8%	71.1%	60.0%	86.7%	63.6%	50.0%	50.0%
	No contaminar	Recuento	24	22	2	12	11		1
		% de columna	55.8%	57.9%	40.0%	80.0%	50.0%		50.0%
	Ayudar a la comunidad	Recuento	31	28	3	13	16	1	1
		% de columna	72.1%	73.7%	60.0%	86.7%	72.7%	25.0%	50.0%
	Dar más empleo y mejor sueldo	Recuento	5	3	2	2	3		
		% de columna	11.6%	7.9%	40.0%	13.3%	13.6%		
	Otro	Recuento	3	3		1		1	1
		% de columna	7.0%	7.9%		6.7%		25.0%	50.0%
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Otro

		Frecuencia
Válido	Ética	1
	Todos	1
	Todos aquellos que esten acordes a lo "eticamente" estipulado en su sociedad/fabrica/institucion "hacer lo que se dice"	1

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
8. ¿Estás de acuerdo con que las empresas que practican Responsabilidad Social den a conocer a través de campañas masivas de publicidad y/o propaganda sus acciones?	NS/NC	Recuento	6	5	1	3	3		
		% de columna	14.0%	13.2%	20.0%	20.0%	13.6%		
	Si	Recuento	25	23	2	11	11	2	1
		% de columna	58.1%	60.5%	40.0%	73.3%	50.0%	50.0%	50.0%
	No	Recuento	12	10	2	1	8	2	1
		% de columna	27.9%	26.3%	40.0%	6.7%	36.4%	50.0%	50.0%
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Cuales

		Frecuencia
Válido	Arcor	3
	Coca Cola	1
	Disney	1
	Jumbo (Cencosur)	1
	Natura, Villavicencio, Bonaqua	1
	Nike, Barric Gold	1
	No recuerdo si era kinder o una empresa de chocolate que mostraba en publicidades que fomentaban la cria de papagayos	1
	No recuerdo una en particular, pero creo que debe aprovecharse como capital comunicacional, la responsabilidad organizacional	1

Ser	1
Ser, P&G	1
Tabacaleras, Petroleras	1
Tarjeta Naranja: un gol un potrero	1
Villavicencio, cuida la reserva	1

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
9. Considerás que las organizaciones consideran importante a la Responsabilidad Social?	NS/NC	Recuento	5	5		1	2	1	1
		% de columna	11.6%	13.2%		6.7%	9.1%	25.0%	50.0%
	Si	Recuento	15	14	1	8	7		
		% de columna	34.9%	36.8%	20.0%	53.3%	31.8%		
	No	Recuento	23	19	4	6	13	3	1
		% de columna	53.5%	50.0%	80.0%	40.0%	59.1%	75.0%	50.0%
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
10. ¿Has escuchado hablar acerca de la Responsabilidad Social Universitaria?	Si	Recuento	7	7		2	4	1	
		% de columna	16.3%	18.4%		13.3%	18.2%	25.0%	
	No	Recuento	36	31	5	13	18	3	2
		% de columna	83.7%	81.6%	100.0%	86.7%	81.8%	75.0%	100.0%
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
11. ¿Con cuál de estos conceptos o ideas asocias a la Responsabilidad Social Universitaria?	NS/NC	Recuento	3	2	1	2	1		
		% de columna	7.0%	5.3%	20.0%	13.3%	4.5%		
	Profesionales responsables	Recuento	19	18	1	7	9	2	1
		% de columna	44.2%	47.4%	20.0%	46.7%	40.9%	50.0%	50.0%
	Universidad responsable	Recuento	25	24	1	9	12	3	1
		% de columna	58.1%	63.2%	20.0%	60.0%	54.5%	75.0%	50.0%
	Carreras responsables	Recuento	6	5	1	5	1		
		% de columna	14.0%	13.2%	20.0%	33.3%	4.5%		
	Ayuda la comunidad	Recuento	28	25	3	10	14	2	2
		% de columna	65.1%	65.8%	60.0%	66.7%	63.6%	50.0%	100.0%
	Filantropía	Recuento	10	9	1	5	5		
		% de columna	23.3%	23.7%	20.0%	33.3%	22.7%		
	Concientización	Recuento	23	22	1	9	12	1	1
		% de columna	53.5%	57.9%	20.0%	60.0%	54.5%	25.0%	50.0%

	Sostenibilidad	Recuento	13	10	3	5	5	2	1
		% de columna	30.2%	26.3%	60.0%	33.3%	22.7%	50.0%	50.0%
	Donación	Recuento	8	7	1	4	4		
		% de columna	18.6%	18.4%	20.0%	26.7%	18.2%		
	Programas éticos	Recuento	9	8	1	2	6		1
		% de columna	20.9%	21.1%	20.0%	13.3%	27.3%		50.0%
	Otro	Recuento	2	2		2			
		% de columna	4.7%	5.3%		13.3%			
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Otro

		Frecuencia
Válido	Accesibilidad al mercado laboral	1
	Estudiantes	1

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
12. ¿Consideras que es importante la formación de Responsabilidad Social dentro de la carrera que estás terminado?	NS/NC	Recuento	7	6	1	1	5	1	
		% de columna	16.3%	15.8%	20.0%	6.7%	22.7%	25.0%	
	Si	Recuento	35	31	4	14	17	3	1
		% de columna	81.4%	81.6%	80.0%	93.3%	77.3%	75.0%	50.0%
	No	Recuento	1	1					1
		% de columna							

	% de columna	2.3%	2.6%					50.0%
Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
	% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

		Frecuencia
Válido	Al ser profesionales de relaciones públicas es un ambito en el que podemos desenvolvernos laboralmente y es importante contar con las mejores herramientas para poder ponerlas en práctica	1
	Ayuda a la transparencia de la empresa y a su relacion con sus públicos	1
	Código de ética	1
	Concientización, RSE	1
	Dado que hay que tener una relación responsable con el entorno de nuestra formación	1
	Es importante manejarse en la vida de manera ética	1
	Es importante porque es necesario realizar de manera correcta las actividades y ayudar a las comunidades	1
	Es un pilar importante para fortalecer los lazos con los públicos de la organización	1
	La considero importante porque es una forma de mejorar la reputación de la org.	1
	Porque colabora a formarnos como personas mas conscientes y responsables	1

	Porque es necesario responder ante las necesidades y tendencias de la sociedad	1
	Porque es parte de la práctica profesional	1
	Porque es parte de nuestra profesión	1
	Porque es una área de acción de la rpp que es tendencia en las organizaciones	1
	Porque es una disciplina en la que nos preparamos y podemos abordar	1
	Porque genera mejores vínculos con la sociedad	1
	Porque va a determinar la ética del profesional	1
	Relaciones con la comunidad	1
	Relaciones Públicas	1
	Responsabilidad en cuanto al trato con el otro	1
	Responsabilidad profesional, concientización, programas éticos	1
	Resulta un tema que no puede no ser atendido porque contribuye a la formación de imagen de la organización	1

			TOTAL	Sexo		Edad				
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años	
13. ¿Crees que la UNLaM está formando profesionales Responsables Socialmente?	NS/NC	Recuento	10	9	1	2	5	3		
		% de columna	23.3%	23.7%	20.0%	13.3%	22.7%	75.0%		
	Si	Recuento	30	27	3	13	14	1	2	
		% de columna	69.8%	71.1%	60.0%	86.7%	63.6%	25.0%	100.0%	
	No	Recuento	3	2	1		3			
		% de columna	7.0%	5.3%	20.0%		13.6%			
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2	
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	13.1. Si la respuesta es afirmativa ¿Lo viste reflejado en el plan de estudio de tu carrera?	NS/NC	Recuento	3	3		3			
			% de columna	7.0%	7.9%		20.0%			
Si		Recuento	20	18	2	10	10			
		% de columna	46.5%	47.4%	40.0%	66.7%	45.5%			
No		Recuento	7	6	1		4	1	2	
		% de columna	16.3%	15.8%	20.0%		18.2%	25.0%	100.0%	
Total		Recuento	30	27	3	13	14	1	2	
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
13.2. ¿Lo viste reflejado en alguna asignatura?		Si	Recuento	19	17	2	7	11	1	
			% de columna	44.2%	44.7%	40.0%	46.7%	50.0%	25.0%	
	No	Recuento	14	12	2	6	6		2	
		% de columna	32.6%	31.6%	40.0%	40.0%	27.3%		100.0%	
	Total	Recuento	33	29	4	13	17	1	2	
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	

		Frecuencia
Válido	Comunicación e Imagen	1
	Oratoria	1
	OYE	1
	Psico Institucional, Seminario de Tópicos de Avanzada	1
	RRHH	1
	RRPP	3
	RRPP 1 Y 2	6
	RRPP 2	2
	Seminario	1

			TOTAL	Sexo		Edad			
			Total	F	M	18-24 años	25-31 años	32-38 años	+39 años
14. Consideras que las organizaciones tienen en cuenta al momento de contratar personal, si éste fue formado en una universidad y/o plan de estudios con enfoque en la Responsabilidad Social?	NS/NC	Recuento	8	8		3	4	1	
		% de columna	18.6%	21.1%		20.0%	18.2%	25.0%	
	Si	Recuento	7	6	1	3	3	1	
		% de columna	16.3%	15.8%	20.0%	20.0%	13.6%	25.0%	
	No	Recuento	28	24	4	9	15	2	2
		% de columna	65.1%	63.2%	80.0%	60.0%	68.2%	50.0%	100.0%
	Total	Recuento	43	38	5	15	22	4	2
		% de columna	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%